

REVISTA CONSERVADORA

JUNIO 1961

JOSE CORONEL URTECHO

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

REINALDO ANTONIO TEFEL

LA DINASTIA DE LOS SOMOSA, CENTROAMERICA
Y LA REVOLUCION SOCIAL CRISTIANA

C. NEALE RONNING

INTERVENCION, DESARROLLO INTERNACIONAL
Y EL SISTEMA INTERNACIONAL

FELIX ESTEBAN GUARDIQUE

DISCIPLINA, INTEGRIDAD Y DIGNIDAD
DEL PODER JUDICIAL

S. WALTER WASHINGTON

LOS ESTUDIANTES EN LA VIDA
POLITICA LATINOAMERICANA

EMILIO GUTIERREZ G.

LA ENY FUCH

EMILIANO CHAMORRO

AUTOBIOGRAFIA

ENRIQUE GUZMAN

DIARIO INTIMO

PEDRO JOAQUIN CHAMORRO

DIARIO DE UN PRESO

ORLANDO CUADRA DOWNING

LA VOZ ROSETERNA
Sociología del Futurismo Nicaragüense

Revista Conservadora

VOL. 2 - No. 9

JUNIO, 1961

SUMARIO

Página

- 1 Inauguración de la Universidad Centroamericana
Discurso de José Coronel Urtecho
- 6 Los Estudiantes en la Vida Política Latinoamericana
El Ejemplo Venezolano
- 11 La Ley Fuga - Aquellos tiempos y los de ahora
- 12 Microbrevariario Político de EDMUND BURKE
- 15 ¿Quién? - Poema de CARL SANDBURG
- 16 Intervención, Derecho Internacional y el Sistema
Interamericano
- 25 Disciplina, Integridad y Dignidad del Poder Judicial
- 27 Democracia y Comunismo
- 28 La Dinastía de los Somoza, Iberoamérica y la
Revolución Social Cristiana
- 34 El Conservatismo en los Estados Unidos
Barry Goldwater y Clare Boothe Luce
- 36 Don Vicente Quadra — Fotograbados y anécdotas
- 37 La Política de Platón
- 41 Discurso del General Emiliano Chamorro

SUPLEMENTOS

- 1 General Emiliano Chamorro - Autobiografía
- 2 Diario Intimo de Don Enrique Guzmán
- 3 Diario de un preso - Pedro Joaquín Chamorro
- 4 La Voz Sostenida, Antología del Pensamiento
Nicaragüense, Orlando Cuadra Downing

DIRECTOR
JOAQUIN ZAVALA URTECHO

REDACTOR
ORLANDO CUADRA DOWNING

GESTOR DE ANUNCIOS
JERONIMO PARODI BASSETT

COLABORADORES
DE
ESTE
NUMERO

José Coronel Urtecho
S. Walter Washington
Emilio Gutiérrez G
C. Neale Ronning
F. E. Guandique
Indalecio Bravo Silva
Reinaldo Antonio Téfel
Rodrigo Chamorro Mora

Prohibida la reproducción total
o parcial sin previa autoriza-
ción por escrito del Director

CREDITOS FOTOGRAFICOS

Fotografía de Carl Sandburg
Archivo de don Horacio Peña

Fotograbados de Don Vicente
Quadra
Archivo de la familia Cuadra

Fotograbados de la Autobiografía
del General Chamorro
Archivo de la familia Chamorro

EDITADA
por
Publicidad de Nicaragua
APTO 2108 TEL: 5049
en
EDITORIAL ALEMANA
Managua

Delaración de un eminente Agrónomo

He venido a Nicaragua para hacer un estudio sobre las posibilidades de nuevos y mayores aumentos en la producción agrícola por el uso más apropiado de los fertilizantes químicos MONTECATINI.

Ante todo deseo precisar que no pertenezco a la Sociedad MONTECATINI. Pertenezco al personal de la Facultad Agraria de la Universidad de Padua, como asistente de zootecnia y también estoy profesionalmente conectado al Instituto Agronómico para Ultramar en Florencia del Ministerio de Relaciones Exteriores Italiano. Deseo agregar que dicho Instituto es dirigido por el profesor Armando Maugini el más notable africanólogo italiano lo que hace al Instituto el mejor de Europa en lo que concierne a la agricultura tropical.

Como nativo de Italia donde hemos tenido más de dos mil años de agricultura sé que siempre que se siguen fielmente los preceptos de la ciencia agronómica no se merma la eficiencia de los terrenos, sino más bien, como los nuestros, siguen siendo susceptibles a nuevos incrementos productivos.

Al llegar a Nicaragua he quedado maravillado de las bellas tierras nicaragüenses. También como agrónomo he sentido un gran placer al encontrarme con agricultores, que además de querer mejorar sus propias inmediatas producciones tratan desde ahora de resolver el problema más complejo y difícil, cual es el de mantener la eficiencia agrícola de las feraces tierras nicaragüenses.

Las tierras volcánicas son casi siempre sinónimos de terrenos agrarios recientes, y por lo tanto ricos en todo principio mineral útil a la vegetación. Mas el sol tropical "lateriza", es decir, quema la superficie del terreno y esteriliza la flora bacterica. Por consiguiente, la máxima preocupación en Nicaragua, será además

del uso adecuado de los fertilizantes químicos, la de transferir los principios básicos de la agricultura italiana, tratando de adaptarlos al ambiente tropical, y en esto nos servirá de mucho la experiencia acumulada durante medio siglo de agricultura africana que los agrónomos italianos del Instituto a que pertenezco han adquirido.

En las cortas giras que hasta la fecha he podido realizar por Nicaragua he observado que los terrenos algodoneros se mantienen durante cierta época del año, que según me informan es de cuatro o cinco meses, completamente descubiertos, esto es, desprovistos de toda vegetación. La "laterización", en otras palabras el conocimiento del terreno produce la destrucción de los principios coloidales; la esterilización de la flora bacterica la que tiene la función de hacer a las plantas asimilables a los compuestos minerales del terreno. Estos fenómenos de "laterización" y esterilización, son prácticamente irreversibles y por consiguiente son los causantes de la infalible destrucción y final abandono de las tierras.

Por lo tanto la mayor preocupación del agricultor nicaragüense deberá ser la de cubrir constantemente sus terrenos con esencias vegetales y sustancias orgánicas, las cuales, además de mejorar las propiedades físico-químicas del suelo, aportan a el, como la levadura al pan, una carga bacterica utilísima para un mejor provechamiento de los fertilizantes químicos.

Desde hace varios años los señores Mántica, de Chinandega, han venido obteniendo resultados considerablemente halagadores en sus siembras de algodón por el uso apropiado de los fertilizantes italianos MONTECATINI.

DR. NINO ROBERTO MAYER



Compañía de Seguros La Protectora, S.A.

MANAGUA

APARTADO 1147

TELEFONO 5583

Estimado amigo

Durante la Segunda Guerra Mundial en una oficina de estadística del gobierno alemán en Berlín, trabajaba un señor que jamás acudía, como lo hacían todos sus compañeros, a los refugios antiaéreos cuando sonaba la sirena de alarma. Al preguntarle sus amigos a qué se debía esa costumbre tan extraña, y por qué se arriesgaba tanto, él les contestó lo siguiente: "En Berlín hay cuatro millones de habitantes sin contar el elefante del jardín zoológico, en consecuencia, ¿qué probabilidades habrá de que me alcance una bomba a mí?" A los pocos días de esta conversación los compañeros, con gran sorpresa, lo vieron aparecer en el refugio a la hora de la alarma, interesados, le preguntaron a que se debía el cambio de opinión tan brusco y él les contestó: "Anoche le dieron al elefante".

Esta anécdota ilustra muy bien el corazón humano. Creemos con mucha facilidad que puede ocurrirle una desgracia a otros, pero no a nosotros mismos. Dichosamente para él, nuestro amigo estadígrafo tuvo el incidente del elefante para recordarle su error y así logró vivir para relatar su historieta. Lo mismo puede sucederle a cualquiera. ¿Cuántas veces hemos sabido de un amigo o de un conocido que salió de su casa contento y feliz para su trabajo en la mañana y regresó en la tarde ya cadáver? ¿Cuántas veces al cruzar una calle y sentir cómo un rápido automóvil pasa prácticamente rozándonos, decimos "Una vara más y me mata". Pues bien amigo, este es un caso en que usted debe invertir la regla de oro del cristianismo "AMESE A SI MISMO COMO AMA A SU PROJIMO", en otras palabras, protéjase como hubiera querido usted que se protegieran, su amigo o su conocido y como se protegió el señor de Berlín.

Y protéjase no solamente usted, sino también a su esposa, a sus hijos y a todos sus seres queridos, aquellos quienes usted es el primer baluarte y el último reducto. Recuerde que solo tienen a su padre para su alimentación, educación y constante protección.

Pero, ¿Cómo me protegeré?, se pregunta, al de Berlín le salía muy fácil, solo tenía que bajar al sótano del edificio. Pues bien, para usted es más fácil aún. Lo único que tiene que hacer es recordar que "LA PROTECTORA" PROTEGE.

De Ud. muy atentamente,

Compañía de Seguros
"La Protectora", S. A.

A SU ALCANCE C\$ 4,000.00

CAMBIE SUS BOLSAS VACIAS HASTA EL ULTIMO DE AGOSTO

EN EFECTIVO

Y el
mejor Azucar
producido
en Nicaragua!



Señor Agricultor:

Cualesquiera que sean los
cultivos sembrados, Ud. ob-
tendrá mejores resultados
usando Fertilizantes

SINCAT,
con elementos menores:

¡Las mejores fórmulas!

¡Los mejores precios!

**COMERCIAL
INTERNACIONAL
S. A.**

DISTRIBUIDORES
MANAGUA

TEL: 4351 APTO. 736

NO PINTE
POR PINTAR
PINTE
CON
LO MEJOR
PINTE
CON



PIDA PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO A
LA CASA DE LAS PINTURAS



NOGUERA & CIA. LTDA.
TEL. 36-11

Publicidad de Nicaragua

INAUGURACION DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA



DISCURSO DE JOSE CORONEL URTECHO

La significación de la Universidad Centroamericana, que hoy se inaugura, quiero decir, las ideas y realidades que le dan un sentido profundo a esta solemnidad de su inauguración, no son materia dilucidable en un discurso de ceremonia. Lo que hoy hacemos en este teatro —o más de acuerdo con nuestro tiempo, en este cine— solo tendría tal vez pleno significado dentro de varias generaciones.

Nosotros actualmente no podemos sentirnos seguros más que de la esperanza, porque la época en que vivimos es de completa inseguridad. Aunque pongamos toda la confianza en la Providencia no conocemos sus designios respecto a lo que viene. El porvenir jamás ha parecido más fascinante y a la vez más incierto. Ni nunca ha puesto el hombre tanta ilusión en este mundo como ahora, ni al mismo tiempo han sido tan inmediatos y formidables los peligros que lo amenazan. Cuando se empieza precisamente a explorar el espacio, en todas partes se mira oscuro el horizonte. La América Latina que hasta ayer no sufría, al parecer, otros trastornos que los de su propia crisis de crecimiento, de pronto se ha revelado como uno de los puntos más sensitivos de la tierra, donde en cualquier momento puede estallar la guerra atómica. No sabemos lo que le espera, en esta década, a nuestra patria, ni por lo mismo a esta Universidad.

En tales circunstancias su fundación parece una aventura. Es ciertamente una aventura del espíritu. Es la primera Universidad católica abierta en Centro América desde la secularización de la enseñanza, y ésto hace de ella una gran aventura, iba a decir una nueva aventura de la vieja esperanza nicaragüense. La juventud actual de Nicaragua debiera considerar esta nueva Universidad Centroamericana —luego hablaremos de eso— como la única aventura que en nuestro tiempo vale la pena realizar.

Al aburguesamiento de nuestra vida, del que no escapa ni el proletariado, se debe hoy día nuestra baja cotización de los valores de lo aventurado, no obstante que sobre ellos fueron fundados estos países y que la ma-

yoría de nosotros descendemos de aventureros. Es necesario, pues, recuperar la verdadera estimación de la aventura. La aventura es, para empezar, la peculiar manera centroamericana, y más peculiarmente todavía, la manera nicaragüense, de encarar la necesidad. Cuando nos vemos acuciados por la necesidad es cuando nos lanzamos a la aventura. Hasta el presente no hemos tenido mejor manera de resolver nuestros problemas, aunque aparentemente nunca los resolvamos. Es la actitud del alma nicaragüense lo que debe importarnos, más que la solución de los problemas que al fin de cuentas nunca se resuelven, y que no importa demasiado que se resuelvan o queden sin resolverse. Somos en esto incurables quijotes. En la aventura conquistamos la libertad como el famoso caballero andante, o mejor dicho, por la aventura nos libertamos de la necesidad. Va, pues, envuelto en esto, nuestro concepto mismo de la libertad. Si para los marxistas la libertad no es otra cosa que el reconocimiento de la necesidad a fin de aprovecharla, para nosotros, por el contrario, la libertad es una aventura impuesta por la necesidad, o simplemente la necesidad de la aventura.

Una Universidad era ya necesaria en el Siglo XVII para los hombres que habitaban el viejo Reino de Guatemala y fue fundada la de San Carlos en 1681. Era una verdadera Universidad, construida en torno de una doctrina religiosa, con un concepto universal del mundo y de la vida, que servía de base a una determinada concepción del hombre. Tanto esta concepción y ese concepto como aquella doctrina, lejos de ser una especialidad o un monopolio de la Universidad, eran entonces y siguen siendo todavía, los de todos los pueblos de Centro América y de la América Latina, en cuanto pueden reconocerse como pertenecientes a una misma cultura, y como nuevos brotes de la occidental, que es, desde luego, la más universal de las culturas, si acaso no es la sola cultura universal. De modo que la función de la primera Universidad Centroamericana, era elevar al plano de la conciencia profesional la savia de la cultura colectiva y de la sabiduría popular, a fin de renovarlas y darles nueva vitalidad. Aun no existía el completo divorcio de los intelectuales con el pueblo, que los marxistas justamente reprochan a la sociedad burguesa. Intelectuales y anal-

fabetos, todos pertenecían a la Iglesia Católica y comulgaban en su sabiduría.

La Universidad Centroamericana no era, en cierto sentido, más que el coronamiento de la cultura católica, universal, de Centro América. Formaba en Guatemala un centro vivo de universalidad. No es, pues, extraño que constituyera, en el Siglo XVIII, como una antena perfectamente sensibilizada a las corrientes intelectuales de la época. Entre las universidades americanas, fue una de las primeras en recoger las inquietudes de la mentalidad moderna. Allí alcanzó su mayoría de edad la inteligencia centroamericana. Su resultado más notorio, como tanto se ha dicho, fue el despertar del individuo en Centro América. Con todas sus grandezas y sus miserias se abrió para nosotros la era del individualismo. De la Universidad salieron, en el Siglo XVIII los primeros centroamericanos de talla universal. Costarricenses como el Maestro Liendo y Goicoechea, guatemaltecos como el médico Flores, hondureños como el sabio Valle, hombres de El Salvador y de Nicaragua, se descubrían a sí mismos como personas responsables de sus propios destinos, y como tales, también responsables de los destinos de su propia tierra. Fue, por lo tanto en la Universidad donde se preparó la Independencia. Aunque se viera luego bastardeada por la política y la lucha económica, es universitaria en sus orígenes la libertad de Centro América.

La Independencia, naturalmente, significaba entonces una ruptura con la universalidad del imperio español, y en consecuencia, aparecía, como efectivamente lo resultaba en no pocos aspectos, una tendencia particularista, insolidaria, en cierto modo provinciana, pero no lo era en realidad, sino al contrario, hoy comprendemos que constituía un poderoso impulso hacia una más intensa participación americana en la vida universal. Para muchos americanos, en aquellos momentos, como hoy sucede para otros, la universalidad tenía dos caras —tal vez las tenga en realidad, como el dios Témino— una mirando hacia el futuro, otra al pasado. Es más difícil, desde luego, ver lo que hay de pasado en el futuro, que lo que hay de futuro en el pasado. Hoy también nos ocurre angustiarnos por la futura suerte de los valores que el hombre ha acumulado a través de los siglos, y que sin duda constituyen lo mejor de lo humano. Eso pasaba, a mi parecer, con la Universidad en Nicaragua.

Aquí también se había sentido la necesidad desde el Siglo XVIII, y la Universidad de León se inauguraba siete años antes de la Independencia. Aunque nacida bajo la estrella constitucionalista, mejor dijera, recién nacida cuando ocurrió la Independencia, representaba el noble espíritu eclesiástico y rural de la Metrópoli nicaragüense. Sin inquietudes reformistas, modernizantes, como la ya madura Universidad de Guatemala, la de León fue leonesa en el mejor sentido de la palabra. No disonó de la unanimidad del sentimiento metropolitano, en aquellos días. Más que el peligro de la anarquía centroamericana, le preocupó la suerte de los valores del pasado y, más que todo, la libertad de la fe católica. Ni la ciudad de León, ni la Universidad estuvieron entonces

contra la libertad —como lo creen algunos— sino más bien contra ciertas tendencias políticas que se juzgaban peligrosas para la misma libertad.

Los estudiantes metropolitanos, según parece, valoraban entonces más que nada la libertad de ser como se ha sido, o dicho de otro modo, la libertad de seguir siendo como se es. Esa actitud tan simple y natural empezaba a exigir, sin embargo, lo que desde mucho tiempo atrás no había exigido: un juvenil sentido de la aventura. Lo consuetudinario iba otra vez a ser aventurado. Iba a ser necesario defenderse contra una forma de tiranía consistente en obligar a todo el mundo a ser como nunca se ha sido y a dejar de ser como se es. Es evidente, aunque se suele sostener otra cosa que León salvó, en el Siglo XIX, el viejo espíritu tradicional nicaragüense. O si se quiere simplemente el espíritu Organo principal de esa acción "intrahistórica", en el sentido unamuniano de la palabra, fue, a no dudarlo, la Universidad mientras las guerras civiles lo permitieron.

Católica, agricultora, catedralicia, universitaria, la ciudad de León, en todo caso y a su manera, pero sin duda en beneficio de Nicaragua, ha conservado cualidades ejemplares, de índole académica, como el aprecio de la vocación intelectual, el respeto rendido a la dignidad de la inteligencia, la devoción al estudio, el culto de la poesía, la fidelidad a las creencias, principios y virtudes del pasado, por lo cual representa todavía, como representaba —no obstante las confusiones y transformaciones de la vida moderna o frente al ya periclitado y traspuesto comercialismo de Granada y a la creciente fiebre económica de Managua— la más digna expresión de lo nicaragüense. Sin que parezca una paradoja, si se quita al vocablo conservador todo banal significado partidista, está claro que León es la ciudad conservadora de Nicaragua. No les hubiera sorprendido a los estudiantes de entonces, a los que por la libertad de ser leoneses, de ser católicos, de ser lo que eran, encabezaban las manifestaciones populares de 1823, en las que figuraba, con los otros jóvenes, el universitario Laureano Pineda. Ellos sabían que la libertad lleva en último término a los principios, a los antecedentes, a las preguntas hechas a Dios.

Pero lo más actual para nosotros de aquella historia universitaria, es que mientras San Carlos de Guatemala buscaba la modernidad y León de Nicaragua la tradicionalidad, las dos universidades católicas tendían necesariamente, por el mismo hecho de ser católicas, a volver a encontrarse en la universalidad. Si eso hubiera ocurrido, habríamos tenido en Centro América una más amplia universalidad, enriquecida por los descubrimientos, exploraciones y adquisiciones de los tiempos nuevos en permanente conjugación con lo que la experiencia antigua tiene de eterno y necesario para el hombre. Esto fue, sin embargo, lo que no pudo realizarse porque las universidades perdieron su carácter universal, que es como si dijéramos que dejaron de ser universidades. Y en el período de nuestra historia que solemos llamar de los 30 Años, eran prácticamente escuelas de derecho, escuelas de medicina, simples escuelas de especialidad.

des o particularidades que seguían llamándose universidades. En donde quiera que pasó lo mismo, donde la religión dejó de ser la ciencia unificadora de todos los saberes, las universidades en realidad se convirtieron en meras agrupaciones de facultades desprovistas de un centro vivo, espiritual, que las transformara en una verdadera comunidad universitaria. Por eso es que de la mayoría de las universidades modernas lo que sale son médicos, abogados, ingenieros, dentistas y toda clase de estimables profesionales, pero lo que es el hombre como hombre, el hombre en su totalidad, el hombre como fenómeno y misterio cósmico, si es que se llega a desarrollar, suele formarse fuera de la Universidad.

Fue cabalmente para poner remedio a la falta de unidad en el hombre y de comunidad en la sociedad, que los grandes educadores liberales del Siglo XIX, trataron, como se sabe, de llenar el vacío de la enseñanza religiosa en las universidades y escuelas superiores del Estado, con la filosofía positiva de Augusto Comte, pero su gallardo empeño era desde luego una vana ilusión condenada al fracaso que todos conocemos. Entre nosotros el más próximo sustituto de la mentalidad universal ha sido la mentalidad jurídica. Sin querer devaluarla en absoluto, no es posible cegarse a sus limitaciones. Aunque no han dado gobernantes estables a la república, los abogados han sido en realidad los albañiles del Estado, los que han construido y reparado constantemente, con una laboriosa paciencia de castores, tanto la trama administrativa cuanto la estructura legal de nuestra vida republicana. Pero esto mismo está indicando lo que se queda fuera. Entre abogados se corre el riesgo de verse aprisionado por un sentido puramente civil de la vida, sólo considerada como sistema de relaciones legales, donde la libertad es únicamente una realidad jurídica. Los individuos que se confinan en esa mentalidad, cuando no se anquilosan en el espíritu rabínico de los escribas y fariseos, rara vez se levantan por encima de un cierto instinto de equidad que es de reconocible ascendencia romana. Pero no es suficiente con eso, para dar la medida del hombre occidental. Al sentido romano del derecho hay que comunicarle la gracia helénica de la inteligencia y la virtud cristiana del amor.

Cada vez se va viendo más claro que divorciada del cristianismo, y más concretamente de la fe católica lo que se llama la cultura occidental tiende a desintegrarse. Los marxistas esperan, por supuesto, reemplazarla por la cultura soviética. Sabemos, sin embargo, lo que ésta significa. En un ensayo sobre la cultura por un catedrático moscovita de la época estalinista, leí una vez, esta definición: "La cultura es Stalin".

Esta Universidad Centroamericana que ahora inauguramos debió haberse fundado durante la administración de don Vicente Cuadra, cuando se presentó la primera oportunidad, después de las épocas de anarquía y del intento filibustero de establecer en Centro América la institución de la esclavitud. Pero la ineludible necesidad sólo volvió a sentirse en Nicaragua de modo imperativo cuando las órdenes religiosas, antiguas educadoras de nuestro pueblo, expulsadas en mala hora, fueron de nue-

vo admitidas y pudieron tomar a su cargo la enseñanza privada, formando en sus planteles sucesivas generaciones de bachilleres que, como es lógico, encontraron las facultades universitarias existentes en el país, completamente ajenas, cuando no hostiles, al sentido católico de la cultura y de la vida, que ellos habían recibido, no sólo en el colegio, sino también en el hogar. Los que de un modo u otro lo hemos sufrido, sabemos demasiado lo que hay de indigencia moral, de extravío intelectual, de asfixia espiritual y, por lo mismo, de inevitable frustración, en el penoso paso de la enseñanza religiosa a la enseñanza laica, para poder hablar serenamente del asunto.

Pero, gracias a Dios, se abren las puertas de esta Universidad en el momento en que se siente como absolutamente necesaria, como ya impostergable; cuando la juventud nicaragüense, la centroamericana, la de toda la América Latina, tiene que disponerse, o mejor dicho, prepararse a tomar decisiones de envergadura universal. Los jóvenes de Nicaragua no pueden ya mirar las cosas desde una perspectiva de campanario. Tienen que comprender que sus acciones pueden ser decisivas para el destino del mundo. Nuestra dramática geografía siempre ha estado cruzada por las corrientes más impetuosas de la universalidad. Eliseo Reclús aseguraba que las batallas de San Jacinto y Rivas podían compararse, por su significado y sus consecuencias para la libertad del hombre, con las de Maratón y Salamina. La juventud actual de Nicaragua, con mayor gravedad todavía que sus antepasados en el 56, tiene ante sí el problema de elegir entre la esclavitud y la libertad.

Ya el solo hecho de ingresar en esta Universidad está indicando, en cierto modo, que el estudiante ha decidido. No es, desde luego, que aquí se trate de vacunar a la juventud contra el marxismo ni el comunismo, ni otras aberraciones inhumanas más o menos modernas. Aquí sólo se trata de madurar las mentes de los jóvenes con verdades humanas que son siempre modernas, porque ya tienen dos mil años de serlo y porque en ellos, han mostrado la falsedad de las aberraciones que en el pasado fueron modernas y dejaron de serlo. Lo que necesitamos en el nuestro, como en todos los tiempos, son verdades que sean verdades, y por lo mismo, apasionantes y salvadoras. Las actitudes meramente negativas —tanto los "Contra", como los "Anti"— no son lo propio de la verdad católica, abierta a todos los rumbos del universo y que tiene por suyo todo lo humano. Pero sucede que en el conflicto actual del mundo, el comunismo es anticatólico, anticristiano, antirreligioso, y por lo tanto, es enemigo de esta Universidad. Están, pues, en lo cierto los que suponen que el desarrollo de la una va necesariamente en sentido contrario al avance del otro. Nada más claro que entre los dos no cabe coexistencia pacífica en Nicaragua. Si mañana nuestras luchas políticas llevarán al poder a un grupo de comunistas o filocomunistas, como llevaron a William Walker en el 56, la primera medida tomada por ellos sería el cierre de esta Universidad. Quiere decir que mientras ésta siga abierta no se ha perdido la esperanza y que entre más progrese más se aleja el peligro.

Ni hemos de creer tampoco que lo que aquí viene a buscar la juventud sea no más que los conocimientos profesionales indispensables para ganarse la vida o conseguir un importante empleo. Títulos y diplomas lo mismo pueden obtenerse aquí que en otra parte. Es natural que las Universidades y con mayor razón los Institutos Tecnológicos respondan a las necesidades de la gente, que son las de carácter económico en un tiempo como este de preponderante economía materialista. Lo que no es natural es que los jóvenes traigan a la Universidad una actitud utilitaria ante la vida, y por lo mismo, ante el saber. El saber, lo que se llama propiamente el saber, que sólo se equipara con el amor, no es comerciable en absoluto; no se puede comprar ni vender. Sólo se puede, por supuesto, amar, y por eso es que hablamos del amor del saber. Todas las profesiones, disciplinas o técnicas tienen —¡qué duda cabe! hasta las más humildes— su propia dignidad, la natural belleza que corresponde a las diversas ramas del saber humano. Pero se llaman ramas del saber, no hay que olvidarlo, porque el saber es uno. Los medievales lo representaban como un gran árbol, cuyas ramas correspondían a todos los saberes, y le llamaban el Arbol de la Ciencia, el Arbol del Saber. Su tronco, desde luego, era la teología.

La cultura moderna, secularizada, como ya la indiqué anteriormente, no ha sabido encontrar un sustituto de la fe católica que dé unidad, ya no digamos trascendencia, a los conocimientos contemporáneos que ya ni caben, según se dice, en la mente de un hombre. Hasta los legos comprendemos que no es tarea fácil en absoluto, sino al contrario, de proporciones astronómicas, la que le espera a las grandes universidades católicas en el futuro. Pero la fe —además de la razón— nos dice que Dios es uno y, por lo mismo, creemos que el saber es uno. De ahí nos viene a los católicos o por lo menos a los intelectuales católicos, la convicción inmovible de que si el mundo se hunde en la barbarie, será de nuevo el catolicismo el que lo saque de ella, y que si el mundo logra evitar la guerra que hoy lo amenaza, será también el catolicismo, principalmente en las Universidades, el que unifique todos los conocimientos modernos, como lo hicieron con los antiguos los grandes escolásticos de las Universidades europeos en el Siglo XIII, y sobre todo Santo Tomás de Aquino. Como una simple ilustración de cómo puede una poderosa inteligencia católica aventurarse hoy día a sintetizar y trascender los datos más rigurosos de la ciencia, me atrevo, por ejemplo, a señalar las obras inmensamente sugerentes y provocativas del gran jesuita Teilhard de Chardin sobre el problema de la Evolución. Algo como eso, algo que gane siempre terreno sin perder el terreno ganado anteriormente por el hombre, es lo que están esperando las nuevas generaciones en los distintos órdenes del pensamiento. En vez del comunismo que torpemente brutaliza todo lo humano, lo que los jóvenes de hoy desean es, según creo, para decirlo con una frase de Max Scheler: "Una síntesis de progreso y conservación".

En Nicaragua, en Centro América, los estudiantes que al salir de las escuelas de segunda enseñanza, quieren seguir una carrera o prepararse, como se dice, para

la vida, es sólo aquí donde podrán hallar, o mejor dicho fundamentar, poco a poco, ellos mismos, para su propio ámbito, lo que realmente buscan: el saber de unidad que tanta falta le hace a nuestro tiempo. Aun los que no se dan exacta cuenta de ello, es eso lo que buscan, estoy seguro, en esta Universidad. Y no lo buscan por interés, como ya sugería, lo buscan por amor. Están condicionados por la nobleza de la juventud para amar solamente un saber que todo lo ilumine, que lo penetre, lo impregne todo y lo transfigure con el claro misterio de su luz, haciéndolo transparente a la mirada de la inteligencia. Quieren saber si es que en verdad existe la sabiduría para entregarle su corazón.

Todos los jóvenes están ansiosos por encontrarle sentido a la realidad. No podrán aceptar, sin aniquilarse, la afirmación existencialista de que la realidad es el absurdo. Lo que ellos quieren es conocer, entender, comprender, para crear. Por eso dije desde el principio que esta Universidad es una aventura del espíritu, y que los jóvenes deben considerarla como la única aventura que en nuestro tiempo vale la pena realizar. Lo que no puede suponerse es que los jóvenes de ahora sólo se vayan a preparar para encerrar su mente entre las cuatro paredes de una oficina y vivir una vida mediocre de actividad vacía, para la cual nunca ha mostrado vocación el pueblo nicaragüense. Nada sería más desconsolador que imaginar a los jóvenes satisfechos con la ignorancia que se ignora a sí misma y, peor aún, con la ignorancia que presume de ciencia. No valdría la pena fundar siquiera la Universidad si se pensara que los estudiantes van a dejar los libros por otra cosa menos apasionante, digamos por la política del "¡Muera la Inteligencia!". Yo por lo menos no puedo creer que esta Universidad sea para muchachos que se conformen con la vulgaridad del éxito material o del culto al dinero, ni pongan sus esperanzas en el progreso sin espiritualidad o lo que viene a ser lo mismo, en la civilización simplemente considerada como el máximo desarrollo de la producción y del consumo.

Esta aventura del espíritu que es la Universidad no lo sería si no despertara en los estudiantes el espíritu de aventura. Por pequeña que sea la nave profesional en que el hombre se embarque —la Santa María, la Pinta o la Niña— lo que importa es la estrella que lo guía y "las islas extrañas" a las que se dirige. La milagrosa paradoja del cristianismo consiste en que nunca se es más una cosa que cuando más se trata de ser otra. ¡Qué maravilla serían los abogados si se las arreglaran de tal manera que no tuvieran que ejercer la profesión! Se podría mirar sin disgusto el progreso si los estudiantes de ingeniería sintieran el mismo horror que sentía Tolstoy cuando pensaba en Rusia dominada por hordas de bárbaros con títulos de ingeniero. Yo desearía, en fin, para la facultad llamada de Administración de Empresas, estudiantes tan poseídos por el espíritu de aventura —a lo mejor por el Espíritu que sopla cuando quiere y donde quiere— que empezaran por comprender que las empresas dignas de administrarse son las que se administran en beneficio de aquellos que no tienen empresas que administrar. Podrían así enseñarnos prácticamente por qué

los escolásticos medievales mandaban a los ricos que se tuviesen a sí mismos por administradores del tesoro de los pobres.

Pero para enseñar, como se dice, primero hay que aprender. Los mismos estudiantes son muchas veces los primeros en olvidar que el oficio del estudiante es estudiar. Sólo estudiando apasionadamente transformarán en aventura verdadera la disciplina cotidiana de la Universidad. Tienen que darse cuenta de que es por la transformación interior de cada uno, a lo largo del tiempo, que se transformará el ambiente que nos rodea y así podrá desarrollarse en él, como una cosa viva de vasta influencia, como Alma Mater, la Universidad Centroamericana a que aspiramos.

Más que sus aulas y sus estudios, una Universidad tiene que ser un foro, un ágora, una especie de bolsa de valores espirituales, morales e intelectuales intercambiados constantemente por los alumnos y profesores de todas las facultades, que sólo de ese modo, tratando y dialogando como personas inteligentes, podrán formar lo que se llama una comunidad universitaria. Esta sería así, debemos esperarlo, debemos mejor dicho procurarlo, un auténtico centro de irradiación vital y cultural, un poderoso foco de vida y cultura para Nicaragua y Centro América, del mismo modo que ya lo fuera, en circunstancias desde luego distintas pero no enteramente diferentes, la centenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, que revitalizó a la maravilla la entonces somnolente cultura de los centroamericanos en la mitad final del Siglo XVIII, preparando, como lo dije, la Independencia de estos países, y difundiendo en estos pueblos un nuevo modo de entender la libertad.

Independencia y libertad son dos palabras en las que hoy día el hombre deposita seguramente mayor volumen de aspiración y determinación que en el pasado. El Presidente Kennedy, por ejemplo, de quien de paso hay que decir que trae a la política mundial una vitalidad y juventud que le estaban faltando, no se puede negar que también ha sabido enriquecer la amplitud ya conocida del concepto norteamericano de libertad, con un sentido más generoso de la misma. Actitudes como la suya en los hombres que tienen en sus manos el destino de las naciones, permitirían esperar que, para algunos por lo menos, la libertad ya no fuera solamente un derecho sino también una misión. Es posible que nuestro siglo nos reserve la sorpresa de ver llenarse el mundo de misioneros de la libertad. Tal vez entonces se despierte en la gente la elegancia moral de ambicionas los "beneficios" de la libertad, es decir, las ventajas y mejoras concretas que con ella se obtienen, no solamente para uno mismo, sino ante todo para los demás. Porque no hay que olvidar que los marxistas tienen razón cuando nos dicen que para dar la libertad hay que hacerla primero posible. La libertad sin medios de existencia es, desde luego, letra muerta. Esto ha quedado

ya incorporado al concepto moderno de libertad. El error capital de los marxistas está en pensar que para establecer la libertad es necesario establecer primero la esclavitud. Cuando la libertad desaparece por completo en una zona de la tierra, generalmente pasan numerosas generaciones sin conocerla. Vive, si acaso, oculta en unas pocas almas. Hoy, además, se trata de aniquilarla en su propio reducto, que es lo interior de la persona humana, con el objeto de organizar la sociedad totalitaria a la manera de las sociedades de insectos, o sea, creando colmenas, hormigueros o termitas de hombres. En tales circunstancias, nunca ha sido más necesaria la solidaridad de los hombres libres, ni tan urgentes sus empeños por extender la libertad entre los otros hombres. América está llena en estos días, aun más que de amenazas, de voces alentadoras. Recientemente, el mismo Presidente Kennedy se refería al deleznable dogma del determinismo histórico, o más exactamente a la pretensión de que el comunismo es inevitable, diciendo, que "la mayor revolución de la historia del hombre en el pasado, igual que en el presente y en el futuro, es la revolución de los que están determinados a ser libres".

Es imposible que los intelectuales, los estudiantes, los profesores, ignoren esa revolución que llaman en Norte América la Revolución de la Libertad, y que en Europa vienen llamando, después de lo de Hungría, la Revolución Post-comunista. No sólo les concierne por lo que atañe a la suerte del mundo sino también en cuanto efecta al concepto mismo de la libertad. En una ceremonia universitaria no es necesario referirse a los orígenes occidentales de esa Revolución, pero conviene recordar que su origen más puro se encuentra en el concepto cristiano de libertad. En la medida en que es posible, sin dar lugar a confusiones, hablar de la Revolución del Cristianismo, ya que ésta ocurre en un plano distinto y superior al de las grandes revoluciones libertarias de la tierra, es indudable que ella antecede a las otras y en realidad comienza donde todas terminan. Lo que ella aporta de original es una idea, mejor digamos, una vivencia de la libertad fundada en el amor. Si ella fecunda esta Universidad, si aquí se apropian de ella los estudiantes de espíritu aventurero y tratan de vivirla, toda esperanza estará permitida. Tal vez lleguemos a hacer posible una nueva manera de libertad centroamericana. No será, desde luego, la libertad ya centenaria de exterminarnos mutuamente en guerras fratricidas; ni la de producir en torno nuestro la miseria; ni la de enriquecernos a costa de otros y en provecho de nadie; ni tampoco la que depende únicamente del Estado, ni mucho menos la que todo lo espera de la utopía de una sociedad sin clases ni propiedad privada. No, por supuesto, la libertad a que nos tiene acostumbrados la política del odio. Será, si Dios lo quiere, la libertad de amarnos los unos a los otros. La libertad sin límites, sin restricciones, la libertad de posibilidades infinitas, la libertad que tiene por divisa el libérrimo lema agustiniano: "AMA Y HAZ LO QUE QUIERAS".

Los Estudiantes en la Vida Política Latinoamericana

S. WALTER WASHINGTON

EL EJEMPLO VENEZOLANO

La participación que los estudiantes latino-americanos tienen en política es algo que heredaron de sus antepasados europeos, especialmente de España, en donde por siglos los estudiantes han jugado papeles importantes en la defensa de los derechos humanos. En el nuevo mundo, los frecuentes gobiernos tiránicos han hecho de aquélla actitud una práctica más frecuente de lo que fue en la propia Europa. Durante los períodos de dictadura, los estudiantes han sido los depositarios de los ideales nacionales y han dado a menudo expresión a las quejas populares. Los estudiantes gritan desde los tejados de sus casas, lo que sus padres solo se han atrevido a decir en la intimidad de sus casas. En otras ocasiones, cuando sus padres han tratado de explicar el status-quo, la nueva generación les ha repudiado como atrasados en su pensamiento.

Tres condiciones dan especial peso y dirección a la actividad política estudiantil. 1) —los latinoamericanos tienen respeto por las gentes que han recibido educación. 2) —La mayor parte de los estudiantes provienen cada vez más de las clases más pobres y están a menudo impacientes por la reforma social. 3) La población latino-americana es joven (el 70% en Venezuela por ejemplo son menores de 30 años de edad). Por estas razones los consejos de la gente madura, del experimentado y del sofisticado, son menos escuchados y la voz de los estudiantes es más tomada en cuenta en la mayor parte del mundo.

A medida que la marea democrática ha venido avanzando, los estudiantes latino-americanos han sido constantes en el apoyo de sus ideales y han figurado cada vez más en la vanguardia de la revolución contra las tiranías. Poco a poco se ha ido afianzando la tradición que a los estudiantes corresponde de conservar vivos los objetivos de lucha contra las tiranías. Cuando el estudiante abandona la Universidad para lograr otros objetivos, pueden empezar a alinearse con intereses especiales, o bien llegan a apoyar a los dictadores, o finalmente llegan a desilusionarse y causar desilusión en otros, pero siempre habrá nuevas generaciones de estudiantes y a pesar de sus fracasos, el público permanece no solamente confiado que ellos conservarán vivos los ideales, sino también esperanzados de que el "milenio" está cerca.

Estos factores idealistas son reforzados por razones más personales. En América Latina un muchacho de 8 a 10 años de edad disfruta de una posición dentro de la familia muy diferente de aquél de la misma edad en los Estados Unidos. No obedece a la madre, sino que jefea a todas las mujeres del hogar.

El muchacho es empujado por ellas a robustecer su ego en toda la forma posible. No es por tanto sorprendente que cuando alcance los 15 o 16 años y entre en los estudios de secundaria le parezca al muchacho que es capaz de resolver los problemas del mundo. Apenas en pocos colegios se practican los deportes y faltando otros escapes y teniendo en mente la tradición de la vida estudiantil, no es de extrañar que la política llega a constituir su mayor interés. Por lo demás los más grandes le animan diciéndoles que su pensamiento es más puro y menos tortuoso que el de sus padres.

Si agregamos a todo lo anterior el hecho de que todos los latino-americanos tienen una aguda intuición política y les gusta el juego, se comprenderá como en la Universidad la política sea la más importante actividad extra-curriculum y permeabilice todas las demás. Pero, como pasa con todas las demás actividades fuera del salón de clases, tienen sus líderes y sus especialistas. Algunas veces son jóvenes que se dan cuenta de su falta de habilidad mental para progresar en el cuarto de estudios y se aprovechan del prestigio de los estudiantes políticos para entrar en la carrera política. Otros, jóvenes brillantes con facilidad para ejercer lideratos y ser oradores, descuidan sus estudios por el atractivo de la vida pública. En ambos casos forman grupos de acción política cuyos miembros desarrollan sentimientos fraternales entre ellos que perduran después de su graduación universitaria y forman la base de los partidos políticos de la nación. Por ejemplo, todos los grandes partidos políticos de hoy día en Venezuela, se originaron en grupos universitarios. El actual presidente Rómulo Betancourt comenzó su carrera política cuando participaba en agitaciones contra el dictador Juan Vicente Gómez el cual echó a la cárcel a más de otros cienos de estudiantes y al mismo Betancourt en 1928. Un rasgo accesorio de éste sistema es que los líderes políticos estudiantiles a menudo prolongan su vida estudiantil, ya sea porque no desean abandonar sus posiciones, o por que están esperando la oportunidad para seguir en la escena política nacional.

Debe decirse que no todos los estudiantes latino-americanos toman parte todo el tiempo en política, en la misma forma que no todos los estudiantes en los Estados Unidos, gastan su tiempo siguiendo los encuentros atléticos, aunque muy a menudo eso pueda parecer. En primer lugar existen las Universidades católicas latinoamericanas, en donde la disciplina es bastante bien mantenida y la actividad política evita da al mínimo. Así por ejemplo la Universidad Católica

ca de Caracas tiene mil estudiantes contra 7 mil, que tiene la Universidad Central de Venezuela, la cual está igualmente en la Capital

Aún en ésta última, la mayoría se dedica la mayor parte de su tiempo a estudiar, especialmente en los años superiores, en donde hay poca disposición a gastar tiempo en actividades políticas, pero hay una grande y alborotadora minoría que no emplea sus energías en esta forma y es precisamente esta minoría la que se expande rápidamente en tiempo de crisis para convertirse en una indiscutible mayoría. Hay también alguna diferencia entre las Facultades. Durante la reciente dictadura de Pérez Jiménez en Venezuela se dijo que los estudiantes de leyes generalmente empezaban los alborotos y si parecía que había posibilidad de persecuciones, se las arreglaba para escaparse a tiempo o dejar que otros fueran atacados. Los estudiantes de Ingeniería tienen reputación de ser más conservadores. En épocas corrientes sin embargo todos ellos dan sus votos por los líderes estudiantiles y la relación de votantes independientes con los partidarios dedicados es mas o menos la misma que entre sus mayores en la escena nacional.

Igual que sus mayores, los estudiantes votan a menudo más por una personalidad mas bien que por un principio y mientras disfrutan de su importancia política, la mayoría les deja la responsabilidad y la dirección a aquellos que están interesados en política. Bajo las circunstancias que existen desde la caída de Pérez Jiménez, muchos de aquellos han sido comunistas o simpatizantes.

II

Esta propensión de los estudiantes es ampliamente explotada por los partidos políticos. Constituye una vieja práctica de los líderes de oposición colocar a los estudiantes en las primeras filas de las manifestaciones en donde puedan ser objeto de violencia de parte de la policía, como sucedió durante la dictadura en que el Ejército disparó e hirió a un grupo de estudiantes de secundaria porque tomaron parte en una manifestación contra él en Mayo de 1957. En asuntos de menor importancia los líderes de los partidos han incitado a los estudiantes a hacer demandas políticas que ellos mismos no se atreven a presentar.

Poco tiempo después de que los actuales partidos políticos venezolanos empezaron a existir en 1930 y 1940, designaron directivos para las actividades estudiantiles, los cuales a su vez reclutaron seguidores, no solamente en las universidades, sino también en las escuelas de secundaria y aún algunas veces entre alumnos de las escuelas primarias. Las actividades políticas en las escuelas primarias y secundarias, han sido desde entonces prohibidas por la ley y existe un tácito acuerdo entre los profesores para no usar el cuarto de clase para indoctrinación política.

Debido a las muchas actividades fuera del aula, los profesores con mentalidad política, tienen muchas oportunidades fuera del cuarto de clase para hacer sentir su influencia. Cada uno de los partidos trabajando a través de los profesores y los líderes estudiantiles han tratado de aumentar su prestigio con tales

tácticas como apoderándose de un tema polémico en el campo educacional para usarlo como pretexto para provocar a una huelga estudiantil. Si algún partido determinado logra prestigio por lo que es tomado como un movimiento exitoso, significando ello que las autoridades universitarias tengan que aceptarlo, todos los demás partidos se sentirán obligados a encontrar otro asunto en el cual demostrar lo que ellos pueden. Es innecesario decir que tales tácticas han hecho estrago en la disciplina escolar.

Cuando los líderes políticos desean una manifestación en las calles para presionar sobre algún punto en disputa y encuentran cierta apatía en los estudiantes universitarios, apelan a los estudiantes de secundaria, consiguiendo generalmente una respuesta entusiasta. En Caracas los dirigentes de secundaria que se han pasado a la Universidad retienen sus contactos anteriores y suministran frecuentemente los canales para conseguir soporte masivo para la manifestaciones políticas planeadas en la Universidad. Esto sucedió en las demostraciones callejeras contra el Vice Presidente Nixon. Por supuesto que los comunistas son extremadamente activos en las escuelas y Colegios.

Muchos de los profesores a tiempo completo provienen de las clases de bajos ingresos económicos, ya que el Instituto Pedagógico que entrena a los profesores de secundaria ha dado gratis la educación. El número de comunistas actualmente en el Instituto no es grande, la gran mayoría de los profesores y estudiantes son miembros de Acción Democrática, cuya rama de extrema izquierda sin embargo ofrece una excelente mampara para los comunistas que estan trabajando subterráneamente. Basta unos pocos de ellos, uno o dos bien colocados en cada una de las escuelas de secundaria, para hacer sentir su influencia en exitar a los estudiantes a la acción política de la clase que ellos desean.

En la Universidad la vida política toma un aspecto diferente porque está integrada en la administración de tales instituciones. En toda América Latina los estudiantes tienen voz y voto en el manejo de las universidades en un grado tal completamente desconocido en los Estados Unidos. Una de las razones de tal situación es que los profesores son profesionales que enseñan solamente por tiempo parcial y que lo hacen así por la busca de prestigio y por pequeña paga. No tienen en consecuencia el sentimiento de responsabilidad característico de los miembros de facultades a tiempo completo de una Universidad Americana. En la mayor parte de las llamadas universidades autónomas de América Latina el control está repartido en algunos aspectos entre la administración, la facultad y los estudiantes. Muchos administradores defienden tenazmente este sistema en vista de la independencia mostrada por los estudiantes desde épocas anteriores y es por ello comprensible que los administradores reciban con agrado la participación de alguna responsabilidad por los estudiantes líderes electos. Desafortunadamente no siempre los estudiantes aceptan la derrota de los puntos de vista de sus representantes en los Consejos Universitarios llegando a veces

hasta repudiar a sus mismos líderes. Consecuentemente se enfrascan en huelga, abandono de las clases y aún violencia para conseguir sus propósitos. En muchos lugares los estudiantes tienen a los profesores y a los administradores completamente intimidados.

En 1952 después de mucha agitación estudiantil, el dictador Pérez Jiménez de Venezuela cerró la Universidad Central y la dejó así hasta el otoño de 1953. Cuando la reabrió lo hizo sin ninguna autonomía, estando la autoridad investida en empleados nombrados por el Gobierno. Los Profesores y los estudiantes se consideraron como *compañeros de martirio*. Aún bajo la dictadura sin embargo, había un grado de independencia que sorprendería a un profesor en los Estados Unidos. Si los estudiantes no gustan de un tipo de examen por ejemplo, se marchan en conjunto o bien deciden en otras circunstancias cuando es día de fiesta para faltar a clases. Si los Profesores intentan castigarlos por estas faltas generalmente fracasan. Después de la caída de Pérez Jiménez los estudiantes llegaron envanecidos a ejercer más poder administrativo sobre la Universidad que antes. En la mayor parte de los casos fueron la voz decisiva para retirar profesores a quienes se acusaba de ser partidarios del recientemente derrocado dictador. Esta dominación de los estudiantes de la Universidad les da gran confianza en sí mismos y aún cierta arrogancia que es trasladada a la escena política nacional.

III

En un tiempo las ideologías Francesa y Americana dominaban el pensamiento de los estudiantes, pero los triunfos del Comunismo en algunas partes del mundo y la denuncia de la misma en otras partes, ha despertado lo que parece ser una gran curiosidad acerca de ellas. El pensamiento izquierdista es comprensible entre el número creciente de estudiantes de las clases más pobres que buscan rápidas soluciones de los serios problemas sociales de los cuales ellos sufren personalmente. Estudiantes de otras clases sociales sin embargo, parecen tener tendencias similares. Las razones parecen ser cierto espíritu de rebeldía, su inexperiencia, su impaciencia con la lentitud del progreso social y con el crecimiento de la democracia en América Latina y su insatisfacción con lo que ellos llaman el "derechismo" norteamericano. Nos identifican con los dictadores especialmente con el tipo de Pérez Jiménez que han hecho mucha jactancia acerca de la persecución del comunismo. Como le dimos una medalla a cuenta de ello supuestamente, nuestro anticomunismo ha tenido el efecto de intensificar la simpatía por los comunistas de parte de la gente que sabían que el dictador perseguía a todos aquellos que se le oponían. Proclaman como antidemocrático nuestros prejuicios raciales, repudian las dificultades que tienen los norteamericanos de sentimiento liberal para presiones del tipo de McCarthy y las conocidas dificultades de algunos latinoamericanos liberales de conseguir visas de visita a los Estados Unidos.

Aunque la opinión estudiantil articulada de Venezuela es izquierdista el número de estudiantes con-

vertidos al Comunismo es pequeño y el número que abiertamente lo profesan es pequeño. El Partido Acción Democrática es el mayoritario tanto en la Universidad como en las zonas rurales, pero está dividido en varias facciones una de las cuales lucha por actitudes más radicales que aquellas reclamadas aún por Comunistas, esta rama incluye reales comunistas en sus filas. Los nacionalistas no-comunistas sin embargo ven poca razón para no trabajar con los comunistas por la lejana amenaza de la Unión Soviética la cual parece menos peligrosa para ellos que el poder de los Estados Unidos con los cuales estos países están tan estrechamente ligados por la economía y la Geografía.

A fines de 1955 o principios de 1956 se integró el Frente Universitario compuesto de Comunistas y no comunistas que trabajaban para derrocar al Presidente Pérez Jiménez. Este grupo de estudiantes trabajaba estrechamente con la Junta Patriótica, una organización subterránea de los varios Partidos que habían sido suprimidos por el dictador y que además estaba formada por profesores universitarios y maestros de segunda enseñanza que firmaron el Manifiesto de los Intelectuales, pidiendo un cambio de Gobierno. Aunque oficiales del Ejército tomaron parte en el derrocamiento de Pérez Jiménez en Enero de 1958 y aunque su levantamiento en la noche del 22 de Julio fue provocado por la huelga general y el alzamiento de toda la población, el público reconoció a los estudiantes como la fuerza que trabajó desde el principio y con mayor firmeza en el deseado objetivo.

Los esfuerzos de los estudiantes habían sido expuestos a la luz pública dos meses antes cuando empezaron una manifestación callejera en las vecindades de la Universidad Central de Caracas y comenzaron a marchar hacia el Palacio Presidencial. En la Plaza de Venezuela la Policía les detuvo con bombas lacrimógenas, los persiguió hasta los límites de la Universidad y luego los arrastró con garrotazos, mandando a la cárcel a los más que pudo. En un momento crítico una muchacha comunista logró escapar a la Policía y no solamente lo hizo sino que consiguió distraer a la Policía en grado tal que pudo facilitarse la huida de otros compañeros. De esa forma llegó a convertirse en la heroína de los estudiantes y en un ejemplo de una de las maneras de que disponen los Comunistas para conseguir prestigio.

A raíz de este incidente la Universidad Central fue cerrada y permaneció así hasta que Pérez Jiménez huyó. Durante todo este período los estudiantes se mantuvieron muy activos haciendo propaganda, estableciendo su liderato entre las clases más pobres y promoviendo en general el clima que condujo a la huelga general del 20 de Enero, las manifestaciones de los dos días subsiguientes y la huida del hombre odiado.

En la Universidad Central de Caracas, después de la caída del dictador el sistema del Gobierno estudiantil y la participación en la administración Universitaria fue de nuevo introducido por el Gobierno provisional. Los estudiantes de las 11 escuelas crearon 11 centros, el presidente de los cuales siendo un

miembro ex officio de la federación de centros estudiantiles. En la elección de una docena o más de la Directiva de cada Centro, los votantes debían recoger entre varias papeletas y bajo el espíritu de la tregua que había sido declarada por los líderes de los partidos cada papeleta estaba compuesta de miembros de los diversos partidos, incluyendo por supuesto los comunistas. Las elecciones por consiguiente no revelaron la fuerza real de los partidos, pero sí demostraron como se beneficiaron los comunistas de la tregua para conseguir posiciones de influencia en el Gobierno estudiantil.

Un reconocido comunista era por ejemplo el Presidente nominado en la papeleta ganadora de la escuela de humanidades, llegando por ello automáticamente a ser miembro de la federación. Era el miembro más antiguo de ese cuerpo en cuanto a vida Universitaria, habiendo entrado a la Universidad en 1942, dejándola cuando fue cerrada en 1952 y habiendo regresado a ella de nuevo en 1956. En la federación sus colegas le eligieron para Vice-Presidente. Faltándole estatuto a la Universidad esta fue gobernada por una comisión, aunque la federación aprovechándose del prestigio ganado por los estudiantes en la revolución, ejercieron un virtual reto sobre todo acto administrativo de la comisión y de su Presidente. El Vice-Presidente comunista de los estudiantes, una agradable personalidad de rápida percepción y con facilidad para presentar los hechos clara y fuertemente disfrutó de poder como ningún otro en la Ciudad Universitaria.

En Diciembre de 1958 la Junta de Gobierno promulgó una nueva ley de Universidades que daba completa autonomía a las cuatro Universidades Nacionales— El Centro Universitario de Caracas, la Universidad de los Andes en Mérida, la Universidad de Julia en Maracaibo y la recientemente establecida Universidad de Carabobo en Valencia. Los estatutos ratifican la participación estudiantil en los consejos Universitarios y hace permanente tales disposiciones.

IV

Los estudiantes de nuevo jugaron papeles significativos durante la crisis política de 1958 cuando se alegó que existía una amenaza de un grupo de oficiales de Ejército para derrocar al régimen democrático. Muy temprano de la mañana del 22 de Julio la Central Universitaria anunció la suspensión de los exámenes finales que estaban realizando y llamó a la facultad y a los estudiantes para defender a su País de un peligro inminente. En una reunión en esa mañana un emisario del Gobierno solicitó la ayuda de los estudiantes y prometió que les entregarían armas si fuere necesario. El presidente de la Federación de los Centros Universitarios dio sus instrucciones cómo los estudiantes deberían distribuirse en lugares estratégicos para defender la Ciudad si el Ejército se movía. Habiendo sido dichos cómo fabricar cocktails Molotov a base de botellas de agua gaseosa y gasolina, se dispersaron por la ciudad para arrasar las tiendas de bebidas gaseosas y extraer de los tanques de automóviles su contenido. Luego se apoderaron de las Estaciones de gasolina en los puntos in-

dicados donde las clases más pobres se agolpaban detrás de la diligencia estudiantil en la forma en que lo habían hecho en el primero anterior. Algunos de la gente pobre que vive en las colinas vecinas se dice que corrieron hacia la Ciudad Universitaria temprano de ese día para ayudar a los estudiantes de lo que ellos pensaban era un ataque inminente de los militares.

Ya tarde de ese mismo día, después que el Ejército había demostrado que no estaba dispuesto a interferir, los profesores universitarios y los estudiantes siguieron al Rector en ejercicio en una demostración de miles de gentes frente al Palacio Presidencial para demostrar su apoyo al régimen en el poder. La demostración fue organizada en su mayor parte por líderes estudiantiles y fue notable por el orden y disciplina. Esa tarde el Presidente provisional de la República fue en persona a la Ciudad Universitaria y agradeció a los estudiantes su ayuda en el mantenimiento del orden. El asunto, estaba completamente terminado en lo que tocaba a los estudiantes líderes, aunque la agitación no terminó hasta que el Ministro de Defensa y otros supuestamente culpables fueron mandados al exilio al tercer día de aquellos sucesos.

El incidente es interesante en varios aspectos. En primer lugar se rumoró después que no había habido tal amenaza específica al régimen y que todo había sido prefabricado para probar la fuerza de los elementos democráticos de la población. Sea esto cierto o no, el incidente mostró en qué medida el Gobierno dependía de los estudiantes para demostrar fuerza democrática y esto ciertamente levantaba el ego de los estudiantes. Los comunistas también ganaron prestigio tanto porque se les dijo que ellos iban a ser el principal objeto del ataque por los militares comprometidos en el complot cuanto por la eficiencia que muchos reconocidos comunistas enseñaron al organizar manifestaciones en la Universidad, en la ciudad de Caracas y simultáneamente en otras ciudades y pueblos del país. Además, el principal cordero expiatorio fue el Ministro de Defensa manifiestamente anti-comunista.

Los estudiantes jugaron un papel menos importante en otros sucesos que marcaban la emergencia de Venezuela de la dictadura. Sin duda incitados por los Comunistas, los estudiantes universitarios planearon una demostración contra el Vice-Presidente Nixon, ocupando a los estudiantes de secundaria para producir el efecto de masa. Ellos estaban orgullosos del éxito y del orden de la manifestación aunque Mr. Nixon canceló su aparición pública debido a la violencia que otro grupo perpetró contra él y Mrs. Nixon cuando entraban a la ciudad de Caracas viniendo del aeropuerto.

Los estudiantes negaron toda responsabilidad por el último incidente y hay pocas razones para creer que ellos fueron responsables. Los que en realidad tomaron parte eran gente de más edad del tipo "gangster", evidentemente no estudiantes y no es por cierto el carácter de los estudiantes latino-america-

nos adjudicar a otros el papel importante al sostener sus batallas.

Por el tiempo del intentado golpe de estado del 7 de Septiembre las universidades fueron cerradas con el pretexto de vacaciones y aun cuando los estudiantes se unieron a los trabajadores y al pueblo de clase media quienes espontáneamente atacaron las barracas de la policía militar, los estudiantes como tales no jugaron un papel significativo.

En las elecciones del 7 de Diciembre y la campaña que les precedió, la Federación de Centros Universitarios fue neutral. Ellos mas bien recomendaban paz y orden entre los Partidos y por una unión básica antes y después de las elecciones. No hubo campaña política en el recinto de la Universidad aunque estudiantes en su carácter individual trabajaron fuera de los recintos universitarios por sus respectivos países. Aunque el Almirante Larrazabal el anterior Presidente Provisional quien había congratulado a los estudiantes en Caracas por su patriótico apoyo el verano anterior gozaba de amplia popularidad, pocos estudiantes participaron en los alborotos que siguieron al anuncio de su derrota electoral. Algunos estudiantes de primaria y secundaria estaban allí evidentemente, pero la mayor parte de los manifestantes no eran de la clase educada. Es significativo que la Juventud Comunista que había apoyado a Larrazabal se comportó con gran disciplina, oponiéndose a toda demostración hostil post-eleccinaria y urgían al pueblo a aceptar los resultados electorales "bajo el espíritu de unidad nacional". En esa forma en lo que toca a la Universidad Central, la tregua política que había resultado tan provechosa a los comunistas soporó la tirantez de las elecciones presidenciales.

V

Es evidente que en Venezuela como en otros países de América Latina los comunistas han comprendido cómo usar a las escuelas, colegios y universidades no solamente para inculcar la generación venidera sino también para la acción política presente. Hay considerable evidencia de que ellos están más interesados en lo último que en lo primero.

Ellos se han aprovechado de la tregua política para consolidar el prestigio que adquirieron en las actividades subterráneas contra Pérez Jiménez. Con el objeto de robustecer su respetabilidad han llegado a demostrar eficiencia y celo en el bienestar estudiantil y en tales actividades extra-universitarias como el teatro, así como también en la acción política. Muchos que probaron ser valiosos han estado demasiado ocupados para estudiar no parecen preocupados de graduarse demasiado pronto. Se han concentrado en establecer amistades personales con los líderes de los otros partidos y ganar la confianza del cuerpo estudiantil en tal forma que puedan ser tomados como líderes democráticos que no deben ser temidos a causa de su enrolamiento en el partido comunista. Esperan ellos que después de la tregua termine algunos de sus líderes estudiantiles puedan disfrutar del apoyo de los independientes y también del ala izquierda del partido Acción Democrática.

Por otra parte debe recordarse que muchos estudiantes Venezolanos coquetearon con el comunismo en los últimos años del dictador Juan Vicente Gómez y mas tarde se retractaron. Podemos esperar lo mismo que pueda ahora suceder a algunos de los comunistas de hoy en día y aún más muchos no comunistas que ahora aparecen despreocuparse del peligro de dar confianza a aquellos cuya primera lealtad reside fuera del país. El nacionalismo que con tanto celo estimulan hoy en día los comunistas puede rebotar contra ellos.

¿Mantendrán la influencia política de los estudiantes en su actual intensidad? Algunos profesores predicen que si puede durar un Gobierno estable, los estudiantes se tranquilizarán en unos cuantos años. Otros creen que lo que se necesita es una reforma completa en el sistema educativo incluyendo un recortamiento del poder de los estudiantes en la administración de las Universidades. Ambos desarrollos pueden reducir el poder de los estudiantes en la administración Universitaria. Pero es difícil creer que la tradición de la actividad política estudiantil que está tan embebida en la organización política y en el pensamiento de la gente pueda tumbarse en poco tiempo. Los latinoamericanos de todas las edades están generalmente tan intensamente interesados en política que a medida que la democracia se desarrolla en Venezuela, la rivalidad política abrirá el campo a una mayor actividad y cada facción buscará prestigio por su interés en la reforma económica social.

Por otra parte, los muchachos llegan a interesarse a una temprana edad y una gran proporción de sus maestros llegan a conectarse con la política. Es muy posible entonces que la tradición continúe en el sentido de que aquellos que aspiran al liderato político deben empezar sus carreras en las escuelas y esto precisamente les mantendrá en la política.

En lo que toca al anti-americanismo debe notarse que los Venezolanos, incluyendo a los estudiantes han demostrado poca hostilidad hacia los ciudadanos privados de los Estados Unidos a pesar del hecho que 30 000 a 40 000 americanos en Venezuela les han dado una multitud de oportunidades. Es evidente para estos, la mayor parte de estos norteamericanos, que incluso hay una gran admiración —aparte de la política internacional— de la vida de los Estados Unidos que despiertan admiración para los latino-americanos. El Centro Venezolano-Americano estima que existen alrededor de 7 000 estudiantes venezolanos en los Estados Unidos, tanto como hay en la Universidad Central de Caracas. El futuro de Venezuela y de las relaciones Venezolana-Norteamericanas puede en gran parte ser determinado tanto por aquellos que regresan de los Estados Unidos como por los estudiantes que se quedan en su país natal. El primero, aunque no está expuesto a la demagogia puede también adoptar actitudes de crítica para la política exterior norteamericana que les parezca dañina para los intereses de su país. Lo que más se necesita es una cuidadosa revisión de nuestras decisiones políticas en un esfuerzo para restablecer a nuestro país en el liderato de la democracia a los ojos de los Venezolanos y el pueblo latino-americano en general.

AQUELLOS TIEMPOS Y LOS DE AHORA

La Ley Fuga

EMILIO GUTIERREZ G.

Los comentarios que me sugiere la dolorosa aplicación de la llamada Ley Fuga, debo explicarlo previo, no deben ser tomados como un cargo indiscriminado contra la Guardia Nacional. Las generalizaciones siempre pecan de injustas, y el comentarista a quien le tiende es a exponer errores, para que a fuerza de comparar los procedimientos de hoy con los de ayer, vaya perfeccionándose un sistema que, si tiene algunas virtudes, está plagado de enormes vicios.

La anécdota relatada no quiere decir que pueda ser aplicada a todos los militares ni que ese sea el comportamiento general del ejército. Hay Oficiales dignos de toda estima, y precisamente lo que desearían los estudiosos del Derecho es que todos sepan comportarse correctamente para que no incurran en el error del soldado de Condega.

Hace poco tiempo, en este poblado de las Segovias, a la vera de la carretera interamericana, un hermano mío, pintorezco por lo demás en la manera de contar sus cuentos, fue testigo de la discusión entablada entre una buena señora que deseaba atender a su hijo preso y un militar en servicio que custodiaba el cuartel.

El guardia no quería molestarse en esos caritativos menesteres y se hacía el indiferente con un diario a la mano como si lo estuviese leyendo. Encolerizada la señora a punto de retirarse, trató de arbitrar un procedimiento y le manifestó que eso era producto de su ignorancia, pues precisamente lo estaba demostrando al tener el diario que fingía leer en la posición que el vulgo, tan gráficamente, llama de patas arriba. Se amoscó un poco el militar y buscó la manera de hacer entender a la quejosa de una vez por todas y con un solo argumento, capaz de convencer hasta a un mismo universitario, lo que él consideraba como un dogma. Só, vieja bruta, cálese el picon que Ud. no sabe que la Guardia puede leer como lo le antoje.

El dogma caído sobre la pobre señora la hizo rearse rumiando la frase que hoy viene a mi memoria, cuando pienso en el procedimiento de la Guardia aplicar la Ley Fuga, disparando indiscriminadamente porque le han puesto en sus manos un reglamento mal traducido que a semejanza del militar de Condega, ella lo lee como quiere.

Sin embargo, no todo el tiempo ha sido así. Mas ejemplos de la ocupación norteamericana, que por desgracia son los más fielmente seguidos, han llevado a la convicción de que un prisionero no tiene ya derechos que reclamar. Out law, el pobre preso a veces aumenta su precio hasta el valor de un tractor, cuando con frecuencia carece hasta de mercado donde venderlo.

En aquellos tiempos, tan acerbamente criticados como inhumanos, el respeto hacia la vida y el respeto a la ley eran norma corriente.

Valga un ejemplo tan solo. Recientemente en archivos judiciales encontré un típico caso de Ley Fuga un expediente tramitado cuando mandaba el parol conservador. Relataré brevemente lo que arroja el proceso para que se aprecie cuánto hemos descendido en menosprecio a lo que se llama régimen de derecho.

14 de Mayo de 1914. Sobre la calle de Duarte en Ocotlán, en su casa solariega, se vela el cadáver del Dr. blo Gutiérrez. Son las primeras horas de la mañana cuando un apreciable joven, cuyo nombre callo por zonas de consideración a su distinguida familia, y que servía en el cuartel de artillería con el grado de capitán, fue ordenado del entonces Mayor de Plaza Coronel Manuel López, el mismo que ahora tan gentilmente administra el Club Social de Managua, para que capturase a Miguel Thomé Cabrera, exilado hon-

dureño a quien reclamaban las autoridades de la vecina República como implicado en un conato de rebelión en Tegucigalpa bajo el mando de un señor Labró, mediante trámites de extradición debidamente legalizados.

El joven en cuestión, acompañado de un sargento y un raso, capturó en las calles de la ciudad al señor Thomé y lo conducía al cuartel, cuando en la esquina que hasta hace pocos días ocupó la Agencia del Banco Nacional, el reo emprendió la fuga corriendo hacia el norte. Pocos pasos había dado cuando el Capitán hizo fuego contra él, acertándole un balazo en la región lumbar que le afectó los riñones.

Conducido al cuartel, pocas horas después el Juez Local don Emilio Paguaga se hacía presente para levantar el informativo del caso, tomaba declaración al herido y ordenaba la baja del militar para que fuese puesto a sus órdenes. El Comandante de Armas, Coronel Dagoberto Gutiérrez M., no opuso ninguna objeción y el Mayor de Plaza Coronel López Escobar cumplía a cabalidad la orden judicial.

El joven Capitán estaba vinculado a las principales familias de Segovia, era cuñado del propio Administrador de Rentas y sobre de él se extendía la sombra protectora, aún poderosa, de don Carmen Díaz, que había fungido hasta hacía pocos meses como Jefe Político y Delegado del Ejecutivo en el Norte, tan poderosa, como que era hermano del señor Presidente de la República don Adolfo Díaz.

Como Juez de Distrito actuaba don Pablo Francisco Albir, figura de relieve en nuestras tierras, dicho sea de paso uno de los pocos liberales de la población en aquel entonces, pero cuya honorabilidad era prenda de garantía para el Departamento, razón por la cual se le había designado como Juez sin que se tomase en cuenta su filiación política, porque no existían esos exclusivismos partidistas de ahora. Unos cuatro días después fallecía el herido y el Juez de Distrito dictaba auto de prisión nada menos que por asesinato. Razonaba el Juez que se trataba de un hombre muerto a sangre fría y desarmado, sin tener siquiera la oportunidad de defenderse.

La Sala de lo Criminal de la Corte de Apelaciones de León, integrada por los Magistrados doctores Heliodoro Arana (el viejo), Escolástico Rizo y Trinidad Salinas, a lo más que llegó fue a calificar el delito como de homicidio, pero nunca a justificar que se disparase sobre un prisionero por más entronques que tuviese el reo y por más entorchados que llevase sobre sus hombros el Capitán.

Integraron el Tribunal de Jurados los señores Héctor Ramos, Salvador Lovo, Miguel Peralta, Máximo Gutiérrez, Joaquín Lovo Calderón, Vicente Montoya y José Santos López, quienes dictaron veredicto condenatorio. Muchos de ellos pertenecían al mismo partido del reo y estaban vinculados a familiares suyos.

Representaba al Ministerio Público don Esteban Iriás Villacorta, otro liberal, hermano del General don José Miguel Iriás, que acababa de actuar contra el conservatismo en 1912, lo cual viene a demostrar que por entonces no existía ese virus morboso de los partidos de épocas posteriores.

Han sido mudadas ahora nuestras Leyes? Han cambiado nuestros Tribunales de Justicia? Son otras ya nuestras milicias? Yo no lo sé, porque en esta mezcolanza de morales de hoy, moral pública, moral privada, moral política, moral económica y aún moral militar, nosotros, los que aprendimos a leer de una sola manera, estamos desconcertados como la señora del cuento y pensamos que, si no se educa, continuarán muchos, como el soldado de Condega, leyendo como se les antoje.

Ocotlán, junio 15 de 1961.

MICROBREVIARIO POLITICO

DE EDMUND BURKE

REVISTA CONSERVADORA se complace en presentar a sus lectores una breve antología de Edmund Burke, una de las figuras más interesantes del pensamiento y de la práctica política de Inglaterra. Edmund Burke nació en Dublin, a principios del año de 1729, hijo de padre protestante y de madre católica. Después de estudiar Derecho en Londres, se lanzó de lleno al campo de las letras y de la política. Elegido miembro de la Cámara de los Comunes por el partido whig, Burke brilló en ella desde su primera intervención: amigos y adversarios admiraban su ingenio y su humor, unidos a su profundo realismo y su preparación.

La más notable de las obras escritas por Burke es "Reflexiones sobre la Revolución Francesa" (1790), tremenda filípica en la que niega todo valor a los principios de aquella. Habiendo sido toda su vida un gran defensor de la libertad, esta actitud de Burke con respecto a la Revolución Francesa ha provocado numerosas discusiones. Cabe advertir, sin embargo, que Burke defendió la libertad con criterio conservador: la de la "Gloriosa Revolución" de 1688.

El lector que ahonde en la obra de Burke no encontrará en ella una teoría del Estado completa y sistemática. Como buen británico, Burke ejerció su pensamiento político en el terreno de la dialéctica, resultándole sospechosa toda teoría que no tuviese relación con objetivos prácticos inmediatos. A pesar de ello, es posible encontrar en Burke una serie de doctrinas que se mantienen a lo largo de toda su obra y que han sido consideradas como los fundamentos ideológicos del Conservatismo universal.

LA DIRECCION

REALISMO POLITICO

- 1 El gobierno es un instrumento del ingenio humano para la satisfacción de las necesidades humanas.
- 2 Constituíd el gobierno como os plazca; la parte infinitamente mayor de él tiene que depender necesariamente del ejercicio de los poderes que se dejan confiados a la prudencia, a la honestidad de los miembros del Estado. Sin ellos vuestra comunidad política no pasa de ser un plan trazado sobre el papel; no una constitución activa, viva y eficaz.
- 3 La verdadera piedra de toque de todas las teorías con respecto al hombre y a los asuntos humanos es ésta: ¿se acomoda en general a su naturaleza? ¿Se acomoda a su naturaleza modificada por sus hábitos?
- 4 El problema no es para mí el de si tenéis derecho a hacer miserable a vuestro pueblo, sino el de saber si no es vuestro interés hacerle dichoso. No se trata de lo que un jurista me diga qué "puedo" hacer, sino de lo que la humanidad, la razón y la justicia me digan qué "debo" hacer.

SENTIDO MORAL

- 5 Mi tipo ideal del hombre de Estado reúne una tendencia a conservar y una capacidad para mejorar.
- 6 Quienes se han embriagado una vez con el poder no pueden abandonarlo nunca voluntariamente.
- 7 Los hombres necesitan cualificarse para gozar de la libertad y esa cualificación la logran en proporción exacta a su disposición a poner cadenas morales a sus apetitos.
- 8 Uno de los primeros móviles de la sociedad civil que se convierte en una de sus reglas fundamentales es el de que "ningún hombre debe ser juez en su propia causa".

REFORMA vs. REVOLUCION

- 9 Hacer una revolución es una medida que "prima fronte" exige una excusa. Hacer una revolución es subvertir el estado anterior de nuestro país y ninguna razón corriente puede justificar un procedimiento tan violento.

- 10 No me gusta ver nada destruido, ni producido en la sociedad ningún vacío, ni ninguna ruina sobre la faz de la tierra.
- 11 Un Estado sin medios de efectuar algún cambio carece de medios propios de conservación. Sin tales medios puede incluso correr el riesgo de perder aquella parte de la Constitución que desea conservar más religiosamente.
- 12 Así, siguiendo el método natural en la dirección del Estado, no innovamos nunca totalmente en aquello que mejoramos, ni estamos por completo anticuados en lo que conservamos

RELIGION

- 13 Sabemos, y estamos orgullosos de ello, que el hombre es, por su constitución, un animal religioso. Sabemos, y lo que es mejor, sentimos íntimamente, que la religión es la base de la sociedad civil y la fuente de todo bien y de todo consuelo.
- 14 Se debería inculcar fuerte y poderosamente a todas las personas que poseen una parte de poder la idea de que actúan como fideicomisarios, y que tienen que dar cuenta de su fideicomiso al Gran Amo, Autor y Fundador de la sociedad.
- 15 Cuando el pueblo esté convencido normalmente de que para Aquel cuya esencia es buena no puede ser aceptable ningún mal, ni como hecho, ni como tolerado, será más capaz de extirpar de las mentes de todos los magistrados, civiles, eclesiásticos o militares, todo lo que implique el parecido más remoto con una denominación orgullosa e ilegal.
- 16 La religión, que es siempre un principio de energía, no está gastada o deteriorada en este pueblo nuevo (América) y su modo de profesarla es una de las causas principales de su espíritu libre.

DERECHOS Y DEBERES

- 17 Los hombres tienen derechos iguales, pero no a cosas iguales.
- 18 Los pretendidos derechos de estos teóricos son extremados, y moral y políticamente falsos en la misma proporción en que son metafísicamente verdaderos.
- 19 Esta clase de gentes están tan imbuídas de sus teorías de los Derechos del Hombre, que han olvidado totalmente la naturaleza humana. Han conseguido cegar las avenidas que conducen al corazón, sin abrir una nueva hacia la comprensión.
- 20 Hay que arriesgar algo siempre que se ejercita un deber.

IGUALDAD MORAL

- 21 Habríaís . . enseñado a buscar y reconocer la felicidad que, mediante la virtud, se encuentra en todos los estados y condiciones; en la cual consiste la verdadera igualdad moral de la Humanidad.
- 22 No imaginéis que quiero limitar el poder, la autoridad y la distinción a la sangre y los nombres y los títulos. No señor, no hay otra cualificación para el gobierno sino la virtud y la sabiduría, demostrada o presunta.
- 23 Un hombre tiene derecho a una porción justa de todo lo que la sociedad pueda hacer en su favor por medio de todas sus combinaciones de habilidad y fuerza.
- 24 Antes de que se confíen a los hombres los puestos de confianza del Estado, deberían haber obtenido por su conducta un grado tal de estimación en su país que pudiera servir de garantía al pueblo y de seguridad de que no han de abusar de su confianza.

LIBERTAD POLITICA

- 25 Los líderes enseñan al pueblo a aborrecer y rechazar todo feudalismo como barbarie de la tiranía, y le señalan después qué cantidad de esa tiranía bárbara debe soportar con paciencia.
- 26 Una libertad que no tiene como compañeras la prudencia y la justicia y que no lleva en su séquito la prosperidad y la abundancia será siempre, para mí, de apariencia muy equívoca.
- 27 Formar un gobierno libre, es decir, templar conjuntamente esos elementos opuestos de libertad y coacción en una obra congruente consigo misma, exige mucho pensamiento, profunda reflexión y una mente sagaz, poderosa y capaz de combinar.
- 28 Como todas las abstracciones, la libertad abstracta es difícil de encontrar.

FILOSOFIA Y POLITICA

- 29 La tarea del filósofo especulativo consiste en descubrir los fines que corresponden al gobierno. La del político, que es el filósofo en acción, encontrar medios adecuados para lograr esos fines y emplearlos con eficacia.
- 30 Los legisladores que modelaron las antiguas repúblicas, sabían que su tarea era demasiado ardua para realizarla sin más aparato que la metafísica de un estudiante y las matemáticas y la aritmética de un recaudador de contribuciones.
- 31 Con su prisa violenta y su desafío a los procesos de la naturaleza, se entregan ciegamente a cualquier proyectista o aventurero, a cualquier alquimista o arbitrista.
- 32 El hombre actúa por motivos adecuados a su interés y no por especulaciones metafísicas.

TRADICION

- 33 Quienes no miren hacia sus antepasados no mirarán por su posteridad
- 34 Al elegir la herencia hemos dado a nuestro sistema constitucional la imagen de una relación de consanguinidad, ligando la Constitución de nuestro país con nuestros más caros lazos domésticos, adoptando nuestras leyes fundamentales en el seno de nuestros afectos familiares, manteniendo inseparables . nuestro Estado, nuestros corazones, nuestros sepulcros y nuestros altares.
- 35 Las instituciones viejas son juzgadas por sus efectos. Si los pueblos son felices, unidos, ricos y poderosos, concluimos que debe ser bueno aquello de donde deriva lo bueno.
- 36 Entre los principios directores de nuestros antepasados, aun en los casos de conducta más decidida, figuraron siempre una precaución política, una circunspección razonable y una timidez más bien moral que natural

PROPIEDAD-TRIBUTACION

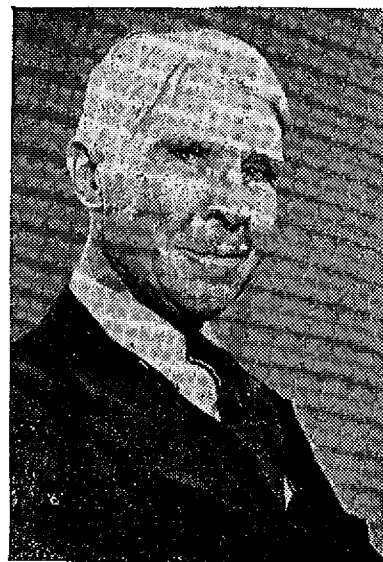
- 37 La posibilidad de perpetuar nuestra propiedad en nuestras familias es una de sus características más valiosas y más interesantes y una de las que tienden en mayor medida a la perpetuación de la sociedad misma.
- 38 No puede haber propiedad pública aparte de la que deriva de unos impuestos exigidos proporcionalmente a todos los ciudadanos en general.
- 39 Mantener un equilibrio entre el poder adquisitivo del súbdito y las demandas estatales a que ha de responder es parte fundamental de la habilidad de un auténtico político.
- 40 El pueblo debe tener, mediata o inmediatamente, el poder de otorgar su dinero, so pena de que no subsista ni sombra de libertad.

CARL SANDBURG

El poeta Carl Sandburg, del Estado de Illinois, nacido en 1878, adquirió renombre en 1914 con la publicación en la Revista "Poetry" de su poema "Chicago".

Nutrido en la poesía realista, libertaria y multitudinaria de Whitman, formado en el tráfago de la vida en las urbes industriales del Medio-Oeste, hombre del nuevo pueblo americano, descendiente de inmigrantes, proletario probado en los oficios más diversos —repartidor de leche, portero de barbería, armador de escenarios, cargador de ladrillos, aprendiz de alfarero, lavaplatos de hoteles, peón en los trigales de Kansas, soldado en la guerra con España, estudiante, redactor, anunciador, vendedor, organizador socialista, conferencista y tocador de guitarra, coleccionista y cantor de cantos folklóricos, periodista, biógrafo de Lincoln, etc., etc.— Sandburg ha sido uno de los poetas que mejor reflejan la realidad de la vida norteamericana moderna.

Sandburg permanece atento a las armonías de la naturaleza, de las inquietudes místicas del corazón humano.



¿Quién?

¿Quién puede hacer un poema de las profundidades del cansancio
y hacérselo entender a los que nunca han visto las profundidades?

Los que ordenan lo que quieren
cuando lo quieren.

¿Podrán comprender a los miles de abajo
que vuelven a casa donde su esposa y sus hijos, de noche
y noche tras noche, hasta aquí demasiado valientes e indómitos,
para decir: "Todo me duele"?

¿Cómo puede un poema ocuparse del costo de producción
y dejar fuera definida miseria que paga
un precio permanente en salud destrozada y temprana vejez?

¿Cuándo se pondrán ingenieros y poetas
de acuerdo en un programa?

¿Será un día frío? ¿Será una hora especial?
¿Habrá algún tonto entonces?
Y si es así, ¿quién?
¿Y qué dice la Biblia Cristiana?
¿Y el Korán mahometano y Confucio y los sintoístas?
¿Y las Encíclicas de los Papas?
¿Habrá algún tonto entonces?
Y si es así, ¿quién?

Intervención, Derecho Internacional y el Sistema Interamericano

G. NEALE RONNING

La creciente frecuencia de conflictos en el Caribe y Centro América revela algunos nuevos y significativos aspectos del viejo problema de la intervención. El descuido en reconocer estos nuevos y significativos aspectos es en gran parte la causa de la evidente confusión habida en la Reunión Consultiva de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Americanos llevada a cabo en Santiago de Chile en 1959.

Una serie de tensiones se ha colocado sobre el principio de no intervención y es importante desde el comienzo señalar las fuerzas que la mantiene. Dos acciones que han estado procediendo en opuestas direcciones son aquí básicas. La primera es la ascendente fidelidad y anchura de la doctrina misma de no-intervención la que se ha aplicado tanto a la acción colectiva como a la acción de los estados individuales; a las acciones indirectas, tales como protestas diplomáticas y presiones económicas, como a la más directa acción. La segunda es la emisión de declaraciones sobre los derechos políticos, sociales y económicos del hombre. Estas declaraciones tienen gran incumbencia con los asuntos domésticos de los estados. Aunque, estrictamente hablando, no puede decirse que hayan creado obligaciones legales, veremos cómo tales reclamos han sido realmente hechos. Y más importante aun, ellas son una evidencia del empeño en traer por la puerta trasera lo que no se permite que entre por la puerta principal. Así y todo demuestran el impacto de las inevitables acciones económicas, sociales y políticas, particularmente en Centro América y el Caribe.

Las dos décadas pasadas han visto el choque de estas dos acciones, cuando: 1) la doctrina de no-intervención se encara a los hechos de la intervención, especialmente en Centro América y el Caribe; 2) los movimientos por los derechos sociales y democráticos se tornan mesiánicos y expansivos; 3) el conflicto de la Guerra Fría se entremete dando su apoyo a ambas acciones. Los Estados Unidos se encuentran a sí mismos a horcajadas sobre estos conflictos inter-Latinoamericanos, corrientemente al lado de la minoría. Todo esto significa que es necesario reconsiderar el principio de no-intervención dentro de la contextura de las significativas acciones internacionales de las dos décadas pasadas. El descuido del pensamiento jurídico en mantenerse al unísono con los acontecimientos de la política internacional es aquí evidente.

Virtualmente todos los gobiernos Latinoamericanos y los juristas han continuado tratando la cuestión de la intervención casi enteramente a la luz de lo sucedido hasta principios de 1930. Y esto a pesar del hecho de que

en las últimas dos décadas han habido amplias demostraciones de cambios importantes en la naturaleza del problema. Mucho de la dificultad estriba en la falta de tratar la política internacional de la América Latina en una forma completamente objetiva. Hay una tendencia definida entre escritores Latinoamericanos de evadir los desagradables hechos del conflicto entre los Estados Latinoamericanos, aparentemente en nombre de un sentimental Panamericanismo. Así el problema de la intervención en el Hemisferio Occidental ha sido observado casi exclusivamente como una lucha en la que los Estados Latinoamericanos se defienden a sí mismos contra la intervención de los Estados Unidos (y unos cuantos Grandes Poderes europeos) quienes buscan cómo proteger los poderosos intereses económicos y cómo promover designios imperialistas. Basta leer la gran mayoría de monografías Latinoamericanas sobre intervención y los textos sobre Derecho Internacional y Relaciones Exteriores para darse una cuenta de que el problema apenas ha tenido otros aspectos. Las intervenciones entre Estados Latinoamericanos— las que serán discutidas más adelante— sencillamente no se mencionan, como no lo son tampoco las pasadas intervenciones de Argentina y Brasil en Uruguay.

Esto no pretende sugerir que tal unilateral tratamiento haya sido una injusticia para con los Estados Unidos y Europa. Antes por el contrario, no puede dudarse que las agudas críticas que se han emplazado en esta dirección han sido en su mayor parte justas y han tenido en su totalidad un efecto beneficioso sobre la política de los Estados Unidos. Lo que es verdaderamente desafortunado es el hecho de que toda investigación dentro de este problema complejo y peligroso ha sido demasiado simplificada. La concentración en este único aspecto de la intervención ha obscurecido otros aspectos igualmente importantes. El resultado ha sido que cuando las recientes y otras no muy recientes intervenciones en el Caribe (ordinariamente por gobiernos Caribeños mismos) comenzaron a causar disturbios en el sistema inter-americano ha habido, por un lado, muy poca o ninguna atención y discusión que hubiera ayudado en mucho a la mejor comprensión del problema, y por otro, la obsesión en "el único gran peligro" ha sido la causa de que el problema se enrede en confusión. Esta obsesión con "el único gran peligro" sin duda alguna explica lo que el jurisconsulto español, Barcia Trelles, ha criticado como la política de tratar de hacer de una reacción episódica y circunstancial a un sencillo problema concreto un principio jurídico general y duradero sin tomar en cuenta su armonía con el total sistema político.

y jurídico. En este caso la reacción a la intervención de los Estados Unidos ha sido una implacable campaña para hacer una absoluta regla de derecho de la doctrina de no-intervención. El poderío de los Estados Unidos en este hemisferio y las posibles formas de intervención aparecían casi ilimitadas. Para que fuera efectiva, la prohibición debería ser absoluta y completa.

II

La historia de la intervención de los Estados Unidos en la América latina es muy bien conocida para que necesite aun la más breve reseña. Es más importante a nuestro propósito enfatizar el creciente resentimiento latinoamericano que llegó a su culminación en la Sexta Conferencia Internacional de Estados Americanos, que se reunió en la Habana, Cuba, en 1928. Aunque no fue sino hasta en la siguiente conferencia (sostenida en 1933) que el principio de no-intervención fue formalmente escrito dentro de la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, bien puede decirse que la Conferencia de 1928 marca un punto decisivo. Las actas de la última conferencia arrojan mucha luz en los básicos problemas envueltos y proveen algunas pistas sobre el por qué ha sido imposible encararse francamente al problema en los años desde 1928.

La Sexta Conferencia Internacional de Estados Americanos tenía ante sí una recomendación de la Comisión de Juristas que decía: "Ningún estado tiene el derecho de intervenir en los asuntos internos de otro". La intervención efectiva de los Estados Unidos en el Caribe, junto con marcadas referencias de un número de Delegaciones Latinoamericanas hacían claro hacia quien iba dirigida esa cláusula. Se hizo un intento en el comité para sustituir una declaración mas inocua en lugar del artículo sobre la no-intervención, pero esto fue vigorosamente opuesto por la mayoría de las Delegaciones latinoamericanas. La intervención de un estado en los asuntos de otro fue condenado en términos absolutos por virtualmente todos ellos.

Cuando el artículo llegó a la Conferencia en pleno, el debate fue mas atemperado pero, sin lugar a duda, la declaración Argentina ante la Segunda Comisión representaba los sentimientos de casi todas las Delegaciones latinoamericanas:

"La soberanía de los estados es el absoluto derecho de una total autonomía interior y una completa independencia externa. Este derecho está garantizado a las naciones fuertes por su poder y a las débiles por el respeto de las fuertes. Si ese derecho no está consagrado y no está protegido en forma absoluta, la armonía jurídica internacional no existe. La intervención, diplomática o armada, permanente o temporal, amenaza la independencia de los estados".

Más claras declaraciones sobre la doctrina de la absoluta soberanía de los estados no puede hallarse sino en los debates sostenidos en esta Conferencia. Esta había de ser la solución al inmediato y urgente problema, cual era el de la intervención de los Estados Unidos.

Mas un punto de vista muy diferente fue presentado por Mr. Charles Evans Hughes y, paradójicamente, por el Delegado cubano Mr. Hughes claramente presen-

tó el parecer de un poder con expansivos intereses comerciales.

"¿Qué hemos de hacer nosotros cuando el gobierno cae y ciudadanos norteamericanos encuentran sus vidas en peligro? Hemos de quedarnos quietos y verlos morir, porque un gobierno, en circunstancias que no puede controlar, y por las que puede que no sea responsable, no puede más ofrecer una razonable protección? Ahora bien, es un principio de derecho internacional que en tal caso un gobierno está plenamente justificado para tomar acción —yo la llamaría interposición de carácter temporal— con el propósito de proteger las vidas y propiedades de sus connacionales. Yo diría que esto no constituye intervención."

El dilema que los otros delegados optaron por ignorar fue puesto claramente frente a ellos por el Dr. Ferrera, de Cuba. El advirtió que el principio de no-intervención, que está supuesto a garantizar la libertad y el derecho de auto-determinación, puede muy bien llegar a ser el medio por el cual las tiranías podrían perpetuarse. Su elocuente discurso a los Delegados de la Habana es tan significativo hoy, ante los problemas del Caribe, como lo fue entonces:

"La palabra "Intervención", que por un momentáneo impulso político se ha colocado en el "Índice" en esta reunión, tiene dondequiera un glorioso pasado. Cuánta nobleza y grandeza ha habido en algunas intervenciones! Si Gladstone, el ilustre estadista inglés, viviera de nuevo, difícilmente nos seguiría en la repudiación genérica de la palabra que para él siempre significó la salvación de vidas humanas, la renovación de instituciones y la liberación de los pueblos de las tiranías. Las espléndidas frases que pronunció en diversas ocasiones, abogando por un movimiento civilizador en contra de los bárbaros, bien pueden ser el tema de un discurso en respuesta a las opiniones expresadas aquí esta tarde.

Estas palabras, entonces, que hoy condenamos sin distinción, fueron las ansias, las esperanzas y el último recurso de numerosos grupos perseguidos de la humanidad.

[Si nosotros declaramos] en términos absolutos que la intervención no es posible bajo ninguna circunstancia, estaremos sancionando todos los actos inhumanos cometidos dentro de determinadas fronteras y, lo que es aun peor, no estaremos evitando lo que está en el corazón de todos evitar, la embestida sobre los derechos del pueblo a la soberanía e independencia, las que fuerzas cénicas pueden siempre pisotear."

Estas palabras habían de tener un eco irónico mas de treinta años mas tarde en las palabras de Fidel Castro y su Ministro de Relaciones Exteriores. El principio de no-intervención, insistían, no debe permitirse que sirva de escudo detrás del cual dictadores como Trujillo puedan esconderse!

Pero si las Delegaciones de Cuba y los Estados Unidos tenían algunas ideas con respecto a la solución del dilema que ellas reconocían existir, tales ideas no fue-

ron presentadas a la conferencia. Ellas ofrecían solamente el remedio de intervención unilateral

Solamente un Delegado, el Dr Maúrtua del Perú, urgió a sus colegas a pensar en términos menos rígidos que intervención o no-intervención. Por eso ha sido el recipiendario de críticas e indirectas provenientes de juristas menos hábiles que él que todavía pelean la batalla de la intervención a la luz de los problemas de 1928. El advirtió a sus colegas que las garantías que buscaban no habían de encontrarse en la doctrina de la absoluta soberanía del estado: Esas garantías existían solamente en la organización jurídica del Continente. El insistía en que los estados no podían conducir sus asuntos internos "como si vivieran en el desierto". La soberanía implicaba "la obligación de practicar sinceramente la democracia y la forma republicana de gobierno para asegurar un orden estable y un régimen de garantías para todos los habitantes de su territorio".

Pero la Conferencia no estaba de genio para escuchar medidas como esa. Puesto que un número de Delegados latinoamericanos querían evitar un total rompimiento, la única solución fue posponer la consideración del problema hasta la próxima reunión. Poco tiempo después de la Conferencia de 1928, el Dr Maúrtua publicó un artículo en el que se lamentaba del hecho de que sus colegas Latinoamericanos se hayan solamente "pronunciado en abstracto en contra de la intervención". Ellos deberían haber considerado este problema desde el punto de vista de los intereses del Continente americano. Los contratos financieros internacionales que autorizaban la intervención, podrían haber sido colocados bajo supervisión internacional para que los intereses de ambas economías, la superior y la inferior, estuvieran sometidos a un orden jurídico capaz de decidir tales cuestiones equitativamente. La justa legislación interna, así como la justa inversión de capital especulativo, sería materia de incumbencia internacional. "La independencia es un derecho. Pero no basta proclamarlo y ejercerlo. Es necesario ejercerlo en representación de una jurisdicción o competencia que esté limitada por la justicia y las necesidades de la comunidad".

La Séptima Conferencia Internacional de Estados Americanos (1933) aprobó la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados que contenía una cláusula afirmando que "ningún estado tiene el derecho de intervenir en los asuntos internos o externos de otro". Sucesivas conferencias inter-Americanas y reuniones han reafirmado y re-enfatizado el principio en términos cada vez más fuertes.

El más reciente ejemplo de esta tendencia puede encontrarse en el informe preparado por el Comité Jurídico Inter-Americano sobre la **Contribución del Continente Americano a los Principios de Derecho Internacional que Gobiernan la Responsabilidad del Estado**. Firmado por los ocho miembros Latinoamericanos y vigorosamente opuesto por el delegado de los Estados Unidos, tres párrafos del informe contienen la esencia de lo que los Latinoamericanos han buscado por mucho tiempo que se reconozca como un principio de derecho:

- a) No hay denegación de justicia cuando los extranjeros tienen medios de llevar sus litigios

ante los juzgados domésticos competentes de los respectivos estados

- b) El estado ha llenado su responsabilidad internacional cuando la autoridad judicial ha dado su decisión, aun cuando declare que el reclamo, acción o recurso presentado por el extranjero es inadmisibles
- c) El estado no tiene responsabilidad con respecto a la sentencia judicial, cualquiera que sea, aun cuando no sea favorable al reclamante

Así, en su reacción hacia un problema inmediato, los Latinoamericanos han tratado de convertir en una absoluta regla de derecho, una doctrina que prometía enfrentarse a un problema específico. El "Derecho Inter-Americano" se ha empeñado en una ruta que coloca cada vez mayor énfasis en la soberanía absoluta.

Es, por supuesto, cierto que el procedimiento de consulta en caso de amenaza contra la paz (el Tratado de Asistencia Recíproca, de 1947 y la Carta de la Organización de los Estados Americanos, de 1948) se encamina en dirección hacia una responsabilidad cada vez mayor de parte de todos los estados y esto puede conducir a la intervención colectiva. Mas es igualmente cierto, como lo nota Charles G Fenwick, que "en ninguna de las aplicaciones del Tratado de Río hasta la fecha haya algo que sugiera que las provisiones del tratado autorizaran las acciones colectivas más allá de la protección del estado en contra de un ataque armado o un acto de agresión que no llegara a materializarse por la remoción de las condiciones que causaran el agravio. Mas bien las inferencias son por lo contrario". Si se necesitan pruebas sobre este punto, bástenos anotar las declaraciones de la abrumadora mayoría de Ministros de Relaciones Exteriores en la Reunión Consultiva de Santiago de Chile en Agosto, 1959. Ellas demuestran claramente el grado al que la no-intervención ha sido proclamada como doctrina absoluta e irrestricta y la repugnancia a modificarla aun con respecto a la intervención colectiva.

Veremos ahora cómo otras acciones en el sistema jurídico inter-Americano se están enderezando en dirección contraria. Esto ha sido en gran parte el resultado de los movimientos revolucionarios sociales y políticos en esta área. Mas primero debemos preguntar cuán bien estos movimientos revolucionarios han respetado el principio de no-intervención.

III

Acontecimientos en Sur América, durante e inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial, trajeron a luz ciertos aspectos del problema de la intervención que no fueron previstos en 1928. La situación contenía muchos de los elementos que habrían de hacerse más molestos dentro de unos pocos años: 1) agravada tensión entre los regímenes democráticos y autoritarios complida por el creciente desasosiego social y político, 2) una ideología totalitaria que buscaba extender su influencia por medio de la intervención clandestina subversiva, y 3) creciente inquietud de los Estados Unidos por su seguridad. Las reputadas inclinaciones pro-Nazis del régimen de Ramírez, que había llegado al poder en la Argentina en Junio de 1943, lo llevaron a inmediato conflicto di-

plomático con los Estados Unidos. Para fortalecer su posición en contra de los Estados Unidos y el Brasil, sus mas importantes rivales por el liderazgo en el Continente, el régimen de Ramírez, y después el régimen de Perón, trataron de crear un bloque de estados que apoyaran a la Argentina. Esto condujo a una serie de intervenciones e intentos de intervenciones en Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay. El gobierno del Uruguay fue el blanco especial de los esfuerzos Argentinos ya que servía de refugio a un gran número de exilados políticos de Argentina, los que podían llevar sus actividades a muy corta distancia de casa.

En Noviembre de 1945, el gobierno del Uruguay hizo circular una nota (generalmente conocida como la Nota Larreta) entre los otros Estados Americanos. Sin mencionar su nombre, el gobierno de la Argentina fue francamente denunciado como una amenaza a la paz. La nota no señaló acto específico que pudiera considerarse como una amenaza contra la paz pero insistió en que tal gobierno era, por su propia naturaleza, contrario a los principios del sistema inter-Americano. "El más puro respeto por los principios de no-intervención de un estado en los asuntos de otro no protege ilimitadamente las flagrantes y repetidas violaciones por cualquier república de los elementales derechos del hombre". En la política internacional de América, "el paralelismo entre paz y democracia" debería constituir "una indeclinable norma de conducta". Una lista substancial de declaraciones y resoluciones inter-Americanas que se suponían hacer obligatorias la democracia y el respeto por los derechos humanos fueron citadas en favor de esta tesis. Finalmente, se proponía que los Estados Americanos deberían consultar entre ellos mismos respecto a qué conducta seguir.

Juzgada por las normas de la mayoría de los juristas y estadistas Latino-Americanos la reacción Uruguaya a la situación Argentina sería en sí una forma de intervención indirecta —al menos si hemos de tomar seriamente la posición que niega el derecho de un estado de protestar diplomáticamente respecto a un tratamiento injusto de sus propios ciudadanos por un gobierno extranjero. Como uno de los más osados sostenedores de esta posición es irónico encontrar al Uruguay sometiendo una protesta diplomática concerniente al tratamiento dado por un gobierno extranjero no a los ajenos sino a sus propios ciudadanos, en este caso el tratamiento de Argentina a ciudadanos argentinos.

La tesis del Dr. Larreta en favor de la acción colectiva ha sido severamente criticada por el jurisconsulto español, Barcia Trelles. Es su opinión que basar tal acción en la solidaridad democrática de América "no es decir mucho, puesto que tales supuestas democracias, comparadas unas con otras, varían no solamente en la forma sino también en la substancia". Además, considera que esto sería mucho más subjetivo y peligroso que la Doctrina Tobar misma. Al menos en lo que se refiere a las prácticas constitucionales las que le dan una medida de objetividad. En la propuesta de Larreta (siguiendo aun a Barcia Trelles) se enfatizan los motivos ideológicos más que los medios de llegar al poder. "Cuando leemos los antecedentes invocados por el Dr. Rodríguez Larreta en favor del carácter netamente Americano de su

posición doctrinaria, percibimos el inherente defecto en toda reacción dialéctica que no está basada en un razonamiento abstracto... La verdad es que la doctrina citada... no es más que una reacción dialéctica ante un hecho concreto, en ese caso la cuestión Argentina".

La crítica de Barcia Trelles parecería estar justificada en cuanto a lo que se refiere al argumento Uruguayo de que la acción colectiva está basada en el Derecho Internacional existente. Así como la doctrina de absoluta no-intervención fue proclamada a la faz de una amenaza específica —la intervención de los Estados Unidos— así también la doctrina de un derecho de intervención colectiva en nombre de la democracia es proclamada como un principio legal a la faz de otra amenaza, la Argentina. Tampoco, como se señaló arriba, carece de fundamento su aserto de que la Nota Larreta en sí sea una forma de intervención indirecta.

Mas es importante anotar que las propuestas del Dr. Larreta no eran tan rígidas. El proponía también la consulta entre los Estados Americanos sobre el "paralelismo entre la paz y la democracia". Esto al menos dejaría abierta la interrogación de que si los Estados Americanos están legalmente obligados a practicar la democracia.

Solamente cuatro Estados se pusieron de acuerdo con la posición uruguaya y, de estos cuatro, los Estados Unidos aparecían apoyando la idea de la consulta sólo en cuanto al paralelismo entre la paz y la democracia. Muchas de las respuestas mostraban claramente una fuerte repugnancia a comprometer en forma alguna el principio de no-intervención. El Salvador, por ejemplo, rechazó de plano la idea basado en que el principio se refería solamente a intervención unilateral. "La misma razón que existe para declarar inadmisible la intervención de uno es suficiente para no aceptar la intervención de muchos, y si la intervención de uno constituye un serio peligro para la paz, la intervención de muchos puede convertir al continente en un Campo de Agramante".

I V

Dos factores principales motivan el reciente brote de la política intervencionista en el Caribe. 1) Aunque no se puede precisar la fecha, basta decir que durante la década de 1930 comenzaron a desarrollarse movimientos en Latino-América demandando cambios fundamentales, no sólo en las instituciones políticas sino también en la estructura de la sociedad. Algunas veces estos movimientos continuaban enfatizando la democracia política y el respeto de los derechos humanos. Pero, cada vez más, y más, el énfasis se ponía en la libertad de las masas pisoteadas en el cautiverio económico y social, y siempre cada vez menos y menor interés en los medios, aunque a la boca se pagaba tributo a la "verdadera democracia", a la "democracia social" o a la "democracia significativa". El rasgo distintivo de estos movimientos, en contraste a muchas de las anteriores "revoluciones", era la insistencia sobre los cambios fundamentales que habían de arrancar de raíz el viejo patrón del control oligárquico y extranjero.

Este hecho hizo las luchas por el control de los gobiernos algo enteramente diferente de las luchas tradicionales entre facciones de las viejas oligarquías y el

ejército, luchas que en el pasado rara vez amenazaban el orden social y económico establecido. Significaba que estas luchas serían cada vez más y más el producto y las productoras del celo mesiánico y que un número cada vez mayor de pueblos llegarían a sentir verdadero interés por ellas. La Segunda Guerra Mundial con la condenación aliada de las dictaduras y las promesas de "un mundo mejor para todos" dio un golpe a estas tensiones, y la propaganda de la guerra fría que la sucedió inmediatamente, continuó el proceso mostrando cuán abundante es la vida bajo los sistemas políticos y económicos sostenidos por los dos mayores contendientes. En una área ya inestable de por sí, tales desarrollos habrían de producir un impacto, especialmente si se le agrega un segundo factor.

2) Ciertas regiones de Latino-América (siendo las más notables las del Caribe y Centro América) siempre han tenido una numerosa población fluctuante de exilados provenientes de algunos de los regímenes políticos vecinos. En la mayoría de los casos su propósito es el de conspirar para derribar el régimen del cual ha huído recientemente, y siendo así, es siempre un factor de inestabilidad en el área. Mientras los conflictos en estos estados envuelvan solamente a facciones de la oligarquía reinante y el ejército, el problema de los exilados puede mantenerse bajo control. La Convención de 1928 sobre los Derechos y los Deberes de los Estados en Tiempos de Contienda Civil sirvió extraordinariamente bien bajo estas condiciones.

Pero cuando un nuevo régimen llega al poder prometiendo barrer con el viejo orden de cosas y levantar a las masas desventuradas de su actual estado de servidumbre y "respetar la soberanía del pueblo", entonces tratará el problema de los exilados de una manera diferente. Dada la presencia de exilados de algunos de los regímenes dictatoriales vecinos (y están seguros de ser algunos) y dado también el fuerte sentimiento popular expresado por el reciente derrocamiento de la dictadura en el estado acogedor, no es muy probable que el gobierno se arriesgue con medidas impopulares destinadas a impedir a los exilados el conspirar contra un régimen que es universalmente detestado. El entusiasmo popular, los complejos mesiánicos de sus jefes y la conveniencia circunstancial de apelar a un estado de ánimo popular revolucionario ofrecen irresistibles tentaciones a los gobiernos para hacerse de la vista gorda y aun para ofrecer ayuda a los exilados conspiradores.

La reacción de los regímenes dictatoriales no es difícil de conjeturar. Ellos, también, pueden permitir a exilados a conspirar el derrocamiento del régimen que los echó del poder, y si es necesario, ayudarles. Esto no quiere decir que esa sea siempre la reacción, de parte de regímenes dictatoriales, a un proceso comenzado por ardorosos vecinos revolucionarios. En política de esta clase es corrientemente imposible determinar quien pone el proceso en movimiento. Basta saber que por las razones arriba citadas, inestables regímenes políticos han encontrado "necesario" conspirar, o al menos permitir conspiraciones en su territorio en contra de regímenes vecinos. No intentaremos aquí hacer una revisión de los numerosos casos ocurridos en las dos décadas pasadas, mas una rápida ojeada a dos de los más serios inci-

dentos ilustrarán los resultados de las acciones arriba descritas.

El 11 de Diciembre de 1948 el Embajador de Costa Rica en Washington informó a la Organización de Estados Americanos que "el territorio de Costa Rica había sido invadido por fuerzas armadas procedentes de Nicaragua" e invocaba el Tratado Inter-Americano de Ayuda Mutua. Después de la debida investigación, una comisión especial del Consejo informó que "no hay la menor duda de la omisión del Gobierno Nicaragüense en tomar las medidas adecuadas para prevenir actividades revolucionarias dirigidas en contra de un país vecino y amigo". La culpa no estaba enteramente a un sólo lado. La comisión también encontró que "por muchos meses antes de la invasión la llamada Legión del Caribe, con la ayuda material y moral del Gobierno de Costa Rica gozaba de la simpatía y facilidades oficiales para llevar a cabo su programa y actividades, los cuales, de acuerdo con la opinión general en la región del Caribe, estaban diseñados para el derrocamiento de ciertos gobiernos, entre ellos, el actual régimen de Nicaragua". El alegato corriente de que difíciles regiones fronterizas hacen virtualmente imposible prevenir tales actividades, no puede sostenerse en este caso. La comisión fue explícita en señalar que ambos gobiernos podrían y deberían tomar medidas adecuadas.

Por 1950, el germen de la intervención y contra-intervención se había propagado por el Caribe y Centro América. Como resultado de las quejas del gobierno de Haití, el comité especial de investigación encontró pruebas que implicaban a Cuba, la República Dominicana, Guatemala y Costa Rica. Encontró, primero que todo, que la República Dominicana había permitido que exilados fomentaran, en territorio Dominicano, "actividades diseñadas a perturbar la paz interna de Haití". También encontró "que ciertos funcionarios Dominicanos no solamente toleraban las actividades de [un conspirador contra el gobierno de Haití] sino que le ayudaron en la conspiración de Noviembre y Diciembre".

Mas significativo, sin embargo, es el hecho de que este incidente fue relacionado a otras conspiraciones que acontecieron algunos años atrás:

Es bien sabido que durante la primera mitad de 1947 las actividades de conspiradores que intentaban invadir la República Dominicana se iniciaron en Cuba. En la Habana y en otros puntos de la Isla, más de 1000 hombres se juntaron y entrenaron, y estuvieron listos para usar de la fuerza armada.

Informaciones aparecidas en la Prensa muestran que el reclutamiento público se llevaba a cabo en territorio cubano con el propósito de aumentar las fuerzas expedicionarias.

Estas fuerzas expedicionarias incluían ciudadanos de muchas nacionalidades, muchas de las cuales llegaron a Cuba individualmente o en grupos desde sus países de residencia u origen, y su llegada no podría haber tenido lugar a espaldas de las autoridades.

Finalmente, todos los hombres y el material de guerra que estaban dispersos por diferentes partes

de Cuba, fueron reconcentrados en Cayo Confites. Las actividades previas a la concentración en este punto, y la presencia de un ejército expedicionario allí, no pueden haber sucedido sin el completo conocimiento de parte de las autoridades civiles y militares de Cuba, realidad que fue confirmada por el ex-Presidente Grau San Martín en la declaración publicada en la revista "Bohemia" en su número de Junio 26, 1949.

El gobierno de Guatemala estaba también envuelto en este asunto. El comité encontró "que autoridades Guatemaltecas facilitaron y permitieron continuas e ilegales actividades en lo referente al tráfico de armas y al vuelo de aviones" llevando armamentos. "Es asimismo un hecho, dijo finalmente el comité, que jefes revolucionarios y muchos otros conectados con estas ilícitas actividades "gozaban de privilegios y facilidades que fueron de gran ayuda en la preparación del ataque a Luperón".

Estos conflictos se han complicado aun más con la intromisión de la Guerra Fría en la región. Que uno de los principales elementos de la política exterior del Soviet es la intervención por subversión es tan bien sabido que no necesita discutirse aquí. Cuando esto sucede o cuando los Estados Unidos están convencidos que ha sucedido en el Hemisferio Occidental, viene a ser materia de cuidado en Washington. Con su seguridad amenazada (o cuando se convence de que lo está) los Estados Unidos buscarán los medios de rodear el principio de no-intervención así como los gobiernos de Centro América y el Caribe lo han hecho.

Las maniobras del Secretario de Estado Dulles en la Décima Conferencia Inter-Americana de 1954 son casi generalmente consideradas en Latino-América como un original ejemplo de intervención. El resultado de esas maniobras fue la Declaración de Solidaridad para la Preservación de la Integridad Política de los Estados Americanos contra la Intervención del Comunismo Internacional. En ella se declaraba:

que la dominación o el control de las instituciones políticas de cualquier Estado Americano por el movimiento comunista internacional constituiría una amenaza a la soberanía e independencia de los Estados Americanos, que peligraba la paz de América, y que ameritaba una Reunión de Consulta para considerar la adopción de una acción apropiada de acuerdo con los tratados existentes.

Se dudaba muy poco en Caracas que el Secretario Dulles tenía en mente al Gobierno de Guatemala, aunque su resolución habría de proveer el fundamento para la acción en caso de amenazas similares que pudieran surgir en otros lugares del Hemisferio. Pero cualquier intento de extender su designio más allá de la amenaza específica que los Estados Unidos tenían en mente estaba destinado al fracaso. Aun el lenguaje diplomático del informe de la Delegación de los Estados Unidos no puede obscurecer este hecho.

Algunas de las enmiendas propuestas, reflejan el deseo entre varias de las delegaciones, de dar mayor atención a la promoción de los derechos humanos, al ejercicio efectivo de la democracia repre-

sentativa y al desarrollo del mejoramiento económico y social como medios de combatir el comunismo. Reconociendo lo deseable de reafirmar estos tradicionales conceptos pero considerando poco recomendable expandir la intención de la resolución propuesta para llenar este propósito, el Comité decidió incorporar las enmiendas en una resolución separada titulada "La Declaración de Caracas" (XCV). La enmienda Panameña referente a la abolición de la discriminación racial como medio de combatir el comunismo fue también hecha el tema de una resolución separada (XCIV).

Pero ni la resolución en contra de la discriminación racial, ni la resolución sobre derechos humanos y el desarrollo del bienestar económico y social piden algo semejante a una reunión de consulta para hacerlas efectivas. Mal podrían los Estados Unidos arriesgar semejante acción con respecto a la primera (discriminación racial). Por otra parte, poco puede uno dudar de lo que hubiera sucedido a nuestro mayor sostenedor, Venezuela (entonces bajo la dictadura de Pérez Jiménez), la República Dominicana (eternamente bajo Trujillo), Cuba (entonces bajo Batista) y el Perú (en ese tiempo bajo la dictadura de Odría), si la resolución sobre derechos humanos hubiera sido incluida.

Es, por supuesto, cierto que los "tratados existentes" a que se refiere la resolución Dulles no hace referencia alguna a la acción colectiva en apoyo de la democracia o de los derechos humanos. La resolución, sin embargo justificaba la acción propuesta bajo el supuesto de que el dominio de las instituciones políticas de cualquier Estado americano peligraría la paz y la seguridad del hemisferio. Pero los delegados Latino-Americanos fueron cuidadosos en señalar que el fracaso en practicar la democracia, en proteger los derechos humanos, y en dar la adecuada atención al bienestar social y económico constituirían el caldo propicio en el que el comunismo podría crecer. Así sus enmiendas se basaron también en la seguridad pero echando una mirada atrás. El señor Dulles abandonó la conferencia después de obtener la aprobación de su proyecto, mientras las otras resoluciones fueron relegadas a la posición de meros pronunciamientos piadosos.

El camino estaba ahora abierto para la convocación de la Reunión de Consulta y tal reunión fue de hecho fijada para el 7 de julio de 1954, con el objeto de considerar el peligro presentado por el movimiento Comunista internacional en Guatemala. Antes de la fecha señalada, sin embargo, el gobierno de Guatemala fue derrocado y, habiéndose removido la causa de justa alarma, la reunión fue pospuesta *sine die*.

Mas, solamente un conocimiento superficial de la naturaleza del comunismo internacional puede permitir el supuesto de que la amenaza, si es que existía en primer lugar, haya desaparecido por el simple cambio de gobierno. La moción Hondureña, secundada por los Estados Unidos, de que la reunión se pospusiera *sine die*, provocó cierta controversia. La Argentina de Perón (entonces al lado de los ángeles) aseguró a todos que ella también era anti-comunista, pero insistía que el asunto de Guatemala había sido apenas el principio de las in-

intervenciones armadas y que ella estaba profundamente preocupada por tales cuestiones. A la luz de las serias acusaciones hechas por el anterior gobierno de Guatemala, al representante de la Argentina le pareció que aquellos que estaban implicados verían con agrado la oportunidad de confirmar sus negativas. Mas la clase de intervención que los Estados Unidos temían (la intervención comunista) había sido debatida y combatida y no estaban interesados en ir más allá de ese punto.

Las exitosas revoluciones contra las opresivas dictaduras de Cuba y Venezuela al principio de 1959 fueron el catalítico de una nueva ola de intervenciones. Casi no pasó semana de ese año sin que se oyeran nuevas quejas. Mientras es un hecho incontrovertible que numerosas expediciones fueron iniciadas con el objeto de derrocar a varios gobiernos de la región, la extensión de la ayuda dada por gobiernos activos o pasivos no puede determinarse hasta que se obtengan los informes de investigaciones objetivas. La declaración del Dr. Castro poco después de asumir el poder en Cuba apenas puede considerarse calculada para suavizar la tensión: "Uno debe sentirse solidario con todos los exilados de las varias dictaduras que todavía persisten en América, la de Trujillo, Somoza y Paraguay, y yo diré que ellos cuentan con mi ayuda y simpatía". Aunque en declaraciones posteriores él se comprometió a ajustarse al principio de no-intervención, esa enumeración inspiró poca confianza, por lo menos en lo que la región del Caribe se refiere.

En esta atmósfera, la Reunión de Consulta de Cancilleres de los Estados Americanos se instaló del 12 al 18 de agosto de 1959 en Santiago de Chile, treinta y un años después de la singular reunión de la Habana, Cuba. Además del hecho de que ambas reuniones se llevaron a cabo en medio de intervenciones vehementemente debatidas (la más reciente de ellas convocada por esta razón específica), tienen además extraordinarias similitudes. Cuba, la República Dominicana y Nicaragua estaban en el centro de la controversia, aunque por distintas razones. Muy significativo es el hecho de que muchos de los mismos argumentos en favor de la intervención fueron repetidos en Santiago, como si una conferencia fuera simplemente una sesión de la otra.

El Ministro de Venezuela declaró que "hay el peligro de poner énfasis en la cuestión de no-intervención mientras se pasa por alto la importancia de la libertad y auto-determinación para el desarrollo del hemisferio". El hizo notar también que "Napoleón en Europa y Bolívar en América extendieron el principio de libertad con el apoyo de las armas. La OEA debe consolidar el sistema inter-americano o dejar que se deteriore". Tanto Cuba como Venezuela pidieron un **cordón sanitario** alrededor de los regímenes dictatoriales.

Es, por supuesto, cierto que ellos hablaron de intervención **colectiva** de vez en cuando, mas también es cierto, que, en ausencia de un acuerdo sobre intervención colectiva, se opusieron vigorosamente a una comisión permanente de vigilancia inter-Americana para prevenir la intervención unilateral a través del hemisferio. El Ministro cubano insistía en que eso violaría la soberanía que intentaba proteger, mientras que su colega de Venezuela decía que solamente serviría como un escudo protector en pro de los dictadores.

Aun la elocuente referencia del Dr. Ferrara (Habana, 1928) a la nobleza de las intervenciones que habían librado a Cuba del yugo de España, encontró una escuela irónica en las palabras del Ministro Dominicano. Este aseguró al Ministro Cubano que la única expedición que había de salir de su país hacia Cuba era la que había llevado a José Martí.

También ambas conferencias tuvieron sus interesantes contrastes. Los Estados Unidos no fueron el blanco de todas las quejas como lo habían sido treinta y un años atrás. Esto en sí puede servir en promover un más objetivo estudio del problema en el futuro. El espectro de 1928 estaba, sin embargo, muy presente, y fue en gran parte la causa para la reacción contraria de muchas de las delegaciones ante cualquier sugerencia de intervención colectiva. Una segunda diferencia es el hecho de que en la conferencia de 1928 la intervención fue discutida franca y abiertamente. Todo lo que se ha dicho acerca de las intervenciones del pasado siglo diecinueve y principios del veinte ha sido francamente admitido y ellas pueden identificarse y discutirse por lo que realmente fueron. Las intervenciones de las últimas dos décadas, por el contrario, son indignadamente negadas por aquellos mismos que las perpetraron, y esto a la faz de las claras pruebas presentadas por la Organización de Estados Americanos (OEA). El problema se hace por lo tanto más difícil de resolver.

Finalmente, y quizás la más significativa diferencia fue que en 1959 hubo al menos mas discusión de la responsabilidad internacional y orgánica. Como decíamos antes, aquellos que pedían intervención colectiva tenían en mente determinados gobiernos y cuando vieron que la intervención colectiva había de tratarse en más abstractos términos, perdieron interés. Pero esta conferencia al menos fue más allá de los corrientes pronunciamientos rígidos de la doctrina de no-intervención. Confió a la Comisión Inter-Americana de Paz el estudio de dos cuestiones conexas: a) "métodos y procedimientos para prevenir cualquier actividad externa diseñada para el derrocamiento de gobiernos establecidos o para provocar casos de intervención" y b) "el parentesco entre la violación de los derechos humanos o la total carencia de democracia representativa, por una parte, y las tensiones políticas que afectan la paz del hemisferio, por otra".

V

Mientras los movimientos revolucionarios mencionados han contribuido a fomentar acciones gubernamentales claramente contrarias al principio de no-intervención, han sido también factores de un desarrollo menos violento, el fruto del cual ha sido usado para atacar, con bases legales, la interpretación absoluta del principio. Las demandas que exigen esos movimientos revolucionarios han encontrado la ruta para llegar hasta las conferencias inter-Americanas donde a todos los estados Americanos se les ha pedido declararse en favor de gobiernos democráticos y de garantías constitucionales para ciertos derechos humanos básicos.

En algunos casos esto ha representado un sincero deseo de parte de un gobierno de ver que esos principios se incluyan en su Carta Magna. En otros casos ha sido parte de una campaña de propaganda para descon-

certar y debilitar la posición del vecino régimen dictatorial. Y aun en otros, ha representado, sin duda, una actitud cínica y oportunista de parte de un régimen dictatorial que farisaicamente reconoce la bondad de esos ideales que sabe son populares dentro y fuera de su casa.

Cualesquiera que fueran los motivos, las resoluciones y declaraciones inter-Americanas comenzaron a referirse a la libertad y a la democracia no sólo como ideales sino también como conceptos puestos ya en práctica. Así la Resolución XVII de la Conferencia Inter-Americana para el Mantenimiento de la Paz, sostenida en Buenos Aires en 1936, declaró "que las Naciones Americanas, fieles a sus instituciones republicanas, proclaman su absoluta libertad jurídica, su irrestricto respeto por sus respectivas soberanías y la existencia de una democracia a través de América". Los delegados hicieron esta declaración, "habiendo considerado: Que ellos gozan de una conformidad común en su forma democrática de gobierno y en sus ideales comunes de paz y justicia". Esto, si bien fue un cumplido para algunos gobiernos, ciertamente fue un insulto para otros. Cada sucesiva conferencia y reunión ha reiterado declaraciones similares, todas, casi tan remotas, de la realidad. El preámbulo de la Constitución de la Organización de Estados Americanos (OEA) declara "que la verdadera significación de la solidaridad Americana y buena vecindad sólo puede significar la consolidación en este continente, dentro del marco de las instituciones democráticas, de un sistema de libertad individual y de justicia social basada en el respeto de los esenciales derechos del hombre". La más reciente, la Declaración de Santiago de Chile, afirma que "el principio del estado de derecho debe estar asegurado por la separación de poderes", que "los gobiernos de las Repúblicas Americanas deben provenir de elecciones libres", y que "los derechos humanos . . . deben estar protegidos por efectivos procedimientos judiciales".

Aunque tales documentos no pueden considerarse como una exposición del derecho internacional ni aun entre los Estados Americanos, es realmente cierto que ellos demuestran un creciente deseo de hacer obligatorio a cada estado el proveer ciertas garantías constitucionales a los básicos derechos humanos. Significa al menos que "el terreno ha sido preparado, y en alguna conferencia inter-Americana del futuro surgirá la sensación de que las semillas sembradas en Bogotá han fructificado. Estas libertades y estos derechos humanos estarán tan firmemente fincados en el pensamiento de las Américas que no se tolerará ninguna desviación de ellos.

Ninguna conferencia ha llegado a hacer esto, pero el número de estados que han pedido individualmente que aquellos documentos tengan fuerza legal, ha ido en aumento. Ya hemos hecho referencia que en 1945 el gobierno del Uruguay adoptó esa posición y que fue apoyado por Guatemala, Panamá y Venezuela. En su contestación, el gobierno de Guatemala observó que la nota Uruguaya "apoyaba con todo el vigor de la tradición democrática del Uruguay, la posición que la delegación Guatemalteca, respondiendo al sentimiento general del Gobierno Revolucionario y el pueblo de la República, tuvo el honor de presentar . . . en la Conferencia de Chapultepec".

En vista de la posición que adoptó en la Reunión de Consulta de Santiago de Chile, el Gobierno de Cuba pareció haberse agregado a esta lista (al menos temporalmente). Mas en esta misma reunión Guatemala pareció haber vuelto a colocarse en una posición mas defensiva (temporalmente, quizá) al favorecer solamente una reunión que preparara una conferencia que tratara de sanciones contra la agresión. En Enero de 1960, el Presidente del Brasil ofreció muy limitado apoyo, y en Febrero, Venezuela de nuevo demandó que la OEA interviniera para proteger los derechos humanos en la República Dominicana.

Así, pues, mientras estos documentos representan en verdad las aspiraciones populares, en años recientes han tenido igual importancia en otros aspectos. Han proveído una conveniente justificación y una conveniente norma para denunciar a un régimen vecino, ora cuando éste sea una amenaza a la seguridad del gobierno que emite la denuncia, o cuando tal denuncia sirve los intereses de la política doméstica. Hemos visto que proveen una conveniente justificación para demandar la intervención colectiva y aun para insinuar veladamente el derecho de una intervención unilateral. En resumen, son usados como un tipo de arma "legal" para atacar la interpretación absoluta del principio de no-intervención especialmente en respuesta a inmediatos requisitos políticos o de seguridad. Como esta tendencia viene haciéndose más pronunciada y por lo tanto se mueve cada día más y más lejos del principio de no-intervención, la tensión entre los dos viene haciéndose más seria. Este es el problema que ahora confronta el sistema inter-Americano.

V I

No puede dudarse que el principio de no-intervención está todavía generalmente considerado como fundamental en el sistema inter-Americano, que los gobiernos del continente lo consideran como una regla de derecho, y de que están convencidos que rompen la ley cuando recurren a la intervención. Es un hecho, sin embargo, que en las últimas dos décadas Centro-América y el Caribe han visto, probablemente, más casos de intervención que cualquier otra región del mundo fuera de la esfera soviética. Además, muy pocos estados en esta área pueden, sinceramente, alegar inocencia.

Cuando un gobierno se siente amenazado por un régimen vecino con una orientación antagónica ideológica y política (o cuando sus intereses domésticos y externos hacen conveniente pintar a ese régimen como una amenaza) existe una tendencia creciente en insistir sobre el derecho de intervención colectiva. Pero casi invariablemente la intervención que se pide está dirigida a un régimen específico. Así, el Uruguay pidió la intervención contra las dictaduras tipo Nazi, los Estados Unidos pidieron la intervención en contra de regímenes dominados por el comunismo, y Venezuela y Cuba han pedido un **cordón sanitario** alrededor de los regímenes de Trujillo, Somoza y el Paraguay. Cualquier propuesta de pensar sobre intervención en términos más abstractos tiene muy poco atractivo. Cada gobierno, por supuesto, teme que alguna característica de su propio sistema político, económico y social sería la base para una discusión e inves-

tigación embarazosa, si no de intervención. Los Estados Unidos tienen sus problemas raciales complicados por el sistema federal y hay muy pocos estados Latino-Americanos cuyos sistemas políticos no ofrezcan bases para quejas. Con todo y las denuncias de Castro contra la República Dominicana, es dudoso que Cuba obtenga una mejor calificación en cualquier evaluación objetiva de instituciones democráticas.

Definitivamente no es la menor causa de inquietud el viejo problema de la "denegación de justicia" a extranjeros. Los conflictos sobre el tratamiento de las inversiones privadas Norteamericanas en la América Latina están lejos de ser cosa del pasado y la realidad de ese hecho revive el espectro de 1928. Toda referencia a intervención colectiva revive el temor de la intervención norteamericana bajo un nombre diferente. Raúl Roa, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, apenas expresaba sin el tacto usual lo que muchas de las Delegaciones en Santiago probablemente temían cuando declaraban que la Comisión del Caribe sería únicamente un instrumento de la intervención Norteamericana.

A esto debe agregarse la inquietud causada por el caso de Guatemala. Los Estados Unidos, a diferencia de los Estados Latino-Americanos que en ocasiones anteriores han propuesto la intervención colectiva fueron capaces de forzar su resolución a pensar de la repugnancia de sus colegas. No cabe la menor duda que fue el poder de los Estados, mas que un acuerdo sincero, el responsable por su aprobación. Sydney Gruson en el **New York Times** lo describió muy atinadamente:

"El señor Toriello [Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala] dijo muchas cosas desagradables acerca de los Estados Unidos que virtualmente toda la América Latina cree. Estaban gustosos de aplaudirlo puesto que no costaba nada. Pero no muchos estaban deseosos de votar en contra de los Estados Unidos puesto que mas tarde habían de ponerse de pies en la Conferencia y solicitar ayuda económica. En el voto de la Comisión solamente México, Uruguay y la Argentina estuvieron al lado de Guatemala"

Bien puede suceder que el "éxito" de los Estados Unidos al ganar los votos necesarios para su declaración esté contra-balanceado por el resentimiento creado. El haber revivido el espectro de 1928 ha servido para hacer el problema más difícil de resolver.

Sin embargo, debe recordarse que todo esto sucedió como resultado de lo que los Estados Unidos, con justicia o sin ella, consideraban como un requisito de la seguridad continental. Esto plantea la cuestión de que si una regla de derecho que ha sido diseñada para dar protección contra un poder democrático con limitadas ambiciones imperialistas sea también adecuada en contra de un poder totalitario con ambiciones imperialistas en una escala global. Las voces que insisten en que los Estados Unidos no pueden contrarrestar la intervención Soviética con una política de escrupulosa no-intervención, sin duda alguna levantarán su tono si tales crisis se vuelven cada vez más frecuentes. Por otra parte, los Latino Americanos están justamente preocupados de que se re-

pitan casos similares al de Guatemala. Para la mayoría de ellos la única esperanza parece deescansar en una declaración mas fuerte del principio de no-intervención,

Mas es tan inútil proscribir la intervención sin la provisión de un sustituto adecuado, como es proscribir la guerra cuando no se encuentra sustituto satisfactorio. Cuando la aparente "necesidad" de intervención aparece sobrepasar cualesquiera de las ventajas a largo plazo de preservar el principio de no-intervención, los estados apelarán a la primera. Esto es valedero tanto para potencias menores como para potencias mayores y el historial de las dos décadas pasadas muestra un creciente número de aparentes "necesidades".

Todo esto debe ser, y por supuesto ha sido causa de sobrio cuidado de parte de juristas y hombres de estado en este hemisferio. El alegato del Dr. Ferrara ante la Sexta Conferencia Internacional de Estados Americanos, de que la absoluta no-intervención en nombre de la libertad y la auto-determinación de los pueblos podría frustrar los ideales mismos que buscaba proteger, ha sido enérgicamente vindicado. Ahora podemos preguntar, si el rehusar a transigir sobre el principio de no intervención no amenazará el principio mismo. Se puede, por supuesto, continuar honrándolo en incontables declaraciones y protestas, pero si no se enmarca con las duras realidades de la política internacional eso será el grado de su mérito. Se requerirá más que pronunciamiento en contra de la intervención y un periódico revivir del espectro de 1928. También se requerirá mucho menos oportunismo de parte de los Estados Unidos que el mostrado en la conferencia de Caracas y en acontecimientos inmediatamente posteriores.

A algunos pareció que en Caracas, los Latino Americanos se mostraban lerdos en reconocer los legítimos intereses en la seguridad de parte de los Estados Unidos. Pero para muchos otros, el fracaso del Secretario Dulles en mostrar igual interés en los intentos latino-americanos de relacionar la seguridad del hemisferio con los problemas de bienestar económico y social aparece plenamente tan de cortos alcances. Mientras la cuestión de la intervención continúe tratándose exclusivamente en respuesta a alguna específica e inmediata amenaza contra un estado o un grupo de estados, el verdadero problema tiende a quedarse sin solución. La limitación severa de la intervención colectiva, el hecho de que los intentos en esforzar la democracia y el respeto por los derechos humanos crearía tantos problemas como los que pretende resolver, son cosas de que a menudo se hace caso omiso. Lo mismo puede decirse con respecto a los intentos de prevenir la subversión comunista. Hace diez años, en un estudio que trataba sobre algunos de estos problemas se sugería que los procedimientos para prevenir actos de agresión en este hemisferio deberían ser "incrementados no sólo por la investigación del desarrollo democrático de los estados, sino por un bien planeado, sistemático e intensivo esfuerzo por mejorar o remover las causas básicas de fricción inter-Americana". Aun cuando estos últimos diez años han visto un considerable aumento de esfuerzos en esta dirección, es dudoso que puedan llamarse "bien planeados", "sistemáticos" o "intensivos".

DISCIPLINA, INTEGRIDAD Y DIGNIDAD DEL PODER JUDICIAL

F. E. GUANDIQUE

Es un principio fundamental ampliamente conocido, el de que los tres Poderes clásicos de que se forma todo Estado Democrático, si bien operan y se desenvuelven en forma armónica, también gozan dentro de su propia naturaleza, de la más amplia LIBERTAD e INDEPENDENCIA. Es extremadamente difícil poder definir con precisión cuál es el significado y el alcance de cada una de esas palabras. Parecería que una y otra de esas humanas características, son y deberían constituir una sola, ya que quien se sienta o sea LIBRE, debe tener INDEPENDENCIA, pues de faltarle ésta, ya no tendría aquella. Hacemos esta observación porque vamos a referirnos a uno de los más serios y de los más graves problemas con que al presente se enfrenta nuestro país, pero antes de ir adelante, queremos dejar constancia de que siempre que mencionemos la palabra libertad, nos estamos refiriendo directamente a la libertad civil, y de ningún modo a la libertad política.

Qué es lo que debe entenderse por libertad civil? La Corte Suprema de Washington dice: que el hombre en su condición natural puede tener y gozar de su natural libertad, si es que tiene suficiente fuerza física para mantenerla. Pero en su estado civil, como miembro de una nación, debe consentir en que su libertad o su derecho natural, que lo induce a sólo obedecer sus impulsos, se conforme o se subordine a la voluntad colectiva de su nación, la que en cambio le ofrece protección de ciertos derechos que tiene por naturaleza propia, o por debida disposición legal, los que vienen así a ser reconocidos como esenciales, para garantizar la salud, la paz y la felicidad del mayor número. Ese mismo es el principio establecido en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos cuando dice que todos los hombres tienen por gracia del Creador ciertos derechos inalienables, entre los cuales están la vida, la libertad y el derecho a la felicidad, y que para asegurar esos derechos inalienables, los Gobiernos han instituido entre los hombres ciertas leyes que deben acatarse.

El Dr. Carlos García Bauer en su magnífica Obra intitulada "LOS DERECHOS HUMANOS - PREOCUPACION UNIVERSAL", nos relata cómo esos derechos han sido protegidos siempre desde cuando Manu y Buda propusieron su Código de Diez Libertades Humanas Esenciales, y Controles o Virtudes necesarias para la Vida Buena, hasta los Derechos del Hombre, los Derechos de la mujer, llegando a los Derechos Humanos después de pasar por la Declaración de las Cuatro Libertades de la Carta Interamericana de Garantías Sociales, y otros muchos más esfuerzos particulares y estatales. Esos derechos Humanos, que han venido a ser la culminación apoteósica de la Segunda Guerra Mundial al celebrarse la Magna Asamblea de San Francisco y dictar la Carta de las Naciones Unidas, tiene también excepcional importancia para cada

individuo, para cada ciudadano, para cada hombre, para cada mujer, para cada niño o niña y aún para cada ser que aún está en el vientre materno. Como afirmación general podríamos decir que todos deben tener la protección de esos Derechos, pero como problema particular, dentro de cada país cómo y en qué forma se podrá acudir en demanda de esa protección? Dónde está el organismo, o el medio por virtud del cual cada individuo sienta que su vida, que su derecho, que su libertad están garantizados? Esa misión dentro de cada país, corresponde al Poder Judicial, y por eso precisamente las funciones de este Poder son extremadamente nobles, son elevadísimas y dignas de todo respeto y aún más de toda veneración.

No resisto mencionar aquí las observaciones que el Juez Miner, de Illinois, ha hecho, diciendo que vivimos en una época de rápidos cambios provenientes del progreso científico, técnico, social y económico. En esta era, cada profesión se ha movido hacia adelante con grandes pasos y así lo han hecho los científicos, los ingenieros, los arquitectos, los médicos, los cirujanos y los contadores. Desafortunadamente nuestra propia profesión legal ha sufrido y sufre de estancamiento, de paralización, yace inerte muy atrás en el desfile de todos los avances modernos. Y el Juez Miner dice que mientras los otros adquieren prestigio, los jueces y la administración de Justicia lo único que conquista es la falta de confianza del pueblo.

En Nicaragua ese estancamiento y paralización van más allá de lo imaginable: tenemos leyes de un siglo, o de medio siglo de edad. La humanidad ha caminado, Nicaragua misma ha progresado, pero sus leyes son viejas e inapropiadas, —y las leyes procesales son aún mucho más viejas—. El orín de los años las ha anquilosado, y cuando se ponen en movimiento se oye y se ve la herumbra que se quiebra y que deja despojos en su camino.

Y las observaciones del Juez Miner son aún más verdaderas para nosotros, que necesitamos urgentemente un cambio en la actitud judicial para poder modernizar los inadecuados procedimientos y leyes. Debemos reconocer que necesitamos la adopción de métodos modernos para preservar a los litigantes de las trampas que se han venido formando por amontonamiento a través de un siglo, y para protegernos del fenómeno que todos lamentamos, o que sucede cuando el depósito de esos malos hábitos es descubierto por abogados sin moral, pues entonces una fétida corriente se siente correr en los cauces judiciales.

No obstante todos esos males, siempre se conserva y nunca muere la confianza que se tiene en el prestigio del Poder Judicial. El Chief Justice Vanderbilt observaba que muchos litigantes pueden tener causas justas de

queja, pero que todos sienten y todos piensan que es al Poder Judicial a quien deben recurrir para corregir las ofensas o males que padecen. Si el pueblo tiene y siente respeto por la obra de las cortes y de los jueces, entonces la ley sobrevivirá por encima de cualquier falta que pueda haber en los otros Departamentos del Estado, pero si las Cortes y los jueces pierden el respeto del pueblo, la ley y el orden serán irrespetados, se desvanecerán y causarán grande ruina a la Sociedad y al Estado mismo. Así dice el Juez Vanderbilt. Por eso, fortalecer al Poder Judicial, es vivificar a la Nación; hacer a ese Poder respetable y honorable, es dignificar y enaltecer a la Patria, es solidificar a la Sociedad y es despertar la confianza pública en las autoridades y en la ley. Eso sólo puede lograrse, SI EL PODER JUDICIAL TIENE LIBERTAD E INDEPENDENCIA y si sus miembros son serios, honestos y dignos de respeto, y precisamente por eso es que puede asentarse el principio de que sólo hay paz cuando cada ciudadano está convencido de que si se le daña o se le ofende, el Juez le dará justa y debida reparación.

Dentro del sistema democrático antiguo, el Poder Judicial era el Regulador y el Controlador de los otros Poderes: el Poder Judicial, desarmado de toda fuerza física, tan sólo disponía de su fuerza moral, de esa fuerza espiritual que podrá ser desobedecida a veces, pero que jamás podrá ser vencida, ni jamás podrá hacérsela desaparecer. De allí que el Poder Judicial, cuando penetrado de su misión elevada, de su alta significación, dictaba sentencia y hablaba, se sentía que una gran fuerza recorría las naciones de uno a otro extremo y todos, grandes y pequeños, le prestaban obediencia, porque aquel Poder Judicial representaba la Dignidad, y la Integridad del más grande de los Poderes Nacionales. Es más, cuando en la Jerarquía Judicial habla el más alto de los Magistrados o el más humilde de los Jueces, lo hace en nombre de la Patria, en nombre de su País.

Hoy cuando los Derechos Humanos han sido incorporados ya a las realidades de la Humanidad y se les tiene como parte esencial de la vida de los hombres y de los pueblos, el Poder Judicial ha crecido en su misión y es en la actualidad, el representativo del más grande poder Espiritual de la tierra pues a su cuidado está la protección del Derecho y especialmente la protección de los Derechos Humanos. Esto quiere decir que el Poder Judicial es el Protector de la Humanidad misma. Cuando hablemos del Poder Judicial de este país, de aquel o de otro, o en fin de cualquiera en donde prevalezca el sistema de la Democracia, debemos saber que ese Poder representa, la más Grande Dignidad e Integridad Nacionales y que una y otra están encarnadas y viven y deben vivir en el alma de sus jueces.

Convencidos y sabidos de que el Poder Judicial es el representante de la más grande Dignidad Nacional, no debemos tampoco olvidar que es un cuerpo formado de hombres, cuya naturaleza humana, puede ceder o ser vencida por las pasiones que anide en su propio corazón. De allí que debemos rodear al Poder Judicial de las más extremas y más grandes virtudes y de los más grandes privilegios para que sean intangibles y sagrados, pero también debemos adoptar medidas que garanticen esa santidad del Poder Judicial, para que no pue-

dan ser manchados ni vulnerados, y para que si resultare algún Judas que traicione esas santas virtudes, pueda ser expulsado y lanzado lejos. Esa es la razón por la cual aún en países muy bien organizados, y de que es ejemplo los Estados Unidos de América, se ha luchado en los últimos años por establecer el máximo control sobre la conducta de los jueces, para lo cual se han dictado leyes y reglas de disciplina judicial, se ha dictado un Código de Moral Judicial y se ha llegado en algunas ocasiones hasta incorporar esas reglas en las mismas Constituciones de los Estados. Veamos un poco de datos sobre este tema que es de extrema importancia para Nicaragua.

La disciplina judicial exige que siempre que se presente el caso de un Juez que no da las garantías debidas, tales como conceder a las partes el debido proceso legal, de que la conducta personal de dicho funcionario no corresponde a la seriedad del elevado cargo que ejerce, o de que desnaturaliza en el concepto público el principio de ser la justicia igual para todos, en esos casos y en otros semejantes, debería saltar rápidamente la maquinaria judicial para restablecer el orden y para conservar la santidad de los principios que informan la organización judicial, como respaldo y salvaguardia de los Derechos Humanos. En Nicaragua es casi menos que imposible poder sanear un caso como el que apuntamos, si es que pudiera presentarse, y la razón está en que por disposición constitucional, se necesita unidad de votos de los miembros del Tribunal Supremo para poder acordar la remoción de un simple funcionario judicial, y si es miembro de una Corte el problema es mayor puesto que su remoción estaría en manos de un Cuerpo Político: el Congreso.

En el año de 1939 la Conferencia de Jueces del Estado de California, reunidos en asamblea voluntaria, acordaron un Código de Ética Judicial. En Nicaragua nuestra Corte Suprema de Justicia, también podría dictar en forma similar a lo que ya ha hecho en otras oportunidades, Normas que pudieran servir como pauta moral a todos los Jueces de Nicaragua. La Constitución de este país prescribe que el Poder Ejecutivo PUEDE REQUERIR A LA CORTE SUPREMA para que reprima los actos contrarios al correcto ejercicio del cargo judicial. Indiscutiblemente, sería más elegante que fuera el propio Poder Judicial, personificado en la Corte Suprema de Justicia, la que emitiera un Código de Moral Judicial, cuya infracción constituiría deshonor para el Juez que lo violase. Las fuerzas espirituales son insalvables y sinceramente creo que no habría en Nicaragua un solo Juez que se atreviera a correr el riesgo de llevar el cognomento de deshonor o de deslealtad al Código de Moral Judicial. Si tal Código se dictara en forma de Normas patrocinadas por nuestra Corte Suprema de Justicia, se habría avanzado mucho en el camino del orden y del respeto judiciales, elementos básicos para la grandeza de un país, que sólo es grande cuando su Poder Judicial lo es. Y cerramos este párrafo diciendo que Códigos como el que se sugiere, sólo existían en siete Estados de los Estados Unidos antes de 1950, pero de entonces acá, en vista de la tremenda importancia que al Poder Judicial le ha asignado el respeto a los Derechos Humanos, han sido veinte y un Estados más los que han adoptado ese Código.

DEMOCRACIA Y COMUNISMO

ENVIO DE COSTA RICA

INDALECIO BRAVO SILVA

El sistema propuesto de dictar un Código de Moral Judicial es de gran elevación moral y de grandísima fuerza intelectual, pero como aún en el extremo más definido, siempre se ve el caso de que haya alguien que rompa esos principios de moral, y aunque ese caso sólo fuera uno, siempre sería necesario tener en nuestra legislación positiva, una ley que previera el procedimiento a seguir para poder aplicar la sanción correspondiente.

El sistema de la reprensión o los castigos al funcionario judicial o su remoción, aún decretadas por el Tribunal Supremo, son medidas que no tienen el impacto moral suficiente para impedir la repetición de esas violaciones, ni corrigen en definitiva el mal que tratan de remediar. Esas medidas por sí solas, han sido insuficientes, no sólo aquí en Nicaragua, sino en muchos países y aún en los Estados Unidos. Buscando un sistema más apropiado, el Estado de Nueva York, creó en el año de 1947 una Corte integrada por Jueces de todas las Cortes del Estado para conocer y fallar en cualquier caso de queja contra un funcionario judicial. Otros Estados han dado poderes suficientes a las Asociaciones de Abogados para conocer y recomendar al Poder Judicial las resoluciones que puedan tomarse en presencia de un caso de infidelidad judicial. Otros Estados han dado poderes al Presidente de la Corte Suprema para iniciar y seguir una investigación y dar sus recomendaciones al Tribunal Supremo en cualquiera de esas situaciones.

Cuáles serían los pasos más apropiados que pudieran adoptarse en Nicaragua? Dentro de la situación legal que prevalece al día de hoy en el país, las medidas que podrían adoptarse podrían ser todas o a lo menos algunas de las siguientes:

1) Que dentro de sus poderes constitucionales y como una dependencia del Ministerio de la Gobernación se establezca un Departamento, Comisión o Encargado de supervigilar la conducta moral u oficial de cualquier Juez que exponga a censura pública, la Administración de Justicia, debiendo quedar la responsabilidad final de la aplicación del remedio que corresponda, a las autoridades judiciales, que son las llamadas a velar estrictamente por la pureza y santidad del Poder Judicial

2) Que se decreta la agremiación forzosa de todos los profesionales del Derecho, y que se establezcan las reglas de su conglomerado adoptadas por el voto de las dos terceras partes de sus miembros. Una vez constituido dicho Organismo, encargarle, como lo tiene en otros países, la supervigilancia de la conducta profesional de todos sus miembros y también la vigilancia de la conducta personal de los miembros del Poder Judicial.

3) Modificar la Constitución en el sentido de que la remoción de los funcionarios judiciales pueda ser acordada por mayoría de votos de los miembros del Tribunal Supremo.

No sé cuál vaya a ser la reacción que estas sugerencias puedan despertar entre mis colegas o ante las autoridades, pero quiero dar completa seguridad de que lo hago porque amo entrañablemente mi profesión, porque deseo que el Poder Judicial de Nicaragua sea respetado y respetable en la más amplia expresión de la palabra y porque quisiera que en el Mundo se citaran las decisiones de nuestras Cortes como ejemplo de sentencias llenas de gran espíritu de Justicia y Equidad.

La democracia está fundamentada en los principios de la igualdad humana y representa: Justicia, Progreso, Independencia y Libertad

El Comunismo es una Filosofía contraria a la dignidad del hombre y significa: esclavitud, despotismo y el imperio de la fuerza sobre la razón

Actualmente nos encontramos dentro de una de las luchas más grandes que ha tenido la humanidad.

El mayor peligro del momento es la doctrina comunista que despoja al hombre de su libertad, quita toda dignidad y frena moral al ser humano y no reconoce los derechos del individuo frente a la colectividad. Uno de los principios comunistas es negar el derecho de la propiedad privada.

La democracia, que es el resultado de una evolución civilizadora, tiene indudablemente algunas deficiencias e imperfecciones, pero si somos justos e imparciales, debemos de convenir que a pesar de estos defectos, la democracia representa el mejor sistema que el hombre político ha confeccionado hasta el momento

Dos ideologías con rumbos opuestos se encuentran actualmente en pugna. Una que encarna y representa los principios de los países occidentales y que está basada en una larga tradición de libertad y de ideales cristianos y la otra, la llamada democracia por los bolcheviques, que es materialista y atea y que no escatima esfuerzo para imponer su sistema falaz, que pretende dividir nuestra unidad democrática y que se empeña en imponer su sistema por la fuerza, despreciando la razón. La lucha por la defensa de nuestra democracia no tiene fronteras, y estamos comprometidos por nuestras convicciones a colaborar con el mundo libre en la defensa y repudio de los procedimientos de esclavitud, agresión y crueldad, que el comunismo practica para realizar sus nefandos objetivos de infiltración

La civilización occidental, con su gran herencia de cultura cristiana, trata de llegar a los espíritus por medio de la razón. El comunismo se empeña en penetrar por la vía de la subversión, desarrollando múltiples y variados métodos que van, desde el hábil halago hasta la agresión militar

Debemos de procurar mantener incólume nuestra tradicional doctrina democrática, condenar enfáticamente toda ideología que venga a negar nuestros postulados de libertad y tienda a suprimir el derecho de la humanidad, a gozar de estas libertades. Se hace necesario tomar medidas determinantes que fienen el comunismo, a fin de demostrar al mundo que la democracia puede detener los avances de éste en forma victoriosa. Con este objeto se requieren reformas que vengán a favorecer a todas las clases sin distinción alguna, a fin de que puedan llenar sus necesidades y se logre así la estabilidad plena de nuestro conglomerado social

Debido a las imperfecciones de nuestro sistema, el hombre en su dura lucha por la vida ha hecho aparecer doctrinas de carácter ajeno al ideal democrático, y es por esta razón que la democracia debe esforzarse por llenar los grandes vacíos en la doctrina, los que han contribuido a la creación de ideologías destructivas

Es preciso que se luche para erradicar la miseria, que se levante el nivel de vida de los ciudadanos, se les asegure una existencia digna y se entable una lucha tenaz contra el analfabetismo, pues solo siendo culto se es libre.

Nos encontramos frente a un enemigo inflexible e implacable; un enemigo cuyas tácticas son las de crueldad, odio y opresión. Es por esto que todas nuestras acciones deben de estar dirigidas hacia la libertad, ya que hay que recordar que el comunismo florece en el fértil campo de la miseria e injusticia y sobre todo cuando se atropellan las libertades y la dignidad humana.

El momento es de amenaza y de amargura para el mundo libre: Se hace imperativo nuestro apoyo a los países que están defendiendo nuestra religión y nuestras libertades. Están equivocados aquellos que creen que con la fuerza militar y el control policiaco se puede combatir adecuadamente el comunismo. Las medidas prácticas para combatir el bolcheviquismo son:

Una adecuada justicia social y una política de reforma agraria, cristiana y sincera, que sea decidida e inmediata y que dé acceso a la clase trabajadora a los beneficios de la civilización moderna.

San José de Costa Rica, 13 de Junio de 1961

LA DINASTIA DE LOS SOMOZA, IBEROAMERICA Y LA REVOLUCION SOCIAL CRISTIANA

CUADRO INFORMATIVO DE LA VIDA POLITICA NICARAGUENSE PARA EL
PRIMER CONGRESO DEMOCRATA CRISTIANO DE LA ZONA DEL CARIBE

REINALDO ANTONIO TEFEL

Creemos innecesario advertir que las ideas expuestas por el Sr. Lic. don Reinaldo Antonio Téfel en la sin duda interesante conferencia que publicamos a continuación, no son en general las de REVISTA CONSERVADORA ni su manera de entender el Conservatismo es la manera en que nosotros lo entendemos. Tampoco es la manera tradicional ni la corriente en que hasta ahora se ha entendido el Conservatismo dentro del Partido Conservador. Por lo demás, el mismo Presidente de la Junta Directiva del Partido Social Cristiano en Nicaragua, Dr. Eduardo Rivas Gasteazoro ha declarado en reciente entrevista no estar conforme con la actitud conservatizante del Lic. Téfel Velez. Por consiguiente deben airearse las ideas polémicas expuestas por éste último, ya que sin duda plantean problemas de candente actualidad, y para hacerlo ofrecemos las páginas de REVISTA CONSERVADORA a nuestros colaboradores.

LA DIRECCION

I LA DINASTIA SOMOZA Y LOS ESTADOS UNIDOS

Nicaragua tiene casi 30 años de estar regida por una Dinastía Dictatorial. El fundador de ella, Gral Anastasio Somoza García, ascendió al Poder como Jefe de un ejército de ocupación, organizado por los Marineros de los Estados Unidos. Hasta después de dar el golpe a su tía, el entonces Presidente de la República, Dr. Juan Bautista Sacasa, se desligó aparentemente la Guardia Nacional del Ejército de los Estados Unidos, por medio de una Orden del Jefe Director que declaraba no depender más de aquella institución. El Gral Somoza había sido nombrado Jefe Director de la Guardia Nacional, bajo la autoridad inmediata del Gobernador Militar de la Zona del Caribe con sede en Panamá, por la acupación Norteamericana. Por lo tanto fue como soldado yanqui que derrocó al Presidente Constitucional y con el beneplácito del Gobierno Norteamericano, hasta poco antes fuerza extranjera ocupante de nuestro territorio Nacional. De esa manera el antiguo interventor sancionaba la muerte trágica del héroe nacional, César Augusto Sandino (1).

Desde entonces la Dinastía Somoza ha gobernado con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos. Y la Guardia Nacional ha funcionado con la mentalidad y con los métodos de un ejército de ocupación, bajo la dirección técnica de una Misión Norte Americana, con el agravante de que los Somozas la han convertido en un partido armado al servicio de sus intereses. Tenemos que reconocer sí que se va formando una nueva oficialidad profesional, que en gran parte sale a educarse a países democráticos, con un sentido de servicio a la Patria, que en diferentes ocasiones ha respondido parcialmente al llamado del pueblo, participando algunos de ellos en intentonas liberadoras.

Esas relaciones entre la Dinastía Dictatorial por un lado, y el Departamento de Estado y el Pentágono de los Estados Unidos, por el otro, ha provocado como reacción natural un fuerte resentimiento popular, una poderosa corriente nacionalista y un clima propicio al comunismo que se presenta al pueblo como el abanderado del anti-imperialismo yanqui. La reciente fracasada invasión a Cuba, que partió de Puerto Cabezas, Nicaragua, con la estrecha colaboración de los Gobiernos de los Somozas y de los Estados Unidos, ha ahondado más los sentimientos anti-yankistas del pueblo Nicaragüense, sobre todo después que las promesas de Kennedy habían despertado simpatías en nuestro pueblo. Habíamos llegado a creer que Kennedy era la última esperanza. La última carta. La última oportunidad de los Estados Unidos y quizás del "mundo libre y cristiano" que lamentablemente en algunos países nada tiene de libre, y que en muchos sólo el nombre les queda de cristiano. Nos parecía que Kennedy había iniciado una revolución dentro de Estados Unidos, y que estaba tratando de romper un cerco centenario de Senadores y Generales imperialistas, amigos de los dictadores Hispanoamericanos. Las "Nuevas Fronteras" hasta nos habían hecho olvidar momentáneamente, el patrullaje de la armada yanqui, con autorización de desembarcar marineros, solicitada por los Somozas y concedida inmediatamente por Eisenhower, para luchar contra un puñado de jóvenes nicaragüenses que se levantaron en armas, con el respaldo del pueblo, en las ciudades tierra muy adentro de Jinotepe y Diriamba. Sin embargo las "Nuevas Fronteras" sólo se habían reflejado todavía con la remoción del Embajador Whelan, el tío protector de los Somozas. Pero respecto

a esto el pueblo se hacía la siguiente reflexión: Hasta la fecha los Somozas se han ganado a todos los Embajadores yankis ¿Sucederá lo mismo con el nuevo? Porque la esperanza era que Whelan se fuera no sólo físicamente sino sobre todo espiritualmente. Es decir que el nuevo Embajador y el Departamento de Estado cumplieran fielmente con las promesas candidaturales del Presidente Kennedy. Pero una cosa era lo que prometía el Candidato y otra lo que cumplía el Presidente, según palabras proféticas de un alto funcionario de la Embajada de los propios Estados Unidos. Cuando ese funcionario me dijo lo anterior no le quise creer. No quise creer que él que llamaba Co-Dictador de Nicaragua al hermano del Presidente Somoza le diera después su apoyo.

Sin embargo el experimento Diplomático yankí tenía razón. Nuestras esperanzas habían fallado.

Ahora, con el quebranto de esas promesas, el sentimiento de frustración y de haber sido engañados una vez más, se ha agigantado la gran ola nacionalista. Pues realmente es irritante para un pueblo que tiene 30 años de estar luchando por su libertad, que una gran potencia que se declara líder mundial de la democracia apoye al régimen que lo oprime, hasta el punto que en la escuela de Guerrillas de Panamá, fundada por los Estados Unidos para defender a la democracia, se le de a los Somozas 74 becas, mientras que al país que le sigue en número, Panamá, sólo 36.

II

LOS PARTIDOS POLITICOS HISTORICOS

Hasta aquí hemos visto someramente las relaciones entre la Dinastía Somoza y los Estados Unidos. Ahora enfocaremos, siempre brevemente, el panorama de los Partidos Políticos.

En Nicaragua han existido desde poco después de la Independencia dos Partidos Históricos: el Conservador y el Liberal. Los defectos que los han caracterizado en el ejercicio del Poder han sido respectivamente: en el Conservador, la Oligarquía; en el Liberal, la Dictadura y la corrupción administrativa. Sus virtudes: en el Conservador, la Alternabilidad en el Poder y la honestidad administrativa; en el Liberal, la inquietud doctrinal. En el conservatismo de Nicaragua, la inquietud intelectual comenzó con una brillantez superior a la liberal y como tonalidad general, hasta con la generación de 1930. La cual padeció, en el campo ideológico, una desviación reaccionaria. En el aspecto doctrinario, la principal diferencia entre ambos partidos ha sido el asunto religioso. El liberalismo ha sostenido el Laicismo a ultranza, y el Conservatismo, la educación religiosa en las escuelas públicas y el respeto a la Religión de la mayoría. Sin embargo esa diferencia ha ido desapareciendo. La influencia de los muchos colegios católicos que existen en el país y la obra del tiempo, ha ido boriando el jacobismo antirreligioso anteriormente característico del Partido Liberal.

El fenómeno de la dictadura ha obrado sobre el Liberalismo en tres sentidos: 1º) Lo ha dividido en dos: el liberalismo somocista o dinástico y el independiente. Este segundo despertó simpatía en el pueblo liberal, pero no es propiamente un Partido organizado. 2º) El Partido Liberal Oficialista ha perdido su combatividad co-

mo partido ideológico, siendo en realidad una organización meramente burocrática formada por los empleados públicos. 3º) El Liberalismo ha quedado totalmente desacreditado. La juventud de origen liberal se avergüenza del nombre liberal, hasta el punto que aún el Partido Liberal Independiente, está formado casi exclusivamente por políticos mayores de 40 años. La Juventud Liberal Somocista está integrada exclusivamente por jóvenes empleados del Gobierno. La desintegración del liberalismo en la juventud, ha dado lugar a la proliferación de pequeños partidos integrados casi exclusivamente por sus reducidos cuadros dirigentes.

El impacto de la Dictadura sobre el Conservatismo ha sido de dos clases: 1º) Ha provocado en diferentes ocasiones la defección de pequeños grupos de políticos, que el pueblo ha llamado pintorescamente Partidos Zancudos o Curuleros, y que han colaborado con el Gobierno desempeñando la función de minoría opositora en el Congreso. 2º) La ausencia de libertad y de ejercicio electoral auténtico, ha entumecido al Partido como organización cívica, ya que los partidos tradicionales eran partidos electoreros, es decir que se movilizan sólo en función de las elecciones nacionales.

No obstante lo anterior, el Partido Conservador de Nicaragua, ha sido el principal bastión de la lucha por la libertad y por la democracia. En toda forma, tanto en la cívica como en la armada, ha acosado continuamente al régimen de los Somoza. Justo es reconocer que en esta lucha incansable, el Partido Liberal Independiente ha tenido también su lugar de honor.

III

LAS NUEVAS FUERZAS

En 1944 irrumpió de la Universidad una nueva generación a la vanguardia de la lucha contra la Dictadura. Esta generación luchó en las calles, sufrió persecución, torturas, cárcel y destierro, pero no plasmó inmediatamente en ningún organismo nuevo. Los partidos históricos continuaron con el monopolio sociológico de la política nacional, hasta que a fines de 1948 se organizó un grupo de jóvenes que se habían distinguido en la lucha estudiantil, fundando un nuevo movimiento que se denominó UNAP (Unión Nacional de Acción Popular). Este movimiento no prosperó en proselitismo, sino sólo

en simpatías. Para las gentes éramos esos jóvenes unos quijotes simpáticos y bien intencionados, pero nada más. La masa del pueblo permanecía impermeable, asida fétreamente a los partidos tradicionales.

Este movimiento se desintegró en tres direcciones: 1º) Al haber sufrido la UNAP infiltración comunista, con el fin de cortarla se delinó como lo que ya era prácticamente, en un movimiento demócrata cristiano. Esta medida provocó la separación de los marxistas, los cuales fundaron el primer micropartido con el nombre de Renovación Nacional. Este tuvo al comienzo algún auge

entre elementos de izquierda de la clase media, pero luego fue languideciendo hasta reducirse a un pequeñísimo grupo descolorido y sin trascendencia 2º Mas tarde el grueso del movimiento optó por adherirse al Partido Conservador de Nicaragua, con la intención de convertirlo en un partido moderno, dinámico, de definido pensamiento social cristiano 3º El grupo más reducido del movimiento permaneció a la expectativa, pero luego, juntándose a otros jóvenes, fundaron el Partido Social Cristiano que ha ido creciendo lenta pero tenazmente

Con el decaimiento de Renovación Nacional, los comunistas fundaron un nuevo micro-partido denominado Movilización Republicana El MR fue organizado para atraerse elementos afines de la clase media, pues para los obreros ya existía desde hace años el llamado Partido Socialista, cuyo Secretario General acaba de ir a Rusia acompañando al Jefe Comunista de Costa Rica No cabe duda que el MR es el micro-partido de mayor influencia en la Universidad, en el obrerismo sindicalizado

I V

LA RENOVACION DEL PARTIDO CONSERVADOR DE NICARAGUA

Hemos dicho que el grueso del movimiento UNAP se incorporó el Partido Conservador de Nicaragua Dentro de este último existía una organización, "Juventud Conservadora", cuyo objetivo principal era la lucha contra los "viejos" del Partido y la proclamación un tanto abstracta de la Justicia Social Cristiana Desde ese trinchera de entusiasmo comenzamos a trabajar Se inició una intensa labor organizativa y doctrinaria En el primer campo fundamos Comités Populares en los Barrios de Managua, a razón de uno semanal En el segundo realizamos una serie de mítines radiales en las principales radiodifusoras de la Nación, siendo los primeros del País en usar la radio sistemáticamente y en gran escala, como instrumento político Hacía poco habían levantado el Estado de Sitio, endémico en nuestra patria, y el Presidente Luis Somoza, quien acababa de heredar la Presidencia de la República, mientras su hermano heredaba la Jefatura del Ejército, permitió una cierta dosis de libertad para dar fachada a la Dinastía Por supuesto, el pueblo estaba ávido de un nuevo mensaje político y social, después de tanto tiempo de silencio y terror Y nosotros la aprovechamos muy bien con los Comités de Barrios, con los radio-mitines que eran escuchados religiosamente en todo el país, con la publicación de folletos doctrinarios y combativos, con círculos de estudios, y con la publicación de un semanario orientador llamado "MOVIMIENTO" Tomamos y estructuramos la Dirigencia Nacional del Movimiento Juvenil, definiéndolo oficialmente como "Movimiento Popular Demócrata Cristiano", y extendiéndolo por todo el país hasta fundar en el primer año 72 núcleos, entre directivas Departamentales (o provinciales), municipales, de caseríos, de barrios, etc En todas nuestras organizaciones constituimos, junto a los jóvenes, consejos integrados por personas mayores de 40 años; de esa manera fuimos convirtiéndonos de hecho en el Partido Al grito de "Monarquía No, República Sí", realizamos concentraciones y manifestaciones en todos los rincones de la Patria, encarnando la lucha por la Democracia y la Justicia Social frente a la Dictadura Dinástica No cabe duda que en esa época nuestro Movimiento

y en la burocracia somocista También ha influido en el Partido Liberal Independiente, promoviendo una ala marxista

La última fuerza nueva que irrumpió en la vida nacional a comienzos de 1960 y bajo el impacto de la revolución fidelista, fue el movimiento nacionalista de izquierda denominado "Juventud Patriótica Nicaragüense", integrado casi exclusivamente por estudiantes y por jóvenes menores de 30 años Este movimiento se extendió rápidamente por el país, especialmente entre jóvenes de familia liberal, y "propagandeado" por la Dictadura que le adjudicaba todo acto violento contra el régimen, todo sabotaje y toda manifestación popular Por su carácter no partidista, y por la reciente derrota de Juventud Conservadora, que veremos después, la JPN atrajo también jóvenes de familia conservadora, llenando en parte durante los primeros meses del 60, el vacío dejado por la combativa organización de Juventud Conservadora

constituyó la fuerza popular y juvenil más vigorosa y combativa, mejor organizada y de mayor prestigio Ni la persecución, ni la cárcel, ni la brutal represión del régimen nos detenía El entusiasmo que despertó el triunfo de la Revolución en Cuba y la creciente y dura presión de la Dictadura Dinástica sobre nuestro Movimiento, que nos obstaculizaba cada vez más nuestra acción cívica, nos llevó a empuñar las armas en la Revolución frustrada de Olama y los Mollejones, iniciada con dos desembarcos aéreos el 31 de Mayo y el primero de Junio de 1959 Nuestro Movimiento Revolucionario frustrado dio los siguientes resultados: 1o Desató una fiebre Revolucionaria en la Juventud, que ha producido una serie permanente de golpes armados, e incursiones en las fronteras, que mantiene en jaque al régimen; 2o Seis meses de Estado de Sitio sin actividad cívica alguna; 3o Más de cien dirigentes de nuestro Movimiento permanecieron presos seis meses y los principales un año; y 4o Como una consecuencia de lo anterior, el lugar vacío de Juventud Conservadora fue llenado en parte y por algunos meses por la nueva organización de Juventud Patriótica Nicaragüense Sin embargo, a pesar de todas las adversidades, el gran impulso del intensísimo movimiento demócrata cristiano de Juventud Conservadora era tal, que presionó la renovación del Partido en los primeros meses del año 60, cuando yo todavía me encontraba prisionero, aprobando una nueva declaración de Principios y Programas, en la cual el Partido se define decididamente en la gran corriente Social Cristiana Ya en los Estatutos del Partido, que la Juventud había hecho aprobar año y medio antes, se había dado el primer paso al declarar que luchaba por "Un orden social económico fundado en los principios de la Justicia Social Cristiana" En esa misma Convención se eligió una nueva Junta Directiva Nacional, en la cual los jóvenes tomamos los puestos claves Con estos dos grandes pasos se iniciaba la renovación integral del Partido Pero todavía hay mucho que hacer La actual Dirigencia Nacional tiene como función primordial, por mandato de la propia Convención, la reorganización del Partido desde la base

hasta la cúspide. Más la obra no es fácil. En nuestro camino se levantan obstáculos tanto internos como externos. El principal obstáculo interno es el carácter electorero de los partidos históricos. Tenemos que movilizar esa gran masa inorgánica que antes sólo se activaba con las elecciones generales. Sin embargo, si lo hicimos con la Juventud, ¿Por qué no lo vamos a hacer con el Partido?

Es indudable que existe en nuestra política una nueva DIMENSION SOCIAL. La nueva generación, la nuestra, se agita alrededor de los problemas sociales y económicos. Se preocupa por los estados de miseria y por los niveles subhumanos en que agoniza el pueblo. La clase media profesional, empresarial e intelectual se aleja de la política tradicionalista y busca nuevos caminos, deslizándose a veces en la confusión. Hay un nuevo es-

tilo que caracteriza a nuestra generación. Y las generaciones, en el pensamiento de Peguy, son como una gran ola que va creciendo cada vez más, encrespándose, hasta estallar en su propia revolución.

Encarnar a nuestra generación; encauzar todas estas nuevas corrientes e inquietudes dentro del Partido Conservador; impregnarlo de esa nueva DIMENSION SOCIAL; saturarlo de un alto sentido Nacional y Agrario; revivir en él las esencias HUMANISTAS Y CRISTIANAS, eso es el significado de la RENOVACION del Partido Conservador. Eso como espíritu, como motor intelectual y ético. Y la reorganización de su estructura como forma corporal. Esa es la Revolución Social Cristiana que venimos proclamando desde hace tiempo. Esa, la Revolución Verde de la Esperanza.

V

OBSTACULOS POLITICOS Y SICOLOGICOS A LA ORGANIZACION DEMOCRATICA

Los obstáculos externos son: 1º El Estado de Sitio que lleva más de seis meses de vigencia, y que según el Ministro de Gobernación, una de las razones principales para mantenerlo indefinidamente es, con sus propias palabras, "el compromiso de la nación de empeñar todos sus recursos al lado de los Estados Unidos, ante el peligro inminente del Gobierno comunista de Cuba, que coloca al nuestro en una situación excepcional que impone excepcionales posibilidades jurídicas". Por supuesto que nadie conoce ese nuevo COMPROMISO de la Nación con los Estados Unidos, ni nadie sabe que en la Nación del Norte hayan aplicado la Ley Marcial para defenderse de Cuba. Por otra parte esta afirmación es tan deleznable que mientras el 1º de Mayo, Día del Trabajo, prohibía la censura oficial una declaración de nuestro Partido sobre esa conmemoración y sobre una huelga, y mientras la Seguridad hacía prisionero en el aeropuerto a un Sindicalista Cristiano Argentino, con residencia en Caracas, el compañero Andrés Mercau, el Gobierno daba plenas garantías a un grupo de líderes marxistas para que efectuarán un radio-mitín, donde expresaron libremente sus teorías y opiniones. Por supuesto que nosotros no nos oponemos a que se les permita hablar a los marxistas pero señalamos la incongruencia del régimen que se proclama campeón del anticomunismo, y persigue al mismo tiempo a los auténticos anticomunistas, protegiendo a los otros. Por otra parte el continuo uso y abuso de la Ley Marcial, agrava ese perpetuo Estado de Sitio de hecho, que aún cuando se levanta oficialmente, continúa sitiando a la ciudadanía. Los pueblos hispanoamericanos que han sufrido dictaduras ya lo conocen bien, por eso considero innecesario extenderme sobre sus consecuencias, y sobre la anulación total del régimen de derecho.

2º La Ley de Radio y Televisión que sometió a la radiodifusora nacional a un CERO POLITICA, según palabras del Gral Somoza, estando reunida la OEA a sólo una hora de avión de Managua, en San José de Costa Rica, lo cual desdice de la operación de ese Organismo.

3º El Régimen de terror a que ha sido sometido durante 30 años el campesinado, que constituye casi el 65% del electorado nacional, y que por otra parte forma

la gran base popular de nuestro Partido. Estos tres puntos anteriores nos llevan a reflexionar sobre las elecciones en nuestro país. Mucho se ha hablado de elecciones libres, pero no se nos debe escapar que estas no se realizan el propio día de las elecciones ni unos meses antes. Las Elecciones Libres comienzan varios años antes del día de los comicios. Del examen de esa realidad en Nicaragua, llegamos a la conclusión, que tal como van las cosas, no podrán haber elecciones libres en 1963. Seguir hablando de elecciones libres bajo el régimen de los Somozas es engañar al pueblo. Por eso debemos hacer abstracción del problema electoral y dedicarnos a organizar e inculcar al pueblo.

El problema electoral nicaragüense nos lleva a enfocarlo en la OEA. Hasta ahora la OEA ha sido inoperante. No ha podido cumplir con uno de sus fines fundamentales: la cimentación del régimen representativo, republicano y democrático, y la defensa de los derechos humanos en América. Es cierto que pudiera y debiera llegar a constituirse en bastión de los pueblos Hispanoamericanos, si cumpliera con sus fines, pues en los organismos internacionales, los países pequeños acrecientan su soberanía efectiva mientras que las grandes potencias la limitan. Pero de todas maneras en el caso particular nicaragüense, la "observación" propuesta por el Gobierno de los Somozas, como una cortina de humo, sería realizada a través de los cristales de las copas de Champagne tomadas por los "observadores" en Casa Presidencial.

4º La protección de los Estados Unidos al régimen de los Somozas, ya examinada al comienzo de este trabajo, y que da alas a la creciente ola izquierdista y ultra nacionalista, hace que un sector considerable de la población urbana, sobre todo parte de la juventud profesional y estudiantil, busque formas políticas-sociales extremistas, desechando la organización republicana de partidos democráticos, por considerarlos inadecuados a la lucha contra la Dictadura. En este campo el Gobierno de los Estados Unidos, juntamente con los Somozas y un sector del clero católico nacional, hacen todo lo posible porque el comunismo se expanda y triunfe en Nicaragua.

5º El apoyo público de un sector del Clero al ré-

gimen de los Somozas, que crea un ambiente propicio a la difusión de las ideas anti-cristianas, colocando en una posición sumamente difícil y delicada a los movimientos políticos-sociales de inspiración cristiana. Es verdad que existen importantes y honrosas excepciones, como la del Obispo de Matagalpa, Monseñor Calderón y Padilla, el Padre Federico Argüello, que nos acompañó

de Capellén en nuestra Revolución frustrada, el popular y valiente Padre Almendares, y alguno que otro humilde sacerdote. Pero desgraciadamente cuando llega la hora de la tea incendiaria, las masas resentidas y desenfrenadas olvidan el gesto heroico de esos excelsos varones y queman por igual las Iglesias y los conventos y sacrifican por igual a justos y pecadores.

V I

MISION TEMPORAL Y REVOLUCIONARIA DE LOS CRISTIANOS

Este hecho de tanta trascendencia requiere comentario aparte. Es cierto que los cristianos sabemos, por la Fe y por la Historia, que el Cristianismo no desaparecerá y que siempre vuelve a recuperar el campo perdido. Así los bárbaros arrasaron con el Cristianismo de aquél tiempo, que se había indentificado con el Imperio Romano, y los bárbaros se convirtieron al Cristianismo. Luego la corrupción del Clero Católico durante el Renacimiento provocó el estallido del Protestantismo, perdiendo la Iglesia numerosos países. Siglos después la Iglesia recuperaba el terreno perdido y hoy la reunificación religiosa se vislumbra cada vez más cerca. La identificación de la religión con las formas temporales monárquicas, hizo tambalear el Altar cuando la Revolución Francesa derribó el Trono, y cuando sobre el cadalso rodaban mezcladas las cabezas de los aristócratas con la de los clérigos. Ahora la persecución jacobina liberal ha pasado a la historia y las democracias se enfilan en la defensa de la Civilización Cristiana. Pero hoy en día la nueva identificación de los cristianos, con las formas temporales burguesas, que se autollaman cristianas, pero que han traicionado las esencias cristianas de la justicia y de la hermandad humana, expone a la Iglesia a ser barrida por la avalancha comunista. Es cierto que los cristianos sabemos que entre uno o más siglos el cristianismo habrá recuperado de nuevo los pueblos perdidos. Pero los cristianos tenemos también deberes temporales para con las generaciones presentes. Y no podemos cruzarnos de brazos en un quietismo absurdo, por espiritual que parezca, esperanzados en que en un lejano día, los pueblos que hoy se pierdan a la nueva herejía comunista, volverán al redil de la fe con mayor fervor. Estamos obligados, por justicia y por amor, a luchar por transformar revolucionariamente las estructuras viciadas políticas, sociales y económicas. Pero no a larguísimo plazo, pues al hambre de los pueblos no podemos exigirle paciencia; sino inmediatamente, en nuestro propio tiempo,

como una obligación urgente para nuestras generaciones.

En esta línea de pensamiento revolucionario social-cristiano, debemos tener siempre presente, que un sacerdote usurero o besamanos de tiranos, o un empresario católico que explota a sus obreros, o un gobernante que camine bajo palio al lado del Arzobispo o del Cardenal, y que tiranice a su pueblo, hace más daño al Cristianismo que las más enconadas persecuciones religiosas.

Un Perón o un Fidel, no surgen como algo artificial, sino como algo espontáneo que responde a una necesidad profunda. La democracia libero-capitalista ha proclamado un concepto abstracto y vacío de todo contenido humano y real. Ese vacío de una democracia abstracta, de una libertad sin pan, que es precisamente la negación de las libertades concretas de la persona humana, produce esas reacciones populares que se encarnan en un Fidel o en un Perón, que por contraposición a la democracia burguesa, buscan el pan negando la libertad.

La Democracia Social Cristiana, debe responder a ambos extremos, interpretando la Revolución Iberoamericana, con un régimen de libertades fundamentado en nuevas estructuras socioeconómicas que garanticen la dignidad de la persona humana y el bienestar de los pueblos.

El gran Papa revolucionario Pío XII, ha dicho al respecto: "Es hora de la acción. Los principios son ya conocidos; desgraciadamente siguen siendo muy escasas las aplicaciones inteligentes, audaces, aunque invadidas de realístico equilibrio cristiano. Ciertamente no es cosa sencilla ni, por consiguiente, cabe esperar improvisadas reformas de estructura; pero todo lo que hagáis en ese sentido será bendecido por Nos de modo especial, porque pocas cosas se exigen hoy tanto de los cristianos como establecer una estructura social nueva".

V I I

LA REVOLUCION IBEROAMERICANA

He mencionado la Revolución Iberoamericana. Además de una herencia común histórica, cultural y espiritual, une a Iberoamérica un quehacer común, una búsqueda común y desesperada; la búsqueda de una democracia con justicia social, de una democracia con desarrollo económico y reforma agraria, de una democracia que elimine el hambre, la ignorancia, la angustia, la miseria y la explotación; de una democracia con pan, con techo, con dignidad y con libertad. Ese destino y quehacer común llevan a Iberoamérica a una posición singular en el mundo, a un aunar de pueblos en un sólo

bloque de libertades y esperanzas. La política independiente de un Janio Quadros, puede ser el despuntar de esa posición Iberoamericana. En esa posición de dignidad e independencia, si podemos llegar a una auténtica alianza con los Estados Unidos, fundamentada en la amistad; y la amistad sólo existe entre libres y entre iguales. Entre un coloso y sus satélites, no hay amistad, sólo sujeción. Cuando los países pequeños son intervenidos por el Coloso a través de Dictaduras políticas y económicas, no son libres ni moralmente iguales; son simplemente satélites. Y los satélites, cuando sacuden su

yugo, se convierten en enemigos, como en el caso de Cuba

Los partidos de inspiración social cristiana de nuestro continente, tienen una función importantísima que desempeñar en la gran Revolución Iberoamericana. Pero este quehacer no puede ser solamente de ellos, sino de todos los partidos y movimientos democráticos, sobre todo los de izquierda y los de centro, caracterizados por su substratum vitalmente cristiano, aunque en algunos casos tengan apariencia laicista o resabios liberales. Quiero mencionar como ejemplo, y como homenaje a la vez, dos grandes partidos Hispanoamericanos de actitud nacionalista y social, y de un profundo sentido cristiano

y humanista en su revolución de los humildes. Me refiero, como ya ustedes deben comprender, a Acción Democrática de Betancourt y a Liberación Nacional de Figueres. Creo que debe procurarse la formación de un solo frente continental de todos los partidos democráticos que luchen a la vez por la libertad y por la justicia social. Los enemigos de la Democracia atacan al mismo tiempo a todos los demócratas sinceros de América. A la derecha, las dictaduras criollas y los imperios económicos, que a veces coinciden en una sola Dinastía, como en los casos de los Somozas y de los Tujillos, cada uno con sus propias peculiaridades. Y a la izquierda el Comunismo; ya francamente, ya en sus formas disfrazadas o coincidentes.

V I I I

EL IMPERIO ECONOMICO DE LOS SOMOZAS Y LA REALIDAD NICARAGÜENSE

En Nicaragua llevamos casi 30 años de sufrir a los enemigos de la democracia, tanto en su forma política como económica. La Dinastía Somoza ha creado quizás el imperio económico más fuerte y absorbente de Hispanoamérica, que abarca todos los renglones de la economía, desde las empresas agrícolas y comerciales elementales, hasta las grandes compañías internacionales aéreas y de navegación. Toda nueva empresa que los contactos internacionales sugieren para nuestro país, no es aprovechando ni por la iniciativa privada, ni por la economía mixta, ni por el Estado; se convierte en un nuevo baluarte del imperio económico de los Somozas. Mientras tanto la crisis nacional se agudiza cada vez más, y los proletarios se multiplican tanto en el campo como en las ciudades haciéndose cada vez más pobres.

Mientras los hombres del régimen se hacen cada vez más ricos, los nicaragüenses viven en niveles subhumanos. El 65% es analfabeta, el 89.9% del campesinado vive, o mejor dicho vegeta, en chozas insalubres, con una sub-alimentación miserable, y por supuesto también es analfabeta. Sólo el 15.9% de la población en edad escolar recibe alguna instrucción. En el campo solamente el 7.13%. Lo cual quiere decir que de 464.734 personas en edad escolar, 300.000 se quedan sin ir a la escuela. El 50% de las defunciones se producen sin asistencia médica. El 50% de las defunciones son menores de 5 años. El 24.3% de las personas económicamente activas tienen un ingreso promedio mensual de 166 córdobas. El 97% de las exportaciones proviene de materias primas o productos agropecuarios. El 35% de ingreso nacional lo acapara el 1% de la población. Y dentro de ese 1% la concentración es aún mucho más alta. El ingreso per capital anual es de \$ 115 dólares. Pero el 85% de la población apenas llega a 84 dólares. No hemos hecho aquí más que tomar algunos datos de un trabajo publicado en la Revista Conservadora por el Dr. Emilio Álvarez Montalván, Vice-Presidente de nuestro Partido, para dar una idea de la situación económico-social del pueblo nicaragüense, frente al imperio económico de los Somozas.

Los pueblos que como el nicaragüense han estado por largos años sometidos a una dictadura política-econó-

mica, no ven como enemigo inmediato al comunismo, sino a los poderes internos y extranjeros que dan todo su apoyo a esos regímenes. Por eso, como muy bien dijo don José Figueres, en ocasión de la conferencia de la OEA en Caracas, celebrada bajo los auspicios del tirano Pérez Jiménez, ¿cómo puede pedírsele a los pueblos que no gozan de libertad y democracia, que defiendan de enemigos extracontinentales, algo que no tienen. Los nicaragüenses no tenemos democracia. Y por eso no podemos defenderla. Apenas estamos en la etapa elemental de conquistarla. ¿Qué simpatías pueden esperar los Estados Unidos de un pueblo como el nuestro, cuando los primeros préstamos del Banco Interamericano, son para dos dictaduras, la de los Somozas y la de Stroessner? ¿Qué confianza puede despertar la "Alianza para el progreso" en un país sojuzgado? Ese formidable plan de Kennedy no puede realizarse con Dictaduras. Sería fortalecerlas y consolidar y expandir su poder económico. Por lo tanto, Nicaragua será piedra de toque donde se ponga a prueba la sinceridad y la operancia de ese plan.

Los pueblos sojuzgados necesitan la cooperación de los hermanos pueblos libres. Frente a las internacionales anti-democráticas —la internacional de las dictaduras, la internacional del comunismo, la internacional del imperialismo económico—, debemos forjar la internacional democrática iberoamericana. Y debemos librar la batalla por la democracia y por la justicia social, dando la mano a los pueblos tiranizados, hasta convertir América, no solamente en la retórica de los discursos, sino sobre todo existencialmente, en el Continente de la Libertad, entrelazados por la visión profética de Simón Bolívar, hecha poesía en nuestro Rubén Darío:

"Unánse, brillen, secúndense, tantos vigos dispersos, formen todos un solo haz de energía ecuménica"

"Un continente y otro renovando las viejas prosapias, en espíritu unidos, en espíritu y ansias y lengua, ven llegar el momento en que habrán de cantar nuevos (himnos)".

EL CONSERVATISMO EN

Respuesta del Senador Barry Goldwater



El Conservatismo, el flagelo de la política desde los días de Franklin D. Roosevelt, está en moda de nuevo, como una fuerza asertiva y franca en la política de hoy.

Una razón importante para este cambio en la moda intelectual, es la figura elegante del Senador Republicano por Arizona, Barry Goldwater, quien ha llegado a ser el símbolo del pensamiento político conservador de los Estados Unidos.

El concepto tradicional del "líder conservador" es el del grave estadista en un vestido oscuro de saco traslapado. Mas nadie puede acusar a Goldwater de presentar ese aspecto.

El es un elegante pero todo individuo que bien puede llevar su camisa de traje formal a una cantina como a una cabina de avión de propulsión a chorro y estar perfectamente bien en ambos sitios.

Goldwater puede ser todo sin ser vulgar. El puede —y lo hace— puyar a aquellos cuyos puntos de vista políticos él mismo representa como el mejor. El puede —y lo hace— criticar a tales manes tutelares de la familia Republicana como Dwight D. Eisenhower y Richard M. Nixon.

Hace pocos días el MIAMI HERALD entrevistó al Senador Barry Goldwater. He aquí algunas de las respuestas a las preguntas que le hicieron a ese singular pensador conservador.

P.—Podría darnos una definición sucinta de lo que Ud. entiende por conservador?

R.—El conservador desea construir sobre los valores conocidos del pasado. Buscamos constantemente el progreso. Somos reacios a probar algo al menos que tenga un trasfondo histórico, mas no estamos en contra de probar cosas que no han sido probadas.

P.—Por qué piensa Ud. que el Conservatismo falló en las décadas de 1940 y 1950, llegando a ser un punto de vista minoritario?

R.—La falla de los conservadores en pronunciarse fue la principal razón. La juventud se volvió en contra del conservatismo, y cuando llegó la era de Roosevelt, se unieron a ella. Los conservadores en ese período, simplemente se olvidaron de luchar. No presentaban sus puntos de vista. Se volvieron, puede decirse, obstructionistas —no querían nada— decían: "Estamos en contra! Y punto final!"

P.—Piensa Ud. que en un futuro cercano el conservatismo llegará a ser el punto de vista mayoritario?

R.—Es el punto de vista mayoritario del pueblo ahora, pero que esto tenga efecto en las cámaras legislativas, no me atrevería a conjeturar. Lo expondré de esta manera: si el país no se socializa completamente en la próxima década, el conservatismo triunfará.

P.—Parece que se está desarrollando una moda intelectual de conservatismo. Qué cree Ud. sea la razón?

R.—Es la juventud la que se resiste al orden establecido. Lo que está sucediendo en los colegios es una inclinación en contra del liberalismo. No me entusiasmo con la idea de que estas decenas de millares de jóvenes se estén volviendo conservadores, sino en que no permanecen liberales y que estén mirando hacia el conservatismo. Nuestra tarea es tratar de convencerlos. Si tenemos un resurgimiento de la fuerza conservadora en el Congreso en 1962, y creo que lo tendremos, será un indicio de que quizá sea muy bueno ser conservador.

P.—Cómo puede el conservatismo conseguir expresión política?

R.—El problema de los conservadores dentro del Partido Republicano es el de ganar el control de las convenciones. Esto es lo que les digo que debemos hacer, quedarnos allí y luchar adentro, no quedarnos fuera y tirarle piedras.

P.—Cómo puede hacer eso?

R.—Me gustaría primero amalgamar más el Partido abandonando la plataforma tal como ahora la conocemos y simplemente hacer una declaración de principios Republicanos. Lo probamos en Arizona y tuvimos éxito. Llegamos a un acuerdo en ocho puntos doctrinarios y el más liberal puede hallar conformidad con el más conservador en casi todos los puntos, y disenter en los otros en un grado muy ínfimo.

P.—Piensa Ud. que aquellas plataformas específicas son una invitación a la hipocresía?

R.—Son las madres de la hipocresía. La plataforma más conservadora que he visto en mi vida fue la de Franklin D. Roosevelt. Mas simplemente se olvidó de ella al día siguiente de su llegada. Y Kennedy ha estado corriendo de aquí para allá tratando de evadir la suya.

P.—En su libro (La conciencia de un conservador) Ud. dice que los Estados Unidos deben planear para la victoria y no para la paz. Cree Ud. que la política de Kennedy haya significado un cambio?

R.—No ha habido un cambio visible hasta ahora. Pero presiento que Kennedy puede llegar a ser un Presidente fuerte si cambia la política exterior que, a mi parecer, ha sido débil desde Versalles. Cuando hemos probado, una política fuerte nos ha dado resultado, mas nosotros hemos estado siempre transigiendo y hemos retrocedido hasta colocarnos en una esquina, ahora necesitaremos un cambio radical en nuestra política exterior. Yo creo que si él puede obviar a su Secretario de Estado y a Acheson y a Stevenson, si si él se encerrara en su oficina y tomara sus propias decisiones, él saldría con lo que Cuba ciertamente le habrá enseñado lo que debemos tener.

P.—Si Kennedy hubiera tumbado a Castro aparecería muy bien ante sus ojos?

R.—Por supuesto! Los latinos se rien de nosotros. No pueden comprender cómo un gran país como los Estados Unidos se deja estar manoseando de Cuba.

LOS ESTADOS UNIDOS

Respuesta de Clara Boothe Luce

La elegante y distinguida figura de Clara Boothe Luce ha adornado los salones de la alta sociedad de la Nueva Inglaterra, en los Estados Unidos, como miembro del "smart set" de la misma; los teatros de Broadway en New York, como productora de piezas teatrales exitosas; las cámaras legislativas del Congreso, como Representante por el Estado de Connecticut, electa por una avalancha de votos Republicanos; los "palazzi" de Roma, como Embajadora de los Estados Unidos ante el Gobierno de Italia; y las Iglesias católicas de los lugares de su residencia, como conversa al Catolicismo después de la trágica muerte de su hija única, tragedia que le conmovió las más íntimas fibras de su corazón de mujer y de madre.

La señora Luce, escritora de renombre, escribe una columna en la revista McCall's y en ella contesta las preguntas que el público lector de la afamada columnista le dirige sobre temas de palpitante actualidad. He aquí una de esas preguntas y la respuesta que ella da sobre el tema de la "gran ola" de Conservatismo en los Estados Unidos



"Se habla de una "nueva ola" de conservadores derechistas entre jóvenes colegiales. Piensa Ud. que ese movimiento existe y que, si en realidad existe, tendrá un efecto inmediato en los amplios servicios, tales como, aumento del Seguro Social y atención médica para los ancianos?"

"Los reportes e informes de diferentes fuentes indican una nueva gran ola de conservatismo entre los jóvenes de edad colegial. Por ejemplo, el libro del Senador Barry Goldwater: "La conciencia de un conservador" encabeza la lista de libros populares en 200 librerías de ciudades colegiales. Estos conservadores de colegio, me dicen, están divididos en varios grupos. Hay una ala derecha, pequeña, pero bulliciosa y fanática, de ribetes anticomunistas, que a veces es también antisemítica y segregacionista. Pero el grupo principal mantiene que los Norteamericanos han tendido constantemente a perder el contacto con los principios históricos de responsabilidad individual y la obligación de rendir cuentas, principios que han servido de fundamento a la nación y la han mantenido fuerte y libre. Estos jóvenes creen que los hombres —especialmente los políticos— son agentes libres, gozan de libre albedrío, y pueden, si quieren, guiar sus propios destinos políticos y económicos. Ellos ven (como los Padres de la Patria vieron) el derecho a la propiedad privada como el mejor baluarte de la libertad política. Piensan que aun el desempleo debería ser aliviado por la caridad privada y que los hijos deberían obedecer el Mandamiento bíblico de honrar a padre y madre cuidando de estos, si es necesario, aun en la vejez.

Una de las organizaciones colegiales es la "Sociedad Intercolegial de Individualistas", de Mililieu. Desde que fue fundada en

1953 ha crecido hasta tener una lista de 12,000 suscriptores para su periódico "Jóvenes Americanos por la Libertad", otra organización fundada el año pasado como grupo de acción política para apoyar a la Sociedad arriba mencionada, tiene ahora 21,000 miembros en 115 colegios.

Un curioso, y ciertamente agradable, fenómeno es que estos jóvenes conservadores insisten en que sus compañeros anden limpios y bien peinados, tomando, algo así, como una actitud anti-beatnik. Rehúsan usar "sweaters", "blue jeans" o "shorts", y llevan saco y corbata a clase —una protesta, no muy sutil, contra los profesores liberales que usan chaquetas deportivas.

Dudo si este conservatismo no esté enraizado en la eterna rebelión juvenil contra las normas de la generación anterior. Ciertamente, muchos de estos muchachos y muchachas están reaccionando en contra de la autoridad paterna, identificada en sus mentes con la nebulosa e indisputable aceptación del "izquierdismo" de sus propios padres. Por ejemplo, estos jóvenes arguyen que la mejor defensa en contra del Comunismo es estar seguro de sí mismo, ser independiente, y tener corazón fuerte —en contraste, en muchos casos, con la sumisa confianza de sus padres, fomentada por la depresión, en la protección del gobierno. También, muchos están convencidos de que el "socialismo rastreador" en los Estados Unidos favorece el crecimiento del Comunismo porque permite al Estado hacer todo el planeamiento y el pensar del individuo.

Naturalmente, los conservadores colegiales están en contra de la ayuda federal a la educación. Aquí también, arguyen, las gentes pueden sostener sus propias escuelas, en una amplitud estatal, si

ellas prefieren, y dan como argumento el hecho de que los Católicos de los Estados Unidos (quienes, en su gran mayoría, provienen de las clases más pobres) por muchas décadas se han bolsado y pagado por cada piedra y ladrillo, cada libro de texto y profesor de sus propias escuelas, y además, han pagado los impuestos para las escuelas públicas a las que sus hijos no concurren.

Yo creo, en realidad, que un movimiento conservador moderaría considerablemente el aumento de tales beneficios como el Seguro Social y la atención médica para los ancianos. Aun los liberales estarían de acuerdo, estoy segura, en que sería muy bueno si el norteamericano corriente apasionadamente creyera que él debe hacer sus propios ahorros y no dejar que el Gobierno lo haga por él, que estuviera ansioso de sacrificarse para ayudar al más necesitado, y que fuera más seguro de sí mismo y más caritativo.

Sin embargo, hemos adquirido el hábito de atenernos al Gobierno para solucionar nuestros problemas de seguridad, y la edad del vigoroso, e iluminado, individualismo parece que ha muerto. Uno no puede menos que reflexionar que una importante diferenciación entre nuestro sistema de vida y el sistema Comunista es precisamente que en ciertas áreas, el ciudadano debe insistir en la libertad personal de escogencia y la responsabilidad por su propio bienestar. La conservación y crecimiento de estas áreas son los verdaderos propósitos de los más inteligentes de los jóvenes conservadores. En principio, tienen razón. De hecho, sin embargo, el avance del socialismo como una fuerza mundial indica que su causa va perdiendo terreno, si es que no lo ha perdido ya."

EL PRESIDENTE QUADRA

Durante la administración del Presidente don Vicente Quadra, era Prefecto de Masaya don Marcelo Vega, de honradez acrisolada, y cuya independencia de carácter era proverbial.

Un día don Marcelo, estando en la esquina de su casa, vió pasar a un soldado llevando amarrado a un caballo, y como interrogara acerca de la procedencia del animal, le contestó el soldado que pertenecía al Presidente Quadra y que lo llevaba a Granada, a la casa particular de éste.

Inmediatamente don Marcelo ordenó al soldado que regresara a Managua, con un oficio en que, relatando lo expuesto, manifestaba el abuso que se cometía al ocupar a un soldado del ejército de la República en una comisión del interés personal del Presidente. El señor Vega mostró la copia de dicho oficio a sus contertulios, quienes le pronosticaron, por lo menos, la destitución del puesto.

Pero no fue así. Unos días más tarde, don Marcelo recibió un oficio del Secretario de la Presidencia en que le manifestaba el más absoluto acuerdo del Presidente Quadra con la opinión de don Marcelo, explicando que lo sucedido se debía nada más que a una equivocación de empleados inferiores, y que no volvería a suceder.



Su hermana Doña Manuela y Don Vicente.



El Presidente.

A fines de Febrero de 1871, don Vicente Quadra estaba en su finca aledaña a Granada, en las faldas del Mombacho. Tranquilo estaba una mañana, cuando vió que del camino llegaba a su casa un oficial montado a caballo, con procedencia de la ciudad cabecera.

El oficial, presuroso y sin mucho preámbulo, dijo: "Don Vicente, de orden del señor Prefecto, que se presente ahora mismo a Granada". —"Peio hombre, contestó don Vicente, a qué viene esa precisa?" "Yo pago mis impuestos cumplidamente yo."

"No es eso, don Vicente, es algo muy importante. Yo tendré el honor de acompañarlo."

Don Vicente, un poco contrariado o nervioso, mandó a preparar su cabalgadura, y con el oficial, partió a Granada. Ya en la ciudad, se presentó a la Prefectura y el Jefe Departamental le comunicó, con mucho respeto y cortesía, que él, don Vicente, había ganado las elecciones y que partiera inmediatamente a Managua a recibir instrucciones acerca de la toma de posesión de la Presidencia de la República.

Eso ocurría en la Nicaragua de ayer, de tiempos patriarcales.

La Política de Platón

RODRIGO CHAMORRO MORA

Platón es el primer filósofo griego que estudia detenidamente el tema político. A la filosofía del Estado dedica tres importantes obras: La República, el Político y las Leyes. El Estado, que el filósofo tiene delante y que trata de ordenar es la **Polis** griega.

Lo político está en el pensamiento de Platón muy unido a lo moral. Existe una corriente que va del individuo al Estado y de este al individuo. Si los ciudadanos son malos, el Estado no puede ser bueno; si la Polis es mala, los ciudadanos no pueden ser buenos.

También en política el ideal es superior a la reali-

dad, a las formas que el Estado ha adoptado en la historia. La primera tarea de Platón consiste en trazar las líneas fundamentales del Estado Ideal, como él lo concibe. A esta tarea dedica su obra "La República". Pero el ideal no siempre puede encarnar plenamente en la realidad. De ahí que, en "Las Leyes", Platón hace ciertas concesiones a las circunstancias, concesiones dictadas en buena parte por la experiencia y los fracasos.

Trataremos de exponer lo más brevemente posible, estos dos aspectos de Estado, Ideal y empírico, que nos ha legado Platón en sus dos libros arriba mencionados.

EL ESTADO IDEAL

Platón contempló en su juventud la decadencia política griega, que se consumó en la guerra del Peloponeso. Atenas fue derrotada y sometida al yugo del vencedor. Como siempre ocurre en la historia, tras la derrota brota una fuerte reacción contra el régimen derrotado y un anhelo incontenible de reforma política.

El régimen vencido era el democrático. Platón, aristócrata de nacimiento y de carácter, recoge este anhelo y presenta una filosofía política enteramente contraria al espíritu democrático. El Estado perfecto e ideal tiene que ser antidemocrático. A la dirección y gobierno de la nación deberán subir los **selectos** y no los elegidos por la opinión popular. Frente al criterio democrático que se basa en la voluntad popular, Platón rinde culto al criterio aristocrático de las cualidades, del talento y del carácter. En sus obras frecuentemente recrimina con fina ironía el que se exija preparación y competencia para dedicarse a un oficio cualquiera y no se precise para la obra suprema del gobierno.

La causa eficiente del Estado la encuentra Platón en la misma naturaleza del hombre, en la insuficiencia del ser humano. El hombre aislado es incapaz de atender a sus múltiples necesidades. "La multiplicidad de necesidades han reunido a muchos hombres en un mismo lugar para su mutua ayuda y a esta agrupación llamamos Estado", nos dice en la República.

Las necesidades humanas son de muy diversa índole. Para atenderlas con perfección precisa la **división del trabajo**.

La división del trabajo tiene, en el pensamiento platónico, una doble importancia: **Económica**, porque trae una mayor producción, mayor perfeccionamiento de los productos y un proceso constante en la técnica del proceso productivo; **social**, ya que es causa y efecto del desarrollo social. La división del trabajo no es la causa original de la sociedad, sino que supone a ésta y en su seno produce la diferencia y cohesión social, la diferenciación de las clases y su solidaridad.

La clase no se determina en Platón con un criterio económico, como son en la actualidad las categorías de

proletariado y burguesía, ni ideológico, como la clase política del totalitarismo moderno, ni nobiliario, como la nobleza medieval.

Platón se fija más bien en el objeto o fin, y consiguientemente en las cualidades personales y preparación para ese fin. Con este criterio hará una primera división: La clase que se dedica a atender al **bien común** del Estado (guardianes), y la que se dedica a atender a las necesidades e intereses particulares (la masa de ciudadanos).

Los guardianes a su vez se subdividen en **gobernantes y auxiliares o guerreros**, según su misión sea dirigir y gobernar o bien luchar y defender al Estado.

Los gobernantes han de ser seleccionados entre las personas más capaces intelectualmente y más probas desde el punto de vista moral. Constituyen la clase superior que ha de atender a la obra suprema de la gobernación del Estado. Ha de estar formada por personas excepcionalmente selectas, por filósofos. Por filósofos entiende Platón no precisamente personas reconcentradas y abstraídas, ni tampoco hombres dedicados a la filosofía, sino más bien hombres dotados de una noble cualidad: **capacidad intelectual y bondad moral**. Por razón de sus cualidades intelectuales han de ser hombres de cultura y de visión de las circunstancias y de los problemas, capaces de descubrir los caminos de la justicia. Por sus virtudes y cualidades morales, por la energía de su carácter, por su probidad, prudencia y amor a la justicia, han de ser capaces de realizar esos ideales reconocidos por la inteligencia.

Los guerreros se deben escoger, entre los ciudadanos más valerosos y esforzados. Con este nombre se designaba al cuerpo de guardia, perfectamente entrenado y preparado, de los monarcas. Con ello indica Platón que se trata de un ejército profesional y no de una milicia amateur. Esta clase constituirá la fuerza de la que se servirá la clase superior de los gobernantes para la ejecución de sus órdenes y para la defensa del Estado. De ahí su nombre de auxiliares. Y, como tales, han de ser la encarnación del valor y de la fortaleza; amables

para sus compañeros y compatriotas y terribles para los enemigos, nos dice Platón en La República, cualidades de que está adornado el animal guardián por excelencia, el perro.

La característica común a estas dos clases, ha de ser la abnegación, el desinterés, la ausencia del egoísmo y su consiguiente entrega en pro del bien común.

La masa de ciudadanos comprenden un conjunto heterogéneo de elementos. La palabra griega utilizada por Platón significa trabajadores. Pero en realidad en esta categoría incluye a toda la población civil con todas sus profesiones, oficios y posiciones sociales. Dentro de esta masa existen lo que nosotros, llamamos hoy clases sociales y profesionales. Las mismas necesidades humanas van produciendo esta diferenciación que da por resultado un aumento del volumen de la masa y de su complejidad.

De estas tres clases, la gobernante corresponde al alma nacional; el guerrero, al ánimo valeroso y la productora a la concupiscencia. Esto último se apoya en una semejanza: esta clase se ordena a la producción de los bienes económicos, como los apetitos de la concupiscencia se ordenan a la nutrición del individuo y propagación de la especie.

El gobernante ha de ejercer el poder sin trabas ni cortapisas de las clases inferiores, ni limitaciones constitucionales. El arte de gobernar exige que el gobernante dirija y mande conforme a los principios de la justicia y del bien común del Estado y no conforme a la opinión de la multitud.

El gobernar es un arte. Tendrá derecho a ejercer esa profesión quien posea ese arte. Pero, nos dice Platón en el **Político** "es cosa convenida que ninguna multitud podrá jamás poseer un arte". Con ello rechaza el principio democrático y rinde culto al principio aristocrático y de caudillaje. Deberá ocupar el poder, no el elegido por la multitud, sino el elegido por la naturaleza, el que por sus cualidades emerja del seno de la multitud con capacidad de mando.

La población civil o masa de productores ha de vivir en régimen de propiedad particular y cultivando la vida familiar. Con ello Platón reconoce en la propiedad y familia un gran estímulo para la iniciativa, el trabajo y la producción, fin al cual se ordena la masa de ciudadanos. El interés particular es aquí necesario para que los ciudadanos desplieguen el máximo esfuerzo en pro de la producción.

Pero las otras dos clases tienen una misión muy distinta: el bien común. Para conseguirlo es preciso extirpar de ellos el interés particular, haciendo que su espíritu y conducta estén totalmente consagrados al bien común. Por esto, el régimen de vida de estas clases ha de ser enteramente contrario: han de renunciar a la propiedad y la vida familiar, porque estas dos instituciones inspiran constantemente el interés personal y desvían al hombre del bien común.

La primera fuente de corrupción de los gobernantes radica en la **propiedad**. De ahí nace la avaricia de riquezas, el orgullo y deseo de dominar. Suprimir la propiedad, haciendo que estas clases superiores vivan en el régimen de comunidad de bienes, es asegurar la bondad e incorruptibilidad del gobierno.

Por lo mismo exige la supresión de la vida familiar. La familia inspira la prevención, el interés particular de los suyos y tiende a ordenar la actividad de los padres al bien exclusivo de sus hijos. Para superar este interés particular y ordenar toda la actividad de las clases superiores al bien común, Platón pide la supresión de todos los lazos familiares.

Esto no significa que esas clases hayan de vivir en castidad. Muy por el contrario, defiende la comunidad de mujeres y de hijos, de suerte que los padres no conozcan a los hijos, ni tengan el cuidado de alimentarlos y educarlos. Los niños serán del Estado y a él tocará educarlos en común conforme lo exija el interés de la comunidad. Los deformes serán retirados.

Tampoco es partidario de la promiscuidad sin reglas. Destruída la institución familiar, el filósofo pretende que el Estado regule todo lo referente a las relaciones sexuales, conforme lo pidan sus intereses. En cuanto a las uniones, Platón pide que se tenga en cuenta los mismos principios raciales que en la generación de los animales. En este aspecto el pensamiento platónico está acorde con las más extremistas doctrinas del racismo moderno: "Haremos los matrimonios tan santos como sea posible, y los más ventajosos al Estado serán los más santos" nos dice en La República.

La mujer será equiparada al hombre. Recibirá idéntica educación y, aunque de inferior calidad, deberá tomar parte en las mismas tareas que el hombre, incluso en la guerra.

Este comunismo platónico es fundamentalmente distinto del sistema comunista moderno.

La idea central del comunismo marxista es la igualdad y la supresión de clases y de todos sus privilegios. Platón mantiene una distinción de clases y privilegios, legitima la esclavitud, no conoce el ideal de la igualdad, tal como la entienden las teorías revolucionarias modernas.

El criterio fundamental del marxismo es el económico. Las preocupaciones económicas son la fuente de todos los demás valores, incluso de los espirituales. En cambio, el pensamiento platónico es esencialmente espiritualista: lo primero son los valores espirituales, el mundo ideal, del cual el mundo sensible es una imagen.

La teoría marxista exige la supresión de la propiedad particular y el tránsito a manos del Estado de todos los medios de producción. En la teoría platónica el Estado no es productor. Todos los instrumentos de producción están en manos de los particulares, de la clase civil. Platón reduce su comunismo a las dos clases superiores, que constituyen una minoría selecta.

Las razones fundamentales que inspiran las teorías comunistas modernas son primordialmente de carácter moral; tratan de alcanzar una mayor justicia social, una distribución más equitativa de las riquezas. Las razones que inspiran a Platón son de carácter político; trata de alcanzar una buena y recta gobernación, haciendo que las clases superiores renuncien al interés particular, fuente de todos los egoísmos.

Sin embargo, hay un parecido entre ambas tendencias en el hecho de considerar a la propiedad como fuente de egoísmo y de males sociales; idea que, por otra parte, no es solamente exclusiva del comunismo.

El Estado ideal de Platón aparece como un Estado trascendente en relación con los individuos. Como en el orden metafísico no concede importancia a lo singular, así en la esfera política no destaca al individuo sino al todo. La organización y autoridad política es independiente de la voluntad popular.

Los derechos individuales quedan absorbidos por el Estado que se alza, con poderes omnímodos sobre individuos y familias. En la política platónica no aparece por ningún lado la preocupación de garantizar la libertad personal porque el individuo no es tomado como persona humana, rodeada de un conjunto de derechos, anteriores a la voluntad estatal.

Todo está considerado desde el ángulo político. De ahí que el Estado se arroga un poder despótico: suprime la propiedad y la familia, arrebata los hijos a los padres, los suprime si son inútiles a los fines estatales, regula las relaciones sexuales conforme a sus intereses, etc. El hombre parece un camino o instrumento al servicio del Estado. La acción de éste no tiene otra limitación que la que brota de su propia voluntad e interés.

El fin del Estado, según el pensamiento platónico, es de orden moral mas bien que material. La principal misión del Estado radica en la educación del ciudadano. Pero, por otra parte, los rasgos, principios y prácticas de esa educación se determina teniendo en cuenta no tanto la dignidad y finalidad del hombre, de la persona humana, cuanto los intereses colectivos de la Ciudad. No es el criterio de una política personalista, sino el de una política afin a la totalitaria. El Estado es el fin, el va-

lor supremo y trascendente a la persona de sus ciudadanos.

En el **Político** Platón distingue tres formas de gobierno; La **Monarquía** o gobierno de uno solo. Si esta persona no gobierna conforme la ley y al bien de los ciudadanos, la monarquía degenera en tiranía y el monarca se convierte en usurpador.

La aristocracia o gobierno de un pequeño grupo de personas selectas. Cuando se corrompe, degenera en oligarquía.

Democracia o gobierno de la multitud, gobierno que depende de la masa de ciudadanos. De su corrupción resulta la demagogia, a la cual Platón también la llama democracia, es decir, no hace diferencia entre las dos formas: la buena y la corrupta.

De estas tres formas la mejor es la monarquía. La peor la democracia. La aristocracia es un régimen intermedio entre esas otras dos formas extremas. De las corrupciones la mejor es la democracia y la peor la tiranía.

En uno de sus diálogos, escrito en la última etapa de su vida, Platón comienza a introducir en su política un elemento nuevo, que se acentuará aún mas en su última obra, las "Leyes". Comprende que el poder absoluto no es buen método de gobierno. Por ello propugna un régimen de gobierno moderado. Entre lo que hoy llamamos poder personal, poder concentrado en manos de una persona y dejado a su arbitrio y el poder constitucional, limitado por un conjunto de leyes superiores a la voluntad del gobernante, Platón se inclina, ya en su vejez, por esta segunda forma.

EL ESTADO EMPIRICO

En las **Leyes** Platón mitiga algunos principios políticos establecidos anteriormente en la **República**, debido sin duda a sus experiencias personales. Establece una conciliación entre el principio aristocrático y el democrático: Selección para garantizar un buen gobierno; elección para asegurar la armonía y la colaboración ciudadana.

El mayor peligro del Estado radica no tanto en el exterior cuanto en sus defectos internos. El defecto capital del orden político está en la exageración de alguno de los elementos componentes de ese orden: la autoridad y la libertad. La exageración de la libertad conduce a la anarquía del pueblo; la exageración de la autoridad conduce a la anarquía de la autoridad y a la corrupción de su gobierno y administración: "ningún hombre es capaz de gobernar a los hombres con una autoridad absoluta, sin caer en la licencia e injusticia", nos dice en las **Leyes**.

De ahí que también la virtud política ha de consistir en una sabia combinación de autoridad y libertad. La virtud supone siempre una proporción y armonía. Por ello, la mejor Constitución será aquella en la que se combinen y armonicen la autoridad del gobernante y la libertad del pueblo, el principio aristocrático (primordialmente representado en el monarca) y el principio democrático o participación popular.

La soberanía de la ley ha de ser la base de toda política. Esa soberanía ha de manifestarse en la supremacía de la ley sobre gobernantes y gobernados. La autoridad no debe situarse más allá del bien y del mal, de lo jus-

to e injusto; ha de reconocer la soberanía de la ley a las que debe plena obediencia.

Platón busca el contacto y unión entre autoridad y pueblo, en contraposición de su doctrina de La República. De este contacto ha de salir la colaboración indispensable para obtener el bienestar común. Antes ha dividido la sociedad en dos grupos totalmente distanciados entre sí. Ahora intenta superar esa desigualdad y distancia poniendo en un plano de mayor igualdad a la autoridad y súbditos. Para conseguirlo, concede los derechos políticos al pueblo, haciendo que las autoridades dependan de la voluntad popular.

La autoridad que, en razón de su origen sale del pueblo, ha de ordenarse a su bien. Y para ello exige la responsabilidad de toda autoridad ante su propio pueblo, a fin de evitar su corrupción.

En cuanto al método de elección, Platón toma múltiples precauciones a fin que se hagan con seriedad, se elijan personas aptas y se eliminen los extremistas. La experiencia y moderación son dos cualidades indispensables en todo gobernante. Y nos da un método especial para cada elección, ya sea la de los guardianes de la ley, la cámara de representantes e incluso al ejército, etc.

Todavía en las **Leyes** Platón presenta el comunismo como un ideal. Pero un ideal irrealizable, propio de dioses, que conviene sin embargo, tener delante de los ojos como modelo a imitar en la medida de lo posible. El comunismo o participación en unos mismos bienes trae la unidad, la colaboración y armonía. Pero es un modelo

que no puede realizarse perfectamente entre los hombres

Por eso las consignas de las **Leyes** es mas bien la justicia y la igualdad a fin de conseguir la felicidad, la unión y armonía de todos los ciudadanos y evitar las sediciones

En primer lugar la justicia distributiva, que reparte los cargos y gravámenes teniendo en cuenta la condición de cada uno, sus méritos personales y los de sus antepasados, así somos sus riquezas y necesidades

En segundo lugar una cierta igualdad económica, de suerte que se eviten los dos extremos: los pobres y los muy ricos. Y esto porque tales extremos destruyen la paz y la colaboración y son causa de constantes sediciones

También en el aspecto familiar se manifiesta más moderado. El comunismo conyugal desaparece. En cam-

bio exige defender y mantener el matrimonio como institución permanente. Ha de ser matrimonio monógamo. Pero admite su disolución por diversas causas: por culpa grave de una de las partes, incompatibilidad de caracteres o esterilidad

Es evidente que Platón, aun en las **Leyes**, acepta como legítima la institución de la esclavitud que considera al esclavo como propiedad de su señor. Sólo propugna la protección de la ley para el esclavo cuando éste ha de proporcionar información contra los criminales y violadores de la ley. El esclavo debe de ser castigado pero nunca amonestado, porque esto es propio de los hombres libres. El lenguaje que se ha de usar con él ha de ser el de mandato. Sin embargo, recomienda que se les trate con cuidado no tanto por consideración al esclavo, sino mas bien en atención a la persona del que manda

FILOSOFIA Y POLITICA

No se puede separar la política de Platón de su filosofía. Sus mas grandes obras son, al mismo tiempo filosóficas y políticas

Platón cree firmemente en la misión social del filósofo. El dice que los filósofos sean reyes en las ciu-

dades, o que los reyes y dinastas sean buenos filósofos; esto es, que la autoridad política y la filosofía coincidan. Platón no se cansa de insistir sobre el papel activo que corresponde al filósofo: hay que obligarle a descender de la contemplación de las cosas inteligibles para que se ocupe de los asuntos de la ciudad

EL PROBLEMA POLITICO

Platón quiere ser un reformador, lo que hay de extraño en este reformador es que está lejos de creer en el progreso. Ha meditado mucho sobre la historia y la evolución de las sociedades y sobre la historia de las almas individuales, mezclando, a la observación psicológica precisa, el mito y la leyenda

Jamás se ve en el pensamiento platónico la idea de una reforma positiva, de una verdadera invención social; siempre trata de mantener y conservar o de apartar y suprimir

El fin de la reforma del filósofo no puede ser, por tanto, sino imitar en lo posible el más perfecto estado de sociedad de que tenga idea, y tomar, en la forma que pueda, la sociedad tal como está, para impedir que cai-

ga mas abajo. Pero jamás se trata de promover un verdadero progreso. Si una sociedad presenta las condiciones requeridas para que se apliquen en ella los esfuerzos del filósofo, es por un azar, por una serie de circunstancias independientes de toda humana voluntad, gracias, por ejemplo, al favor del clima y del suelo. Por ello el azar o la providencia divina son los determinantes de tal oportunidad

De aquí el carácter positivo y realista, algunas veces hasta conservador de la política platónica; de aquí su gesto, acrecentado con la edad, por la historia y las antiguas tradiciones; de aquí su condenación de toda la política de expansión que había originado la grandeza de Atenas, pero también trastornado sus costumbres

JUSTICIA SOCIAL

Lo esencial de la justicia social, según el pensamiento platónico, es unificar la sociedad

El único problema social consiste en que las funciones, de los diferentes grupos en que ha dividido la sociedad, sean cumplidas de la mejor forma posible. No deben utilizarse los recursos de la ciudad para la felicidad de un individuo o de una clase. "Fundamos la ciu-

dad —dice en uno de sus diálogos, a quien le reprocha, a Sócrates, la vida demasiado dura que destina a los guardianes—, no para que una clase tenga una felicidad superior, sino para que la ciudad entera sea feliz". El individuo que forma parte de la ciudad debe cumplir su función social, ante todo. En esto consiste la justicia. Ser justo es cumplir su propia función

CONSIDERACIONES FINALES

En este aspecto político los lunares del pensamiento platónico son graves: defiende la esclavitud, desconoce los derechos individuales de la persona humana y deja al individuo en manos del Estado, al que concede om-

nímado poder de intervenir hasta en las cosas mas íntimas de la vida, como la vida familiar, hacia la cual Platón no manifiesta respeto alguno

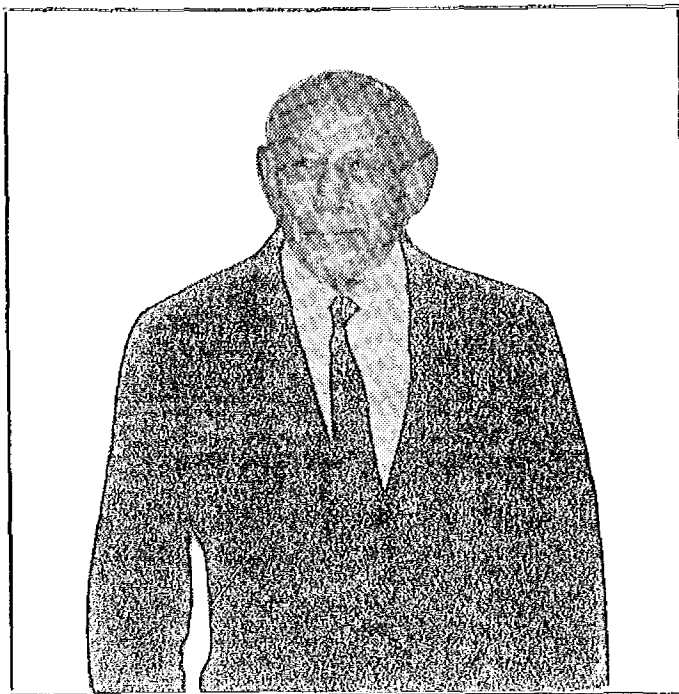
DISCURSO DEL GENERAL CHAMORRO

DURANTE EL HOMENAJE EN EL CLUB SOCIAL DE MANAGUA
EN OCASION DE SUS NOVENTA AÑOS

Señores:

Especialmente complacido me siento hoy, queridos amigos, ante este agasajo, que tengo yo por el último con que me favorezca un núcleo tan selecto de correligionarios. Esto me hace agradecerlo también de una manera muy especial: he tenido el grato saludo de gente muy querida de antaño para mí; me he sentido confortado por el calor de antiguos afectos y alentado también por otros más recientes, pues siempre, aun en el ocaso de una larga vida, pueden recibirse alientos. Esta feliz disposición de ánimo me induce a consagrar un recuerdo muy cordial, desde lo más íntimo de mi corazón, a aquellos amigos inolvidables que seguramente estarían aquí con nosotros, si antes no hubieran recibido y acatado ya la última orden: la de partir de este mundo, con la esperanza cierta de que la bondad infinita de Dios nos aguarda con la eterna Bienaventuranza, la cual ellos están disfrutando ya en premio a sus virtudes, de modo particular, a su patriotismo y a su devoción por las causas nobles.

Permítaseme ahora explicar porqué acepté esta bondadosa muestra de cariño que tan gentilmente me tributan Ustedes ahora. Podría pensarse que mi edad y mi salud están más para el reposo que para actividades que necesariamente tienen un tinte político; pero cuando se me dijo que los fondos colectados para la festividad amistosa serían destinados a la construcción de la CASA DEL PARTIDO CONSERVADOR, ni un momento más tuve dudas ni escrúpulos: acepté. Pensé que si a mi alrededor se podía juntar un numeroso grupo de hombres generosos anuentes a contribuir para tan importante propósito, no podía negarme; así, ni pude ni quise: veo en esto el modo cómo en mis años postreros puedo todavía hacer algo por mi Partido, cuya actividad la considero esencial para la bienandanza patria. Y la bienandanza patria que fue en mis años viriles la suprema preocupación, la



razón de ser de mi vida, también lo sigue siendo en mi edad provecita.

Amigos míos: es la más grande satisfacción de mi existencia volver una mirada retrospectiva y tras detenida contemplación del pasado, poder decir y repetir que cada paso de mi vida política y militar tuvo como objetivo supremo el bien de Nicaragua y que mi identificación con el Partido Conservador se ha debido a la firme convicción que tengo de que el Partido Conservador ha sido a través de la historia, el Partido del Orden, el abanderado de la libertad ciudadana y el que mejores ejecutorias luce en los afanes por el progreso y el adelanto cívico y económico de nuestra querida patria.

Esta arraigada convicción la siento ampliamente fortalecida por la historia contemporánea de nuestro amado suelo. Pero no es mi intención detenerme a presentar observaciones sombrías acerca de la sucesión de episodios recientes, tan adversos a la felicidad y a la prosperidad de los nicaragüenses, tan amargos especialmente para la juventud, que en occidente, en oriente, en el norte y en el

sur, ha visto cómo su sangre se vierte para enrojecer trágicamente calles y plazas, montes y cárceles y hasta universidades. No quiero detenerme sobre el dolor de madres, esposas, novias, hermanas, de muchachos y jóvenes en mala hora sacrificados; antes bien quisiera que los señores en cuyas manos están las claves para una mejor convivencia de los diversos sectores del pueblo nicaragüense, buscarán con verdad, con desinterés y patriotismo, los caminos de la conciliación, que sirva para fortalecer la defensa contra graves peligros que amenazan a todos los buenos nicaragüenses por igual y en general al Continente Americano.

Quiero asimismo aprovechar esta ocasión, que, como dije antes, puede bien ser la última en que nos juntemos para celebraciones de este carácter, para recordar al pueblo nicaragüense cómo la Administración Conservadora que me tocó presidir de 1917 a 1920, fue caracterizada por la más amplia libertad ciudadana, sin encarcelamiento, sin contribuciones forzosas, sin Estados de Sitios prolongados e interminables, ni mordazas para la prensa, ni ley fuga para reos políticos o comunes; y también quiero decir que cuando en circunstancias enrojecidas por guerras intestinas, revueltas y desembarques bélicos, me tocó asumir por segunda vez la Primera Magistratura, se usó al mínimo la fuerza represiva, la estrictamente necesaria, y los soldados del Gobierno Conservador nunca enrojecieron sus manos con sangre de prisioneros, aun habiendo entre ellos muchos de los más prominentes directores de la pertinaz subversión contra el gobierno.

En el campo internacional, amigos, el Partido Conservador se adelantó al concepto y a la política de solidaridad continental, reconociendo la significación de los Estados Unidos en América y esta actitud política le acarreó al Partido Conservador todos los denuestos y la insidiosa propaganda de nuestros adversarios los liberales, que eran también adversarios de Estados Unidos. No podemos dejar de reconocer que ciertas actitudes personales de algún representante de la Gran República del Norte tendieron a confundirnos y desorientarnos, pero esto debe de tomarse dentro de su gravedad, como accidental y pasajero en el desarrollo de la política nacional; y es mi opinión que la antigua actitud del Partido Conservador en cuanto se refiere a las

buenas relaciones que deben existir entre Nicaragua y los Estados Unidos, debe ratificarse, debe fortalecerse y también encauzarse por las vías más despejadas que al presente caracterizan la nueva política de Washington hacia las naciones de Ibero-América.

Mi amigo el Dr. Luis Pasos Argüello, a quien agradezco todos sus conceptos de alabanza para mí, al final de su discurso, me ha hecho una pregunta que no puedo dejar de contestar. Me ha pedido que deje marcada una ruta y una orientación para el Conservatismo, orientación que será como mi testamento político para el Partido Conservador.

En contestación quiero aquí decir públicamente que en gran parte esa pregunta la estoy contestando con la publicación de mi autobiografía en la "REVISTA CONSERVADORA", obra que debo en gran parte al estímulo y entusiasmo de mi amigo don Joaquín Zavala, bien merecido Director de esa Revista, que nunca antes había podido tener el Partido Conservador.

En esa historia de mi vida dejo marcada la ruta y la orientación para el Partido Conservador, para que los conservadores recuerden cómo fue que en mi juventud pude derrocar la tiranía de Zelaya. Y si bien es verdad que también en mi ancianidad he dedicado los últimos años de mi vida a luchar contra la Dictadura de Somoza, debo confesar que los tiempos han cambiado, y que yo mismo he sentido que ya no tengo el vigor de mi juventud para emprender esas campañas. Siempre lo he dicho en todas mis conversaciones y en mis discursos: que excitaba a los jóvenes para que persistieran en el espíritu de lucha contra la Dictadura de los Somoza y de cualquier otra que se implantará en el país.

No tengo ningún temor ni ningún escrúpulo al decir a los jóvenes conservadores y a todo el Partido Conservador de Nicaragua, que la única consigna que puedo dejar a los conservadores, es de seguir luchando infatigablemente por la liberación de Nicaragua, por su desarrollo y por su engrandecimiento.

Y por último, y esta es una recomendación esencialísima: la de mantener la unidad del Partido, apoyando al actual dirigente de los destinos del Partido Conservador, Dr. Fernando Agüero, joven talentoso, de carácter acera-do para quien los intereses del Partido serán más sagrados que su vida misma, como lo comprueba su hermoso y valiente discurso.

General Emiliano Chamorro
Autobiografía
(Continuación)

Fueron muchas y muy variadas las tesis presentadas a la consideración del Congreso y no cansaré a mis lectores con una lista completa de ellas. Por las arriba transcritas se verá el interés puesto en el problema de la educación, y para que el Congreso tuviera el mayor éxito nombré una Comisión ejecutiva compuesta por Monseñor José Antonio Lezcano y Ortega, venerado Arzobispo de Managua, ex-Profesor de Religión en la Escuela Normal de Institutoras; don Pablo Hurtado, Director del Instituto Nacional Central; el Hermano Apolinar Pablo, Director del Instituto Pedagógico de Varones; el doctor Camilo Barberena Díaz, Director del Instituto Nacional de Oriente; el doctor José D. Mayorga, Director del Colegio de Varones de Managua; y el doctor Juan Manuel Siero, profesor de lenguas vivas en la Escuela Normal de Institutoras. El Congreso tuvo mucho éxito y la labor realizada en el Ministerio del Ramo por el doctor don David Arellano y el doctor don Emilio Alvarez Lejarza fue excelente.

Al acercarse las fiestas patrias y considerando —como decía en el Decreto— “que es un deber del Estado inculcar a los niños de las escuelas la idea de amor y respeto a la enseña nacional, haciéndoles sentir cómo se le debe fidelidad indeclinable” establecí como obligatoria para todos los colegios y escuelas de primera y segunda enseñanza LA JURA DE LA BANDERA NACIONAL.

Se escogió como fecha más apropiada para celebrar esa fiesta patria el 14 de Septiembre, conmemorando en ella la gloriosa acción de San Jacinto librada el 14 de Septiembre de 1856, fecha de inmarcesible gloria para la República, en la que el General José Dolores Estrada al mando de una pequeña fuerza legítima, es decir, conservadora, derrotó a las fuerzas filibusteras de William Walker al mando de Byron Cole. Así se cumplía con el doble propósito de rendir culto a la bandera nacional, símbolo de la patria, y rendir homenaje a los próceres de la libertad.

Para darle el mayor esplendor a la Jura de la Bandera se decretó también un Reglamento en el que se detallaban la forma y manera de llevar a cabo ese importante acto público. Durante mi administración las fiestas patrias revistieron siempre gran solemnidad.

Recuerdo que al mes siguiente de haberse instituido la celebración de la Jura de la Bandera como fiesta cívica nacional, la sociedad de Managua en particular y la de toda la República en general, se enlutó con la muerte del distinguido ciudadano doctor Teodoro Delgadillo, cuya vida meritoria al servicio de la Patria fue un timbre de honra para Nicaragua. Naturalmente se declaró motivo de duelo nacional en consideración a los dilatados servicios que el doctor Delgadillo había prestado en distintos puestos de las administraciones de los famosos 30 años y en consideración también al cargo de Senador que ejercía al tiempo de su muerte. Se comisionó al Ministro de la Gobernación, don Eduardo Lacayo, al Jefe Po-

lítico del Departamento de Managua, don Juan de Dios Matus y a don Miguel Cárdenas para que representaran al Poder Ejecutivo en los funerales, habiendo llevado la palabra oficial el doctor Salvador Castrillo. El doctor Delgadillo era el abuelo de mi buen amigo el General Carlos Rivers Delgadillo.

Olvidaba referirme a una mejora que se trató de introducir en la Escuela Normal de Institutoras, cual fue la de traer profesoras norteamericanas para dicha Escuela, mas a causa de un error, nuestro Cónsul en San Francisco, California, escogió a dos profesoras muy disímiles en su aspecto físico, Miss Reina Bullis, muy alta y gruesa, y Miss Fare, muy pequeña y delgada, por tal motivo las alumnas se burlaban de ellas, sin poder ellas implantar la disciplina necesaria en la escuela a pesar de su gran competencia.

Sin embargo, quise salvar esta cuestión enviando a las mejores estudiantes de la Normal a estudiar, a los Estados Unidos, cursos de post-graduadas. Escogí para ello a un grupo de ocho señoritas, todas muy bien acreditadas por sus estudios y conducta. Recuerdo que cuando se fueron a despedir de mí les recomendé mucho que pasearan poco, que estudiaran mucho y que no se casaran por allá sino que regresaran al país a dar unos años de servicio a la Normal para que la organizaran al estilo norteamericano. Una de las últimas en despedirse fue la Srita Juanita Molina, la que a decir verdad parecía la menos agraciada, físicamente hablando, de todo el grupo y quizás por eso me esforcé más en hablarle de la poca atención que debería darle a las cosas de Cupido. Sin embargo, esta compatriota nuestra contrajo matrimonio, como las otras compañeras; se quedó fuera del país, y varios años después junto con su niñita, ya en la flor de su edad, resolvió hacerse desaparecer del mundo por desaveniencias matrimoniales, suicidándose.

De las ocho muchachas que envié a estudiar con buena dotación mensual para que no se vieran en dificultades económicas, me parece que ninguna regresó al país quedándose en los Estados Unidos, donde algunas de ellas son aun profesoras al servicio del Gobierno Americano, otras han muerto, y nuestra compatriota, Zoraida Matus, casada con el Coronel Lewis, es hoy día la Presidenta de la Unión de Mujeres Americanas. Ella actualmente vive en New York.

Movido por la necesidad de leyes para defensa de la mujer y para tratar de evitar la enorme proporción de hijos ilegítimos en el país, me propuse dar una ley que obligara al seductor a casarse con la seducida bajo pena de prisión si no lo hacía.

En mis viajes por el exterior me había fijado en el poco aprecio que se tiene al hijo ilegítimo, ya que las leyes obligan a casarse al que seduce a una mujer. En los Estados Unidos, no hay quien seduzca a una joven sin que vaya con ella donde el juez de paz o el sacer-



Frente norte del Palacio Nacional en construcción durante la ADMINISTRACION CHAMORRO

dote para casarse con ella aunque después se divorcie.

Encomendé al Dr. Salvador Castrillo para que elaborara el correspondiente Decreto que contenía la ley que fue conocida como la LEY CASTRILLO. Hubo varios casos sobre quienes recayó el peso de la dicha ley, uno de ellos fue el del poeta y escritor cubano don Eduardo Zamacois a quien se detuvo, ya para embarcarse en San Juan del Sur, y a quien se obligó a casarse como mandaba la ley.

La Corte Suprema de Justicia no estuvo de acuerdo con la Ley Castrillo, y en el primer caso que ocurrió de amparo ante ella la declaró inconstitucional.

Desde que llegué a la Presidencia me dediqué con tesón a trabajar en todos los ramos de la Administración, especialmente en el de Hacienda, el de Fomento y el de Instrucción Pública. Ya expliqué cómo con sólo las rentas internas llegamos a cubrir, casi en su totalidad el Presupuesto. Parecía que en Nicaragua había ocurrido un resurgimiento general que la gente atribuía a mi buena suerte, pues la producción agrícola fue muy buena, así como los precios de los productos que se obtenían en los mercados mundiales, hasta el punto que el Gobierno Americano que deseaba verme en dificultades económicas, estaba sorprendido de ver la prosperidad de que gozaba el país. Los obreros vestían pantalones de casimir, camisas blancas bien aplanchadas, sombreros de paja, y había generalmente en el ambiente una alegría de vivir sin las angustias de una situación desesperada. Sin embargo, el Gobierno Ame-

ricano no nos permitía aumentar el miserable presupuesto con que trabajábamos. Y a eso quizá se deba de que las gentes no aprecien en su justo valor la labor conservadora de los 18 años.

El período para el que fui electo era de cuatro años, de manera que el mío terminaría el 31 de diciembre de 1920. Realmente, cuatro años es un período corto para desarrollar un programa extenso de trabajo, sin embargo, aunque en pequeña escala y con un Presupuesto raquítico, casi miserable, traté de emprender todas las mejoras que Nicaragua necesitaba y que aun necesita. Hago esta consideración al recordar que emprendí la construcción de edificios modelos para escuelas públicas, que fueran de un tipo uniforme para que dondequiera que se vieran se reconocieran como la escuela del lugar. Desgraciadamente las rentas eran tan exiguas que no se pudo continuar el plan y solamente pude hacerlo en Masaya, Sabana Grande y Niquinohomo. Confieso que ese proyecto de edificios escolares uniformes se está realizando ahora, pero la idea fue iniciada durante mi Administración.

También encargué los planos para la Universidad Nacional en Managua al Ingeniero don Tránsito Sacasa, de grata memoria, planos que fueron elaborados por él pero que no pudieron llevarse a cabo por las razones arriba señaladas.

Siempre con miras a la protección de la enseñanza pública y a su favorecimiento, mi Gobierno dió el derecho de extender títulos de

Bachiller a los Colegios particulares, aun cuando estos no fueran católicos, pero que fueran cristianos y que sus enseñanzas se ajustaran a los principios morales reconocidos.

Deseo también declarar que considero que en ninguna época los padres de familia han tenido tantas facilidades para conseguir becas para los Colegios de Segunda Enseñanza como las que obtuvieron en mi período administrativo, pues a nadie que la pidiera se le negó. Los Colegios de los Salesianos, de los Hermanos Cristianos y, posteriormente, el de los Jesuitas, estaban llenos de bequistas. La prosperidad de los Colegios mencionados se debió precisamente a eso. Lo atestiguo con ellos mismos, como también atestiguo con los padres de familia de aquella época que a ninguno, para darle una beca, se le preguntó por su filiación política, esto es, si era liberal o conservador, pues lo único que se les exigía era de que fueran nicaragüenses.

En el ramo de la economía nacional logré comprar el 51% de las acciones del Ferrocarril y también las del Banco Nacional, las que aunque no conseguí comprarlas todas dejé buenas y sustanciales abonos hechos.

En el ramo de Fomento mi labor fue un poco mayor. Empecé los trabajos de carreteras, a las que ya hice referencia, además de los trabajos del camino a Juigalpa y La Libertad, trabajos que estuvieron a cargo de Mr. O'Reardon.

Al capital extranjero le di toda clase de facilidades para sus inversiones en el país pero estando empeñado en la Primera Guerra Mundial el capital tuvo muy poco movimiento internacional.

A propósito de la Primera Guerra Mundial se recordará que durante mi período presidencial rompimos relaciones diplomáticas con Alemania y sus aliados. Por el Decreto Legislativo de 18 de Mayo de 1917 se facultó al Poder Ejecutivo para conceder al Gobierno de los Estados Unidos "el uso de los puertos, aguas territoriales, vías de comunicación y toda otra facilidad análoga" que fuera necesaria durante el conflicto. También se declaró que los súbditos alemanes residentes en el país podrían continuar en él sin ser molestados en manera alguna, sujetos a la observancia y respeto de las leyes y autoridades de la República.

Ya hice referencia a mi actitud en este último respecto y a ella refiero nuevamente a mis lectores.

Así como le declaramos la guerra a Alemania, así también firmamos la paz con ella, para lo cual Nicaragua envió como Delegado a las Conferencias de Versalles a mi padre, don Salvador Chamorro, quien llevó como Secretario al doctor Salvador Guerrero Montalván.

Aunque el doctor Salvador Guerrero Montalván había sido excelente colaborador de mi Gobierno en la Subsecretaría de Gobernación con el doctor Rafael Cabrera como titular, este nuevo nombramiento despertó cierto interés en



Sentados: don Martín Benard, Gral. Emiliano Chamorro y don Salvador Chamorro De pies: don Luis Valle y don Alejandro Ortega.

el Conservatismo que deseaba averiguar si el Dr. Guerrero Montalván pertenecía a nuestro Partido.

El Dr. Guerrero Montalván me fue presentado por el Dr. Rafael Cabrera, hombre que gozaba de toda mi confianza y estimación y de quien estaba seguro le interesaba el buen nombre de mi Gobierno, y así como fue él quien lo llevó al Ministerio de Gobernación, así fue él también quien me lo recomendó para la Secretaría de la Delegación a Versalles. El Dr. Cabrera me declaró con toda franqueza que el Dr. Guerrero Montalván era liberal pero que su preparación y honradez eran sus prendas de garantía, las que yo también acepté como buenas.

Debo confesar que a pesar de que hubo alguna inconformidad en mi Partido por el nombramiento del Dr. Guerrero Montalván, éste desempeñó su cometido brillantemente y mi padre quedó sumamente satisfecho de su actuación y guardó siempre, para él y su señora esposa, doña Octavianita, la más alta estimación, y yo mismo, desde entonces, conservo las mejores relaciones sociales con ellos.

A esa misma Conferencia de Paz de Versalles concurrió el Presidente de los Estados Unidos, Mr. Woodrow Wilson, con sus famosos CATORCE PUNTOS, los que fueron aprobados por la Comisión de Paz Internacional pero que

también fueron rechazados por el Congreso Norteamericano al regresar él a los Estados Unidos.

De esa Conferencia resultó la creación de la Corte de Justicia Internacional de La Haya, que recientemente dió, con gran sorpresa de nuestra parte, su fallo adverso a nuestra causa en la cuestión de límites con Honduras.

A propósito de la cuestión de límites con Honduras deseo referirme a un incidente fronterizo que causó gran revuelo en aquel entonces. Me refiero al incidente ocasionado por el Coronel F. Bartolomé Ibarra, Jefe Político de Nueva Segovia.

Por motivo de que el Coronel Ibarra había enviado un pequeño resguardo de hacienda a los caseríos de Las Trojas y Potrerillos, de la comprensión de Jalapa, en persecución de conocidos contrabandistas, y por el hecho de haber capturado a unos de ellos, la Cancillería hondureña envió a la de Nicaragua una enérgica protesta, manifestando su indeclinable propósito de defender la integridad nacional.

En la declaración oficial que sobre el incidente publicó el Ministerio de Relaciones Exteriores a cargo del Ing. don José Andrés Uribecho, el 22 de Agosto de 1918, se dijo que las aldeas denominadas Las Trojas y Potrerillos estaban bajo la jurisdicción y dominio de Nicaragua, y aun cuando tales lugares le hubieran sido adjudicados a Honduras por el Laudo de S. M. el Rey de España, esa sentencia no había adquirido validez en virtud de las múltiples nulidades que contiene, alegadas ya por Nicaragua, y que en esta virtud, no era la línea del Laudo la que debía regir la jurisdicción fronteriza entre ambos países, conforme al Derecho Internacional, sino el "status quo" vigente desde antiguo, antes de que se iniciase formalmente la controversia de límites, "status quo" expresamente aceptado por el Gobierno hondureño en nota diplomática de 12 de Agosto de 1895.

No obstante estas claras y justas explicaciones el Gobierno de Honduras continuó teniendo por violatorios los actos puramente jurisdiccionales del Jefe Político de Nueva Segovia, llegándose a temer que la actitud valiente y patriótica del Coronel Ibarra, diera ocasión para que la cuestión del territorio en litigio se dilucidara por medio de las armas. Sin embargo, con gran serenidad y firmeza mi Gobierno siguió el consejo latino de "Si vis pacem para bellum" (Si deseas la paz prepárate para la guerra), dando los pasos necesarios para preparar lo indispensable para un conflicto de esa clase, pero sin olvidar los medios pacíficos y diplomáticos para zanjar las dificultades.

Afortunadamente una franca declaración del Excmo. Sr. Ministro de Honduras en Managua, Dr. Francisco López Padilla, cambió, de manera satisfactoria, la faz del asunto, que parecía tomar carácter tormentoso.

A la vista de esa declaración nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores dió a la prensa un segundo comunicado el cual vino a pro-

ducir el satisfactorio resultado de sosegar los ánimos y revelar, de manera eficiente, la corrección que nuestra Cancillería había exhibido en la emergencia.

Mientras tanto, nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, en Misión Especial, ante los gobiernos de Honduras y El Salvador, el doctor Salvador Guerrero Montalván, quien había sido nombrado para ese alto cargo en 29 de Mayo de 1918, y quien se encontraba en Tegucigalpa, hizo valiosas y oportunas gestiones ante el Presidente de Honduras don Francisco Bertrand, hombre pacifista, de gran espíritu cívico aunque bastante ajeno a los ajetreos políticos.

El Presidente Bertrand le propuso al Dr. Guerrero Montalván que se aceptara la mediación ofrecida por el Gobierno de los Estados Unidos para ver de solucionar la contienda.

Aunque yo no estaba enteramente satisfecho con aquella solución, no me parecía tampoco apropiado el repeler por la fuerza de las armas las violaciones al territorio considerado nacional, máxime cuando la disposición del Gobierno de Honduras era por una solución pacífica del problema.

A pesar, pues, de mis vacilaciones opté por seguir las indicaciones del Dr. Guerrero Montalván que, según él me afirmaba, llevaban la aprobación del Gobierno hondureño y la anuencia de la Legación de los Estados Unidos.

Se convino, entonces, en que ambas repúblicas retirarían sus fuerzas y escoltas de los puntos en que había habido rozamientos y que ambas repúblicas enviarían, a la mayor brevedad, comisionados especiales que se reunirían en Washington para discutir un arreglo definitivo de toda la cuestión de límites.

Para buscar la solución definitiva de un problema que mi Gobierno había heredado insoluto de administraciones anteriores, especialmente la liberal y nefasta del General José Santos Zelaya, se organizó el 12 de Septiembre de 1918 una Comisión para el arreglo de límites entre Nicaragua y Honduras ante la mediación del Gobierno de los Estados Unidos de América, de la siguiente manera: Jefe de la Comisión, señor don Diego Manuel Chamorro, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua en Washington; Secretario e Ingeniero, don Adolfo Cárdenas y Colaborador, el Presbítero don Ramón Ignacio Matus.

Esta Comisión elaboró un alegato exhaustivo de la cuestión con abundancia de datos históricos y gran ciencia jurídica que es indispensable para un conocimiento completo de la razón que nos asiste para considerar injusto el reciente fallo adverso de la Corte Internacional de La Haya.

Desde el principio de mi Gobierno, tanto el Jefe de la Comisión Mixta de Reclamaciones, como el Recaudador General de Aduanas, Mr. Clifford D. Ham, me visitaban de vez en cuando y en sus visitas yo les pedía que me

enviaran un informe de sus trabajos mensuales. En uno de esos informes del Recaudador noté que el gasto del transporte en coche para ir a visitar al Presidente de la República era pagado por la nación y no de su propio peculio, así como las atenciones médicas a su familia. Por ese motivo dejé de llamar a Mr. Ham a su visita presidencial, mas en una de sus visitas espontáneas me reclamó él que yo no lo llamara, a lo que yo le contesté: "Sí, Mr. Ham, es verdad, pero permítame explicarle. La causa de que yo no lo llame es que usted carga en los gastos de la República el pago del transporte suyo a la Casa Presidencial y quiero evitarle ese gasto a la nación por las difíciles circunstancias por las que atraviesa".

Fuera de ese pequeño incidente, no tuve otra crítica que hacerle a Mr. Clifford D. Ham, y aun creo que fue un magnífico empleado del Gobierno.

Considero oportuno aprovecharme, ahora que estoy escribiendo mis memorias, rechazar el cargo de intervencionista (vende-patria) con que el Partido Liberal se ha esforzado en dañar mi personalidad política, aunque no encuentro fundamento alguno para tal cargo.

En estas mis memorias dejo ya expuestas las razones que tuve para suscribir el Tratado Chamorro-Bryan que no fueron otras, como ya dije, sino la de dar lleno a una satisfacción de la gran mayoría de los nicaragüenses que por muchos años han venido aspirando por la construcción de un Canal Interoceánico a través del territorio nicaragüense y el de satisfacer de la manera más airosa posible las exigentes demandas de los Estados Unidos para construir ese canal, si alguna vez se llegara a construir, exigencia esta que Nicaragua no podía hacer a un lado dada la política fuerte de la Diplomacia del Dólar que en esos tiempos había adoptado nuestra hermana mayor, como lo reconoce el mismo Ing. don Luis Somoza Debayle en las declaraciones referentes a la negociación que hizo su padre el General Somoza García con el Presidente Roosevelt, como puede verse en la carta que dirigió al Director de REVISTA CONSERVADORA.

Y pasando de asuntos de la importancia de la opción de Canal por Nicaragua a pequeños incidentes ocurridos durante mi Administración de 1917 a 1920 declaro que en todos ellos mi Gobierno tomó la actitud y siguió la conducta que me propuse seguir, cual era, la de no dejar avanzar ni un ápice más a la intervención americana en nuestros asuntos internos.

Para que mis lectores comprendan mejor y conozcan realmente cual fue esa actitud y esa conducta voy a relatar, en esta ocasión, algunos de esos incidentes.

Unos soldados de la guardia de la Legación Americana, bajo la jefatura del Mayor South, gozando de una noche de licencia provocaron a riña en el salón de baile de una cantina del Barrio de San Sebastián a un grupo

de nicaragüenses, de cuya provocación resultaron heridos y golpeados de uno y otro bando, lo que obligó a la Policía a intervenir para restablecer el orden, llevándose presos a cuatro de los soldados, promotores de aquel altercado, a la Comandancia de Policía inmediata a aquel lugar.

Algunos de los soldados norteamericanos que no fueron hechos prisioneros ocurrieron al Campo de Marte donde su Jefe, el Mayor South, para pedirle que ordenara que sus compañeros fueran libertados.

Inmediatamente, al conocer el suceso, el Mayor South llamó por teléfono al Coronel F. Bartolomé Ibarra, entonces Director de Policía de Managua, pidiéndole que pusiera en libertad a los soldados detenidos. El Coronel Ibarra que ya había hecho llegar a algunos de los heridos nicaragüenses a la Dirección de Policía para investigar sobre los sucesos, manifestó al Mayor South que no podía poner inmediatamente en libertad a los soldados que reclamaba porque no podía quedar impune semejante hecho delictuoso como el cometido por ellos, pero el Mayor South insistió y hasta amenazó con ir él personalmente con sus Marineros a libertarlos.

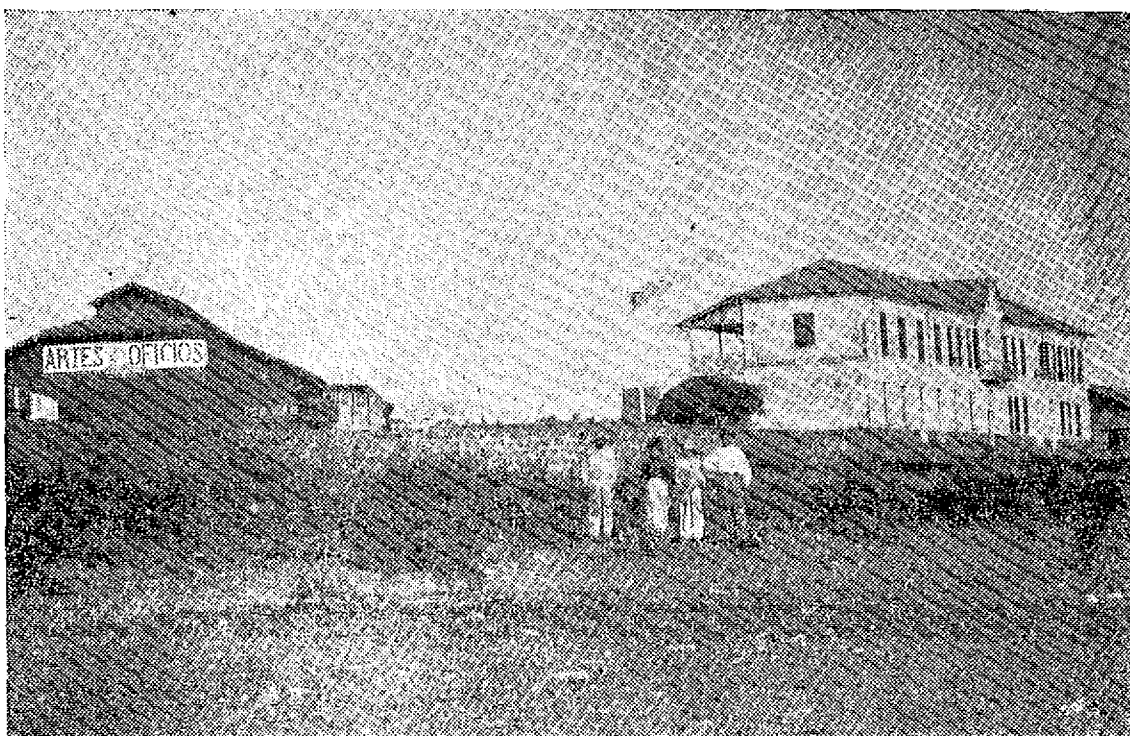
En presencia de esta amenaza, que el Coronel Ibarra consideró inminente que se llevara a cabo, éste me llamó por teléfono para participarme lo que estaba ocurriendo y consultarme cual era la conducta que debía seguir.

Mis instrucciones fueron que preparara bien sus Secciones de Policía y que cualquier agresión que le hicieran la rechazara con las armas y que yo estaría atento para ocurrir en su ayuda en cualquier momento dado.

Confieso que como el Coronel Ibarra también yo llegué a creer que el Mayor South trataría de libertar por la fuerza a los Marineros detenidos, por lo que llamé al Comandante de Armas del Campo de Marte, Coronel Teodoro Delgadillo, para que alistara inmediatamente 200 hombres y los tuviera preparados para salir con ellos a proteger al Coronel Ibarra, caso fuera atacado por los soldados de la Legación Americana.

Es natural pensar que tanto el Mayor South como el Ministro Americano, Mr. Jefferson, se dieron cuenta de que en el Campo de Marte había una tropa lista para salir a defender cualquier Sección de Policía que fuera atacada por los soldados americanos. A ese conocimiento se debió, sin duda alguna, que el Ministro me llamara por teléfono pidiéndome la libertad de los soldados detenidos, pedimento al cual tuve que excusarme de acceder diciéndole que ya el Director de Policía había hecho que se levantara una instructiva de los hechos por lo que no podía yo prometerle ponerlos en libertad, pero sí que a las ocho de la mañana del siguiente día serían los detenidos reintegrados a sus cuarteles para que con la instructiva del caso el Mayor South siguiera el proceso de los detenidos.

Aunque el Ministro Americano me mani-



La ESCUELA DE ARTES del Ferrocarril del Pacífico de Nicaragua.

festó su inconformidad con lo que le decía, yo siempre me mantuve firme en respaldar lo actuado por el Director de Policía y los Marineros no fueron libertados esa noche sino entregados al Mayor South en calidad de prisioneros junto con la cabeza de proceso al día siguiente.

Fue esa una noche muy agitada en la que el timbre de mi teléfono estuvo siempre resonando. Unas veces eran llamadas del Director de Policía informándome de la situación, otras del Comandante de Armas pidiéndome instrucciones y otras del Ministro Americano, que a su vez estaba siendo presionado por el Mayor South, para reiterarme su anterior solicitud.

Después que a la mañana siguiente los cuatro Marineros detenidos fueron entregados al Mayor South, el Ministro Americano me llamó por teléfono nuevamente para solicitarme una audiencia para él y el Mayor South. Naturalmente yo accedí a recibirlos a una hora determinada que le fijé al señor Ministro.

A la hora señalada se presentaron en mi despacho tanto el Ministro como el Mayor. Después de los saludos de rigor el Ministro me expresó el deseo del Mayor South de saber si yo deseaba que él y la guardia de su Legación se fueran del país y que si yo tenía alguna duda respecto a su situación que debía aclararse. Mi contestación a Jefferson fue manifestarle que durante mi Gobierno yo no había hecho ninguna solicitud al Gobierno Americano para que mantuviera una guardia de Marineros para que sirviera de custodia a la Legación y que nunca tampoco haría una solicitud semejante

y que era optativo de ellos mismos el permanecer o irse del país. Después de lo cual se despidieron ambos y no se volvió a tratar de ese asunto.

Después de ese incidente que acabo de narrar, ocurrió otro de menor importancia pero que sirve para demostrar que Nicaragua siempre ha tenido las autoridades que defiendan su soberanía.

Este otro incidente a que me refiero es el siguiente:

Algunos obreros y comerciantes en pequeña escala organizaron una manifestación en contra de las disposiciones del Gerente del Ferrocarril, Mr. O'Connell, el que había puesto ciertas restricciones para que las vivanderos no se acercaran al tren a vender sus productos. Los manifestantes pedían que Mr. O'Connell ordenara la remoción de las varandas que impedían la entrada libre al andén del ferrocarril, tal como lo habían hecho en Masaya.

Mr. O'Connell, en lugar de ocurrir a las autoridades del país para pedirles protección y temiendo que los manifestantes llegaran a hacer daños en la Escuela de Artes, ocurrió donde el Ministro Americano.

Cuando yo fui informado por el Director de Policía que un cordón de Marineros estaba tendido protegiendo la línea del Ferrocarril y edificios de la Oficina y la Escuela de Artes, llamé al Ministro Americano para pedirle me informara quien había ordenado a su guardia irse a apostar en calidad de policía y en actitud agresiva en las calles de la ciudad.

Al informarme el Ministro que él mismo

había dado la orden porque se trataba de la protección de intereses norteamericanos, le dije: "Sr. Ministro, hágame el favor de hacer reconcentrar a esos Marineros a sus cuarteles, ya que en Nicaragua no tienen otra función que la de servir de guardia a la Legación Americana. Para proteger los intereses nacionales y extranjeros en Nicaragua están las autoridades militares y de policía del país".

El Ministro ordenó a los Marineros retirarse y sus puestos fueron ocupados por soldados y policías nicaragüenses, habiendo la manifestación seguido en completa tranquilidad y orden.

Me cupo la satisfacción de dejar sentado que en Nicaragua las únicas autoridades eran las nacionales, únicas que ejercían el papel que les correspondía. En éstos, como en otros pequeños incidentes, quedó bien clara la posición y actitud de mi Gobierno: que ninguna otra autoridad ejercía jurisdicción en el país si no era la nicaragüense.

Como Presidente constitucional, popularmente electo por el pueblo católico nicaragüense, mi Gobierno mantuvo magníficas y respetuosas relaciones con la Iglesia y con sus representantes.

El 6 de Marzo de 1918, sabiendo que se preparaba en la ciudad de León los festejos para celebrar las bodas de plata, o sea el XXV aniversario de la exaltación al Episcopado de Nicaragua del Excmo. y Revmo. Arzobispo de Sísico y Obispo de León, Monseñor Pereira y Castellón, y siendo el ilustre Prelado, merecedor de todo homenaje y, además, habiendo sido el último Obispo de Nicaragua, funciones que desempeñó con esplendente brillo e idoneidad notoria de que el pueblo nicaragüense le estaba altamente reconocido, quiso mi Gobierno asociarse a las honras solemnes de que sería objeto tan dignísimo Prelado.

Con ese objeto nombré al Dr. Emilio Alvarez Lejarza, Subsecretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública y al doctor Venancio Montalván, Jefe Político del Departamento de León para que representaran al Gobierno en esos bien merecidos festejos.

Para ilustración de mis lectores y con el objeto de desmentir la insidiosa campaña de que el Partido Conservador hizo víctima a Monseñor Pereira y Castellón, llegando muchos liberales hasta llamarle el "Obispo Mártir", voy a narrar la cuestión de la división de la Diócesis de Nicaragua, acto que se ha atribuido como expresamente hecho para "martirizar" al Señor Obispo Pereira y Castellón.

Antes de 1913 sólo había en el país un Obispo que gobernaba la Diócesis cuya jurisdicción eclesiástica era la misma extensión territorial de la República.

Después de la Revolución de la Costa y de la Guerra de Mena, estando don Adolfo Díaz como Presidente y don Diego Manuel Chamorro como Ministro de Relaciones Exteriores, a fines de 1912 llegó al país el Excmo. Monseñor

Juan Cagliero, Delegado Apostólico de la Santa Sede.

La visita de Monseñor Cagliero fue motivo de regocijo para la sociedad católica nicaragüense y el Gobierno de don Adolfo Díaz aprovechó su presencia para enviarle una Nota firmada por don Diego Manuel Chamorro como Ministro de Relaciones Exteriores, la que entre otras cosas decía: "Después de la larga y cruenta lucha que se ha sostenido en Nicaragua para el restablecimiento del orden constitucional y civil y el retorno a los principios que en años anteriores al régimen de absolutismo que desgraciadamente imperó en el país, y que hicieron feliz al pueblo nicaragüense, con el goce de sus legítimas libertades y derechos, mi Gobierno ha puesto especial empeño en restaurar y mejorar todas aquellas condiciones de existencia que devuelvan al ciudadano la garantía de su patrimonio y aseguren la paz, el bienestar y la prosperidad de la República... La Iglesia Católica es la de la gran mayoría de los nicaragüenses, y es, además, factor primordial o indispensable para la consolidación de la paz y de la felicidad de la Nación, y de la cual se esperan los mayores beneficios, aun en el orden puramente civil, por la grande obra de su apostolado, y por la muy meritoria de sus misiones evangélicas. La población aumentada con relativa progresión y extendida hoy por todas las regiones de la República que cuenta con pocas e imperfectas vías de comunicación; pueblos apartados que carecen del primer elemento de educación —La Iglesia— elemento que cuenta en Nicaragua con un escaso número de sacerdotes, demandan imperiosamente una acción más eficiente e inmediata; y por más que la labor de la Iglesia en Nicaragua haya sido fecunda en diversos bienes para sus habitantes, recomendada como ha estado a la celosa y hábil dirección de sus obispos, entre los cuales me complace en reconocer que ocupa lugar prominente el actual Prelado Diocesano, Monseñor Pereira y Castellón de tan altos merecimientos; cree mi Gobierno, en atención a las condiciones precitadas, que no basta hoy la presente organización diocesana para llenar propia y eficazmente todas las necesidades del culto, y para ejercer debidamente la disciplina reglamentaria en todos los departamentos de la República.

"En tal sentido, y con instrucciones del Señor Presidente que tan vivo interés muestra en esta obra de moral rehabilitación, tengo el honor de proponer a la Santa Sede, por el dignísimo medio de V.E. el siguiente proyecto de división de la Diócesis nicaragüense, sujeto desde luego a su debida aprobación:

"Arzobispado de Managua, con asiento en la capital, y con jurisdicción arzobispal en toda la República, y obispal en los departamentos de Managua, Matagalpa, Jinotega, Masaya y Carazo.

"Obispado en Granada, con asiento en la ciudad de Granada, que abraza los departa-

mentos de Granada, Rivas, Chontales y la Comarca de San Juan del Norte.

"Obispado de León, con asiento en la ciudad de León, cuya jurisdicción se extienda a los departamentos de León, Chinandega, Estelí y Nueva Segovia.

"Vicariato Apostólico en la Costa Atlántica, con asiento en la ciudad de Bluefields, que abarque por jurisdicción de la Misión, el departamento de Bluefields, la Comarca de Cabo Gracias a Dios, y los distritos de Prinzapolka, Siquia, Río Grande e islas adyacentes a la costa y pertenecientes a Nicaragua "

A esa nota contestó Monseñor Cagliero, el 16 de Diciembre de 1912, diciendo: "La interesante comunicación de Vuestra Excelencia, tanto por los altos y nobles conceptos que encierra, como y sobre todo, por el grandioso y benéfico proyecto de una nueva circunscripción diocesana que el benemérito Gobierno de Nicaragua somete a la aprobación de la Santa Sede, ha llenado mi ánimo de justa y bien cimentada satisfacción. Y complázcome en asegurar desde ahora a V.E. que su Santidad, dominado por los mismos sentimientos, dará su plena aprobación al proyecto, a lo menos en sus líneas generales, especialmente porque en este caso hay la providencial coincidencia de ser uno e idéntico el pensamiento del Gobierno de Nicaragua y de la Santa Sede, como lo prueba el Mandato que he recibido con fecha 16 de Abril de este año, del Eminentísimo Cardenal Rafael Merry del Val, Secretario de Estado de Su Santidad, de iniciar los trabajos para una nueva circunscripción de la Diócesis de León con el Prelado y con el Gobierno".

Cuéntase que en una de las pláticas que tuvo Monseñor Cagliero con Monseñor Pereira y Castellón sobre el asunto de la división de la Diócesis, el Prelado nicaragüense objetaba diciendo que Nicaragua era un país pobre y que por lo tanto no podría mantener dignamente a más de un "Príncipe de la Iglesia", a lo que contestó Mons. Cagliero: "Precisamente, Monseñor, la Santa Sede está ansiosa de tener menos Príncipes de la Iglesia y más Pastores de su rebaño".

No acojo como verídica la versión de esa plática pues la personalidad de Monseñor Pereira estaba muy por encima de esas trivialidades de nombres y de rangos.

Las negociaciones entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Delegado Apostólico de la Santa Sede continuaron y el Gobierno sometió a los siguientes candidatos para regir en calidad de Obispos las varias diócesis proyectadas: al Canónigo Arcediano José Antonio Lezcano y Ortega, para el Arzobispado de Nicaragua; al Presbítero doctor don José Piñol y Batres, de Guatemala, para el Obispado de Granada; al Presbítero doctor don Isidoro Carrillo y Salazar, para el Obispado Auxiliar de Matagalpa. Con respecto al Vicariato Apostólico de la Costa Atlántica se dejó a la discreción de la Santa Sede el llenar el cargo.

Por necesidades de su Delegación tuvo

Monseñor Cagliero que ir a Costa Rica ante cuyo Gobierno representaba también a la Santa Sede y desde San José, el 27 de Diciembre de 1913, confirmó tanto la aprobación de la nueva circunscripción diocesana como la aceptación de los candidatos propuestos por el Gobierno, de modo que el episcopado nacional de Nicaragua quedó formado por los siguientes preladados:

Para el Arzobispado de Managua, el Excelentísimo y Revmo. Monseñor José Antonio Lezcano y Ortega, quien tendría por Auxiliar, con residencia habitual en Matagalpa a Monseñor Isidoro Carrillo y Salazar; para el Obispado de León, el Ilmo. Monseñor Simeón Pereira y Castellón, quien asumiría el título personal de Obispo titular de Cícico; para el Obispado de Granada, el Ilmo. Doctor don José Piñol y Batres; y para el Vicariato de Bluefields por acuerdo de la Sagrada Congregación de Perpetua Fide entregado a la Orden de los Capuchinos, el Ilmo. Monseñor Agustín Bernaus y Serra.

Tal es la verdadera historia de la división de la Diócesis de Nicaragua en la que el Gobierno Conservador no tuvo otro interés que el del bienestar espiritual del pueblo, realidad que fue confirmada con el resurgimiento de la catolicidad que fue evidente en esos años.

Después de esta larga disgresión volveré al punto de partida cual era el de mis relaciones personales y oficiales con Monseñor Pereira y Castellón a quien mi Gobierno festejó debidamente en ocasión del XXV aniversario de su elevación al Episcopado los días 9, 10 y 11 de Marzo de 1918. En esos días mi Gobierno se unió a la sociedad leonesa y a todas las Corporaciones y Cuerpos colegiados en demostrar los sentimientos de simpatía por el ilustre festejado.

En varias ocasiones Monseñor Pereira y Castellón me visitó para tratar asuntos de su cargo y en todas ellas nos dimos muestras mutuas de respeto y aprecio personal. Recuerdo que en una de esas ocasiones me declaró de manera confidencial que estaba pensando en su sucesor y que la persona de Monseñor Apolonio Andara era para él la más indicada. Yo guardé para mí esa confidencia, aun cuando, años después, ví con sorpresa que la persona elegida para sucederle había sido Monseñor Agustín Tijerino y Loáisiga, persona tan meritoria como Monseñor Andara.

Mi Gobierno también mantuvo muy buenas relaciones diplomáticas con todas las Repúblicas de Centro América, quienes mantenían sus Legaciones en el país a cargo de personas de prestigio Nicaragua, asimismo, las tenía en cada una de ellas y colaboraba con todos los Gobiernos hermanos en los asuntos que tendieran a estrechar más sus relaciones.

Así fue cómo mi administración atendió la invitación del Gobierno de El Salvador para asistir a unas Conferencias de Plenipotencia-

rios Centroamericanos en las que se tratarían de problemas que atañían al bienestar de nuestras Repúblicas.

Esas Conferencias se llevaron a cabo en Costa Rica y para ellas nombré como Delegados al doctor don Manuel Pasos Arana y a don Ramón Castillo C., y como Secretario al joven doctor infieri don Enrique Chamorro, actual Ministro de Agricultura y Ganadería.

Las Delegaciones de las otras Repúblicas Centroamericanas eran tan brillantes como la nuestra.

Guatemala envió a los doctores don Carlos Salazar y don José Falla; El Salvador a los doctores Arrieta Rossi y Molina; Honduras al famoso internacionalista don Alberto Uclés y al doctor Vásquez; y Costa Rica nombró como Delegados al ex-Presidente don Cleto González Víquez y don Alejandro Alvarado Quirós. Estos últimos tenían como Secretario a don Teodoro Picado, recientemente fallecido en nuestra Patria.

El objetivo primordial de las Conferencias era la Unión Centroamericana. Al escoger al doctor Manuel Pasos Arana como jefe de nuestra Delegación lo hice a sabiendas que él estaba identificado como nadie con las ideas unionistas del General don Fernando Chamorro, el Caballero Bayardo, quien había regado con su sangre de prócer la causa de la Unión; y que también el doctor Pasos Arana había escuchado directamente la voz del gran apóstol de la causa centroamericana, el General Máximo Jerez, con quien él había tenido contactos personales.

Como para la estabilidad del Pacto de Unión que se proponían realizar las Conferencias, y para la verdadera practicabilidad del mismo, la Delegación de Nicaragua creyó conveniente proponer que la nueva entidad a formarse —la Federación de Centroamérica— aceptara la existencia legal de las obligaciones contraídas por los Estados durante su vida soberana, algunas de las Delegaciones hicieron objeciones, en particular, al Tratado que existe entre Nicaragua y los Estados Unidos, conocido con el nombre de Tratado Chamorro-Bryan.

Esto dió motivo a prolongadas discusiones en el seno de las Conferencias y a una falta de acuerdo para la redacción definitiva del Pacto.

Recuerdo que el Secretario de nuestra Delegación, el doctor Chamorro, tuvo un incidente personal en San José que pudo haber tenido consecuencias muy desagradables. El incidente fue el siguiente.

Durante el curso de las Conferencias el ambiente pacífico de San José se fue caldeando poco a poco. El distinguido periodista costarricense, don Vicente Sáenz, quien actualmente reside en México, donde ha tenido una actuación destacada en el periodismo mexicano, escribía diariamente en un periódico local, virulentos artículos en contra de Nicaragua y su Delegación.

El doctor Chamorro que diariamente leía los tales artículos fue perdiendo la paciencia

ante los injustificados ataques de Sáenz y un día resolvió poner coto a sus desmanes en una forma violenta que le dictaba su vigorosa juventud y la convicción personal en su habilidad como esgrimista, habilidad que había obtenido durante su permanencia en Europa. Nombrando como padrino a su íntimo amigo, el joven doctor don Jorge Viteri y Ungo, sobrino del Obispo del mismo nombre y secretario de la Delegación de Guatemala, retó a duelo al señor Sáenz, no sin antes, sin embargo, de enviarme un telegrama exponiéndome los motivos que tenía para tomar esa determinación y pidiéndome le aceptara la renuncia de su cargo.

En vista de aquella situación en la que no quería se produjera un escándalo, envié al doctor Pasos Arana el siguiente telegrama, fechado en Managua a 24 de Diciembre de 1920:

"Dígale a Enrique que por su carácter diplomático debe evitar todo lance personal y que antes de darle la autorización que pide, prefiero, si el Gobierno de Costa Rica no puede darles las protecciones necesarias para evitar lances de esta naturaleza, retirar la misión. Informe. Alegres Pascuas y Feliz Año Nuevo. EMILIANO CHAMORRO".

Y al propio doctor Chamorro, en la misma fecha:

"No debe Ud. preocuparse por juicios de gente y prensa que no aprecia la grave situación que pueda acarrear a su país con esa continua provocación y que ni siquiera guardan la cortesía de hospitalidad a una delegación hermana. No puede Ud. batirse mientras esté al servicio de la República. EMILIANO CHAMORRO".

La noticia del sentido de estos telegramas circuló ampliamente en San José y eso dió un magnífico resultado pues Sáenz dejó inmediatamente de escribir en la forma en que lo venía haciendo; y como para ese entonces las Conferencias habían llegado a su fin, nuestra Delegación se retiró de aquel ambiente en el que su Secretario, el doctor Chamorro, movido por un sentimiento patriótico de su juventud hubiera podido llegar a cometer un acto del que se hubiera, sin duda, arrepentido, cualquiera que hubiera sido el resultado de aquel duelo.

Las relaciones de mi Gobierno con el de Costa Rica se mantuvieron siempre en el plano de la más estrecha cordialidad. En correspondencia a la Legación presidida por el doctor don Daniel Gutiérrez Navas, quien fue investido del carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, el Gobierno costarricense acreditó ante nosotros una Legación a cargo del Licenciado don Alberto Echandi, padre del actual Presidente de Costa Rica y una de las figuras políticas de mayor relieve en nuestra vecina del Sur, y que a su paso por nuestro país dejó gratas huellas de su capacidad diplomática y de su alto espíritu centroamericano.

A las laudables gestiones del señor Echandi

di se debió en gran parte la realización de las Conferencias de Amapala, celebradas el 15 de Noviembre de 1920 entre el señor Presidente de Honduras, General don Rafael López Gutiérrez y yo, de cuyas conferencias resultó el compromiso por el cual los dos Gobiernos se obligaban a respetar el STATUS QUO establecido, en tanto no se llegara a un acuerdo definitivo en la cuestión de límites.

A esas Conferencias de Amapala estaba invitado también el señor Presidente de El Salvador, don Jorge Meléndez, pero por motivos ajenos a su voluntad, no pudo el señor Meléndez asistir, lo que fue justamente lamentado por el General López Gutiérrez y por mí.

Nuestras relaciones con Guatemala, con la que nos ligaban lazos de amistad y simpatía, se mantuvieron inalterables. Después de los sucesos acaecidos en aquella República en la primera quincena de Abril de 1920, durante la cual la Asamblea Legislativa guatemalteca tuvo a bien suspender en sus funciones de Presidente al Licenciado don Manuel Estrada Cabrera, amigo personal mío, nombrando provisionalmente para el desempeño de tal cargo al señor don Carlos Herrera, quien más tarde fue designado Presidente constitucional de dicha nación en virtud de elecciones populares verificadas para ese efecto, Nicaragua otorgó su reconocimiento y el Gobierno del Sr. Herrera acreditó ante nosotros una Legación a cargo del Licenciado don Buenaventura Echeverría S., con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Nuestras relaciones con los Estados Unidos siguieron su curso normal desde que el Partido Conservador inauguró una política de franco acercamiento al pueblo y al Gobierno norteamericanos.

Muy combatida ha sido esa actitud de los que hemos cultivado con sinceridad el espíritu americanista en nuestra Patria. Basábamnos nuestra actitud en la seguridad de que los Estados Unidos son un pueblo noble y leal que tiene por norma de su vida cívica un inmenso respeto a las instituciones nacionales y mayor respeto aun por el derecho y la justicia internacionales, mediante el reconocimiento a todas y cada una de las naciones, grandes o pequeñas, de sus derechos y de su soberanía.

Repetidas pruebas hemos dado, en el curso de los años de establecida esa política, de nuestra sinceridad, más no hemos sido verdaderamente correspondidos.

Ya he narrado mi actitud personal ante los avances de la intervención en nuestros asuntos internos y ya me he pronunciado sobre la inevitabilidad de esa misma intervención en la política de nuestros países. Ante esa situación y aquella actitud logramos mantener una posición digna en nuestras relaciones con el gran país del Norte, manteniendo en nuestra Legación en Washington a personas idóneas para el cargo.

Nuestro Ministro, don Diego Manuel Cha-

morro, que al mismo tiempo desempeñaba el cargo de Presidente de la Comisión de Límites, desempeñó su cometido de manera destacada y eficiente. Por motivos personales y políticos, a los que me referiré adelante, don Diego presentó la renuncia de sus cargos el 5 de Mayo de 1920, quedando nuestra representación a cargo de don Manuel Zavala con el carácter de Encargado de Negocios.

Para reemplazar al señor Chamorro en sus funciones de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, fue nombrado el doctor don Alejandro César.

Como el asunto de límites con Honduras,—que en 1918 había tomado un cariz amenazante al que ya he hecho referencia—, había sido llevado desde lo que hubiera podido ser arena de combate hasta la serena esfera de una mediación en Washington, por la renuncia del Presidente de la Comisión de Límites fue nombrado en su lugar el Ingeniero de esa misma Comisión, don Adolfo Cárdenas.

El año de 1919 comenzó con un acto que tanto honraba a mi propia administración como a la memoria de un miembro distinguido de mi familia. Los restos de mi tío don Alejandro Chamorro, muerto en el ostracismo en la ciudad de Cartago, Costa Rica, el 21 de Febrero de 1909, serían reintegrados a la Patria. Con ese motivo convoqué a mi Gabinete para que en Consejo de Ministros resolviéramos lo que convendría hacer. Después de una animada discusión en la que los allí reunidos estuvimos acordes en que el distinguido patriota que ofrendó las primicias de su abnegación, de sus luces y patriotismo en aras de las libertades públicas de Nicaragua, merecía ser dignamente recordado.

Se resolvió entonces, declarar duelo nacional los días 8 y 9 del mes de Enero de 1919, fechas que fueron señaladas para las honras fúnebres; tributar a los restos los honores de Presidente de la República y Comandante General, de conformidad con la Ordenanza Militar y las disposiciones especiales del señor Ministro de la Guerra; que el Presidente de la República y los Secretarios y Subsecretarios de Estado concurrieron en cuerpo a los funerales presidiendo el duelo; designar para llevar la palabra oficial en nombre del Ejecutivo al señor Ministro de Instrucción Pública, doctor don David Arellano, en esta ciudad de Managua, y en Granada al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Ing. don José Andrés Urtecho; comisionar a los señores Ministro de la Guerra, General don Tomás Masís y de Fomento, don Juan José Zavala, para que acompañen, en representación del Ejecutivo, el féretro en que se conducirían los restos desde la ciudad de Granada a esta Capital, comisionar a los señores Ministros de Gobernación, doctor don Venancio Montalván y de Hacienda don Octaviano César, para que hagan una visita, renovándole las muestras de condolencia del Ejecutivo, a la estimable viuda del extinto, doña Julia Pasos de Chamorro.

Los restos de don Alejandro que vendrían de Costa Rica, antes de ser permanentemente depositados en Granada, se traerían a Managua para ser honrados.

Durante su permanencia en esta Capital los restos estuvieron en capilla ardiente en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, donde en la noche del 8 se llevó a efecto una solemne velada fúnebre en la que llevó la palabra oficial el doctor don David Arellano.

De ese discurso, el que el doctor Arellano comenzó con una cita del poema de Tennyson, *In Memoriam*, en perfecto inglés, cita que tradujo inmediatamente, transcribiré los siguientes párrafos como que son los que mejor describen la personalidad del ilustre desaparecido:

"Os figuráis el cáliz de amargura que hubo de apurar hasta las heces Alejandro Chamorro agonizando en el destierro? Su espíritu que rebozaba combatividad, al sentirse herido de muerte, debe de haberse abrazado más estrechamente a la vida, y todo en vano, como quien empuña arena que cuanto más la aprieta más la siente escapársele entre los dedos.

En las breves treguas que el dolor físico daba a su pensamiento, cómo no ha de haber volado éste hasta la patria lejana, y cómo le amargaría el ánimo contemplarla tan distinta de como él la deseaba y tener que morir dejándola así, y tener que limitarse a decirle en su interior, con su último aliento, su último adiós:

"Patria, risueño hogar, caliente nido que nunca más veré. Turbado y mudo de vosotros llorando me despido y con adiós patético os saludo".

Y si en esa copa de amargura se deslizó alguna gota de consuelo ha de haber sido la convicción profunda, la inquebrantable fe que no perdió jamás en el triunfo ulterior, en la victoria final de la causa por la que sobrellevó las penalidades y humillaciones de seis años de destierro en que no permaneció inerte un sólo día, mendigando apoyo de armas de gobiernos que le estimaban, medrosos, indiferentes u hostiles.

Contribuía principalmente a mantener esa fe y esa convicción la confianza ilimitada que tenía en el valor y firmeza de propósito de su joven teniente y deudo cercano que había sido su brazo derecho en todos los audaces y malogrados esfuerzos que había él lanzado para hacer triunfar su causa, y quien por consiguiente estaba llamado a sucederle en la jefatura del partido.

Ese sucesor, digno de tí ha dado cima a la empresa magna cuya realización fue el sueño dorado de toda tu vida, ¡oh muerto ilustre! Ese sucesor llegado al poder tras largos años de lucha, es quien rodeado de tu partido, que es el suyo, viene hoy a recibirte y a tributarte los honores máximos a tu regreso al seno de la patria, y digo a tí, y no a tus restos mortales, porque siento que tu espíritu acudiendo desde

las regiones de ultratumba, purificado ya o en vías de purificarse, se aproxima y está presente en medio de nosotros y experimenta acreción de felicidad porque tus despojos materiales van a descansar por fin en medio del pueblo nicaragüense que tanto amaste en vida".

Los programas acordados en homenaje a los restos del denodado luchador que fue en vida el General don Alejandro Chamorro fueron llevados a cabo, tanto en esta capital como en la ciudad de Granada, con toda solemnidad y pompa, dejando en mi espíritu un imperecedero recuerdo que aún conservo vivo.

Como dije anteriormente durante mi período presidencial, mi Gobierno —eminente y constitucional— mantuvo muy buenas relaciones diplomáticas con todos los países de América. Con la frecuencia que los respectivos Gobiernos consideraban conveniente enviar nuevos Representantes se tenían en Casa Presidencial la recepción oficial y presentación de Cartas Credenciales que conforme al protocolo se lleva a efecto en esos casos.

Una de esas recepciones fue la del doctor don Manuel Esguerra, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia, quien vino a Nicaragua con su hijo don Jorge Esguerra como Secretario y su hija María, bella flor del pensil bogotano. Después de la recepción oficial y del intercambio de los discursos en los que abundaron conceptos de amistad entre los gobiernos y pueblos de Colombia y Nicaragua, se ofreció al Dr. Esguerra y a su apreciable familia un concierto de gala, el cual se ejecutó en la residencia del Gran Hotel con selecto acompañamiento de damas y caballeros de nuestra mejor sociedad y de numerosa concurrencia popular que estaba ávida de demostrar sus simpatías a Colombia y a sus dignos representantes.

Tanto el Dr. Esguerra, como los miembros de su familia, se comportaron siempre con la distinción y decoro que correspondía a su alta posición social. En el desempeño de su misión diplomática el Dr. Esguerra tuvo una actuación descollante y años después, —ya pasado mi período presidencial—, llevó a cabo las negociaciones que dieron por resultado nuestra cesión a Colombia de las Islas de San Andrés y Providencia, las que últimamente han adquirido gran importancia turística, habiéndose establecido servicio aéreo a esas islas donde todavía corre la moneda nacional nicaragüense con la misma facilidad con la que corre la moneda nacional colombiana, como lo atestiguan los numerosos visitantes que de Nicaragua van de paseo a esas islas que antes fueron territorio nicaragüense.

También se recibió en sesión pública y solemne al General Manuel Piedra Martell como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Cuba ante la de Nicaragua.

Gobernaba entonces en Cuba el General

Mario G. Menocal; y como acababa de pasar la Primera Guerra Mundial durante la que tanto Nicaragua como Cuba habían dado muestras de solidaridad continental dando su apoyo moral a las fuerzas aliadas en defensa de la Democracia, ese fue el tema principal de los discursos protocolarios en la presentación y aceptación de credenciales.

Recuerdo que dijo el General Piedra Martell: "Me anima la esperanza, señor Presidente, de que no habrá de ser esta la única vez en que nuestras patrias marchen unidas en la comunión de los grandes ideales. Ellas deberán recorrer en lo futuro, apoyándose mutuamente, la senda de progreso y de gloria emprendida por la redención del género humano, bajo la hermosa bandera del trabajo y la justicia". A estas palabras del Representante de Cuba tuve el gusto de responder con las siguientes: "Juntas abrazaron nuestras patrias la misma hermosa causa de la democracia, de la libertad y de la humanidad, asociadas íntimamente, como no podían ni debían estarlo de otro modo, a una de las más nobles y poderosas naciones del Continente y del mundo, amiga insospechable de las nuestras; y animadas siempre de los mismos altos y saludables ideales habrán de recorrer juntas la fácil senda de su evolución hacia la prosperidad y el progreso, hacia la paz estable y la imperiurbada firmeza de sus instituciones soberanas."

Se vivía entonces bajo el señuelo del triunfo de la Democracia y de la libertad. Se creía que la evolución hacia la prosperidad y el progreso era una fácil senda y que la firmeza de las instituciones soberanas era imperturbable. Sin embargo, la realidad ha sido muy diferente. La evolución de los pueblos ha seguido un camino de asperidades, y en ambos países las instituciones soberanas han sufrido un lamentable eclipse, aunque por distintas causas y motivos.

Estaba pasando las vacaciones de Semana Santa en mi querido pueblo de Comalapa, cuando fui sorprendido por la noticia de la muerte de don Federico Solórzano, acaecida en Managua el 18 de Abril de 1919.

Fue don Federico un hombre que recorrió desde niño hasta la avanzada edad en que murió todas las etapas de la fortuna, desde la pobreza hasta la posesión de un cuantioso capital, persona de honradez acrisolada, laboriosidad infatigable, espíritu práctico y de firme carácter; y sobre todo, ciudadano amante de su patria, a la que sirvió con brillo en las Cámaras Legislativas, en el Gabinete y aun en la Presidencia de la República; afiliado a los sanos principios del Partido Conservador lo sirvió con sus luces, con su consejo y con su capital; jefe de un hogar, inculcó en él las virtudes cristianas, y dejó una descendencia que es honra y prez de la sociedad nicaragüense.

Mi gobierno no podría pasar desapercibido tan luctuoso acontecimiento y desde Comalapa envié el siguiente telegrama:

"EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, habiendo acaecido el día de hoy en la ciudad capital el sensible fallecimiento del señor don Federico Solórzano, quien prestó grandes servicios a la Patria, ya desempeñando la Presidencia de la República, como depositario de ese alto cargo, ya como Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, y en reconocimiento de los méritos del esclarecido difunto, DECRETA: 1º Declarar como duelo nacional su fallecimiento. 2º Tributar a su cadáver los honores de Presidente de la República. 3º Nombrar una comisión compuesta de los señores Secretarios de Estado del Gabinete para que, en representación del Gobierno, asista en cuerpo a los funerales y a nombre de la República presente su condolencia a la ilustre familia del preclaro difunto. Dado en Comalapa, a dieciocho de Abril de mil novecientos diecinueve, EMILIANO CHAMORRO. Al señor Ministro de la Gobernación, en León, Venancio Montalván".



General Fruto Bolaños Chamorro.

El pie de grabado y el párrafo bajo el mismo, publicados en la página 115 del número anterior salieron errados. Tal párrafo debe leerse así:

"Al primero que le compré esos derechos fue a don Agustín Bolaños Chamorro, y después, en distintas épocas, a sus hermanas y hermanos, doña Lola Bolaños de Chamorro, doña Pastora Bolaños de Argüello, don Miguel Bolaños Chamorro y don Fruto Bolaños Chamorro. Cada uno de estos derechos los adquirí por la suma de TRES MIL CORDOBAS".

LA REDACCION

*Diario Intimo
de don Enrique Guzmán
(Continuación)*

JULIO 1°

Dos veces han venido hoy Rigoberto Cabezas y Carlos A. Lacayo para hablarme del nuevo periódico que será un órgano de oposición: éste es el asunto del día aquí. Consiento en comprometerme por la cuarta parte del valor de la imprenta que va a pedirse.

Por la tarde voy a casa de don Manuel Urbina a manifestarle que, a mi juicio, el partido iglesiero debe apoyar el nuevo diario.

A Gregorio Abaunza le escribo diciéndole que "ya sabría todo lo ocurrido entre Rigoberto y el Cacho, que era necesario que todos los amigos le hagan activa propaganda al nuevo periódico que va a publicarse". A Julio César en el mismo sentido que a Goyito.

Faustino casi me persuade de que hemos hecho un disparate apoyando a Rigoberto.

Contesto a Pastor Valle y J. Francisco Aguilar su Nota en la que me comisionan para recaudar fondos para erigir la estatua de Jerez: "haré lo posible —les digo— porque Granada contribuya dignamente a la erección del pedestal de la estatua de Jerez que será colocada en la plaza de ese gran pueblo que supo de las ansias del Apóstol".

Voy a la oficina de Carlos Alberto Lacayo a firmar el compromiso para responder por el valor de la imprenta que se va a pedir a New York: me loca respondí por la cuarta parte de su importe.

JULIO 4

Sale el prospecto del Diario Nicaragüense periódico exclusivamente cachista. Paso casi todo el día escribiendo un artículo que va a publicarse en hoja suelta contra El Diario Nicaragüense: lo llamo El Diario Negro.

JULIO 5

De 9 a 11 p.m. en el casamiento de las hijas de Zavala, Amelia y Merceditas. La primera se casa con Luciano Vega y la segunda se desposa con Demetrio Quadra. Yo paso el rato con Adolfo Guerra, don Lalo Argüello, Fabio Carnevalini y Pascual Fonseca.

JULIO 6

Sale el primer número de "El Diario Nicaragüense". Le escribo a don Celio Arias y le confieso que en Nicaragua el partido más grande es el reaccionario.

JULIO 13

A las 3½ p.m. muere don Luis Montiel. Tenía cerca de 90 años. De 9 a 10 p.m. en el Hotel de Los Leones, en el cuartito de Santos Zelaya, conspirando con él para tomar el cuartel de Managua. Si fracasa el negocio del nuevo periódico que proyectamos sacar, me costará a mí la broma mil quinientos pesos.

Se sabe que los Jesuitas han sido expulsados de Costa Rica donde tenían un buen Colegio en la ciudad de Cartago.

AGOSTO 3

Viene Cárdenas de Managua: poca gente va a su encuentro. Por primera vez lo reciben con aparato. J. D. Gámez viene de León: cuenta que el Gral. Domingo Vásquez quiere revolucionar a todo Centro América y que desea tener una entrevista conmigo en Managua. Por la noche reunión del Club iglesiero en casa de Celedonio Morales: se revisa el catálogo de Jalteva.

AGOSTO 9

Por la noche se aparece Chico Luna, de Masaya,

y me propone que tomemos este cuartel del 15 al 17 de este mes: dice que cuenta con un cabo que se llama Andrés Almanza y que dispone de Domingo Espinosa (Churuco). Le digo que acepto.

Me dirijo al Club iglesiero que está reunido en casa de Celedonio y de allí con Gámez al atio de la Merced donde convenimos en llamar a Fisher que está en Matagalpa. Preocupado me tiene todo esto. Qué irá a suceder?

AGOSTO 10

L. Abaunza que está en el plan revolucionario viene a pedirme dinero para el cabo Almanza y se lo doy. Mucho han caído las esperanzas que tenía en el proyecto de Chico Luna porque éste se lo anda contando a todo el mundo: ya se lo comunicó a Alejandro y Joaquín Argüello y a Horacio Guzmán.

Sé por Alejandro Argüello que Julio César, informado de la conspiración, trata de contener a Chico Luna: tengo cólera contra este parlanchín.

AGOSTO 12

Vienen Fernando Abaunza y Julio César a hablar conmigo del plan de Luna: dicen ambos que es muy capaz de ejecutarlo, pero que es tan indiscreto como valiente, y además borracho.

Escribo a Gregorio Abaunza, Masaya: "temo que nuestro plan no se realice porque Luna habla demasiado y porque Julio, a mi ver, tiene miedo".

A Modesto Barrios le digo en carta de esta fecha: "cree Ud. que en Nicaragua puedan sostenerse tres diarios? Ud. no predica con el ejemplo; me aconseja que no me meta en política, y se va en ella hasta la coronilla".

Fernando Abaunza que viene de Masaya dice que allá todo está listo, pero que aquí Domingo Espinosa (Churuco) sale ahora con que la llave del cuartel aún no está hecha.

Converso con Horacio de nuestros planes revolucionarios.

AGOSTO 14

Según cuenta alarmado Alejandro Argüello los masayas pretenden que el Presidente ha de ser don Lino Oquel. Fisher llegó anoche y viene hoy a verme. Conversando con Alejandro Argüello, Félix Romero y Abelardo Vega dice que ya está listo todo para tomarse el cuartel, pero aún no se ha fijado el día. Fisher teme que estén engañando a Luna; viene a decirme que él quiere conversar con el cabo Almanza para sembrarle el miedo.

Vienen por la noche Luna y Fisher: el primero me quita 30 soles.

AGOSTO 17

Mal dormí anoche pensando en la conspiración. Día agitadoísimo, por la mañana voy a hablar con Fisher a casa de doña Flora Guzmán: ambos están satisfechos del Cabo. Después de almuerzo voy a un cuartito a conversar con Domingo Espinosa y Juan José Bodán. Regreso a casa de doña Flora y ordeno a Fisher que se vaya a Masaya. Furioso me pongo al saber que Octaviano César lo sabe todo: se lo han contado sus primos los Abaunzas; mi cólera se desata contra Luna y Alejandro Argüello dos grandes imprudentes.

A las once de la noche voy al cuarto de Chico Luna que está borracho. A las 12 de la noche viene a llamarme doña Flora para que vaya a verme a su casa con Fernando Abaunza y Chico Jiménez. Converso con ellos largamente acerca de nuestros planes.

AGOSTO 18

Ahora se trata de eliminar a Luna: yo temo que las autoridades se hallen ya al corriente de todo. Viene de Tipitapa mi tata a quien informo de todo. Doña Flora teme que nos estén engañando. El día fijado es pasado mañana miércoles.

Por la noche celebro una conferencia con Bodán, Churuco y Lemon: ahora salen con que nada podían hacerse hasta el viernes 23 porque no está lista la llave del cuartel. Churuco lo pinta todo muy fácil y bonito.

Horacio me informa que Alfonso Guerrero le ha contado que estamos descubiertos.

Escribo a Santos Zelaya y Serapio Orozco haciéndoles saber que Genaro Lugo es persona de toda mi confianza y a Gregorio Abaunza le recomiendo tener paciencia, confianza y discreción.

AGOSTO 19

Fisher vino esta madrugada de Masaya: voy a hablar con él inmediatamente: él tiene fe en el Cabo, pero no mucha en el Sargento. Fisher está resuelto a permanecer escondido en casa de doña Flora hasta que se realice el plan.

AGOSTO 20

Día agitadoísimo. Me veo en casa de doña Flora con Ramón Zúñiga: creemos que el plan podrá ejecutarse mañana jueves. Gonzalo me dice que el Prefecto Agustín Pasos le ha dado a entender que aquí se conspira.

A las siete de la noche me manda llamar doña Flora: hallo allí a Bodancito y Churuco quienes me dicen que todo está descubierto. Creo que Fisher tiene miedo.

AGOSTO 21

Todo se ha vuelto a arreglar. Fisher vuelve a ir esta noche a Masaya. Doy mil vueltas. En casa de doña Flora veo a otro Cabo: este se llama Francisco Pérez. Este me inspira más confianza que el otro. Todo nos lo pintan fácil pero yo no le doy mucho crédito a lo que dicen.

AGOSTO 22

Se publica el primer número de un periodicocho diario titulado "El Látigo" pasquín furibundo contra los iglesieros y liberales. En oposición a éste saldrá "La Chinchintorra".

Paso hora y media en casa de doña Flora quien me dice que Fisher tiene mucho miedo. Carlos Alemán, sirviente de Félix Romero, nos dice que debemos desconfiar del Sargento Cisneros.

AGOSTO 23

Todo concluye. Se resuelve que Fisher vuelva a su casa de Matagalpa. A las 2 p.m. me despido de él en casa de doña Flora. Creo que los empleados del Gobierno nada saben y que nuestros temores son infundados. Por pura cobardía no hicimos nada.

AGOSTO 24

"El Látigo" sigue insultándonos: hoy pide que nos destierren.

(NOTA: Siempre hay y ha habido estos órganos de la prensa que diciéndose defensores de los Gobiernos de los cuales están a sueldo, son sus peores enemigos por el daño que le hacen con sus impenancias de lenguaje y apasionado sectarismo).

AGOSTO 25

Reunidos de 3 a 4 p.m. en el Almacén de Celedonio Morales los siguientes: Don Manuel Urbina, Alejandro Argüello, Pedro Pérez, Manuel Sandino, el dueño de la casa y yo discutimos acerca de "La Chinchintorra": mi opinión es que ese periódico no debe publicarse más. A las 5 recibo aviso de Fautino Arellano de que el Prefecto se ha encerrado con un telegrafista, alejando a los demás: comprendo que luego vendrán a prenderme. Acababa de comer, y aún no me había levantado de la mesa cuando llegó a capturar al Gobernador de Policía Fernando Traña: aunque ya lo esperaba siento viva emoción al caminar hacia el cuartel. Allí me recibe el Gobernador de Plaza Sebastián Gutiérrez. Casi junto conmigo llega, preso también, Alejandro Argüello.

Me dice Sebastián que han tratado de tomar el cuartel de Managua y que está interrumpida la línea telefónica. Según me ha informado el Mayor Ramírez son siete los presos que hay aquí, entre ellos el Padre Lugo. Los otros cinco son don Manuel Urbina, Juan J. Bodán, Celedonio Morales, Miguel S. Romero y Alejandro Argüello.

AGOSTO 26

Amanecí mal porque casi no dormí: por una parte el ansamamiento del porvenir de mi familia, y por otra los zancudos que abundan en el cuartel que me han dado, no me dejaron pegar ojo. "El Diario Nicaragüense" de hoy da cuenta de las prisiones de ayer sin comentarios.

A las 12 del día entra con escolta Chico Luna a quien traen de Masaya: dicen que otros comprometidos de aquella ciudad se han escapado.

Mi incomunicación no es tan rigurosa como en 1875. Me tratan bien. El Gobernador Gutiérrez y el Mayor Ramírez no pueden portarse mejor.

AGOSTO 27

Dormí bien. "El Diario Nicaragüense" de hoy dice que se ha descubierto una conspiración para tomar el cuartel de esta ciudad.

Julio César, a quien perseguían, ha venido a presentarse. Dicen que está en el Hotel de Los Leones.

A las 2½ p.m. me llevan a la Prefectura acompañado del oficial Henríquez. Goyo Quadra me interroga y hace de amanuense Ramón Quadra. Vuelvo de la Prefectura tranquilo haciéndome la ilusión de que puedo salir bien. Me permiten salir a tomar el fresco al patio.

(NOTA: No había torturas, ni mazmorras, ni Cárcel Mametina).

AGOSTO 28

A pesar de que me tomaron ayer mi confesión indagatoria, quedo incomunicado. Anoche llevaron a Celedonio a declarar y hoy llevan a Alejandro Argüello. Ayer me permitieron salir a tomar el fresco al patio y hoy también.

AGOSTO 29

Viene una hoja suelta de Rivas condenando nuestra prisión: la firman José Bonilla Cámez, Eva y otros varios. Converso largamente con el Gobernador Gutiérrez: todo, absolutamente todo lo que tramábamos los conspiradores, lo sabía perfectamente bien. Me dice Sebastián que el Prefecto tiene en su poder las llaves falsas del cuartel que dieron a hacer los conspiradores. La opinión de Sebastián (que es también la mía) es que seremos expulsados unos, y confinados, otros.

AGOSTO 30

Sé que don Manuel Urbina ha dirigido un escrito al Prefecto diciéndole que quiere defenderse. "El Porvenir" No. 32 habla de la conspiración abortada y dice que "un Sargento y un Cabo aparentaron dejarse sobornar y fingieron prestarse a las combinaciones de los revolucionarios"

AGOSTO 31

A las 10 de la mañana me permiten ir a mi casa donde paso tres horas y vuelvo al Cuartel a la 1 p.m.

(NOTA: Véase cuán suaves eran las prisiones en aquel tiempo; aún en casos comprobados de alteración del orden público)

SEPTIEMBRE 1°

Visita de Corte: Vienen al Cuartel los Magistrados Rafael Blandino y David Osorno; me ponen comunicado cesando mi incomunicación

(NOTA: Los días primeros de mes las Cortes de Justicia, o los Jueces en sus respectivos Distritos, tenían el deber de visitar las cárceles para cerciorarse del estado de los reos, oír sus quejas, ver el estado de sus causas, y proveer, en fin, a sus necesidades. Cuántas injusticias se evitaban con estas visitas periódicas a las cárceles de los encargados de velar por la buena aplicación de la Justicia y por el mantenimiento de un buen sistema carcelario)

SEPTIEMBRE 2

Recibo visitas todo el día: dejan entrar libremente a todo el que desea verme

SEPTIEMBRE 3

Me pasan del Cuartel al Cabildo donde estoy mejor

SEPTIEMBRE 9

Me comunican el Decreto de destierro. Dice así:

"Decreto sobre expulsión de unos ciudadanos y confinamiento de otros

El Presidente de la República de Nicaragua, asociado de los Senadores que suscriben y con acuerdo unánime del Consejo de Ministros:

Con vista de las informaciones seguidas en varios departamentos de la República por las cuales se comprueba que desde a fines del año anterior se ha conspirado contra el orden público, concitando al pueblo a la rebelión por todos los medios especialmente por publicaciones inmorales y subversivas:

Con presencia de las sumarias instruidas últimamente en Granada y otros puntos, por las que se comprueba con numerosas e importantes declaraciones de testigos idóneos, reforzadas con documentos privados y papeles públicos, que no solo se ha suscitado a la rebelión, sino que también se han puesto todos los medios necesarios para que estallase; pues está demostrado que con tal fin se concertó en Granada, a mediados del mes de Agosto próximo pasado, un plan de asalto del cuartel de aquella plaza, intentándose sobornar a varios militares de alta en la guarnición, derramando dinero entre ellos, preparándose llaves para abrir las puertas del Cuartel y alistándose gente y arma para tomarlo, que a la vez se tramaba la evasión de los reos de las cárceles de esta ciudad y una sublevación de los indígenas de Matagalpa, cuyos hechos debían verificarse en combinación y simultáneamente con el proyectado asalto,

Considerando que si tan funestos designios se hu-

bieran consumado indudablemente habrían traído al país ruinosas consecuencias, originándose los horrores de la anarquía y un desconcierto generador de males que no pueden calcularse, que si bien ha podido el Gobierno tolerar que los trastornadores del orden público abusasen de la amplia libertad de la prensa para desahogar odios personales y de partido, no pueda ni debe faltar al principal deber de conservar la tranquilidad y dignidad del país consintiendo en que se atente impunemente contra la paz pública, con daño de los grandes intereses que la Nación le ha encomendado, especialmente hoy que el porvenir nacional está cifrado en grandes obras de progreso emprendidas y al emprenderse, cuya realización es imposible sin una paz completa y estable: que además cooperaría el Gobierno al extravío del sentido moral del pueblo sino reprimiera con energía a los principales culpables, pues su obcecación ha llegado hasta el punto de intentar la corrupción de la lealtad del soldado, impulsándolo a cometer el crimen de traición, execrable, sea cual fuere el criterio con que se le juzgue, y a procurar la repetición de las horribles escenas de exterminio que en 1881 causara la rebelión de indígenas de Matagalpa.

Por todo lo expuesto y en uso de las facultades que la Constitución confiere al Presidente de la República,

DECRETA:

Art 1.—Extrañanse de la República a los señores don Manuel Urbina, don Enrique Guzmán, don Celedonio Morales, don Carlos Alegría, don Juan Fisher, don Liberato Dubón, don Mariano Salazar Licenciado don Francisco Baca hijo, y don J. Santos Zelaya

Art 2.—Confinanse bajo la vigilancia de los respectivos Prefectos y Comandantes de puertos a los señores don Miguel S. Romero, Coronel don Francisco Luna, don Alejandro Argüello y don Pedro Pérez G., a la Comarca del Cabo de Gracias a Dios, a los señores don José D. Gámez G., don Alfonso Castillo y don José D. Quadra en la Reserva Mosquitia, a los señores Presbítero don Pedro Lugo, don Juan José Bodán hijo, y Licenciado don Felipe G. Cortés, en La Libertad, a don Leonidas Abaunza en la Comarca de Tola, a Domingo Espinosa en la Isla de Ometepe, al Lcdo don Serapio Orozco en San Juan del Norte, al Gral don José Bonilla y Lcdo. don Julio César en la villa de La Victoria, a Manuel R. Castillo y don Ramón Tinoco en San Carlos, a don Abelardo Vega en Nandaime, y al Lcdo don Pastor Valle en El Castillo, a don Tomás Guzmán en esta ciudad, a Toribio Mendoza y Venancio Pérez en Granada, a don Francisco Bonilla en Boaco, y a don Eugenio Mendoza en San Juan del Sur

Dado en Managua, a 9 de Septiembre de 1884
Adán Cárdenas— José Chamorro— Senador por Granada y Ministro de Fomento— Francisco de Dios Avilés, Senador por Matagalpa— Francisco Castellón, Ministro de RR EE e Instrucción Pública— Joaquín Elizondo, Ministro de Hacienda y Guerra— Teodoro Delgado, Ministro de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos".

SEPTIEMBRE 17

Llegan a Granada los presos de Managua, León y Matagalpa y me ponen en libertad para que me despidan de mi familia y salga del país por la vía que mejor me parezca

SEPTIEMBRE 22

Salgo de Granada para el destierro y llevo por la tarde a Managua.

SEPTIEMBRE 23

A las once de la mañana me embarco en uno de los vaporcitos del lago para Momotombo en compañía de Santos Zelaya y Carlos Alegría, mis compañe-

ios de proscripción Llegamos a Monitombo cerca de las 4 p.m. Salimos para León en el ferrocarril a las 5 y llegamos a León a las 7½ p.m.

SEPTIEMBRE 24

Pasamos todo el día en el Hotel León de Oro recibiendo muchas visitas entre otras la del Lcdo. Francisco Baca padre, don Justo Midence, Narciso Lacayo y Vicente Navas

SEPTIEMBRE 25

A las siete de la mañana salimos para Corinto. En la estación de Chinandega estaban esperándome Gasteazoro y don Bartolomé Mosquera, el primero viene a dejarme hasta el puerto

SEPTIEMBRE 26

Llega el vapor en la mañana. Desembarca Ayón que viene de Guatemala, también baja a tierra don José María Samayoa que salió de Guatemala casi huyendo. El "San Juan" zarpa a las 4 de la tarde. Van a bordo Adela y Luz García Granados, Samayoa y un francés de apellido Morel y su esposa, Mr. Maduros y otros

SEPTIEMBRE 27

Al amanecer en San Juan del Sur. Allí, embarcan a Rigoberto Cabezas y a José Rivers que no estaban comprendidos en el decreto de destierro ni en el de confinamiento. Según he podido averiguar a Samayoa lo han tratado muy mal en Guatemala donde lo llevaron amarrado a la Cárcel. Una cicatriz que tiene en la frente se la dejó una herida que le "infirió" con un garrote un general de los que son esbirros de Barrrios

SEPTIEMBRE 28

A las 7 a.m. anclamos en Puntarenas. Registro minucioso en la Aduana. Recibo telegrama de Limón de Alejandro Argüello anunciándome su fuga de San Juan del Norte. El Comandante del puerto, don Ricardo Bonilla, se muestra muy atento con nosotros. Puntarenas es como población, la más bonita de la costa de Centro América en el Pacífico. Muy decaída está ahora, pero aún así es superior a Corinto, Amapala y aún La Unión

OCTUBRE 1º

Por la tarde voy a pasear con Samayoa. ¡Qué presumido es este hombre! La echa de habilísimo político y de seductor de mujeres, sin embargo, es innegable que tiene mucho talento

OCTUBRE 3

Llega el vapor de Panamá. Estoy indeciso sobre si me iré o no a Guatemala. Conozco a Federico Proaño quien me presenta a doña Carlota de Kelly, dama guatemalteca con quien desde luego entablo conversación y me cae muy bien. A las 2 p.m. me embarco en el "Granada" y salimos de Puntarenas a las 4 p.m. La señora de Kelly es muy inteligente y amable. Don Adrián Collado, con quien me reconocí en Puntarenas, pues éramos viejos amigos, viene a bordo. Viene con nosotros una Compañía de Zarzuela que va a Guatemala. Duermo en el puente por el calor

OCTUBRE 5

Al amanecer llegamos a La Libertad. Me presentan a Juan Cañas (el poeta). Salgo a la 1 p.m. para San Salvador, la bestia que traigo es mala y el camino también, felizmente alcanzo en La Ceiba el wagon del tranvía y en él entro a la capital a las 6 p.m. Hospedo en el Restaurant Kreitz donde hallo a José Leo-

naid. Cambio impresiones con él y hacemos recuerdos de Nicaragua.

OCTUBRE 6

No salgo en todo el día porque mi equipaje no ha venido. José María Suárez y Pedro Chávez me visitan y sirven en cuanto pueden. Me presenta Leonaid al Dr. Padilla. Hago corta visita a las familias de Domingo Cortés y Agatón Solórzano, que viven aquí

OCTUBRE 8

Visito a Zaldivar, me recibe muy bien pero con toda franqueza me dice que él es buen amigo y aliado de Cárdenas.

OCTUBRE 14

Dispongo trasladarme a Guatemala, saliendo mañana de aquí y pasar el día en Santa Tecla

OCTUBRE 16

Salgo de Santa Tecla para La Libertad a las 8 menos cuarto de la mañana en una buena mula de Agatón Solórzano. Camino pésimo. Llego a las 12 del día a La Libertad. A las 8 p.m. después de un recio chubasco, me embarco en el "San Blas". Salimos a las 9 p.m. Me dan un camarote con don Adrián Collado con quien volví a juntarme

OCTUBRE 17

SAN JOSE — A las 6 de la mañana ancla el "San Blas" en San José, y a las 7 desembarcamos los pasajeros. Yo voy a tierra junto con mi compañero de camarote don Adrián Collado, caballero español domiciliado en Costa Rica y a quien conocí hace catorce años regresando de Europa, don Arturo Ubico, que vuelve de España y que ha sido Ministro de Guatemala en Washington, la señora de Ubico, centroamericana que habla inglés admirablemente bien, un señor Julio, agente de la New York Life Insurance Co., y don Víctor Matheu, comerciante guatemalteco. La primera persona que veo al poner el pie en el muelle es el General Víctor Zavala: el mismo de siempre es don Víctor, un poco más viejo solamente

En ninguno de los puertos de la América Central tiene el mar un aspecto tan soberbio, tan imponente, como en San José. Olas enormes que semejan murallas transparentes se precipitan rugiendo sobre una costa enteramente abierta, en la que ni la más ligera curva amortigua la furia del Grande Océano. Ante aquel espectáculo recuerda uno involuntariamente las primeras estrofas de La Pesca, de Núñez de Arce. Allí se escucha lo que el gran lírico español llama "la abrumadora voz de lo infinito".

El aspecto de la población casi no ha cambiado desde que estuve aquí por última vez, en Mayo de 1876. El Hotel Principal, el único según observo, se halla situado muy cerca del mar, y es mucho mejor que el que entonces había. Llámame la atención el que una señora despache "cock-tails" en la cantina: ha de ser, sin duda, la dueña del establecimiento, pues da órdenes a todos los criados y con ella arreglé mi hospedaje. Si no recuerdo mal esta señora es una de aquellas Anderson que hace nueve años tenían una pobre posada en un rancho del interior del puerto

¡Qué lugar tan feo es San José! Como el terreno en que asienta la población es más bajo que la costa, calles y solares se encuentran constantemente inundados de agua. Los zopilotes, cual si fueran animales domésticos, se pasean muy tranquilos con su característica gravedad, por los sitios más frecuentados, prefiriendo si, las orillas de los verdosos pantanos que cubren la mitad, por lo menos, del suelo de este pueblo, y que sirven de morada a millares de sapos, ranas y otras sabandijas. Diríase que de aquellos char-

cos infectos, calentados por un sol africano, se ven salir, como siniestros fantasmas, las mortíferas emanaciones que producen las fiebres más perniciosas. Recorriendo las calles de San José, piensa uno, sin poderlo evitar, en todos los febrífugos de la farmacopea.

EL FERROCARRIL. — A las 2 de la tarde tomé el ferrocarril para Guatemala; el pasaje de primera vale \$ 5.25. Es relativamente barato sobre todo si se hacen comparaciones con los precios que por cada asiento cobraban las antiguas diligencias, tan feas, tan lentas y tan incómodas. Dos días se empleaban antes para ir del puerto a la capital; hoy se hace este viaje en seis o siete horas, y de una manera bastante agradable.

Americanos construyeron este ferrocarril y son americanos todos sus empleados. La compañía anónima a quien pertenece, obtuvo privilegio exclusivo por 99 años y otras concesiones ventajosísimas.

La vía se aparta en varios puntos del antiguo camino. Bellísimos panoramas se presentan a cada momento a la vista del viajero, pero sólo pude gozar de ellos hasta Palín, porque al llegar a ese lugarejo cerraba la noche, que eran húmeda y oscurísima. Cruzamos numerosos puentes, mucho de considerable elevación. Debe de ser una obra importante de ingeniería este ferrocarril, pues el terreno por donde pasa es muy fangoso, y la diferencia de nivel entre Guatemala y San José, 72 millas de distancia, es de 4,855 pies. Entre Escluintla y Palín hay gradientes de 5 por ciento.

Los wagones son más lujosos que los del Ferrocarril de Nicaragua, pero los hallo menos cómodos que aquéllos.

GUATEMALA. — A las 9 de la noche, bajo un recio aguacero, llegamos a Guatemala, y como en el lugar que aquí llaman La Estación no hay ni un mal cobertizo, nos mojamos bastante antes de lograr meternos en un carro del tranvía, el cual mediante el pago de medio real (algo más de 6 centavos), nos llevó al interior de la ciudad.

EL TRANVÍA. — Lo primero que se me ocurre al estampar esta palabra, es si deberá decirse "el tranvía o la tranvía". Aquí dicen generalmente el tranvía. La prensa de España y la de Hispano América han debatido el asunto. Dos periódicos de la República Argentina sostuvieron una polémica acerca del género de "tranvía" y recuerdo haber leído en "La Ilustración Española y Americana", de Madrid, un artículo sobre ese tema. Yo estoy por "la tranvía": su terminación y su significación hacen femenina esta voz. Con todo, puede tanto la fuerza de la costumbre, que he escrito al frente de estas líneas el "tranvía", y así digo casi siempre.

Hace apenas dos años que Guatemala disfruta de esta importante mejora. El negocio pertenece a una compañía anónima. Los carros, venidos de San Francisco, de California, son de la fábrica J. Hammond and Company.

Cuando uno ha pagado su pasaje (medio real) le dan una bofetita, que es un verdadero billete de lotería, pues el último día de cada mes hay en la oficina central de la compañía una rifa, cuyos premios son pequeñas cantidades de dinero, la mayor de \$ 50 00 en provecho de los tenedores de estos billetes.

Los carros de la tranvía no andan muy de prisa y como solo hay una línea de rieles, se pierde mucho tiempo en las curvas, que aquí llaman cambios, donde el wagon que corre en cierto sentido, espera que pase el que corre en dirección opuesta. El que tenga urgencia de llegar a determinado punto de la ciudad, no debe ocupar la tranvía.

EL GRAN HOTEL. — Hospedo en el Gran Hotel que

es el primero de Guatemala. Se halla situado entre 9ª calle Oriente (antigua calle del Seminario) y la 8ª Avenida Sur (antigua calle de Carmen). Está contiguo al Hotel del Globo.

La casa del Gran Hotel tiene dos pisos y es una de las más hermosas de esta ciudad. Perteneció a la familia Batres, y hoy es propiedad de la señora viuda de Ayau. Siete mil pesos de alquiler mensual pagan por ella los señores Riischer & Hagen, (alemanes) actuales dueños del establecimiento.

OCTUBRE 19

LLUVIA, BACA y SALAZAR. — No ha dejado de llover desde que llegué a Guatemala. Sopla viento del Sur. La atmósfera está muy húmeda y el frío cala hasta los huesos. Solo he salido una vez del Hotel: fui a la oficina telegráfica a poner un parte a Nicaragua y volví chorreando agua.

Han venido a visitarme el Lcdo. don Francisco Baca hijo, acompañado de Mariano Salazar, emigrados nicaragüenses que están aquí desde mediados de Septiembre. Ambos se manifiestan muy satisfechos del Gobierno de esta República y parecen llenos de hermosas esperanzas.

Salazar es un buen muchacho en toda la extensión de la palabra. Marianito, así le llaman generalmente sus amigos, es suave, simpático, bien educado, juicioso y pulcro en su persona y en su vestido, cualidad esta última rarísima entre los liberales nicaragüenses. Su aspecto exterior se halla en armonía con su carácter y temperamento. De pequeña estatura, y bastante gordo, de abdomen prominente, voz aflautada y un tanto nasal, mirada dulce, casi tímida, nariz algo gruesa, inclinada hacia la boca. Sus manos, que son muy ordinarias, llaman la atención por la forma de los dedos cortos, de un diámetro igual en la base y en la punta. Me causa cierta pena el notar que un joven excelente como es a mi juicio Salazar, tenga una fisonomía parecidísima a la de William H. Tweed, aquel famoso Alcalde de New York en 1870/71.

Baca, a quien apenas había visto una vez antes de ahora en Granada, hará cosa de dos años, es alto, flaco, derecho y rígido en sus movimientos; color cetrino, pelo negro, abundante y lacio, escasísima barba, nariz recta y afilada y mirada penetrante. Se ve que tiene en las venas una cantidad de sangre americana pura. Hoy me ha parecido más inteligente que cuando lo conocí en Granada, cuando estuvo a visitarme en compañía de J. Francisco Aguilar.

OCTUBRE 20

EL GENERAL J. RUFINO BARRIOS. — En compañía de Mariano Salazar fui a visitar al Presidente. Es don Rufino el mismo que conocí en 1876, aunque ahora me pareció más brusco. Cerca de nueve años hacía que no nos veíamos y me recibió como si me hubiera visto ayer. Habla mal de Zaldívar: verdad es que él no habla bien de nadie.

OCTUBRE 21

EL DOCTOR BARRAZA. — Las Izaguirres me presentan al doctor Felipe Barraza, primo de ellas. Sospecho que es enemigo del Gobierno de Guatemala. Le oigo decir estas palabras: "En toda la América Central, sólo Nicaragua goza de libertad". Nada respondí, pero reconozco interiormente, aunque me duele confesarlo, que el señor Barraza tiene razón.

EL GENERAL MARTÍN BARRUNDIA. — Francisco Baca hijo me lleva a casa del señor Ministro de la Guerra, General don Martín Barrundia. Es un hombre bien parecido. Dicen que ejerce gran influencia en los consejos de este Gobierno y que es el favorito de Barrios. A mi me recibió con la mayor afabilidad, pero con esta frase poco galante: "Creía que Ud. era un

joven". Dos o tres veces repitió el válido su extraño cumplido.

OCTUBRE 23

DON EDUARDO HALL — Doña Carlota H. de Kelly, con quien hice relaciones a bordo del "Granada" cuando me embarqué en Puntarenas, me presenta a don Eduardo Hall caballero guatemalteco, descendiente de ingleses. Hall es músico y poeta sentimental. A mi juicio es un mediano versificador. Sus traducciones de Byron, de Gray y de Moore son bastante buenas; para mi gusto las mejores de sus obras.

DON JULIO NOVELLA. — Otro conocimiento que debo a la señora de Kelly es el de don Julio Novella, italiano que reside aquí hace muchos años: hombre serio, discreto, atento, mesurado. Habla Novella muy correctamente el español, pero se le percibe el acento italiano. Todo su aspecto, y particularmente su manera de andar, revela a la legua al genovés "pur sang". Será quizá una ilusión de mi fantasía, pero se me ha puesto que no le he caído bien a este señor. Extrañas son, en verdad, estas corazonadas. ¿Por qué, al primer encuentro simpatizan dos personas? ¿Por qué, otras dos, se repelen al mirarse por primera vez, sin causa ninguna aparente? ¿Tendrá algo que ver el magnetismo animal con estos fenómenos de atracción y repulsión? ¿Se regirán las simpatías y antipatías personales por las mismas leyes físicas que regulan los fenómenos eléctricos?

OCTUBRE 24

EL HOSPITAL — Con mi amigo don Adrián Collado voy a conocer el Hospital que es uno de los mejores establecimientos públicos de Guatemala. Al Hospital está anexo el viejo panteón en el cual ya no se hacen enterramientos. Busqué inútilmente el nicho en que metimos el cadáver de Dámaso Souza en Enero de 1876.

Antes de la revolución de 1871 tenía el Hospital considerables rentas propias entre otras la plaza de toros; pero el gobierno liberal de don Justo Rufino echó manos a esos fondos, y fijó al Hospital en el presupuesto del Estado una dotación mensual de mil y pico de pesos. La Tesorería Nacional paga esta suma "cuando hay"; pero como sucede con frecuencia que la Caja nacional no puede disponer de una peseta, la casa de los pobres, que antaño vivía holgada, lleva hoy una existencia difícil, casi angustiosa, parece que lo que aquí se ha llamado "desamortización de los bienes de manos muertas", ha sido una verdadera merienda de negros.

LA TUMBA DE CARRERA. — Pasando esta mañana frente a las bóvedas de la Catedral, noté que el sepulcro del General don Rafael Carrera estaba cubierto de flores y que grandes cirios ardían a su alrededor. Recordé entonces que era día de San Rafael, y luego supe que cada año, en esta misma fecha, numerosas personas de las que guardan la memoria del corazón, tributan este homenaje a los manes del que fue durante 20 años dueño absoluto de los destinos de Guatemala.

He observado que la memoria de Carrera es grata a los chapines. Todo el mundo, con raras excepciones, habla bien del célebre dictador. Los indios, según me cuenta, lo adoraban.

Murió Carrera el Viernes Santo, 14 de Abril de 1865, el mismo día en que fue asesinado en Washington el Presidente Abraham Lincoln.

OCTUBRE 25

EL DOCTOR PEDRO MOLINA FLORES — Antiguo conocido mío es el doctor Pedro Molina Flores; me relacioné con él en 1876. Acabo de hacerle una visita; es hombre de cara muy fea y de alma hermosísima;

inteligencia algo más que mediana, variada y sólida instrucción, elevación de carácter, gustos artísticos y liberalidad que raya en prodigalidad. Persona a quien todos ocupan y molestan sin la más pequeña pena, porque ya se sabe que él gusta de servir a sus amigos y aún a personas que no conoce. Los estudiantes de medicina se hacen lenguas en elogio del doctor Molina: manifiesta don Pedro particular predilección por los jóvenes "guanacos" que vienen a estudiar a Guatemala.

Estuvo preso algunos días en Noviembre de 1877 cuando la famosa conspiración de Kopetzky: atado codo con codo le llevaron a la cárcel, donde, según dice, dió pruebas de la mayor serenidad. Creo que no es muy adicto al gobierno de don Justo Rufino, lo que se explica perfectamente bien por las razones que ya dejo apuntadas.

El doctor Molina, aunque hombre modesto, no puede ocultar que halaga en alto grado su amor propio el ser nieto del renombrado don Pedro Molina, notabilísimo liberal de los primeros días de la República Centroamericana, autor de "El Loco", de los "Pensamientos filosóficos-políticos" y de otras varias obras.

OCTUBRE 26

VALERO PUJOL y SU ESPOSA DOÑA ANDREA — Con una carta de recomendación que me dió en San Salvador José Leonard y más que todo por la fama de mujer hermosa que tiene su esposa doña Andrea, me presento en casa del señor Pujol a las siete y media de la noche. Buena impresión me ha hecho este caballero. Vino de España en 1875, y desde entonces ha estado consagrado aquí al profesorado. Es Pujol escritor notable, habla con facilidad y elegancia, y desde luego se ve que posee grandes conocimientos históricos. Perteneció al partido republicano español, y ha sido en Guatemala apasionado admirador del General Justo Rufino Barrios. Es don Valero de constitución endeble, y me ha parecido que sufre de los pulmones.

La esposa de Pujol es una navarra hermosa y amable, llamada Andrea. Tiene la señora de Pujol soberbias trenzas: no las he visto más largas en mi vida. Viste con elegancia como pocas aquí, pero es bastante vulgar; habla mucho y su voz es chillona. La crónica escandalosa, de la que siempre está muy bien impuesta, es su comidilla.

En casa de Pujol conocí al doctor Joaquín Yela, yerno de Barrundia, a Feliciano García, deudo de la esposa del Presidente y Administrador General de Correos, a don Miguel Urrutia, don Alejo Larrañaga y don Miguel Carrillo. Don Miguel Urrutia verdadera miniatura de hombre, me habla de mis artículos críticos contra los poetastros de Nicaragua. Miguel Carrillo es empleado de hacienda.

OCTUBRE 27

EL TEATRO — Anoche fui al teatro a ver La Colegiala y el Puñado de Yerbas. Trabaja actualmente en el coliseo de esta ciudad una compañía de zarzuela que hace poco vino del Ecuador: no vale gran cosa la tal compañía.

El Teatro es el mejor edificio público de Guatemala. Fue construido por don Juan Matheu, español. Al decir que "fue construido" por el señor Matheu, quiero significar que este caballero inició la idea de edificarlo y se encargó de la dirección del trabajo. En un tiempo se llamó "Teatro de Carrera"; hoy tiene el nombre de Teatro Nacional.

Frente a la fachada principal del teatro hay una casa de dos pisos que perteneció al señor Matheu, casa cuyo estilo arquitectónico tiene notable analogía con el del teatro y que como éste ha estado siempre pintada de amarillo. La maledicencia chapina dijo y

dice todavía que el señor Matheu hizo su casa con el dinero y los materiales que le sobraron del trabajo del teatro, pero personas respetables me han asegurado que don Juan Matheu fue un hombre muy probo, y que ese rumor, con el que se ha querido manchar su nombre, es una infame calumnia

BARRIOS — Hoy he visitado a don Rufino por segunda vez: me recibió mejor que la primera. Al entrar a la casa del dictador experimento una emoción indefinible, emoción que no tiene nada de agradable: me figuro que penetro en la cueva de Polifemo. Recuerdo las innumerables iniquidades que Barrios ha cometido, y recuerdo, sobre todo, que hace siete años fusiló a un joven guatemalteco llamado Enrique Guzmán: este nombre, digo para mis adentros, no ha de sonar muy bien en los oídos de don Rufino. Ha de traerle a la memoria a una de sus víctimas

OCTUBRE 28

BARRUNDIA. — El señor Ministro de la Guerra me ha mandado llamar para mostrarme un telegrama que José Dolores Gámez le dirige de San José de Costa Rica. Comienzo a observar que don Martín Barrundia es hombre de escasa inteligencia y de presunción muy grande. No sé que de extraño percibo en su mirada

OCTUBRE 29

GARCIA GASTON y ALBERTO BETETA — Un andaluz a quien conocí a bordo del vapor "Granada" viene borracho a presentarme a un individuo llamado Alberto Beteta el cual me dice desde las primeras palabras que mi nombre le era familiar pues había leído varios de mis artículos. El andaluz, don Ramón García Gastón, es vulgar y fastidioso por extremo. Beteta parece inteligente y educado: fue Director de la Policía de San Salvador, estuvo agregado a la redacción del "Diario de Centro América" cuando dirigía este periódico Mr J Kelly, y da a entender, sin hacer alarde de ello, que tiene aquí y en San Salvador, buenas relaciones

Me obligaron ambos, con la mayor desfachatez, a que los invitase a comer, lo que hice de malísima gana, pero debo confesar que Beteta me proporcionó en la mesa un rato agradable con su amena conversación. Don Alberto es la primera persona a quien oigo decir telegrama desde que salí de Nicaragua: telegrama dicen en Guatemala y en la vecina República de El Salvador hasta las personas que parecen más ilustradas. Beteta es de origen mexicano: traza le hallo de andar a tres menos cuartillo y Dios me perdone el mal pensamiento, creo que no tiene oficio ni beneficio. A las ocho de la noche, sin hacer caso de la lluvia que caía, se retiraron mis dos obligados comensales.

NOVIEMBRE 1º

DOLORES MONTENEGRO — Escribo a Fisher: "creo que debe usted venirse porque aquí es más barata la vida y mejor la sociedad que en Amapala". Esta carta la mando con un nicaragüense llamado Elías Llanes,

Almuerzo en casa del General Andrés García con F Baca hijo. Allí me presenta Andrés a Lola Montenegro que era otra de las comensales. Tendrá Lola unos veintiocho o treinta años, pero parece envejecida por sufrimientos físicos y morales. Debe de haber sido guapa y aún conserva restos de pasada belleza: a mi modo de ver la tisis pulmonar comienza a devorarla. Goza la Montenegro fama de distinguida poetiza, no solamente aquí, sino en el resto de la América Central. Recuerdo haber visto su nombre en un libro titulado Literatura Americana de don Antonio Baires Jauregui. Con la mejor voluntad del mundo me recita Lola varias de sus composiciones poéticas: unas son pasaderas y otras malitas. Por lo que observo, la lira de la Safo guatemalteca no tiene más que una cuerda: la del llanto. ¡Qué inagotable raudal de lágrimas! Ella

misma me confiesa que la han satirizado por su eterno llorar

Vi a la poetiza echarse al coleto con el mayor desenfado una copa de San Jerónimo (aguardiente del país) y la oí hablar sin sombra de rubor de un joven hondureño de apellido Reina del que parece estar apasionadamente enamorada: esto me hace sospechar que la Montenegro sólo es desgraciada en sus versos. Le va en la vida bien y habla mal de ella, como dice Campoamor.

LA MARSELLESA — Acabo de regresar del teatro donde vi representar una zarzuela titulada La Marsellesa que es una verdadera parodia de los excesos de la revolución francesa. Diríase que el autor de este juguete lírico-dramático trató de poner en escena la actual situación política de Guatemala, y me persuado de que todo el mundo hizo esta misma observación porque en los pasajes más intencionados, como cuando el ex-sacristán vocifera: "Yo quiero ver cien nobles colgados de un farol", las miradas de los espectadores se dirigían al palco de Barrundia

EL PADRE ARROYO — Mi antiguo amigo don Pedro García (salvadoreño) a quien encontré en el teatro, me mostró en un palco al doctor don Angel María Arroyo, hombre público de gran valía en Guatemala y cuyo nombre me era muy conocido. Los informes de García no pueden ser más desfavorables para el "bendito padre": dice don Pedro que el señor Arroyo no tiene sentido moral, que es borracho consuefudinario, desvergonzado, envidioso, extremadamente vano y uno de los más abyectos alcahuetes de Barrios

La fisonomía del Padre Arroyo no es simpática, a lo menos para mí. Encuentro que su cara parece la cabeza de un gallo. Tendrá el doctor don Angel María poco más de 50 años, es alto, flaco, y ligeramente cargado de espaldas. Viste con elegancia: nadie, al verle, podría imaginarse que ese vejete tan prendido y coquetón es un sacerdote católico. Pasa aquí por elocuente orador, más yo espero oírle para formar concepto acerca de su mérito como hombre de palabra, pues la experiencia me ha enseñado a desconfiar de las nombradías guatemaltecas

NOVIEMBRE 2

LA CATEDRAL. — He visitado hoy la Catedral. Es, sin disputa, la mejor iglesia de la América Central. Tal vez la de León sea un poco más grande, pero como obra de arte no puede compararse con la de Guatemala. Decoran ahora el atrio cuatro toscas estatuas de piedra que representan a los Evangelistas, estatuas que no existían hace nueve años. No sé en que fecha edificaron esta iglesia, pero no debe de ser muy vieja. Al entrar a la Catedral llama desde luego la atención un retrato al óleo del Ilustrísimo señor Barutia y Croquer, Obispo in partibus infidelium de Camacho y al pie de este retrato hay una inscripción, cuyas dos últimas líneas dicen: "Consagró este templo el 23 de Junio de 1860".

De las primeras pilastras, contando de la entrada, cuelgan grandes cuadros de mediano mérito como ejecución, que representan escenas de la vida de la Virgen. El altar mayor, de mármol blanco, es precioso: lo regaló a la Catedral el Obispo Larrazábal y dicen que costó en Italia catorce mil pesos

Columnas de piedra pareadas, ocho por todas, sostienen la cúpula, en la que se ven en la parte de adentro cuatro bajos relieves representando a los Evangelistas. Abundan en este templo las esculturas, pero no vi ninguna que me llamara la atención, en cambio, admiré el púlpito, enteramente dorado, que me pareció obra de ebanistería muy buena. (1)

(1) Según el historiador don Agustín Gómez Carrillo la Catedral de Guatemala comenzó a construirse en 1781, dirigida por don Marcos Ibañez y se terminó en 1815

NOVIEMBRE 4

BARRIOS. — He vuelto a ver a Barrios

¿Por qué no echan abajo a Cárdenas y a esos viejos? —me dice

—¿Por qué no tenemos armas, General, le contesté

—¿Cuántas necesitaría usted?

—Mil quinientas serían suficientes

—Yo se las voy a dar, pero eso sí, usted se encarga de llevarlas. Se las voy a situar en Guacalete: busque usted un falucho y se larga con ellas a botar a esos viejos

—Acepto, General, y por el próximo correo pediré a Nicaragua los fondos necesarios para fletar un buque

Gran satisfacción me causa el ofrecimiento de Barrios, aunque no deja de preocuparme el temor de que más tarde me salga con una batea de babas, pues cada día me persuado más de que don Rufino es hombre mentiroso, falso y versátil, cuyas palabras no valen un comino

NOVIEMBRE 6

ANDRÉS GARCÍA — Escribo para el General Andrés García un plan de invasión a Nicaragua que Barrios le pidió y que Andrés debe presentarle luego. Desde que me levanto se presenta García a contarme que el Presidente le ha pedido un plan de campaña para invadir a Nicaragua y derrocar a Cárdenas. Andrés viene muy contento a comunicarme la comisión que le han confiado, yo no puedo participar de su alegría, porque creo que Barrios hace estas cosas por pura broma, tal vez por darle ocupación a García que no tiene qué hacer

Después de haberme informado confidencialmente del grave encargo con que el Presidente lo ha honrado, Andrés, que entiende poco de planes, me ruega que lo saque del apuro en que don Rufino lo ha puesto. Escribo de carrera unas cuantas cuartillas que en seguida copia Carlos, el hijo de Andrés, describiendo los caminos y puentes por lo que se puede penetrar a Nicaragua, e indicando la vía Honduras-Segovia como la mejor para un expedición militar

LA COMPANIA FRANCESA DE OPERA BUFA — La tan anunciada y esperada Compañía de Opera Bufa que contrató en Europa el empresario señor Cayano, llegó esta tarde y hospeda en el Gran Hotel en que yo vivo. Entre ellas hay una francesita que me gusta mucho. El fastidio que causaba ya la zarzuela española, por una parte, y el espíritu de novedad, por otra, hacen que los chapines reciban con gran satisfacción, mejor dicho, con verdadero entusiasmo, a la compañía de opereta

No siendo aquí numerosas las personas que entienden el francés, parece poco probable que el público guatemalteco se divierta mucho con un espectáculo en el que la letra, sino vale tanto como la música, constituye parte importantísima de la farsa

Como yo le manifestase a un colombiano amigo mío, residente hace muchos años en esta ciudad, que los reirruécanos colorados de la opereta francesa podían no ser del agrado de las *matronas guatemaltecas* que llegasen a comprenderlos, me contestó que la sociedad chapina estaba "perfectamente preparada" para escuchar sin escandalizarse, todo el repertorio del Palais Royal, de la Renaissance y de los Bufos Parisienses.

NOVIEMBRE 7

SERAPIO OROZCO — Gran sorpresa me causa ver entrar a mi cuarto, a las ocho de la mañana, a Serapio Orozco. Se fugó de San Juan del Norte, en donde estaba confinado, huyendo en un bote, y por la vía de Parismina se dirigió al interior de Costa Rica, luego se trasladó a Puntarenas de donde se vino a esta ciudad, ayer tarde llegó

Los periódicos de Nicaragua aseguraron que Serapio había perdido el juicio. No descubro en sus palabras, en sus miradas ni en sus movimientos nada que revele demencia, sin embargo, como hay locos que tienen momentos lúcidos, dudo si este mi pobre compañero de destierro se hallará en el uso completo de su razón. Mala espina me da el que me haya dicho que piensa escribir probando que está bueno y sano de la cabeza, "porque las afirmaciones mentirosas de los diarios nicaragüenses —dice él— pueden causarle grandes perjuicios"

Un hombre empeñado en demostrar que no está demente, se coloca en una posición difícil, y hace el efecto del borracho que se para en un pie a fin de probar que no vacila

¡Qué prodigiosa influencia la que ejerce la prensa! No soy de los que se dejan persuadir fácilmente por lo que ven escrito en letras de molde, tanto más cuanto que sé por experiencia cómo se hace un periódico, con todo, me ha bastado leer en "El Porvenir" de Nicaragua que Orozco estaba loco, para desconfiar hasta del testimonio de mis propios sentidos, que me están diciendo lo contrario

NOVIEMBRE 8

LA TEMPERATURA. — Delicioso encuentro el clima de Guatemala. No se siente nunca ni frío excesivo ni calor sofocante. Es verdad que a veces hay cambios rápidos de temperatura que pueden afectar aún los más vigorosos organismos

De ayer a hoy ha bajado el termómetro centígrado 4 grados. En este momento, las 3 de la tarde, tenemos 18 C. La más baja temperatura que en esta ciudad se ha observado es de 15 C. Creo que nunca, o rarísima vez, sube a 30 C

NOVIEMBRE 9

LA ESTACION DEL FERROCARRIL — Escribo a Santos Zelaya y a Carlos Alegría que se encuentran en San Salvador, llamándolos: les digo que deben venir a esta ciudad y que nuestros asuntos no dejan qué desear

Por la tarde voy con Andrés García y su hijo Carlos a la estación del ferrocarril que es hoy el paseo favorito del público guatemalteco, y los domingos, sobre todo, está concurridísimo. No me explico yo ni se explica nadie qué va a hacer la gente a sitio tan feo y tan incómodo. En la estación no hay tal estación sino los materiales que servirán para construirla. Es el lugar menos adecuado para paseo público: no hay un árbol, ni una fuente, ni un asiento: el polvo sí, abunda y el viento es allí más recio y desagradable que en cualquier otro sitio de la ciudad

Por qué dejar desiertos El Calvario, el cerro del Carmen, Jocotenango, y la plaza de la Victoria para ir a fatigarse, aburrirse y empolvase en la llamada Estación del ferrocarril? Caprichos del público guatemalteco, iguales o análogos a los de los públicos de todos los países del mundo

NOVIEMBRE 10

DOLORES MONTENEGRO — Acompañado de Andrés García visito a la poetisa: es profundamente ignorante y tiene poco talento. Apenas si ha leído tres

o cuatro autores en toda su vida. José Selgas, Julio Arboleda y Zorrilla son sus poetas favoritos, y tal vez los únicos que conoce. Siente la mayor admiración por Urrutia, Gavidia, Rubén Darío y demás caquiveristas centroamericanos. La Lola no vive triste, ni piensa en los ángeles, ni derrama una lágrima, como podría creerlo cualquiera que leyese sus gemebundas coplas: se divierte cuanto puede y dicen que siempre está contenta. Sus gritos de congoja, sus eternos lamentos, su inagotable llanto, son otras tantas mentiras.

Posee la Lola una voz desapacible y articula de una manera poco agradable: diríase que cuando habla tiene una papa caliente en la boca. Se expresa en malísimos términos de don Rufino Barrios, de Barrundia y de todos los hombres que gobiernan (a ninguna mujer de Guatemala he oído hablar bien de ellos). Hace grandes elogios de los poetas chapines sus hermanos en Apolo: el único vate guatemalteco con quien está mal es con don Francisco Lanfiesta, porque éste, a más de ser Ministro de Fomento ha criticado sus versos sin misericordia.

LA MOJARRITA — Cuando regresaba de la casa de la poetisa me mostró Andrés García un grupo de niñas de corta edad detrás del cual iba una joven bellísima: era la Escuela de Niñas de Candelaria y su directora Mercedes Ramírez conocida aquí con el apodo de La Mojarrita.

Es Mercedes nieta de Rivera Paz, uno de los mejores Presidentes que Guatemala ha tenido: dicen de ella que es tan discreta como honrada y que sostiene con su trabajo a su madre y a su hermana. La voz pública asegura que Barrundia ha hecho cuanto le ha sido posible por seducirla, pero que no ha logrado obtener de la linda y pobre maestra de escuela ni la más remota esperanza.

Rarísimo ejemplo de virtud en un país donde 13 años de la más espantosa y corruptora tiranía, han relajado las costumbres y pervertido el sentido moral de todas las clases sociales.

NOVIEMBRE 11

Voy con Francisco Baca hijo y Andrés García a felicitar al General Martín Barrundia, Ministro de la Guerra, por ser hoy día de su santo. Dice el valido que cumple 39 años, pero yo no creo que sea tan joven. Me parece que pasa de los cuarenta y de esta misma opinión es Baca. Llena de felicitantes estaba la sala del favorito.

NOVIEMBRE 12

JOSE ESTEBAN SANCHEZ. — En la Estación del ferrocarril me presentó doña Carlota de Kelly, a José Esteban Sánchez, joven inteligente y simpático que acaba de llegar de Inglaterra. Es hijo del Lcdo Manuel Eliseo Sánchez caballero respetable de esta ciudad que reside hoy en México. Aunque don Manuel Eliseo fue uno de los hombres de la revolución de 1871, tuvo que salir huyendo de Guatemala porque Barrios lo ultrajó de la manera más brutal.

Siendo el señor Sánchez Magistrado se negó a firmar una sentencia que don Rufino pretendía dictar. Barrios mandó llamar al juez rebelde y tan luego entró éste a la sala del dictador cayó sobre él una lluvia de latigazos que descargaba la mano misma del "Patrón".

Huyó el señor Sánchez, como era natural, más al pasar por los corredores para ganar la puerta de la calle, descargaron sobre él sus varas un gran número de cabos y sargentos que de antemano se habían mandado apostar con tan infame propósito en todos los puntos de la residencia presidencial por donde la víctima podía tratar de huir. Hechos bárbaros de igual naturaleza que éste se han registrado aquí centenares de veces en los últimos 13 años.

NOVIEMBRE 15

DOÑA CARLOTA de KELLY. — Escribo la primera página del álbum de esta señora: es una composición en prosa titulada: "No Todo Se Olvida".

¿Recuerda Usted, señora, aquellos preciosos versos de Ricardo Palma, que comienzan: "Fuera infierno del alma la memoria", versos que Usted, con su melodiosa voz e indefinible encanto, nos recitaba el 4 de Octubre a bordo del "Granada"?

Si no estoy trascordado, terminaban así:

" Mentira vil,
Al fin de la partida
Todo, todo se olvida"

¿Cree Usted que el poeta peruano tenga razón? ¿Habría conciencia perfecta y atormentadora sin memoria persistente? ¿Será verdad que todo, todo se olvida? Muy simpático es Palma para mí, y tengo admiración por su claro ingenio, pero en este punto no estoy de acuerdo con él: **NO TODO SE OLVIDA, NO**

Para ciertos temperamentos apasionados, para las almas tiernas, para los espíritus elevados, no pasan los acontecimientos "sin dejar rastro ni seña como por el ligero viento el ave". Hay organizaciones tristemente privilegiadas en las que la mano destructora del viejo Saturno no puede borrar por completo los recuerdos. Los grandes dolores y las supremas felicidades dejan en el espíritu huellas indelebiles, se gravan con tan alto relieve en nuestro cerebro que el tiempo pasa sobre ellos sin conseguir más que desgastar ligeramente el filo de sus ángulos.

Aunque lo digan Ricardo Palma y otros mil tan buenos como él, "no todo se olvida al fin de la partida" si la partida ha sido larga y porfiada, si en ella hemos comprometido, con obstinado empeño, voluntad y entendimiento, y, si como acontece casi siempre en tales casos, al terminar la lucha, sacamos el alma ensangrentada y cubierta de hondas y mortales heridas.

Es verdad que llega un día en que esos recuerdos tristísimos siempre, bien sean de venturas o de desdichas, no constituyen ya histórica angustia, no causan dolor punzante, no anudan la garganta ni sofocan el corazón, pero allí están, forman parte de nuestra naturaleza, los cuidamos con esmero, llegamos a amarlos con cariño entrañable y suelen en ocasiones humedecernos los ojos.

Los recuerdos de nuestra predilección, los que no mueren jamás, lejos de ser "infierno del alma" sirven, a pesar de su amargura, ¡increíble parece!, para alumbra y embellecer ciertas horas negras de la vida.

Cuando todas las ilusiones y esperanzas han caído del corazón como las hojas amarillentas y rugosas que el viento arrastra sobre el césped de los bosques, qué encanto se experimenta al volver la vista hacia atrás. Gusta entonces pensar en las horas ardientes, en las noches de tempestad que ya están lejos, muy lejos, gusta sobre todo impregnarse de ese aire tibio, de ese rayo que calienta sin quemar, de esa ternura más dulce que las pasiones, siente uno en las profundidades del alma extrañas, indefinibles emociones, y aspira desconocidos perfumes como los que emanan de las más apartadas lejanías de una selva.

Por mi educación y mi organismo soy un tanto escéptico, tal vez demasiado, dudo de muchas cosas que son para otros verdades incontrovertibles, y, sin embargo, creo en la eficacia de la memoria y en los recuerdos perdurables.

NO TODO SE OLVIDA, NO.

ENRIQUE GUZMAN

NOVIEMBRE 16

He amanecido con calentura. Francisco Baca hijo se está en mi cuarto casi todo el día acompañándome. Hoy ha venido a visitarme el General Pedro Rómulo Negrete, a quien conocí en París en Septiembre de 1868. Es un buen viejo, amable y cándido: hizo la campaña de Nicaragua contra los filibusteros y de allá vino con el grado de General y una medalla de oro: muy pagado está él de su grado y de su medalla.

Fue, hace 16 años, Ministro Residente del Salvador en Londres. El consiguió, por medio del Padre Beck, Prepósito General de la Compañía de Jesús, que el Papa Pío IX consintiese en autorizar el casamiento de Fray Francisco Dueñas, que estudiaba para religioso y había pronunciado los primeros votos, con doña Teresa Dárdano, dispensándole el impedimento de contraer matrimonio que había contraído al entrar en Religión.

Viejo ya, casó el General Negrete con doña Josefa Urruela, jamona de buen ver, perteneciente a una de las principales familias de esta ciudad. Hará cosa de cinco a seis años que enviudó, y, según aseguran las malas lenguas de Guatemala, arde en deseos de volverse a casar, pero no con otra jamona, si no con una chica guapa que no pase de los veinte.

El General Negrete es de origen mexicano: posee una regular fortuna a lo menos para un hombre enteramente solo como él, pero parece que se va con tanto tiento en materia de gastos, que ha adquirido la fama de cicatero. Es buen amigo del General Barrios y uno de sus admiradores.

NOVIEMBRE 19

Escribo a Eliodoro Solórzano diciéndole "que tiene en su hijo Alfonso un muchacho que le honra. Y le agrego: ¡Pobre el Dr. Cárdenas!, si no lo llevan al abismo don Pedro y don Anselmo, será porque Dios es bueno y se apiada a veces de los inocentes".

Tres estudiantes nicaragüenses me dedican su grado: son ellos Alfonso Solórzano, Joaquín Sansón y Gabriel Rivas. Voy a la estación a encontrar a Fisher y a Mariano Salazar. El primero viene de Amapala y el segundo regresa de El Salvador donde fue a traer a su familia. Escribo a Gámez, que se encuentra en San Salvador, llamándolo y que se traiga a Rigoberto Cabezas.

LA ESCUELA DE MEDICINA. — Como me dedicasen su grado Sansón y los Rivas de Chinandega tuve que ir a la Escuela de Medicina. Es un bonito edificio situado al occidente de la ciudad. Lo construyó el Arzobispo García Pelaez, destinándolo para Seminario Conciliar. El Gobierno actual, que es enemigo implacable de la religión católica, declaró propiedad nacional la obra que el señor Pelaez edificó con sus propios fondos, y destinó ese edificio, sin tomar para nada en cuenta la voluntad de quien lo levantó, a Escuela de Medicina.

A estos inicuos atentados contra el derecho, se les llama aquí "Progreso, Libertad y Reforma".

NOVIEMBRE 22

LA PRENSA PERIODICA — "El Diario de Centroamérica", del jueves 20 del corriente, al referirse a mí, dice que soy "el escritor más espiritual, castizo e intencionado de la América Central". No me enorgullesen estos elogios, porque no conozco prensa periódica más despreciable que la de Guatemala: basta decir que es peor que la de El Salvador. Con no haber aquí ni sombra de libertad de imprenta, los periódicos políticos chapines no solamente carecen de importancia, sino que son mirados por las personas decentes con el mayor desdén, casi con asco.

"El Diario de Centroamérica" fundado hace 15 años por un inglés llamado Marcos J. Kelly, fue, mientras estuvo bajo la dirección de su fundador, una hoja bastante interesante y decente. Abundaba en noticias, publicaba preciosos artículos de Salomé Jil y otros escritores notables, y, en cuanto aquí era posible, observaba respecto del poder una conducta reservada que le daba cierta apariencia de dignidad. Hoy el "Diario" es propiedad del señor Ministro de Fomento don Francisco Lainfiesta, y no sabe más que adular a Barrios e insultar de la manera más soez a los enemigos de éste, mejor dicho, a las víctimas del Dictador. Las señoras mismas, aún las más respetables, no escapan a los dictámenes de esta hoja vil. No hallo palabras con que significar el desprecio que me inspira "El Diario de Centroamérica".

Con todo, hay en Guatemala un periódico semanal más indecente y procax que el del señor Lainfiesta: se llama "El Horizonte" y lo redacta un español de pésima reputación apellidado Martínez de la Rosa: su periódico es un pasquín inmundo por el estilo del famoso "Canal de Nicaragua".

En Quezaltenango publica el joven salvadoreño don Baltazar Estupinian un periódico bisemanal titulado "El Bien Público", a mi juicio es superior y con mucho, como interés y como decencia, al papel del señor Ministro de Fomento.

Varios estudiantes dan a la estampa sin período fijo una hoja titulada "El Ensayo": no hay para qué hablar de ella. "El Eco del Valle", de la Antigua, que dirige mi compatriota don Antonio Silva, es peor que "El Ensayo", y "El Queizal" de Cobán, es peor que "El Eco del Valle". Todos estos periódicos casi no tienen más que un objeto: cantar las hazañas y las glorias del General Justo Rufino Barrios. A veces suelen los plumíferos chapines dejar por un momento el incensario, pero es para agarrar un descomunado garrote con el que zurren la badana de lo lindo a los enemigos personales y a los adversarios políticos del dictador. Creo que no hay en ningún pueblo de Europa ni de América aduladores tan abyectos como los de Guatemala: para hallarlos parecidos sería necesario ir a buscarlos a los serrallos asiáticos.

La prensa guatemalteca repite hasta la saciedad las palabras "progreso, reforma, libertad, pueblo y democracia": pero no hay que olvidar que el autor del progreso es el General Barrios, el iniciador y propagador de la reforma, el General Barrios; el sustentáculo de la libertad, el General Barrios; el hijo del pueblo, el padre del pueblo, el abuelo del pueblo, el General Barrios; el hombre de la democracia, en fin, el mismísimo General don Justo Rufino Barrios. Si el General Barrios llegara a morir, ya no habría aquí progreso, reforma, libertad, pueblo ni democracia.

El que se atreve a criticar los actos de don Justo Rufino (fuera de Guatemala, por supuesto, pues sería necesario estar loco para hacerlo aquí), o el que por cualquier motivo cae de la gracia del dictador, es un cachureco infame y traidor: Luis Batres, Uruga, Ramón Uriarte, Manuel Herrera, don Lorenzo Montúfar, Marco Aurelio Soto, Ramón Rosa y otros más, saben cómo muerde la prensa chapina a los que incurren en la cólera del amo y señor. Sean cuales fueren las opiniones políticas, la moralidad, ilustración y antecedentes de una persona, desde el momento que se atreve a poner en duda el patriotismo, el valor, la sabiduría, la abnegación, el talento o la belleza del General Barrios, es, para los periódicos guatemaltecos, un buho, un reaccionario, un tunante, un inquisidor, un asesino y un ladrón.

NOVIEMBRE 23

LOS TOROS — Con Mariano Salazar voy a los toros. Gran concurrencia. El "Macareno", espada andaluz, estoquea un bicho que parecía un ratón, de la

manera más torpe del mundo, dicen qué en otras ocasiones lo ha hecho con admirable destreza

La plaza de toros fue construida en tiempos de Carlos IV, y hasta hace pocos años perteneció al Hospital de esta ciudad. La edad de este circo y su tamaño, revelan que Guatemala fue desde sus comienzos una población considerable.

Las mujeres de aquí son aficionadísimas a los toros y a los toreros. Muchachas de la mejor sociedad han habido que lleven su entusiasmo taurino hasta presentarse en público durante las corridas, vestidas de manola. La crónica escandalosa del lugar registra más de un suelto acerca de las relaciones "non sanctas" que existen o han existido entre los caballeros de la moña y la muleta y ciertas señoritas de alto copete.

Los hombres del círculo dominante, a fuer de cultísimos liberales y de personas de sentimientos humanitarios, no van jamás a los toros, y miran con prevención a cuantos asisten a las corridas, diversión que califican de bárbara e indigna de personas civilizadas. Extraña manera de pensar y sentir la de los liberales chapines. Les causa horror ver matar un animal de una estocada, y no les hace la más leve impresión ver morir a palos a centenares de seres humanos.

NOVIEMBRE 25

LA NACIONALIDAD — En compañía de Mariano Salazar visito a Barrios quien me propone que vaya a Honduras a sondear la disposición de ánimo en que se encuentra el Presidente Bográn acerca de la unidad centroamericana. Ya no habla don Rufino de darnos armas para derrocar a Cárdenas, sino de la importancia de reconstruir la América Central. "Es necesario que les dejemos patria a nuestros hijos", repite a cada momento. Se ve bien que ha vuelto a despertarse en Barrios la ambición de extender sus dominios.

Yo no me excuso explícitamente de ir a Honduras, pero sí de una manera indirecta, y tengo el firme propósito de no aceptar esta comisión.

NOVIEMBRE 26

EL HIPODROMO — Hoy es día de carreras en el Hipódromo. A las once y media de la mañana tomo el carro del tranvía de la 6, avenida norte, y unos veinte minutos después estoy en el sitio de las carreras.

No existía el Hipódromo en 1876 que estuve por última vez en Guatemala: es una de las mejoras locales de más importancia que he encontrado al volver a esta ciudad después de nueve años que estuve en ella. Las tribunas son amplias, y la pista tiene, según me han asegurado, un kilómetro. Numerosa concurrencia hay este día. Rufino Barrios, montaba un soberbio caballo rehinto chileno, si no me engaño.

Diez mil pesos de premios ha destinado el Gobierno para los vencedores en las carreras de hoy, mañana y pasado mañana. Estos diez mil pesos son todos para don Justo Rufino, pues sólo sus caballos ganan. ¡Ay del insensato que se atreviera a disputarle un premio! Don José María Samayoa, que se halla hoy en destierro sabe algo acerca de esto.

En el Programa no aparece el nombre de Barrios entre los competidores —resto de pudor que no puedo explicarme— sino el de un señor Arrivillaga: éste ha merecido, no sé por qué, la "incomparable honra" de ser escogido para servir de testafierro al señor Presidente.

El jockey que monta los caballos de don Rufino viste de rojo, y parece orgulloso de ser el eterno obligado vencedor del Hipódromo. Inútil es decir que en estas carreras no hay apuestas: Quién sería el imbécil, que apostando contra el jockey colorado, expusiera una peseta?

Como en el Hipódromo hay tres ferias al año, y para cada una de ellas señala el Gobierno diez mil pesos de premios, resulta que el ilustre General Barrios mediante sus "invencibles caballos", ha logrado aumentar en treinta mil pesos anuales su presupuesto de ingresos.

Seguro estoy de que las personas de otros países que llegaran a leer estas líneas, me calificarían de exagerado y tal vez de mentiroso. Y sin embargo, aquí en Guatemala, ni siquiera llama la atención semejante escándalo. Los chapines encuentran muy natural que los treinta mil pesos de premios sean para "el señor General Presidente".

En cualquiera nación medianamente culta, el Jefe del Estado, por un sentimiento de la más rudimentaria delicadeza, ni siquiera se presentaría como competidor en una lucha cuyos premios salen del Tesoro Público. No hay pueblo tan bien aparejado para la servidumbre como éste.

JOSE SABORIO Y LA HISTORIA DE GUILLERMO RODRIGUEZ — Del Hipódromo regresé al Gran Hotel con don José Saborio conocido mío desde el año de 1876: me hace una visita de dos horas y me habla pestes de los hombres de la situación y me repite lo que ya me habían contado acerca de los celos de Barrios con don Guillermo Rodríguez, refiriendome esa triste historia de la cual ya tenía algunas noticias por las Izaguirres y la Lola Montenegro. Voy a transcribir, con la mayor fidelidad posible, lo que Pepe Saborio me refirió.

Es don Guillermo Rodríguez un joven rico y bien educado, pertenece a la mejor sociedad de Guatemala, y está casado con una hija de don J. M. Escamilla, hombre de gran caudal: nunca se ha ocupado, ni indirectamente, en las cosas políticas, siendo su exclusivo cuidado el acrecentamiento de su considerable hacienda. Tiene el señor Rodríguez marcadas aficiones musicales y coreográficas: baila bien, canta mejor, y toca con destreza el violoncelo.

Organizóse aquí a principios de este año una Sociedad Filarmónica compuesta de señoras y caballeros, sociedad de la que fue nombrado Secretario el señor Rodríguez, y a la que pertenecía doña Francisca Aparicio, esposa del Presidente, guapa moza a quien llaman generalmente doña Paca, y en ocasiones, la Presidenta.

Parece que en varias reuniones de la Sociedad Filarmónica el Secretario estuvo muy obsequioso con doña Paca y que ésta aceptaba complacida las atenciones del señor Rodríguez, quien, a más de las cualidades antedichas, tiene la de ser un buen mozo.

Todos en Guatemala convienen en que los obsequios de don Guillermo a la señora Presidenta eran muy inocentes, dictados sólo por el respeto, y que nunca pasó por la cabeza del Secretario de la Filarmónica, un pensamiento criminal.

Una hermana de Rodríguez cuenta ahora que don Guillermo le manifestó en cierta ocasión que doña Paca no le era simpática, que si bien antes de tratarla se sintió atraído por su belleza, había perdido toda ilusión al acercarse a ella. No hallo en esto nada de extraño, y por el contrario, me parece muy creíble y natural, pues la señora de Barrios si bien es dama de porte distinguido y de notable hermosura, tiene aire desdenoso y un sí es no es repelente y aseguran cuantos de cerca la han tratado que su carácter altivo, frío y duro, su conversación poco animada y nada interesante, sus maneras afectadas y ceremoniosas, y su seño de persona aburrida, antes alejan que cautivan.

Pero es el caso que, según cuenta la crónica escandalosa guatemalteca, la Presidenta encontraba muy simpático a Rodríguez, y cuando regresaba ella a su casa de las reuniones de la Sociedad Filarmónica, no

acababa nunca de elogiar la voz, la destreza para el baile, y la amabilidad del Secretario Don Justo Rufino, suspicaz y receloso por temperamento, hombre para quien el honor, la virtud y el deber son pamplinas (él mismo lo dice así), y desconfiado como todo tirano, no oyó con agrado los encomios que doña Paca prodigaba a don Guillermo, y aguzando las orejas, tomó nota de ellos

Hay que advertir de paso que Rodríguez tenía contra él una circunstancia gravísima: era gran destilador de aguardiente, y por lo tanto, competidor del Presidente que es el primer destilador de la República. Sin quererlo y sin pensarlo tal vez, se hallaba Rodríguez frente a frente de Barrios como un rival peligroso: estaba, pues, don Guillermo como mandado a hacer de encargo para figurar en el horrible y misterioso proceso de "la bomba". El mismo dió ocasión, por una inocente imprudencia, para que cayese sobre él la venganza del marido celoso y la del negociante que se creía perjudicado. Ocurriósele a Rodríguez, poco después del inolvidable 13 de Abril, enviar un ramillete a doña Paca. Aquello era ya demasiado; hizo Barrios pedazos el ramillete, dió de patadas y bofetadas a la presunta infiel, colmándola al mismo tiempo de improperios, y mandó luego prender al señor Rodríguez como uno de los "cómplices" del crimen frustrado en la Plaza del Teatro

Santos Soto, el que aparecía como autor principal del atentado, había declarado antes en el tormento, por intimación de Don Rufino, que Rodríguez había sido el instigador del crimen, y que en la finca del Palomar, situada en los suburbios de Guatemala y propiedad de don Guillermo, se hicieron los ensayos de la famosa bomba, con la cual se pretendió acabar con la vida del Dictador.

El desgraciado Secretario de la Filarmónica fue conducido a la cárcel por Fernando Córdoba, jefe de los espías y de los alcahuetes. Enseguida le llevaron a la casa presidencial, donde fue careado con Soto, su acusador. Dicen que en este careo dió Rodríguez pruebas de la mayor serenidad, lo que enfureció al Dictador de tal manera que se lanzó a golpes y denuestos sobre su inermes víctima, y dió orden de que metiesen al infeliz don Guillermo en una de las bartolinas del Castillo San José, orden que se ejecutó inmediatamente

Pocos días después trasladaron a Rodríguez del Castillo a la cárcel pública, haciéndole recorrer a pie, atado codo con codo y entre dos filas de soldados, las principales calles de Guatemala. A más de las ligaduras de los brazos sujetaron uno de los pies de don Guillermo con una gruesa y larga cuerda, cuyo extremo llevaba en la mano el cabo de la escolta que le custodiaba. Al pasar por la Plaza de la Concordia, encontrándose con Rodríguez varios amigos suyos, uno de ellos le dijo: "¿qué es éso, Guillermo?". La víctima contestó: "Soy inocente". Aquello fue motivo, mejor dicho, pretexto, para que ñor Vicente, famosísimo verdugo y carcelero, maltratase al preso de obras y palabras. Frente a las ventanas de la casa de don Rufino dieron los sayones tan brutal empujón a don Guillermo, que le echaron al suelo, y como llevaba las manos atadas a la espalda, se rompió la cara contra las piedras de la calle. Aseguran que la Presidenta, al presenciar aquella horrible escena desde uno de sus balcones, cayó desmayada. Dudo que esto sea verdad, porque doña Paca no es mujer que pierda el sentido por tan poca cosa

Juzgado Rodríguez por un consejo de guerra fue condenado a la pena capital. Apeló de tan inicua sentencia ante la Corte Suprema de Justicia, y este tribunal, sin prueba ninguna contra don Guillermo, plenamente convencido de que el llamado reo era una víctima inocente, confirmó la sentencia de muerte. Algunos de los magistrados que dictaron tan monstruosos fallos son hombres honrados, pero ninguno de ellos ha nacido para mártir, y todos sabían que absolviendo a Rodríguez se perdían irremisiblemente: ante la pavo-

rosa perspectiva de la Penitenciaría aquellos jueces cobardes (cobardía hasta cierto punto justificable), suscribieron el padrón de su propia ignominia

Rodríguez fue encerrado en el cuartel del batallón número dos, que se halla contiguo al Palacio, y allí se hicieron los preparativos para ponerle en capilla

Con refinada crueldad le atormentaron: un carpintero entró a tomarle con una cuerda la medida del ataúd, y un sastre, la del traje de los ajusticiados, traje que consiste en una hopalanda gris, con una calavera pintada o bordada en el lugar correspondiente al corazón, y una capucha, del mismo color que la hopalanda. Se comportó Rodríguez en el cuartel del dos (así le llaman aquí), con la misma serenidad que en la casa de Barrios cuando el careo con Soto. Cuentan que al probarle la hopalanda gris, como marcarse el sastre con tisa el lugar donde debía colocarse la calavera, don Guillermo, con calma y valor admirable, le hizo notar que se equivocaba: "aquí queda", le dijo, poniéndose la mano sobre el corazón

Estos sucesos se verificaban en la primera semana de Julio. Llegó el día 4, aniversario de la independencia de los Estados Unidos, don Rufino, que conocía mejor que nadie la inocencia de Rodríguez, representó la farsa de perdonar al gran criminal que había atentado contra su vida, celebrando con un acto de clemencia el aniversario de la libertad americana

Movería a don Rufino un sentimiento de piedad? Nadie cree en Guatemala que Barrios es capaz de compasión. Parece que tuvo vergüenza de matar a Rodríguez: sabía el dictador que no había aquí una sola persona, absolutamente una sola, que dudase de la inocencia de don Guillermo, y no supiese, o por lo menos sospechase la verdadera causa de las desgracias que caían sobre este pobre joven.

El desventurado Secretario de la Filarmónica volvió a su casa, y luego pidió pasaporte para salir del país, pasaporte que le fue concedido. Largóse enseguida para los Estados Unidos y aún no ha vuelto, ni se cree que regrese tan pronto

NOVIEMBRE 29

UN CHASCO EN LA PUERTA DE MERIDA — Invitado e instado por Francisco Baca hijo y por Mariano Salazar voy con ellos por la noche a visitar a don Cayetano Díaz Mérida, Ministro de Gobernación. Un criado nos abrió la puerta y nos pidió nuestros nombres para anunciarnos; cada uno de nosotros entregó su respectiva tarjeta. Al cabo como de cinco minutos volvió el sirviente con este recado: "dice el señor Ministro que vuelvan otro día"

Me sentí humilado por aquella respuesta, y me puse furioso contra mis compañeros que semejante chasco me había proporcionado, y contra mí mismo, hasta cierto punto, porque malditos los deseos ni la necesidad que tenía yo de ir a la casa del Ministro de Gobernación: acepté la invitación de Baca y Salazar por pura condescendencia. Pude disimular mi enfado con tanta mayor facilidad cuanto que eran ya las siete y media de la noche, hora en que tenía fijada una cita.

Don Cayetano Díaz Mérida es un mestizo de Quetzaltenango, con marcado tipo de indio, chiquito y regordote. Dicen que trata de imitar en todo a Rufino Barrios; a quien se parece notablemente es a Sancho Panza, por lo menos físicamente

Don Agustín Gómez Carrillo me ha dicho que a Díaz Mérida lo hicieron Ministro porque propuso derribar la Catedral para convertir ese lugar en una Plaza

NOVIEMBRE 30

EL HIPODROMO — Vuelvo hoy al Hipódromo: es

el último día de carceras: mayor concurrencia que el primero: siguen ganando los caballos de Barrios (Qué desvergüenza! Me presentan al General Camilo Alvarez, Jefe Político de Escuintla, salvadoreño de origen; a don Manuel González Valdés, a Julio Liéquez, mozo muy simpático y a don Manuel Dardón, uno de los redactores de "El Diario de Centro América")

En el hipódromo me encontré con el Padre Tomás Ramírez, de Nicaragua. Con él y Camilo Alvarez regresé a la ciudad a las 3 de la tarde. Parece que el Padre Ramírez está muy bien con el Presidente, lo cual nada tiene de extraño, atendidos el carácter, costumbres y antecedentes de este sacerdote

DIEMBRE 3

BARRUNDIA. — Esta mañana hice una visita al valido en su oficina del Palacio. Me insta a que vaya a Honduras con la comisión de que me habló en días pasados el General Barrios. Le contesto con evasivas porque tengo varias buenas razones para no querer hacer el viaje a Tegucigalpa. "Ustedes la beben muy fría", me dijo don Martín

DIEMBRE 5

EL ZAPOTE. — Al norte de Guatemala y a distancia de una legua están los hermosísimos baños del Zapote, propiedad del señor Ministro Barundia. Esta mañana, en compañía de Andrés García, fui a conocerlos. Junto a la ceiba de Jocotenango hay carruajes que por 12 reales, (\$ 1.50 de Nicaragua, entonces) llevan cuatro personas al Zapote, sale, pues, el baño por 6 reales que es lo que se paga en los baños de la Bola de Oro

• El camino descende en rápida pendiente espiral desde Jocotenango hasta el Zapote. Obra notable es este camino y habría costado mucho dinero al señor Barundia abrirlo si no hubiera tenido la prudente precaución de hacer ejecutar tan considerable trabajo por los presos de la cárcel, y de la Penitenciaría muchos de ellos enemigos políticos y personales del valido

El agua del Zapote es trasparente y algo menos fría que la de Guatemala. Los baños son excelentes, el que a nosotros nos tocó es precioso: remeda una gruta, y el piso de la pila, en vez de ser de ladrillos, como en los otros, es de arena gruesa y de guijarros redondos. El agua entra y sale con notable rapidez.

En la estación seca el viaje no es muy agradable porque hay bastante polvo.

DIEMBRE 6

LLEGADA DE VARIOS EMIGRADOS. — Esta tarde llegaron de Costa Rica, José D. Gámez y Rigoberto Cabezas y de El Salvador, Carlos Alegría y Santos Zelaya: todos ellos viven en el Hotel Comercial (7^a ave sur). Buscando a los emigrados recién llegados me encuentro con el Lcdo Antonio Silva, que hace algunos años reside en esta República y que últimamente se ha fijado en La Antigua. Ha sido siempre Silva hombre raquítico, pero ahora está gastadísimo: se tiene una laringitis de primera calidad, así es que apenas se le oye lo que habla. Es enemigo de los conservadores de Nicaragua y su candidato para la Presidencia de aquella República es el Lcdo Francisco Baca padre.

El Padre Tomás Ramírez vino esta mañana a despedirse de mí: me cuenta que el señor Presidente se dignó nombrarle Cura de San Pedro Sacatepequez, que es uno de los buenos curatos de Guatemala, y me mostró un rollo de billetes de banco (\$500) que el General Barrios le regaló para "sus fragilidades"

No es cierto que don Rufino aborrezca a los clérigos, es verdad que asesinó al Padre Pagés, mandó

fusilar al Padre Aguilar, sacó del país a los jesuitas y ha dado de bofetadas y latigazos a varios eclesiásticos respetables; pero nadie podrá negar que está siempre a partir de un confite con el Padre Arroyo, que colma de favores al Padre Ramírez y que manifiesta particular predilección por todos los sacerdotes que llevan una conducta tan "ejemplar" como la del doctor Angel María y la de mi paisano Tomás.

DIEMBRE 7

LOS EMIGRADOS EN MOVIMIENTO. — He tenido en mi cuarto gran parte del día a los emigrados nicaragüenses: están contentísimos del recibimiento que Barrios y Barrundia les han hecho. Como son nuevos en Guatemala se pagan de sonrisas y buenas palabras. Andan todos afanadísimos, particularmente Gámez, que es el más activo y hombre que gusta de moverse aunque sea sin objeto. Proyectamos organizar un Comité a fin de ponernos en contacto con el Gobierno y establecer relaciones formales, pero se aplaza la reunión que debíamos haber celebrado ayer con tal propósito; para cuando venga don Francisco Baca padre, quien, según telegrama recibido hace poco, se encuentra ya en La Unión

En casa de la señora de Kelly conozco a Luis Balladares, joven guatemalteco que me parece inteligente y de alguna instrucción. Deduzco de sus palabras que no es amigo del Gobierno: parece tener Balladares particular prevención contra Barrundia.

Esta mañana conversé largamente en la cantina del Hotel del Globo donde hospedan los emigrados con don Alberto Beteta. Me hace de Mr Kelly, fundador del Diario de Centro América un retrato muy lisonjero para el original, dice que es Mr Kelly hombre tan inteligente como instruido, sagaz y simpático en sumo grado. Tal vez su instrucción —agrega— no sea bastante sólida, pero de todo entiende, y da gusto oírle hablar cualquiera que sea la materia de que trate

Con don Luis Balladares parece que no está muy bien el señor Beteta. Habiéndole yo preguntado qué clase de sujeto era éste —a quien acababa de ser presentado— me contestó: "No carece de entendimiento, pero es lenguaraz, envidioso y amigo de disfamar a todo el mundo. Conoce la vida y milagros de medio Guatemala y la de cuantas personas de algún relieve hay en la América Central, pone el mayor empeño en averiguar los defectos y debilidades de las gentes que algo valen, y armado con las noticias que acerca de ellas recoge, se complace en presentarlas, cada vez que se le presenta ocasión, bajo el aspecto menos favorable"

Poco tranquilizadoras son estas noticias que me da Beteta acerca del amigo que acabo de conocer. Las tendré presentes para no ser muy expansivo con él.

DIEMBRE 6

EL GENERAL JUSTO RUFINO BARRIOS (Retrato a Pluma) — Fui esta mañana a visitar al Presidente. No dilaté allí más que unos veinte minutos, porque junto conmigo entraron Monsieur Le Brun, Ministro francés, y el doctor Ross, dentista americano acompañado éste de su esposa doña Elena Corzo (guatemalteca) dama muy hermosa. Como me estuve casi enteramente callado durante la visita, pude observar a mis anchas a don Rufino. Cuán antipático es. Sería inexacto decir que es muy feo, pero tiene una fisonomía muy repelente. Ojos pequeños y mirada dura, frente espaciosa, en curva saliente, con grandes entradas, cabeza puntiaguda, que indica, según los frenólogos, presunción y egoísmo; cabellos lacios, oscuros, cortados como a media pulgada sobre el cráneo y echados hacia adelante, nariz afilada, ligeramente encorvada, gran pera gris, corta y espesa, que comienza casi a la mitad del carrillo, dientes pequeños y unidos, algo manchados por el abuso del cigarrillo

La boca de Barrios llama la atención: no tiene labios: espeso bigote gris, casi blanco, cae sobre una cortadura arqueada que presenta la apariencia de la boca de un animal feroz.

Don Rufino es de mediana estatura, ancho de hombros, fornido, busto largo; sus manos son grandes y de buena forma, y el tamaño de sus pies proporcionado al de todo su cuerpo.

Viste de ordinario de paño azul oscuro. En 1875 y 76 que lo conocí, solía ponerse la democrática chaqueta, ahora lleva saco, levita no le he visto nunca. Usa siempre sombrero de pita que aquí llaman limeños o de junco, y botines de cabritilla con puntas de charol.

Rara vez se sienta derecho en el asiento que ocupa. Aún a los personajes más respetables los recibe recostado en el sofá —que regularmente ocupa— sobre el que suele subir los pies, sin miramiento ninguno a las personas que tiene delante. Pasa con frecuencia de un extremo a otro del sofá, y en esos movimientos me hace el efecto del felino enjaulado.

(NOTA: Cuando don Fernando Guzmán estuvo a visitar a Barrios en 1876 año en que anduvo emigrado en solicitud de auxilios con que venir con Jerez a darloca a don Pedro J. Chamorro, fue recibido por Barrios en la forma que apunta don Enrique, sin levantarse del sofá extendiéndole la mano a su visitante desde su cómodo asiento. Al salir don Fernando de la casa de Barrios le dijo a su hijo don Enrique: "Si para conseguir armas con que llevar la guerra a Nicaragua se necesita venir a recibir este desahue (se refería a la desatención de Barrios), renuncio a seguir gestionando ese apoyo. Todo le perdono yo a un hombre, menos el que sea mal educado —terminó diciendo don Fernando, y no volvió a visitar a Barrios).

El acento chapín de don Rufino es pronunciadísimo; su voz fuerte e imponente, y sus maneras las de un soldadote brutal. Desde luego se percibe el soberano desprecio con que mira a cuantos se le acercan.

El poder absoluto que hace trece años ejerce, la servil sumisión de los guatemaltecos ante el menor de sus caprichos y la constante adulación de cuantos le rodean, le han hecho insolente en sumo grado. Es dogmático cuando habla, aún tratándose de materias que por completo ignora: cada una de sus palabras y el tono mismo de su voz, revelan al tirano pagado de su autoridad y seguro de su omnipotencia.

Sospecho que no soy santo de la devoción de Barrios: nunca me ha recibido mal, pero el corazón me dice que no me traga. Yo creo en la reciprocidad de las simpatías y de las antipatías. Figúraseme que don Rufino, con su malicia de bribón, lee en mi frente el concepto que de él he formado, y en mis ojos la profunda aprensión que me inspira su persona.

DICIEMBRE 10

UNA AMENAZA DE BARRUNDIA. — ¡Qué bien voy conociendo ya al señor don Martín! Esta mañana estuve en su oficina y hablé largamente con él: me contó cuál era el objeto de la misión que trajo el Ministro don Salvador Gallegos de El Salvador. Viene el enviado de Zaldívar a probar que don Pedro J. Chamorro es el mejor amigo y aliado que tiene el Gobierno de Guatemala, y a empeñarse porque no se permita que la prensa de aquí continúe atacando a los conservadores de Nicaragua. Entiendo que el señor Gallegos no hará nada.

Se da Barrundia aires de Bismarck, pero a qué incommensurable distancia se halla del Canciller de Hierro! Su orgullo es enorme, más cuán escaso entendimiento tiene.

Aseguran que don Martín es vengativo y cruel.

debe de ser cierto. Habiéndole hablado yo acerca de un pobre muchacho del pueblo, que acaba de llegar de Nicaragua, llamado Pablo Obando, y que, según parece, viene de espía, como me atreviese a manifestarle que no lo creía capaz de escribir a Managua ni una línea que pudiese comprometerlo, pues estaba el infeliz Obando preocupadísimo por la noticia de que andaban tras él dos agentes de la policía secreta, y temblando de miedo porque le habían hecho comprender que si lo metían en la cárcel tal vez le aplicarían algunos palos, me dijo Barrundia muy serio y con la mayor frialdad: "háganle ustedes saber que a la primera sospecha que contra él tengamos, no le daremos palo simplemente: lo mataremos a palos".

Malísimo efecto me han hecho estas palabras; claramente veo que no son una vana amenaza. Con qué indiferencia se habla aquí de matar a un hombre, ¡y de matarlo de una manera horrible!

REUNION DE EMIGRADOS. — Ayer llegó de Nicaragua don Francisco Baca padre y hoy nos reunimos todos los emigrados en la casa que él ocupa a fin de elegir un jefe que sea nuestro representante autorizado ante el Gobierno de Guatemala. Por unanimidad de votos salió electo el señor Baca: su edad, sus opiniones, sus antecedentes y sus relaciones con don Rufino le llamaban al puesto en que le hemos colocado, y al que sospecho aspiraba.

Como el Ministro de la Guerra nos había manifestado varias veces que debíamos escoger a uno cualquiera de nosotros, invistiéndole de amplias facultades, para que con el carácter y la autoridad de caudillo, representase los intereses y expusiese las aspiraciones de toda la colonia nicaragüense, comunicamos al General Barrundia, por medio de una nota, el nombramiento de Baca. Se levantó acta de la sesión celebrada.

DICIEMBRE 12

LA FIESTA DE GUADALUPE. — A las seis y media de la mañana, con un tiempo hermosísimo y una temperatura bastante baja, me dirijo a la plaza de Guadalupe donde se halla la iglesia de este nombre, que aquí llaman generalmente El Santuario. Está situada dicha iglesia al occidente de la ciudad y tiene un aspecto pueblerino. Había una gran concurrencia y las calles adyacentes estaban adornadas con gallardetes, colgaduras, banderolas de papel pintado, palmas, arcos de follaje, flores, frutas, etc.

Aunque las festividades religiosas han decaído mucho en Guatemala, todavía tienen su importancia, y dan al barrio en que se celebran un aspecto alegre.

El pueblo guatemalteco es esencialmente católico. Catorce años de gobierno liberal y de encarnizada persecución a la Iglesia Romana no han podido arrancar el sentimiento religioso del corazón de los chapines, ni siquiera han logrado amortiguarlo. El espíritu jesuítico y de las Ordenes Religiosas, aún flota en el ambiente de Guatemala, como en los días de la colonia, pese a la supresión de los claustros y a la desamortización de las temporalidades de la Iglesia.

Los empleados públicos, los que solicitan destinos del Gobierno, y por lo general aquellos que quieren estar bien con el Amo, hacen alarde de incredulidad; pero aún entre estos mismos hay muchos, muchísimos, que, a pesar de sus protestas contra el fanatismo católico, de sus burlas e insultos al clero, y de su jactancioso racionalismo, son en el fondo buenos creyentes, temerosos de Dios y del diablo.

DON ARTURO UBICO. — El General Barrundia, a quien fui a visitar esta noche, me presenta a don Arturo Ubico: conocía de vista a este señor, pues vinimos juntos de La Libertad a esta ciudad.

Ubico ha sido por algún tiempo Ministro de Gua-

temala en los Estados Unidos y hará cosa de siete años tuvo aquí a su cargo una cartera ministerial, no sé si la de Gobernación o la de Guerra.

He oído hablar muy mal de este señor don Arturo. Dicen de él que es uno de los hombres más crueles e impuros de la situación actual. Personas formales me han asegurado que Ubico fue de los que más instigaron a Barrios para que fusilase a aquellos 17 desgraciados que el dictador mandó ejecutar en la Plaza de Armas cuando la conspiración de Kopetzky. Agregan que habiéndole entregado para que se la trasmitiese a don Rufino una exposición en que los condenados a muerte pedían gracia al Presidente, Ubico se metió el papel al bolsillo diciendo: "No vaya a ser que se le antoje perdonarlos".

Hubo aquí un indio malvado y feísimo llamado Sixto Pérez (verdugo feroz ante quien temblaba todo Guatemala) que fue uno de los favoritos de Barrios: a don Arturo Ubico le llamaban en 1877, "Sixto blanco", apodo que le caía muy en gracia al dictador, el cual encontraba que su Ministro tenía bien merecido este sobrenombre.

Pertenece don Arturo a una familia bastante notable, y forma en el círculo netamente barrundista.

DICIEMBRE 13

NUESTRO REPRESENTANTE EN ACCION — El Licenciado don Francisco Baca padre inicia sus trabajos en favor de nuestra causa de una manera bastante peregrina, a lo menos según mi modo de ver. Ha discurrido dirigiéndole una comunicación al Ministro de la Guerra, pidiéndole, para derrocar a Cárdenas, mil quinientos rifles Remington, con su correspondiente dotación de parque, diez mil pesos en dinero sonante y contante, veinticinco oficiales guatemaltecos, y como quien no dice nada: un buque transporte.

Escribe esta comunicación José D. Gámez, y yo tengo que aprobarla por no ponerme en pugna con el señor Baca y con la mayoría de mis compañeros, pero creo firmemente que la tal nota es un garrafal disparate, del que van a reírse hasta los escribientes de don Martín: sólo a Rigoberto Cabezas y a Gámez dejo conocer el fondo de mi pensamiento.

Hombre bueno y candoroso es el señor Licenciado don Francisco Baca padre, poco a propósito para las intrigas políticas, sobre todo en una corte donde se miente tanto como en la de Guatemala.

Le sobran a nuestro representante actividad, constancia y rectas intenciones, pero eso no basta. La comunicación que envía al Ministro de la Guerra me parece infantil inocentada, y hallo que es el colmo del candor pedirle buques a esta República que no tienen en el mar ni una mala batea.

ENTUSIASMO DEL QUE NO PARTICIPO. — A las 3 p.m. voy a casa de Andrés García, quien me recibe con los brazos abiertos, abrazándome y diciéndome que le entregó al Presidente el plan de campaña que le escribí yo en días pasados, y que está todo arreglado con Barrios: que yo iré al mando de la expedición a Nicaragua, llevando al mismo Andrés de primer jefe. Como conozco muy bien a García y conozco a Barrios, no sé cuál de los dos sea el mentiroso, así es que para nada me seduce la noticia que me da mi entusiasmado amigo, que de ser cierta, tampoco me halagaría, pues ya puede figurarse cualquiera lo que sería una expedición armada encabezada por mí y que llevara como jefe militar a García, cuyas hazañas bélicas desconozco.

DICIEMBRE 14

LA EXPOSICION DEL INSTITUTO NACIONAL — Hoy se exhiben en el Instituto Nacional los trabajos de todas las escuelas de la república, y con este moti-

vo hay en dicho local gran fiesta y numerosa concurrencia. Se ven allí labores de mano de toda clase, dibujos, planos, mapas, muestras caligráficas: interesantísimo me pareció aquello.

A más de los salones donde se exhiben los trabajos de todas las escuelas, visité el Museo del Instituto, pequeño, pero bien arreglado. Llamaban la atención en el Museo los ídolos de piedra traídos del Tikal, los objetos de antiquísima alfarería (cerámica) desenterrados en La Majada, hacienda de Barrios; una colección de armas de los aborígenes de Guatemala, y varios restos fósiles de animales antediluvianos, guardan en el Museo, entre otras curiosidades históricas, la espada del Adelantado don Pedro de Alvarado, el conquistador de esta tierra: es una tizona enorme y pesadísima, con vaina de terciopelo rojo y contera de plata. Cerca de la empuñadura tiene la vaina una chapa de este mismo metal, en la que se lee el nombre del dueño de la espada y la fecha: 1525.

(NOTA: En Nicaragua no existe nada parecido siquiera pudiendo y debiendo haber desde hace tiempo un Museo Nacional. En Granada podía formarse un pequeño Museo Municipal con tantas piezas de valor histórico que andan por allí, en manos de particulares; fuera de las que han desaparecido barridas por la escoba, o destruidas por la acción de tiempo).

El Instituto Nacional es un edificio de dos pisos, de considerable extensión, tal vez uno de los más grandes de Guatemala. Se llamó primero Colegio Tridentino, y después fue más conocido por Seminario Conciliar. Por mucho tiempo estuvo a cargo de los jesuitas, y cuando éstos fueron expulsados, poco después de la revolución de 1871, pasó a ser propiedad del Estado, y comenzó a llamarse Instituto Nacional. Fue una de las incautaciones de las que se apropió el Gobierno liberal al despojar a la Iglesia de todos sus bienes.

El director del establecimiento don Santos Toruño, y el subdirector señor José María Izaguirre me colmaron de atenciones. Ambos se dignaron hacerme personalmente los honores del Instituto, mostrándome con la mayor cortesía y amabilidad hasta los últimos rincones del edificio y cuanto digno de verse hay en él. Pasé allí tres horas muy agradables.

DICIEMBRE 15

DON FRANCISCO BACA padre. (Retrato a Pluma) Acabo de hacer una visita a don Francisco Baca padre, en la casa de huéspedes donde reside (11' calle Poniente N° 2). Insoportable es la conversación del señor Baca: su voz insonora, que apenas puede el oído percibir, y su malísima articulación constituyen un verdadero suplicio para el que quiere escucharle con atención.

Se explaya, además, sobre temas que a nadie interesan, y aunque su interlocutor se empeña en llevarlo a otro terreno, don Francisco, sea distracción o teñacidad, no se da por entendido.

Los enemigos políticos del señor Baca en Nicaragua desconocen, a mi juicio, el carácter de este hombre. He oído por allá hablar muy mal de él. Green y dicen los conservadores que don Chico (así se le llama generalmente), es un ente despreciable, sin patriotismo ni dignidad: pínianlo como un ambicioso vulgar, demagogo, semidiota y sinvergüenza. Yo he formado de Baca diferente concepto. Parece un excelente sujeto a quien el ideal nacionalista de Jerez ha trastornado el cerebro.

Su manía es la unidad de Centro América, la "idea" como él dice, y a ejemplo de su difunto amigo "el León del Istmo", opina que todos los medios, aún los más inicuos, son aceptables con tal de conseguir la anhelada Unión. Llego a creer en ocasiones que en este nacionalismo "a outrance" de don Chico hay algo de afectación y vanidad, mucho tal vez, pero es posi-

ble también que a fuerza de hablar siempre del mismo asunto y de repetir oportuna e inoportunamente que la unidad centroamericana es la panacea de todos nuestros males, haya logrado persuadirse, como les sucede a algunos charlatanes, de la eficacia del remedio que recomiendan, y que en el fondo sea un unionista tan sincero como lo fue Jerez

Baca, a mi modo de ver, posee un gran fondo de probidad, y si se haya acosado por la desatentada ambición que sus adversarios políticos le atribuyen, sabe disimularlo bien. A pesar de que su conversación, como he dicho ya, es insoportable, gran disparate es calificarlo de idiota. Sin ser una lumbrera ni cosa que lo parezca, tiene entendimiento, y cuando no está ofuscado por su delirio nacionalista, percibe las cosas con claridad, forma juicios exactos, y raciocina con buena lógica.

La tolerancia del señor Baca en toda materia raya en filosófica indiferencia. Católico sincero, oye sin inmutarse las opiniones más opuestas a su fe religiosa. Ama a su patria más que muchos patriotas de profesión que yo conozco, sería incapaz de mancharse con un infame peculado, es justo y recto por temperamento, no miente jamás, parece modesto y humilde, por lo menos sabe dominar los impulsos de su amor propio con admirable y envidiable energía; bastante candoroso, sobre todo en asuntos políticos; activo cuando se trata de los intereses de su causa, pertinaz, discreto y reservadísimo

Es Baca uno de los hombres que tienen más fe en la eficacia de los principios liberales, y uno de los pocos que en la América Central comprende la significación y alcance de esos principios.

Fisicamente don Chico es feo. Contará uno sesenta años, de estatura algo más que mediana, muy cargado de espaldas, algo grueso, flojo y un si es no es patiestivado. Color oscuro, cabellos canos, abundantes, lacios y ordinarios, escasisima barba, perilla y bigotes solamente, aspecto bobalicón, y tipo de indio americano bien pronunciado.

Es descuidado en su traje como la generalidad de los leoneses, y aunque se ponga buena ropa, anda siempre mal ceñido y desmazalado

Fuma mucho, si bien no tanto como a primera vista parece, porque el puro se le apaga a cada momento, y pasa más tiempo en su mano que en su boca. Escupe sin cesar haciéndolo con los labios apretados, arrojando por consiguiente pequeñísimas porciones de saliva, y hace esto con tan mala maña, que con frecuencia se salpica el vestido

En Nicaragua goza el señor Baca fama de excelente abogado: debe de ser esa fama merecida. Si a más de la ciencia del Derecho, posee otros conocimientos notables, los sabe ocultar admirablemente bien.

DICIEMBRE 16

LA POLICIA SECRETA. — Voy a la oficina de Barrundia con el objeto de pedirle una colocación para un tal Florencio García, español que se halla en la más completa inopia, y a quien me recomendó al marcharse para San Pedro Sacatepequez mi paisano el Padre Tomás Ramírez. El dicho García es un holgazán sinvergüenza con sus puntas y ribetes de bribón. Ya no lo aguanto viniendo a pedirme pesetas diariamente.

Acogió bien el valido mi solicitud y me ofreció que inmediatamente mandaría dar de alta a mi recomendado en "la Policía Secreta"

Una dictadura militar como la de Guatemala, que se impone al pueblo por medio del terror, tiene forzo-

samente que hacer del espionaje importante elemento de gobierno

La Policía Secreta es aquí una verdadera institución. Sumas considerables cuesta al tesoro guatemalteco el cuerpo de delatores. Hay en la capital solamente más de cien espías, y el que gana menos percibe un peso cada día

Peligrosísimos son estos miserables: muchos de ellos suelen imponerse como pesada carga a las personas pusilánimes. Es tan terrible aquí una delación, que se hace cualquier sacrificio de dinero para estar bien con los señores de la Policía Secreta. Refieren mil historias de personas inocentes que han ido a dar con su cuerpo en la Penitenciaría por haberse puesto mal con un delator

Hay entre los espías sujetos de buena posición social y algunas mujeres. Un amigo mío, hombre serio y formal, me aseguró hace poco que cierto joven que tiene todas las apariencias de un caballero, que pertenece a familia decente y frecuenta casas respetables, fue en un tiempo miembro de la Policía Secreta, con especial encargo de espiar al Ministro mexicano don Francisco Loaeza. No estampo aquí el nombre de ese joven por consideración a su padre, con quien tengo alguna amistad, pues bien pudieran estas líneas llegar a ser, tarde o temprano, del dominio público

(NOTA: Se ve que don Enrique siempre pensó en dar a luz estas notas las que nunca salieron a la estampa debido a la agitada vida de su autor. El Editor)

Es tal la inquietud y desconfianza que siembran en la sociedad estos viles instrumentos de la tiranía, que hacen difíciles, casi imposibles, las relaciones francas, las expansiones sinceras, las confidencias íntimas. Teme uno siempre encontrar en el mejor camarada, y hasta en la mujer que corteja, un agente secreto de don Martín Barrundia. Me cuentan que cierto individuo, conversando con don José M. Samayoa, se expresaba en malos términos de los hombres de la situación. Samayoa que es hombre muy precavido interrumpió a su interlocutor diciéndole: "Es inútil que me siga hablando de ese asunto, porque yo no sé si usted es espía, ni usted sabe tampoco si yo lo soy".

No hay para que decir que con semejante sistema de gobierno, calcado en el del Consejo de los Diez, la discreción es obligatoria en la República de Guatemala. Imposible hallar gentes más reservadas que los chapines. Hasta los borrachos son prudentes aquí

Ya estoy pensando si el pillastrón de Florencio García no tendrá el encargo de espiarme a mí

DICIEMBRE 26

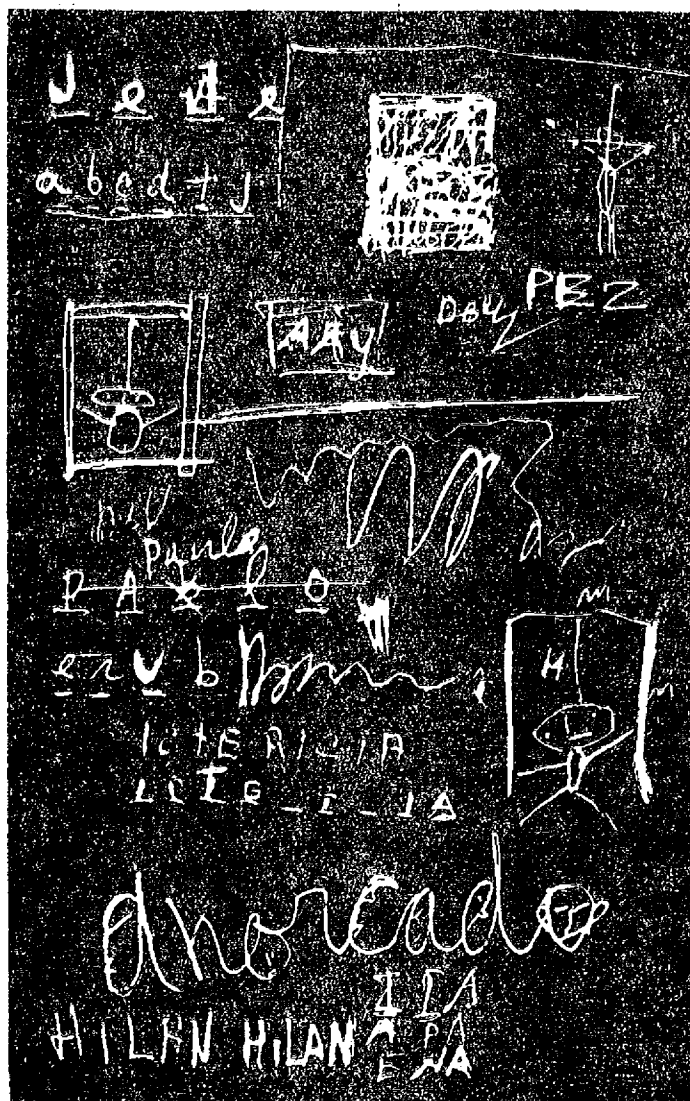
DON DELFINO SANCHEZ. — Acompañado de José D. Gámez visito por primera vez a don Delfino Sánchez, Ministro de Hacienda: hará unos dos años que le conocí en Nicaragua en casa del General don Joaquín Zavala, en Granada

Persona agradable es para mí el señor Sánchez, aunque su fisonomía no es muy interesante, ni elevado su carácter, ni muy claro su entendimiento

Tuvo hendido en un tiempo el labio superior, defecto que no pudo borrar por completo la operación quirúrgica que debe haber sufrido, y que no disimula enteramente el bigote

Me han hablado aquí tan mal del señor Ministro de Hacienda como de todos sus colegas; pero yo encuentro en don Delfino cualidades que no descubro en los demás miembros del Gabinete. Parece Sánchez hombre llano y franco, no tiene nada de la presunción de Barrundia ni del ridículo estiramiento de Díaz Mérida. A mi modo de ver es mucho más inteligente y sagaz que el orgulloso valido.

DIARIO DE UN PRESO



Pedro Joaquín Chamorro

PROLOGO

Este es un diario auténtico. Lo escribí durante tres o cuatro meses, primero en las celdas de la Tercera Compañía, y después en las del Primer Batallón Presidencial, Loma de Tiscapa.

Lo iba haciendo en pequeños trozos de papel que escondía cuidadosamente en mil lugares hasta que podía trasladarlos a manos de mi esposa, por medio de algún abogado o de las personas que esporádicamente me visitaban.

Ella lo copió íntegramente, y por esa razón, tanto como porque sufrió junto conmigo los azares de esta aventura, puedo decir que el diario es también suyo. Que ella lo ha hecho y lo ha vivido junto conmigo.

Muchos de sus capítulos no tienen hilación con los demás, pero todos ellos están contruidos dentro de un marco de autenticidad que revela el estado de un hombre aislado del mundo y juzgado con infamia y arbitrariamente.

Son como las pequeñas luces de una calle oscura que aunque no describen todo el trayecto de lo que se ha dado en llamar la "Invasión de Olama y Mollejones", marcan el gran trazo que siguió ese momento de nuestra vida.

Cronológicamente hablando, lo de Olama y Mollejones comenzó en una playa costarricense llamada "La Llorona", lugar inhóspito pero de gran belleza natural, donde más de 100 jóvenes nicaragüenses se concentraron durante mes y medio con el objeto de entrenarse, armarse y trasladarse luego a Nicaragua para formar parte de una revolución, en la cual debían de participar muchas otras fuerzas vivas del país.

La Llorona es un sitio bordeado de palmeras y cocos. Sus noches cálidas dentro de una latitud tropical bien definida, hacen que el monte inexplorado esté lleno de toda clase de insectos. Allí no hay comida, solo hay agua.

En La Llorona se estableció un campamento rudimentario pero provisto de todo lo que el hombre necesita para subsistir en la civilización, aunque sin ninguna clase de comodidades. Había una estación de Radio clandestina para comunicar con San José y la comida, el vestuario, las armas, municiones, etc., todo, se llevaba desde la Capital costarricense en aviones que aterrizaban en la playa.

El secreto de este establecimiento militar fue guardado en absoluta reserva durante mes y medio, a través de cuyo tiempo los nicaragüenses que vivieron allí sufrieron cansancios, privaciones, enfermedades, y un régimen disciplinario al cual casi ninguno de ellos estaba acostumbrado.

Caminaron cuatro y seis horas diarias en el lodo, abrieron sus propias veredas a través de la montaña, hicieron sus alimentos y practicaron el manejo de las armas.

De La Llorona fuimos transportados en avión a Nicaragua. Una cálida mañana de Mayo los primeros sesenta en quienes recayó la obligación de iniciar el viaje, marchamos sobre la costa interminable de La Llorona hasta el punto en que el DC-46, que había de traernos iba a aterrizar.

Antes de subir cada pasajero fue pesado en una romana con todo lo que llevaba, y uno de los compañeros marcó en una hoja de papel los totales. Luego quienes tenían que ir a bordo se despidieron de los demás simple y sencillamente.

El avión permaneció con los motores encendidos para no atascarse en la arena, vibrando, moviéndose lenta, lentísimamente hasta que se dió la señal de que el cupo estaba completo, se cerró la puerta y Víctor Manuel Rivas Gómez envió hacia adelante los aceleradores del aparato. Era el 31 de Mayo de 1959.

Volamos primero sobre Punta Arenas y luego en medio del Gran Lago. El piloto escuchaba constantemente a través de los audifonos del radio, y en la cabina de pasajeros todos iban sentados en el suelo enmarañados en pequeñas pláticas sin importancia.



"Nos llevaron frente al vencedor"

Nadie preguntó a donde lo llevaban, nadie curiosó el paisaje a través de las ventanas, y del ambiente exterior. Sólo tuvimos contacto con una niebla fina que se colaba por algunos vidrios rotos del avión.

Parecía que todos íbamos fumando, pero nadie fumaba.

El aparato aterrizó dando saltos mortales. Parecía que iba a quebrarse en dos y durante unos segundos casi cayó al fondo de un barranco.

Nicaragua estaba ese día llena de sol. Encima de Santo Tomás y los otros pequeños pueblecitos de Chontales no habían nubes; se podían ver los campanarios de las Iglesias y la curva placida de la carretera al Rama.

Allí, abajo, en un mínimo punto de nuestro mapa, se adivinaban unas mantas blancas extendidas y unos hachones de fuego marcando el llano que se ha llamado siempre de Mollejones.

Bajamos. Anduvimos caminos y andurriales; fuimos perseguidos, bombardeados, ametrallados y atacados por la infantería de la Guardia Nacional, y después de 15 días obligados a rendirnos.

En algunos capítulos del diario se habla de estas cosas, pero es necesaria la hilación cronológica que dejo escrita, para que el lector pueda ubicar los acontecimientos.

Después de que nos capturaron en el sitio llamado Banadi fuimos llevados a Managua donde se nos siguió un proceso por "Traición a la Patria", resultando los principales implicados con sentencias de 8 años de prisión.

De este proceso, de la Traición, y de la Patria se habla en el diario quizá con mayor extensión que de otros asuntos, precisamente porque fue escrito en la cárcel durante el proceso y mientras funcionó la acusación con más ostensible notoriedad.

Cumplido un año de prisión, parte del cual pasé enfermo en el Hospital Militar junto con Reynaldo A. Téfel, fuimos amnistiados por una Ley del Congreso.

Al salir de la cárcel encontré copiado por mi esposa todo lo que había escrito a lápiz en pequeños papeles.

Solo he modificado algunas frases, palabras, quizá, por razón de estilo.

Se trata del diario de un preso, que pasa hoy directamente de la cárcel, a quien desee leerlo.

Junio de 1961.



"Te obligaron volver la espalda a quien había de insultarte usaba en vez de ojos, anteojos negros, planos, opacos, inexpresivos, como una venda"

Los Derrotados

3
Septiembre
1959

H OY me he estado diciendo
Te derrotaron

Te condujeron vencido en medio de soldados por las calles de Managua. Tu uniforme verde, sutil, lleno de lodo no sobresalía de los uniformes de los otros derrotados, ni de los uniformes de los vencedores que también eran verdes y estaban sucios y llenos de lodo.

Te veías flaco y barbudo, ibas acompañado, pero estabas solo, absolutamente solo.

Cada uno de todos ustedes los vencidos estaba solo mientras lo llevaban junto con los demás frente al vencedor, para que los insultara.

Siempre el vencedor pasea su mirada sobre el grupo de vencidos, fingiendo una calma extraordinaria, una despreocupación misericordiosa, y mueve su altiva cabeza de izquierda a derecha antes de comenzar una perorata.

Luego suspira profundamente, y comienza a hablar poniendo énfasis en cada palabra. Habla suavemente con aire de superioridad, hasta que alguno de los derrotados se mueve con impaciencia, pa-

ra descansar un pié, o una mano, y entonces comienzan los insultos, coreados por quienes acompañan al vencedor

Estabas en una plazoleta frente a Managua, y allí, te ordenaron volver la espalda a quien había de insultarte. Sus palabras golpeaban en tu nuca, daban en los cartílagos de tus orejas, y los insultos de los acompañantes del vencedor nacidos siempre a tus espaldas pasaban silbando junto a tu cuerpo

Luego el vencedor alabó a los soldados que te habían capturado, y dijo que tu vida y la de tus otros compañeros, no valía nada

Pero esto no es nuevo, porque así ha sido siempre

El vencedor monta el escenario de su victoria y hace lo posible para que la función se desarrolle en la noche, o en la madrugada. El derrotado siempre está sucio, y solo, aunque lo hagan concurrir acompañado. Unas veces lo visten con un traje a rayas, y le ponen esposas. Otras, lo amanian con mecates

Esta vez a vos te llevaron pálido y flaco, con el uniforme que nadó los ríos de Chontales, y durmió con vos sobre el lodo de la montaña

El vencedor salió, de una puerta iluminada, con anteojos negros y guayabera blanca, pero antes, desde el segundo piso de su Residencia y protegido por la penumbra de la madrugada, lanzó varias miradas furtivas sobre la plazoleta en que los guardianes te custodiaban a vos, y a los otros presos

Siempre hacen eso los vencedores

Miran a los vencidos con curiosidad

Dan vueltas en torno de ellos, se tocan la cabeza con las manos victoriosas, y producen golpecitos en el suelo con los tacones de sus zapatos

Y los vencidos siempre impávidos, acorralados, con los ojos brillantes, llenos de un fulgor extraño y cálido

No has visto las fotografías que te hicieron esa noche ?

Te veías como un pobre animal azotado por un incomprensible cataclismo cuyos orígenes y extensión no podía abarcar tu mente. Estabas allí, haciendo un esfuerzo por enderezar tu cuerpo medio encorvado, con los ojos bien abiertos y llenos de fuego

Estabas derrotado. Estabas solo, absolutamente solo en medio de una fila de jóvenes, solos también, y derrotados. Por eso el vencedor se mostraba contento, y rodeado de acompañantes que aplaudían sus palabras frenéticamente, sin aplausos, pero con frases violentas de aprobación, y con insultos procaces. Es raro que hayan aplaudido sin aplausos, pero así fue, como se aplaude en los funerales

Tú y tus amigos eran minúsculos seres cuyo tamaño iba empequeñeciéndose cada vez que se alzaba el tono de la perorata del vencedor. Hubo un momento en que la figura de éste, recortada sobre el fondo de la puerta iluminada que lo hizo brotar de su escondite, se hacía inmensa, gruesa, como la voz humana en los altavoces de las plazas

Ustedes llegaron a parecer hormigas. Extraños insectos con redondos y relucientes ojos humanos encendidos por un fuego que los hacía contrastar con los anteojos, negros, planos, opacos, inexpressivos como una venda, en el rostro del vencedor

Te derrotaron y llevaron tu cuerpo en triunfo. Lo redujeron a proporciones ínfimas como hacen los jibaros con las cabezas de sus enemigos, pero no pudieron hacer que también se empequeñeciera tu alma, la cual quedó, en la derrota de tu cuerpo, intacta

* * *

Eso me he estado diciendo hoy en la tarde, al recordar que el Fiscal del Consejo de Guerra, igual que el vencedor ante quien nos llevaron hace meses para que nos insultara, usa en vez de ojos, anteojos negros, planos y opacos, que cubren su rostro como una fúnebre venda

Acusación

12
Septiembre
1959

ME han acusado de traición a la Patria. Nos llevaron delante de un joven oficial de la Guardia Nacional, quien nos entregó un legajo de papeles. En la segunda página estaba escrito

CARGO 1

ESPECIFICACIONES

Que Pedro J. Chamorro Cardenal, Reynaldo A. Téfel Vélez y Luis Cardenal Argüello promovieron

una invasión armada para que entrara a territorio nicaragüense procedente de una nación extranjera, incitando a otros gobiernos para que les dieran ayuda y dinero, armas y otros elementos, para llevar a efecto sus propósitos, lo que constituye el delito de TRAICION A LA PATRIA

Después seguían más hojas con párrafos cortos o largos que terminaban todos con el estribillo TRAICION A LA PATRIA TRAICION A LA PATRIA

Desde que fuimos hechos prisioneros yo me esperaba una "monstruosidad legal", en las cuales ha sido especialista este gobierno, pero jamás soñé que pudieran llegar a tanto. Traicionar es vender, entregar al enemigo lo propio, pero ofrecer la vida para que el pueblo tenga un gobierno justo y honrado, es ser patriota. Lo contrario de traidor.

El traidor actúa en la sombra, el patriota a la luz del día. Aquel tiene por fin la perdición de los suyos, éste pretende su salvación.

Me dio un asco inmenso. Sentí desprecio por quienes cegados de un orgullo increíble, trataban de alterar en esa forma el curso de la justicia y de la historia.

El legajo de papeles ha quedado en un rincón de mi celda, y un día volará a prenderse en el pecho de quienes lo escribieron.

Quizá su misma letra, los ahogue.

Dónde iba a morir

13

Septiembre

1959

A NOCHE soñé que había muerto.

Sucedió en Banadí, el sitio en que precisamente debía haber muerto, hace 3 meses.

Sentí que el aire se llenaba de golpes, y ví varios reflejos brillantes. Luego quise levantar una mano y no pude. Dos o tres sonidos estridentes, uno más, y la oscuridad, antes de pasar a otro sitio, desde el cual pude presenciar mi propia muerte.

Cosa curiosa ésta. Era un sitio idéntico al lugar en que nos capturaron el 13 de Junio. Un pequeño bosquedo donde nos hallábamos 15 hombres con hambre y sed, esperando que se hiciera oscuro para proseguir la marcha.

Hacía días que caminábamos a salto de mata habiendo dejado tras de nosotros a 45 compañeros que optaron por rendirse.

Maurice oía el radio. Samuel cortaba trabajosamente su barba con una tijerita.

Las sombras de los guardias nacionales se hicieron presentes de pronto alrededor de los árboles, gritaban que nos rindiéramos y que se nos iba a respetar la vida. Su número crecido y su distribución a todo el rededor de nuestro precario refugio, eran evidentes.

Fuimos saliendo uno a uno con las manos en alto.

Así habían ocurrido las cosas, pero ahora yo las soñaba de otro modo.

Soñé como digo con disparos, bombas de fragmentación, detonaciones y que yo y varios de nosotros estábamos muertos.

Los civiles que acompañaban a la Guardia abrieron fosas en el monte, pero antes de enterrarnos llamaron a los vecinos para que nos reconocieran. Nos quitaron los relojes y demás efectos personales, y cuando ví que registraban mi cadáver sin encontrar una carta que días antes había escrito a mi mujer, grité desesperado señalando hacia mis restos mortales.

—Ese, ese tiene una carta.

Pero el oficial no oyó nada, y fui enterrado con el mensaje.

En un momento se discutió mucho sobre si nos quemaban o no, pero se decidieron por enterrarnos como estábamos. Luego los prisioneros fueron conducidos al pueblo más cercano, y después a la ciudad en donde la noticia de nuestra muerte causó consternación en algunos círculos políticos y sociales.

Como la primera misa fue muy concurrida, el Obispo prohibió que se continuara el novenario pues adquiría ya carácter político.

Mi mujer fue avisada por cable.

Empacó sus cosas apresuradamente en el país vecino donde vivíamos exilados y se trasladó aquí, pero no pudo verme, ni siquiera muerto, y después del fin de la revolución, se nos criticó mucho, e incluso se dijo que todo había sido un disparate nuestro.

* * *

Desperté de mi sueño aturdido por unos pitazos de una radio instalada en las vecindades de mi celda que anunciaba como un flash de la "Emisora de PAZ" la noticia de nuestra notificación como nuevos traidores de la Patria.

Hace tres meses que estamos vencidos y presos, pero ahora en vez de dictárse nos la paz se nos declara nuevamente la guerra

Reflexioné sobre mi sueño

Recordé a Napoleón y a Víctor Ellos habían sido muertos realmente

Su heroísmo y su valor sin límites estaban rubricados con sangre También Gutiérrez, Mallé, Segura y Sony Bony, estos tres últimos costarricenses Pero aun muertos, no estaban exentos de la crítica

Revisé el papel en que se nos acusaba de traición a la Patria y constaté que en una de las primeras copias habían figurado sus nombres

Luego, algún corazón noble, quiso tacharlos Quizás mas que un corazón, noble, alguien que tuvo vergüenza

Día de la Patria

14
Septiembre
1959

MIENTRAS los Somoza nos acusan de Traición a la Patria, algunos políticos del país nos humillan con toda clase de inectivas por no haber triunfado

El caso más patético es el de un periodista quien cuando vió en nosotros posibilidades de éxito nos respetaba profundamente, y aún llegaba a aceptar cualquier cosa que le dijéramos

Ahora nos ofende públicamente "VAE VICTIS" (ay del vencido) decían los romanos, pero no explicaron que este sufre más viendo la actitud rastrera de los amigos que lo abandonan, que sufriendo la venganza del vencedor

Me contaron que un abogado de Managua había dicho que él no podía abandonar su bufete para defendernos, y que le iba a pagar a un javencito para que lo representara

Este mismo, en los tiempos que precedieron a la revolución, pidió y colectó dinero para nosotros, pero ninguno de quienes saben de sus misiones lo ha comprometido

¿Por qué no lo hemos hecho ?

Ciertamente él debería de estar aquí preso, pero no vale la pena No somos acaso bastantes?

* * *

Hoy mientras tomábamos sol en el patio de la prisión volaron sobre nuestras cabezas los mismos aviones que nos bombardearon hace 3 meses

Cuando hacían sus maniobras pasó a lo lejos un transporte, como para completar el cuadro

En la ocasión a que me refiero, varios Mustang de la Fuerza Aérea hicieron trizas nuestras montañas durante cinco horas y media, junto con un aparato comercial de LA NICA, de cuyas alas salían estruendosos cohetes, que estallaban en la tierra

Quizá este dato interese a la misión de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos en Nicaragua que adiestra a nuestros pilotos, y sirva de contribución a las investigaciones que sobre cohetes hace ese país, sobre todo hoy que los rusos han colocado un cohete de 286 libras en el "mare tranquillitatis", de la luna

* * *

Hoy es día de la Patria, pero no para nosotros a quienes los Somoza llaman traidores a la Patria

Se conmemora la batalla de San Jacinto, en la cual los nicaragüenses dirigidos por el General José Dolores Estrada, Jefe de la Vanguardia del General Fernando Chamorro, derrotaron a William Walker y sus filibusteros norteamericanos

San Jacinto se llamaba una de las columnas de nuestra fuerza revolucionaria, y otra se llamaba precisamente José Dolores Estrada

Sin embargo, fuimos derrotados por el filibusterismo de la época actual, y como es lógico, ya vencidos nos declaran traidores a la Patria

La historia de Nicaragua tiene muchas cosas extrañas, como ésta Así por ejemplo un señor que se llamaba Máximo Jerez contrató a los filibusteros de Walker para venir a Nicaragua

Otros nicaragüenses entre los cuales está desde luego Estrada, derrotaron a Walker, pero después de 100 años el Gobierno de Somoza para celebrar aquella Victoria Nacional, mandó poner a Jerez junto con Estrada, y a hacerles homenajes por partes iguales

Desde los tiempos de Walker no se habían visto en Nicaragua juicios por traición a la Patria, y por una rara coincidencia, los de hoy siguen el mismo camino de los de antes, pues Walker los hizo contra los patriotas que defendían su suelo, alegando ser él, Presidente de Nicaragua, y algo así como la encarnación de la Patria

En tanto, los patriotas no enjuiciaron a los filibusteros, concentrándose con derrotarlos y erradicar del país su nociva presencia

Esto de ahora, no es por consiguiente nuevo

Víctor Manuel Rivas Gómez

17
Septiembre
1959

VÍCTOR era un Mago

Podía literalmente ponerse un avión en la mano como quien se pone un guante, y jugar con él haciéndolo estirarse o encogerse, según convenía a sus largos y finos dedos sensitivos

Una vez aterrizó un F-51 artillado, cargado de bombas y con el motor apagado

Otra vez, siendo exilado y habiendo llegado a Miami, EE UU con un pasaporte falso cogió junto con otro piloto, Alí Salomón, un avión del Aeropuerto Internacional haciéndose pasar ambos como la tripulación normal del aparato

Cuando Víctor y Alí volaban sobre el Golfo de México, los verdaderos tripulantes dormían aún en su hotel de Miami

Una vez el Presidente de Costa Rica, Mario Echandi, dijo a Víctor cuando éste solicitaba asilo en aquella República junto con Alí

—Lo malo es que ustedes son muy peligrosos, se robaron un avión en Miami Y Víctor contestó al instante

—No señor Nosotros nunca hemos robado nada Aquella vez lo que hicimos fue capturar un avión enemigo

Y decía verdad, porque el avión, que fue empleado luego en un intento de revolucionar Nicaragua, pertenecía a LA NICA, empresa aérea de los Somoza

* * *

El C-46 que tripulaba Víctor aterrizaba cada vez que era necesario en Punta Llorona, playa de mar costarricense, donde poco a poco nosotros fuimos reuniendo hasta 115 hombres y equipo bélico suficiente para trasladarnos a Nicaragua

Víctor contrataba el avión para hacer viajes especiales a Golfito, un puerto bananero del Atlántico

Los pasajeros embarcaban como cosa corriente, y el avión salía contra viento y marea a su destino A media ruta las manos largas y finas de Víctor torcían los mandos, y el gran aparato descendía en la base secreta de los nicaragüenses

De allí, nos trajo a la Patria el mismo Víctor

Hizo tres viajes y dos desembarcos, el último de ellos lanzando la aguja tejedora de su pesado aparato, en medio del ágil y rápido tejido que incesantemente bordaban sobre el territorio nacional los aviones cazas de la Fuerza Aérea somocista

Víctor se rió de ellos

Erguido sobre la silla izquierda, pasaba las manos suavemente sobre los instrumentos, y escuchaba en los audífonos las señales emitidas por los pilotos del Gobierno

Parecía que tocaba piano

Víctor logró hacer dos desembarcos, y tuvo que quedarse en tierra Su segundo y último aterrizaje se efectuó en un llano extenso pero agreste y natural Bajó entre el lodo y las piedras sin que ninguno de sus "pasajeros" sufriera el menor daño, pero no pudo subir nuevamente porque las ruedas del aparato se enterraron en el lodo

La tierra perdió al Aguila

Allí encontraron su nave abandonada los enemigos burlados, y durante ocho horas y media ametrallaron el blanco inmóvil que minutos antes en el aire y conducido por Víctor era para ellos un fantasma inexplicable

Víctor murió un mes más tarde Con las alas cortadas por el destino, dio su pecho a las balas, a pie firme y entero.

Era imposible que muriera en el aire, quien podía ponerse un avión en la mano como quien se pone un guante



'Cirilo decía que había que caminar "escolero", es decir rápida y silenciosamente sentados bajo las sombra de un árbol, a esperar que los demás adelantáramos el paso".

Los Campesinos

18
Septiembre
1959

HOY he estado recordando a mi compadre Cirilo

Fue cerca del río Bulun, cuando hallamos su rancho pajizo, y pobre, de paredes casi totalmente cerradas con tabla, piso de tierra, y con una troja para el maíz a cuatro pasos de la entrada

Cirilo tenía varios hijitos pequeños y cuando nuestro Capellán el Padre Argüello le preguntó si estaban bautizados, dijo que no. Luego nombró a los padrinos

El Padre caminaba junto con nosotros, dormía en el suelo, comía lo que podíamos comer y resistía todas las jornadas con bravura y en silencio. Jamás dijo que estaba cansado, nunca pidió que le dieran algo ni expresó opiniones acerca de nuestros actos. En el agua de un río chontaleño claro y alegre se bautizó el hijo de mi Compadre Cirilo, y después éste, dejó su rancho y se fue por las veredas chontaleñas siempre tranquilo, siempre sonriente, acompañándonos y enseñándonos lo que él sabía

Todos los campesinos nos recibían, así, llana y francamente, con una mezcla de cariño y temor que les era imposible ocultar. Sus pasos cautelosos en la montaña, rimaban con su incomparable silencio y con la expresión intensa de sus ojos

SSSSShhhhh!! decía Cirilo, mientras doblaba la cabeza para escuchar algún ruido, y luego sin alarma, ya claro de lo que había visto u oído, tiraba de revés la cutacha sobre una rama al medio de su paso, y se oía el "clinc" sonoro del acero, cortando de tajo y sin esfuerzo el obstáculo

Cirilo decía que había que caminar "escotero", es decir rápida y silenciosamente, y junto con él se juntaban a veces don Adán (otro campesino) y varios más, sentados en cuclillas bajo la sombra de un árbol a esperar que nosotros adelantáramos el paso

Era alto, de perfil aguileño y seco, blanco, brazos largos y llenos de nervio, calzado con caites, sombrero de palma, y cutacha gastada

* * *

Nosotros pasamos por muchos ranchos como el de mi Compadre Cirilo, unas veces de madrugada mordidos los tímpanos de los oídos por el ladrido de los perros y viendo apenas en la sombra las pequeñas habitaciones. Otras veces llegábamos al oscurecer, descansábamos unas horas y seguíamos luego caminando

También en varias ocasiones nos aposentamos donde ellos de día, mientras los aviones pasaban buscándonos afanosamente, casi sobre la paja de sus techos

Cuando esto ocurría las mujeres seguían simplemente moliendo su maíz, tranquilas, serenas, y los hombres miraban de reojo por la puerta hacia arriba y escupían al suelo impasiblemente, tranquilamente

Siempre les compramos su comida y nunca querían aceptar pago por ella. Siempre les dimos algo, y ellos también siempre nos quisieron dar alguna cosa, fueron como buenos hermanos, hermanos campesinos que han esperado siglos que alguien se acuerde de ellos, de sus hijos enfermos a quienes curaba nuestro médico, de sus hijos sin bautizar a quienes bautizaba nuestro capellán, de sus haberes escasos que nadie les ayuda a aumentar

Pasamos por ranchos que fueron luego amertallados desde el aire, por milpas que fueron taladas, y por ríos que estaban creciendo con el comienzo del invierno

Los jueces de Mesta corrían a "vendernos", pero únicamente los jueces de Mesta, porque los demás campesinos eran como Cirilo, como mi Compadre Cirilo

La Prensa, aquí y allá

19
Septiembre
1959

TENGO una cama de hierro, una lata que sustituye a los servicios sanitarios, una caja de cartón en que guardo conservas, café, galletas, y libros, unas chinelas de madera que mi mujer dio a hacer especialmente para mí, y dos o tres fotografías de los míos

La puerta de mi celda está pintada de un color crema y vibra con el viento. Por sus hendidias pasa un poco de aire helado que recuerda al de las Sierras de Managua

Me han quitado los lápices, pero conservo uno y lo tengo bien guardado en un agujero

Me sirvo de él para escribir estas líneas trabajosamente hechas sobre un libro

Mi "escritorio" ahora, es la historia de Nicaragua de Gámez, y sobre ella garrapateo todos los días un rató. De día o de noche, da lo mismo, porque aquí el tiempo no tiene medida

Ayer logré conseguir en el Consejo de Guerra un número retrasado de LA PRENSA, y lo he leído íntegro. Dice cosas inocuas, seguramente porque el censor ha ejercitado contra él un lápiz mucho más grande y pesado que el mío. Se ven sus trazos en todas las páginas, se adivinan en ella los huecos que va dejando la tachadura del celoso representante del Estado

Un día en la montaña también encontramos un ejemplar de LA PRENSA. Fue en la casa de un campesino chontaleño a la cual llegamos de improviso al caer la noche

Habíamos caminado mucho. Habíamos pasado varios ríos ya en creciente. Recuerdo los contornos de los potreros dorados por el sol de la tarde, y las bellas serranías chontaleñas verdes y onduladas

La casa era toda de madera y parecía deshabitada

No hicimos ruido. Nos acercamos hasta la propia puerta y golpeamos suavemente, hasta que comenzó a ladrar un perro y luego vimos por las hendidias la mortecina luminosidad de un candil

El dueño abrió la puerta, y le dijimos

—Somos amigos

El estaba descalzo y cubierto solo por una cotona blanca. Era un anciano de rostro impenetrable que no se inmutó lo más mínimo cuando vio nuestros rostros medio iluminados por su candil

—Pasen pues —dijo— ya sabía yo que andaban por aquí, y nos hizo entrar a una habitación húmeda donde no había mas que dos bancas viejas y desvencijadas

Sobre uno de los biombos que dividían su casa estaban multitud de papeles de color. Un calendario que anunciaba los cigarrillos "Esfinge", varias primeras páginas de "Life" y de otras revistas, y dos o tres ediciones de La PRENSA.

Una de ellas decía en títulos rojos y grandes "Cayó Batista", y estaba situada en lugar de preferencia.

El hombre hizo que nos sirvieran unos huevos, y luego prometió guiarnos un rato por la montaña.

—Hasta donde yo conozco —dijo.

Solo se puso los caites, tomó su cutacha y comenzó a caminar adelante, pero antes de iniciar la marcha me dijo:

—Con que Ud. es el doctor de LA PRENSA ?

* * *

Tuve que doblar mi periódico apresuradamente porque escuché ruidos afuera.

En efecto, vino el Oficial del día a hacer una inspección a pesar de que son las 11 de la noche. Ellos vienen así de vez en cuando y me ponen un foco en la cara para cerciorarse de que estoy aquí.

Yo me pregunto:

—Donde más podría estar .?

Ayuda exterior

20
Septiembre
1959

HACE tres días que el tribunal está en receso, para mientras los abogados estudian 700 páginas de un sumario que nadie ha visto, más que el Fiscal.

Punto importante del juicio, será la clase de ayuda que nosotros obtuvimos en el extranjero, y la cual está sintetizada (aunque el fiscal pretenda lo contrario) por la colaboración de particulares que en sus respectivos países arriesgaron tanto o más que nosotros, realizando una operación de contrabando sin lucro, en beneficio de la libertad de un pueblo.

Personas particulares y exfuncionarios de gobiernos democráticos, nos regalaron o vendieron desde una caja de tiros hasta un lote de rifles.

Otros, como un piloto cuyo recuerdo viene ahora a mi mente, localizaron el lugar apartado, deshabitado y sin conexión con pueblos o ciudades en donde nos entrenamos.

Al piloto le llamábamos "Muñeco". Su pequeño Vultee, bautizado por Víctor como "el alacrán", rodaba por el aeropuerto La Sabana en San José haciendo un gran estruendo de latas. "Muñeco" se sentaba muy recto sobre el asiento delantero, mientras detrás en la pequeña cabina, íbamos dos o tres de nosotros a visitar el campamento. Justamente a nuestras espaldas se cerraba hacia la cola el mínimo fuselaje del avión, dejando entrever en su vientre los delgados hilos de acero que movían los alerones.

"El Alacrán" trepidaba cuando al rodar sobre la pista terrosa de La Sabana, cogía velocidad para remontarse, pero una vez en el aire, volaba suavemente sobre el accidentado terreno de la meseta central.

Durante la hora entera que duraba el viaje "Muñeco" hacía dos o tres virajes para despistar a un posible perseguidor.

También tenía la costumbre de no mirar para atrás.

Simplemente cuando quería "verse las espaldas" inclinaba el bastón de mando, tocaba algún pedal misterioso para los pasajeros, y el avión se torcía como sostenido en un mástil vertical, a derecha o izquierda, para que "Muñeco" se viera las espaldas sin mover la cabeza.

La sensación para nosotros era la misma que podía sentir quien en la butaca de un cine, lograra ver de pronto y sin moverse, que toda la concurrencia sentada al final de la sala, daba cómodamente vueltas hasta colocarse en la pantalla.

"El Alacrán" entraba en el mar. Pasaba luego cerca de una isla, viraba nuevamente y comenzaba a descender casi tocando con las alas las rocas vírgenes de la costa.

Había cuevas y caídas de agua, pequeños brazos de mar, y después, como al final de una serie de pases mágicos equivalentes al "sésamo ábrete", una playa firme, extensa, dura, interminable.

El pequeño avión viajaba, pasando a dos metros de una roca inmensa con un arco enmedio, y luego se posaba en la arena, hasta quedar en silencio.

Al rededor del aparato había también soledad. Altas palmeras, vegetación exuberante, selva virgen.

De pronto estallaba la algazara, y veinte, treinta o sesenta muchachos uniformados de verde oscuro, rodeaban al sonriente "Muñeco".

En la hospitalaria Costa Rica sin intervención del Gobierno y con la ayuda de muchos hombres nobles como "Muñeco", los nicaragüenses teníamos ese campamento secreto, regido por nuestra propia ley, inflamado de nuestros ideales, y lleno con la esperanzas de una juventud, que salía de su Patria tiranizada, para entrenarse en una tierra libre, y volver libre y rebelde a aquélla "Muñeco" nos conseguía y llevaba armas. Transportaba provisiones y después de cumplir con su propio trabajo en una línea comercial costarricense, volaba dos, tres o cuatro horas para nosotros.

"Muñeco" no cobraba por este trabajo. Pero se cobraba una deuda.

Los Somoza habían invadido con tropas regulares, aunque disfrazadas, su tierra, y él, ayudando a los nicaragüenses que pretendían derrocar a un gobierno causante de muchas tragedias en su pueblo, saldaba la cuenta.

En el terreno bajo, salobre, dolorosamente lleno de zancudos y otros insectos de Punta Llorona, el pequeño avión propiedad de "Muñeco", aparecía como un punto de esperanza en el horizonte.

Entre muchas cosas que me duelen de nuestro fracaso, está el ver tanto entusiasmo desinteresado y noble en el vacío. Tanto esfuerzo perdido.

Muchos hombres hubo en nuestro pequeña historia como "Muñeco". Algunos de ellos hasta dieron su vida, pero nadie como él, estuvo tan cerca de los prodigios que vivimos en esos días. Desde mantener dos meses una base militar secreta a espaldas de un Gobierno, hasta hacer con los mandos de un avión que el bello paisaje de las serranías costarricenses pasara ante nuestros ojos, de atrás para adelante, con una suavidad que ignoraba toda sensación de vértigo.

Días históricos

21
Septiembre
1959

HOY hace 3 años se produjo en León el atentado que costó la vida al Gral. Anastasio Somoza García.

La raíz íntima de aquello aparece claramente cuando se hurga en la historia de Nicaragua, y sus violencias.

La reelección de don Roberto Sacasa, en el siglo pasado, fue causa de una revolución.

Como el Gral. Zelaya (que subió al poder después) se reeligió también, le hicieron no una, sino muchas revoluciones, y cada vez que triunfaba de ellas se volvía a reelegir sintiéndose más seguro. Pero siempre venía la otra revolución, hasta que tanto fue el agua al cántaro, que se rompió.

Emiliano Chamorro quitó al Presidente Constitucional del mando, y vino la revolución que lo echó a él.

Luego Somoza, echó del poder a su tío Juan B. Sacasa, y comenzó entre el pueblo y Somoza un estira y encoge que acabó con la vida de aquél hace 3 años.

A su hijo Luis le tocó el legado del poder y en tres años que lleva de ejercerlo, se ha visto triunfador de dos o tres intentos fuertes para derrocarlo, sin contar dos docenas de otros más pequeños.

El piensa que acusando de traidores a la Patria a los revolucionarios, pondrá un candado firme a las actividades subversivas en su contra.

Es un pensamiento simplista que no toma en cuenta los valores de la Justicia. Si triunfa en su empeño, se llevará un sabor amargo en el alma durante toda la vida —y si pierde la carta que está jugando, habrá empeorado inmensamente su existencia.

Me pregunto: ¿cómo puede un hombre joven tener tan poca sensibilidad humana para actuar así?

He ahí por qué dijo Mussolini en su diario: "Parece que para los dictadores no hay términos medios. La caída tiene que ser violenta. El poder absoluto hoy, y mañana la desolación completa."

El Acusado

22
Septiembre
1956

EL acusado Pedro Joaquín Chamorro, cumple mañana 35 años de edad.

"De esos ha gastado 3 en prisiones y 2 en exilios"

"Tiene experiencia en estos juicios porque ya lo han llevado a 2 Consejos de Guerra anteriormente

"Ha sido acusado varias veces por escribir en los periódicos, dos de rebelión, una de asesinato, y ahora por "TRAICION A LA PATRIA"

"Sólo ha sido condenado por rebelión y cargado de penas exóticas que van desde el "destierro" forma de castigo originada en la vida política de Roma, hasta el confinamiento, pérdida de los derechos ciudadanos, patria potestad, inhabilitación civil, etc"

"Nunca ha podido votar en una elección"

"El ciudadano Chamorro tiene mujer y 4 hijos

El fiscal militar debía de "prefijar" esta hojita en el encabezamiento del proceso, como la prefijo yo al día de mañana en que cumplo 35 años de tratar de vivir en Nicaragua

Así mis jueces sabrán mejor a quien van a condenar

23

Septiembre

El Cumpleaños

UN cumpleaños espléndido

Como todos los días, abrieron la celda a las 6 y media y pusieron sobre la tabla de madera dos pocillos cascados con una mezcla de agua, leche y duroso café, dos panes y dos platos con arroz y frijoles, pero como ayer vino la Cruz Roja y nos trajo comida de la casa, no toqué el desayuno de la cárcel

¿Puede uno esperar algo más espléndido ?

Si no hubiera habido Cruz Roja, el puerco desayuno habría sabido sabroso, pero como tengo cosas mejores para comer, lo encuentro puerco

Esa es una muestra de la relatividad de las cosas, sobre todo si se toma en cuenta que aun el desayuno Cruz Roja no tiene, en sí, nada de espléndido, comparado con el que hubiera podido tomar en mi casa

El hombre ha creado sus necesidades, y cuando las satisface aspira a llenar otras nuevas, que le son desconocidas y por lo tanto codiciables

La cárcel puede tomarse como un ensayo de la pobreza absoluta, y ciertamente que ésta no es tan mala como parece

Cuando uno no posee nada siente placer en la posesión de un alfiler, y ello demuestra que el sentido de la propiedad es tan innato al hombre como el sentido del gusto, o del tacto. La carencia absoluta, da valor al alfiler

Cuando todo el Universo de un hombre se concreta a cuatro paredes, el clavo, o el alfiler, son la totalidad del Mundo en que se vive. Hacen el mismo papel de la luna, objeto inalcanzable, pero cuya visión y compañía nos es tan grata. Con un alfiler se posee el Universo

* * *

En este mi trigésimo quinto cumpleaños, pasado en la cárcel, bien puedo decir que me ha traído a ella la repulsión que siento por la injusticia

Como yo odio la injusticia, ésta se venga de mí y se me hace presente cada vez que puede

Mis rebeliones comenzaron cuando ví que el Estado era un botín para los gobernantes, mientras el pueblo padecía flaco y enfermo, sucio y analfabeto, obligado al aplauso de quien le causaba el daño

Escribí contra los magnates de nuestras minas de oro que dejaban grandes huecos en la tierra, y cavernas en los pulmones de los mineros. Escribí contra los monopolios, contra los fraudes que perpetuaban en el poder a los millonarios explotadores, y contra su egoísmo

No hice diferencias entre quienes por alguna razón estaban conectados a mi persona o familia, y quienes no lo estaban

Quise por mi parte representar el papel de un hombre justo con los que trabajan en el periódico de mi padre, y al mismo tiempo que elevaba sus salarios, les dí bonificaciones y Servicio Médico Gratuito, antes de que el Estado se decidiera por razones de propaganda a establecer el Seguro Social

Luché contra toda forma de explotación, sin explotar a nadie, más que a mi pobre mujer y a mis hijos, a quienes hasta el presente no he dado ni casa propia, ni compañía perenne, ni seguridad futura

Todo esto ha sido una rebelión, primero desarmada y cívica, luego armada y violenta, al cabo de la cual, con 35 años de vida, me encuentro preso, acusado de TRAICION A LA PATRIA, y de ser enemigo del pueblo

Pero en medio de todo, estoy contento, porque a esto me ha llevado un sentido cristiano de la

vida inculcado en mi corazón desde la niñez por mis padres, y el cual, mucho más cerca de lo imperfecto que de lo perfecto, tiene bastante parentesco con aquel precepto que manda "amar al prójimo, como te amas a tí mismo", lo que quiere decir amar al pueblo, que es el prójimo.

Quizás yo no he gozado de lo que se llama la vida, con la intensidad a que aspiran muchas de las personas que conozco, pero he gozado intensamente de la humanidad, viéndola y examinándola tal y como es.

Algo de esto comentaba anoche con un compañero quien junto conmigo y otros a quienes algunos llaman "locos", se ha ido aruinando poco a poco al ponerse al lado de la gran rebelión de la justicia y de la honestidad, contra la satrapía que ha instalado sus reales en Nicaragua.

La clave de nuestra desgracia, es muy sencilla fuimos educados como cristianos. Se nos castigaba desde niños duramente cuando mentíamos. Se nos enseñó a dar de lo nuestro al desvalido. Se nos dijo que el robo, era un pecado gravísimo, y una afrenta irreparable. Siendo de familia pudiente, siempre oímos dentro de ella alabar al pobre y respetar con gran estima al humilde.

Nuestros primeros años de vida transcurrieron dentro de una férrea disciplina familiar, que hacía énfasis constante en lo que era el bien, y lo que era el mal.

¿Qué raro tiene, entonces que estando impreparados para ser hipócritas, ladrones, mentirosos, y explotadores del pobre, hayamos venido a demostrar ser unos inadaptados en este medio de latrocinio en que nos tocó vivir...?

Es más, durante el resto de mi vida, no pienso cambiar. No podría cambiar. Estoy seguro de que tampoco otros muchachos nicaragüenses que piensan como digo, podrán cambiar.

La fecha de mi cumpleaños me sugiere, que a pesar de todo, no he perdido los 35 años que llevo de vida.

24

Septiembre

La «Cera de Cirio»

ME he divertido mucho con el centinela.

Nos contó que anoche un compañero suyo había disparado todo el "clip" de su rifle porque le salió el cadejo.

Dice el hombre que hay cadejos negros, blancos y otros que tienen un collar en el cuello, son como perros lobos, y uno puede dispararles sin hacerles blanco.

Solo hay dos modos de enfrentarlos. Uno es el mismo que se usa para la "chancha bruja" con una cutacha de cruz, y siempre que las estocadas vayan dirigidas de revés. Otro es la "cera de cirio", que se obtiene en las Iglesias durante la Semana Santa. Con ella se hacen bolitas, y cuando el cristiano "se topa" con los descritos seres mitológicos, les tira la bolita de cera. El animal se entretiene con ella porque la cera es bendita, y entonces lo sorprende la luz del día y parece como el Vampiro.

El Oficial del día, que es hombre bueno, nos ha dejado conversar con el centinela y todos hemos disfrutado de sus cuentos por más de una hora.

Dice el hombre que hay otra substancia todavía con más poderes que la cera de cirio. Es el "agua de muerto".

* * *

Los campesinos creen en estas cosas, pero no tan ciegamente como uno pudiera pensar cuando los oye narrándolas.

Una vez que el oficial volvió a cerrar nuestra celdas mis recuerdos fueron directamente a una conversación que oímos en un rancho mientras pasábamos la noche.

Llegamos a alojarnos allí sin ser esperados, y su dueña nos advirtió que un su compadre, Juez de Mesta iba a llegar pronto a dejar unos bueyes.

—No me le van a hacer nada —dijo— pero tampoco él va a verlos a ustedes.

Así se hizo el trato.

Nosotros éramos los últimos 15, y cuando al fondo del potrero se vieron los reflejos de la lámpara de batería del Juez que venía con los bueyes, la buena campesina nos pidió que entráramos en la parte trasera de la casa, lugar desde donde en silencio absoluto, escuchamos la conversación de la mujer con el hombre.

El marido de ella estaba también presente, pero no dijo jamás una sola palabra.

Ella comenzó a interrogar al Juez sobre los últimos acontecimientos y el Juez fue dando por menores de todo lo que iba haciendo la Guardia en nuestra persecución.

—Van quitando caballos, comadre —dijo— y al que se opone le ponen la máquina.

—Y quiénes son esos revolucionarios? —preguntó ella

—Viera que eso está enredado, comadre —contestó él— andan vestidos como Guardias, dice la gente que no son ni liberales ni conservadores, a "nadie" le han quitado nada, y además andaban con un padrecito

La campesina oía con atención y en un momento del diálogo aprovechó para dejar bien señalada su coartada, por si la Guardia pasaba luego cerca de su rancho

—Con que andan vestidos como guardias compadre!!! Quiere decir que si pasan por aquí, cualquiera se confunde, verdad ?

—Así es, así es, comadre— contestaba el otro

Luego hablaron de otras noticias

Noticias importantes para los campesinos. Que la Baltasara había matado chanchos; que Prudencio había tenido "pereque", y que el tonto de Juan (el marido de la campesina) había ido al pueblo y no había comprado cigarillos

Entonces el Juez de Mesta ofreció sus propios cigarillos a la comadre, y esta compró cinco paquetes de Valencia, que no eran para Juan, sino para nosotros, a quienes nos había visto padecer por falta de tabaco

Luego lo cortió

Fue una inteligente indirecta que movilizó al Juez con una rapidez admirable

—Compadre, le dijo, usted siendo "fuez" no debía de andar tan solo en estos montes. Si lo agarran esos revolucionarios puede que me le vaya a pasar algo. Mejor váyase Compadre donde mi Comadre Moncha. Ya está muy "escuro"

—Si Comadre, ya me voy —dijo el Juez. Pero antes de salir por la puerta, ella lo detuvo para recordarle que no debía desprenderse la Magnífica del cuerpo

Y el Juez se fue con la Magnífica, que tiene como es sabido, más altos y mejores poderes que la "Cera de Cirio", y la cutacha de Cruz.

La Fila de Ciegos

25

Septiembre

1959

DEBE haber habido algun desperfecto en las instalaciones eléctricas porque se ha ido la luz. Un rato después vinieron los oficiales con lámparas de batería y luego de revisar las celdas volvieron a irse. A continuación se escucharon los rítmicos estallidos de un motor de emergencia y regresó la claridad.

Las lámparas de batería de los oficiales y la oscuridad me hicieron recordar nuestras marchas nocturnas en la montaña.

Nos agrupábamos de modo que cada uno pudiera tocar el hombro del que iba adelante. Eran marchas lentas y penosas efectuadas dentro de una oscuridad profundísima, por veredas llenas de lodo y de hoyos, muchos perdíamos pie cayendo dolorosamente al suelo con todo el equipo que portábamos, y así transcurrían las horas, lentamente.

Cuatro, cinco, seis, y a veces hasta 10 horas continuas duraban estas marchas por los senderos chontaleños. Subíamos y bajábamos en silencio y sin luces de ninguna clase.

Solo quienes iban a la cabeza estaban autorizados para encender un foco en caso de suma necesidad. Eran los guías que buscaban el camino y que proyectaban sus luces por escasos segundos cuando dudaban de hallarlo.

También los que marchaban atrás podían hacer uso de las luces si había problemas, y si se retrasaba el avance de la columna. Ellos hacían pasar la voz de "esperar" y así lográbamos reagruparnos.

Desde la punta de la fila se adivinaba un foco lejano, a veces alto, cuando la cola estaba sobre un cerro, y a veces bajo, emergiendo de una hondonada.

Piedras afiladas, charcos, raíces lucias por el lodo, troncos traicioneros, bejucos imprevistos, daban frecuentemente contra nuestros pies lacerados, o recibían nuestras manos tendidas hacia adelante para proteger al cuerpo del impacto.

El hambre y el cansancio desfiguran las sombras de la montaña. Hay árboles que parecen casas, o cerros y quebradas que a primera vista se figuran abismos.

Nuestros trajes verde oscuro llenos de lodo y de suciedad, eran casi invisibles de noche y la tierra suave servía de colchón acústico al ruido de nuestros pasos. Pocos hablaban, pocos fumaban, pero se oía de vez en cuando el estrépito sordo de una caída o el ahogado quejido de alguien que tropezaba a ciegas con un obstáculo del camino.



"El hambre y el cansancio piedras afiladas, raíces, charcos, troncos traicioneros, bejucos imprevistos, daban frecuentemente contra nuestros pies lacerados"

Eramos una extensa fila de ciegos

Eramos hombres sin ojos que debían caminar únicamente guiados por el ritmo del cuerpo de quien iba adelante, como en un inmenso baile silencioso, dirigido solamente por las ondulaciones del camino

* * *

El rayo de luz emanado del foco de los oficiales hirió mis pupilas, y recordé aquella oscuridad absoluta de Chontales, hoy que las instalaciones eléctricas de Casa Presidencial tuvieron un ligero desperfecto.

Aquí viven también ciegos Los ciegos con ojos y con luz eléctrica, que gobiernan Nicaragua

Las Palabras

52
Septiembre
1959

ME imagino que las palabras son objetos muertos Tienen que serlo

Sólo cobran vida cuando se aplican correctamente al hecho o persona que les corresponde

Así yo puedo llamar a un hombre "carretón", y no por eso deja de ser hombre Es decir que cuando aplico el vocablo "carretón" a un ser humano, aquél es un vocablo muerto, sin vida, y sin verdad

Si las palabras tuvieran vida propia, se trastocaría el orden del Universo, porque correrían todas ellas danzando en una forma anárquica y representarían a su antojo lo que no pueden representar

Para evitar este desorden, el hombre creador del lenguaje ha dado a cada palabra un uso, y un sitio. Pero los tiranos se complacen en variarlos.

Por medio de ese artificio ha florecido en Nicaragua el comunismo, y en la República Dominicana ha nacido la "Patria Nueva", que es la misma antigua, solamente que mucho más desdichada.

La humanidad insensata y codiciosa, juega con esos muertecitos que son las palabras, obligándolos a representar papeles que no les corresponden.

Así han nacido nuevas dimensiones contradictorias en la vida espiritual de los pueblos, y vemos por ejemplo cómo, el "buen vecino" no es más que el "compadrito rico" de los cuentos infantiles.

Rusia ha inventado el concepto de la "paz" para encubrir la guerra, y en casi todo el mundo a los Ministerios que tienen por objeto organizar y hacer ésta, se les llama de la Defensa.

Poco a poco el lenguaje (porque sus palabras son objetos muertos) se ha complicado al extremo de que llegará un día en que la humanidad no se comprenda.

En Nicaragua por ejemplo, y por una razón de Estado, cualquiera está expuesto a que la llamen comunista, asesino, o traidor, con la misma violencia y mala intención con que pueden llamarlo honorable.

Existe además el agravante de que, a quien no es ladrón lo llaman tonto y a quien usurpa o roba, inteligente u honrado.

Si las palabras son efectivamente seres muertos y no representan lo que dicen, es indispensable inventar otro idioma para el concierto de los hombres. El mutismo.

Y esto no es nuevo, pues fue seguramente la conclusión a que llegó Cristo cuando dijo "POR SUS OBRAS LOS CONOCEREIS".



En los improvisados campamentos de montaña, a veces se asaba un novillo

(Dibujo de Maurice Pierson, quien participó en el desembarque de Mollejones).

La Voz Sostenida

Antología del Pensamiento Nicaragüense

Orlando Cuadra Downing

(Continuación)

LICENCIADO DON JUAN JOSE ZAVALA

1797-1849

No podríamos, sin cometer un gravísimo error, pasar por alto y omitir, en esta Antología del Pensamiento Nicaragüense, la personalidad brillante del Licenciado don Juan José Zavala, por lo que, haciendo como un paréntesis en el orden cronológico que hemos traído en este florilegio, no vacilamos en traer a colación esto que si bien parece fuera de lugar no está sin embargo fuera de tono

En nuestra búsqueda, —hasta ahora infructuosa— de algún trabajo que hubiera salido de la pluma, bien cortada como la mejor, de esa lumbrera del Foro nicaragüense que fuera el Licenciado Zavala, nos hemos encontrado con el discurso que pronunció don Pedro Francisco de la Rocha en el solemne acto de recepción de la Borla de Doctor en Medicina, acto que fue llevado a efecto en la Catedral de León, el 9 de Marzo de 1851. Este discurso fue dedicado por el señor de la Rocha a la memoria del ilustre Licenciado, su "inmortal Mecenaz", como una muestra de su agradecimiento

La salida de don Juan de Zavala, padre de nuestro Licenciado, desde el Señorío de Vizcaya al señorío de América, la acometió aquel vasco emprendedor con el objeto de llevar a cabo una gran empresa: la de abrir al comercio del mundo las riquezas de las márgenes del Río San Juan, y la de hacer del puerto de San Juan del Norte en el Atlántico una puerta abierta a todos los caminos del Pacífico. Para esto traía en su equipaje de viajero las Cédulas Reales que le autorizaban sus empeños. Venía también acompañado de su esposa y de un tierno infante de seis meses de edad. Este no era otro sino el que había de ser: el Licenciado Zavala. Los azares de un viaje peligroso en cualquier época para un niño de esa edad, no eran obstáculo para aquellos recios hombres que venían a América a fincar y construir sus casas y haciendas con permanencia de siglos

Las Cédulas Reales a las que hemos hecho referencia, son las siguientes:

"Para que don Juan Zavala pueda verificar la expedición que se propone hacer desde Cádiz al Puerto de San Juan se ha servido el Rey mandar por un efecto de su Real protección, que repitiendo el encargo hecho a U S por Real orden de 26 de Febrero próximo sobre este asunto se le prevenga ahora promueva las siembras de Algodón las cuales probablemente se fomentarán con la aber-

tura del Puerto, y se le franqueen a Zavala los operarios para las cortas de maderas exquisitas, palo de finte, y otros artículos comerciales como también los carruajes y embarcaciones menores que necesite: todo sin perjuicio de la ley 3ª título 14, libro 6º y otras que prohíben el servicio personal, exhortando y persuadiendo U S y los Alcaldes mayores a estos habitantes para que procure U S por todos los medios posibles se le den los víveres para la marinería, y operarios de las faenas y puerto, a los mismos precios que los da el pueblo de Masaya para el consumo de la guarnición del Fuerte de San Carlos, que se le franquee la maestranza de Rivera de Guanada para la construcción de embarcaciones chatas en que se ha de subir la carga por el Río sobre el pie y por los jornales que paga la Real hacienda caso que no se necesite con urgencia para alguna obra del Real servicio, que el derecho de consulado, y donativo único que ha de pagar la expedición por la libertad concedida a los puertos menores, se deposite en esas cajas para hacer barracones de firme en dos parajes que al Consulado pareciese conveniente, que para las providencias económicas respectivas a este asunto, pida U S informe a Zavala siempre que esté cerca, y pueda darlo, pues como autor del proyecto, y por sus conocimientos prácticos del Río, puede influir su dictamen en el acierto, finalmente que de todo lo que ocurriese, dé U S cuenta al Presidente don José Domás a quien por Real orden de la misma fecha citada se le encargó protegiese esta empresa. De orden de su Majestad lo participo a U S para su cumplimiento, y le prevengo que observe los progresos de este proyecto de Zavala para informar a su tiempo, y que pueda el Rey premiar dignamente su celo y esfuerzos en promover un objeto de tanta importancia, advirtiéndole que por ahora le ha conce-

dido S M absoluta libertad de derechos de introducción en España del dinero y frutos que retorne su expedición — Dios guarde a U S muchos años, Aranjuez 28 de Marzo de 1796 — Guardoqui — Señor Gobernador Intendente de Nicaragua”

“Para que don Juan Zavala pueda dedicarse sin distracción a su proyecto de establecer su comercio con la Metrópoli por el Puerto y Río de San Juan de Nicaragua, y hacer su expedición de ensayo, se ha servido el Rey concediendo a su instancia dispensarle el servicio de milicias y de cualquier empleo ya sea de Justicia Consular u otro público: con este motivo ha mandado S M se repita el encargo que por Real orden de 26 de Febrero de 96, se hizo a U S para que protegiese a Zavala en esta empresa, y que U S promueva también por su parte con los medios que le dicte su celo la navegación de dicho Río, dando cuenta anualmente de lo que por sus providencias se adelantase en este asunto, que ha merecido a S. M. particular atención. De su Real orden lo participo a U S para su cumplimiento — Dios guarde a U S muchos años. — Aranjuez, 12 de Mayo de 1798. — Saavedra — Señor Gobernador Intendente de Nicaragua”

(De El Mentor Nicaragüense N° 1 del Sábado 6 de Noviembre de 1841, a cargo de Fruto Chamorro)

No pudo el señor Zavala, sin embargo, ver el triunfo de sus esfuerzos pues a los pocos años de comenzar sus trabajos murió. El Lic Juan José Zavala fue hermano del Mariscal José Víctor Zavala, de Guatemala, héroe militar de nuestra Guerra Nacional y candidato a la Presidencia de aquel país, y de don Perfecto Zavala, padre del General don Joaquín Zavala, Presidente de la República de Nicaragua

En la “GALERIA — A mis discípulos” dice el Lic don Jerónimo Pérez:

“Aquí veis al hombre bajo muchos aspectos, reverso del Lcdo Rosales, y por tanto su rival poderoso en la política y en el foro. Este era JUAN J. ZAVALA. Fijaos en él. ¡Qué presencia tan hermosa! ¡Cuánta majestad en su figura, en su andar, en sus movimientos, y sobre todo en su palabra!

Cuando le conocí, la edad un poco avanzada, había medio encanecido su hermosa cabeza, y alguna enfermedad había marchitado su fisonomía pero siempre esbelto y elegante, de manera que al verle, cualquiera adivinaba que era un personaje. ¿Quién, oyéndole hablar con tanta gracia como fluidez, con tanta claridad como cultura, no quedaba pendiente de sus labios?

Nació en Sevilla el año 97 del pasado siglo, sus padres Juan Zavala y Joaquina Uscola, viscaínos, salieron de la Península pocos meses después del nacimiento de su hijo y vinieron a Nicaragua en fines del siguiente año. En Granada aprendió gramática latina y a continuación fue mandado a Guatemala donde estudió filosofía y jurisprudencia, economía

política, retórica, historia sagrada y profana, y aún adquirió conocimientos en otros idiomas. En aquella capital coronó su carrera con dispensa de edad, pero con todo lucimiento de su saber e inteligencia, que le hicieron un lugar muy distinguido, lo mismo en la Corte, que en la Universidad

De allá regresó a Nicaragua, su patria adoptiva, que gemía al vaivén de los partidos en que por desgracia se dividió el republicano que proclamó la Independencia. El joven Zavala perteneció siempre al moderado, tanto más que su familia fue víctima del liberal rojo, declarado enemigo de la propiedad

A pesar de tanta ciencia y de tantos dotes figuró muy poco en el teatro político, y nada dejó escrito, que revele su inteligencia a la posteridad; nunca quiso servir un Ministerio, fue diputado a uno o dos congresos, y desempeñó algunas comisiones en el interior como la que celebró el tratado con los ingleses, entregándoles en depósito el puerto de San Juan del Norte, y la que trató, pero no arregló, la cuestión de límites con Costa Rica

Pero, su ninguna ambición, no le eximia de los padecimientos y de los conflictos en que los liberales colocaban a los conservadores. Zavala, naturalmente, era el mentor de éstos, y así descargaban sobre él los rayos de aquellos. Goyena le tuvo en capilla, los asesinos del Jefe Zepeda en León le llevaron a una cárcel, y allí le obligaron a redactar la proclama con que dieron cuenta al pueblo nicaragüense, y después fue preso y desterrado por el Gobierno de Pérez, en 1844

Era intolerante por carácter, y en vano procuró el mismo reprimirse este defecto que le atraía muchas odiosidades, y no pocas pesadumbres, la chispa de su inteligencia y la facilidad de expresión, le hacían lanzar sátiras punzantes, y dichos sorprendentes con que abrumaba o sorprendía a la sociedad que le escuchaba. El Padre Solís y el Dr. Ramírez (Mariano) tuvieron una conferencia en León con un comisionado francés, y preguntado éste qué pensaba de ellos, respondió que Ramírez era un loco, que el Padre sabría mucho, pero que no adivinaba en cuál ciencia, y que Zavala podía lucir en cualquier corte de Europa, sólo que era muy malcriado

Cuando trataba la cuestión de límites antedicha, el Ministro Escalante, de Costa Rica, sumamente vanidoso, habló en cierta ocasión de que la tierra se movía en torno del sol, que estaba fijo en su centro, y como interpelase a don Juan, le contestó: “Pues qué ¿la tierra se mueve? Esto no lo sabíamos en Nicaragua”. El colega Pineda le dijo en voz baja: “Conténgase, don Juan”, quien, ya arrepentido le respondió: “El pizón me compondrá!”

En una diversión muy concurrida de gente notable pasaba un grupo de jóvenes bachilleres, y por molestia a uno dijo: “Van allí 40 bachiburros”. Juan Lugo, talentoso de poco juicio, le contestó: “Don Juan, observe que aquí voy yo”. “No te había visto, 41 contigo”

Don José Lejarza, que era bizco de nacimiento, en una concurrencia le dijo que no era más que un viscaíno, aludiendo a su origen. “Y tú, un bisco indio”, y como todos se riesen, Lejarza cesó de importunarle

La superioridad de Zavala, su genio e intolerancia, le hacían aparecer orgulloso, soberbio, y hasta de mal corazón; pero en realidad la presencia de aquel hombre revelaba la belleza del alma.

Su honradez y su humildad eran extremas: desde que las revoluciones concluyeron el capital de

su familia, vivió pobre, con la mayor dignidad. Jamás se desdeñaba de consultar lo que dudaba, y quien lo le conocía a fondo, creía que se burlaba de un hombre del pueblo a quien proponía un caso de derecho. "La jurisprudencia civil, decía, reconoce por base el derecho natural o de gentes, y por tanto, es preciso oír el parecer de la razón natural, que existe en el hombre sin los embrollos de las leyes escritas". Por la misma razón exigía la presencia de hombres sin ilustración en las reuniones en que se discutían asuntos de alguna gravedad.

Los sentimientos de justicia y de ternura en que abundaba su corazón, los probó en mil ocasiones, y especialmente con su muerte. Cuando se juzgó en Granada a un señor Barillas después de la revolución de los calandracas, conoció bien que iban a condenarle a muerte de la manera más inicua, y no pudiendo salvarle, porque Muñoz estaba empeñado

en el fin trágico de aquel hombre, se dirigió al mismo jefe, pues Zavala tenía el valor más grande para hablar en favor de la justicia. Halló a Muñoz inflexible y al despedirse le dijo estas claras y proféticas palabras: "Fusile usted a Barillas, puede hacerlo, porque es poderoso y árbitro de su vida. Nadie le hará cargos en este mundo, pero recuerde que hay un Dios ante quien todos los hombres son iguales, y que escrito está, que con la vara que uno mide con esa misma es remedido". El General se sonrió de aquella sentencia sin presumir siquiera, que a semejanza de Barillas, fusilado por la espalda, había de morir él también tirado por la espalda cuando había ganado la batalla de El Sauce.

Poco antes de la ejecución de Barillas, Zavala se retiró de la ciudad para no oír la detonación de los fusiles, y cuando regresó, trajo la enfermedad que lo condujo al sepulcro."

DISCURSO

"Debe es de los que afligidos y pensativos contemplan el ocaso de uno de estos astros benéficos, conservar el rastro de luz que dejan en el horizonte de la vida, después de hundirse en la noche del sepulcro; y deber tanto más sagrado, cuanto en los desastrosos tiempos que alcanzamos, se halla menor número de estos hombres, que sirvan de desagravio a la humanidad y a su Siglo"

(Apecechea)

A la verdad, Señores: siento la deficiencia de mis fuerzas al hablar de mi inmortal Mecenaz el Ldo Don Juan José Zavala: el hombre ilustre que, bajo el triple aspecto de literato, de gran jurisconsulto y distinguido publicista, cubrió con su nombre y enaltecida reputación el honor nacional de nuestro país. Por lo regular, lo único que se salva y sobrevive a las guerras civiles que devastan a los pueblos, es la gloria de un literato o de un hombre ilustre: así vemos que solo ha quedado de la Italia de la edad media, el nombre del Dante al través de las turbaciones con que la desolaron los partidos de los Güelfos y Gibelinos. El Ldo Zavala nació en Sevilla el 28 de Octubre de 1797, y se bautizó el lunes 30 del mismo mes: era hijo de don Juan Zavala y de doña Joaquina Uscola, naturales de Laqueitio en el Señorío de Viscaya. A la edad de seis meses salió con sus padres de aquella Ciudad en dirección a la Guaira, de allí a Portocabello, en seguida a Curacao, y de allí al puerto de San Juan del Norte, a donde llegó el 6 de Noviembre de 1798. Apenas tenía de edad tres años y cerca de dos meses cuando murió su Padre, y la señora Uscola casó en segundas nupcias con don Adrián Zavala, quien sirvió de Maestro de primeras letras a mi apreciable Mecenaz. Su familia ha residido casi siempre en Granada desde su ingreso a este Estado. Tal es la relación verídica de su origen y nacimiento, y de su emigración para estos países en los primeros días de su existencia.

Allá por los años 11 y 12, merced a las convulsiones políticas que nos agitaran, cuando el astro radiante de la libertad comenzaba a despuntar en nuestro horizonte, quedó privada la Ciudad de Granada de Maestro de latinidad, hasta que a mediados del año 13 se dignó establecer su enseñanza el ilustrado Presbíte-

ro don Camilo Solórzano, cuyos laudables y constantes esfuerzos por la iniciación de la juventud en el idioma de Virgilio y Cicerón, le hacen acreedor también de particular mención y eterna remembranza. Con él aprendió mi Mecenaz querido la Gramática latina, consumiendo apenas un año en su estudio, lo cual era ya un signo infalible de la precocidad con que sus talentos debían desarrollarse en lo sucesivo. No habiendo entonces en aquella Ciudad ninguna otra institución literaria que, cual la de hoy día a las orillas del Gan Lago, iluminase como un fanal todo nuestro hemisferio social, marchóse el año 14 el joven Zavala para Guatemala a continuar sus estudios literarios. Allí cursó la Filosofía, y tomó las primeras nociones del idioma inglés y del francés, considerados generalmente como el vehículo de la civilización europea: en la Filosofía, "que es la expresión racional del genio", al decir de uno de los más ilustres escritores contemporáneos, hizo notables progresos, iniciándose en las célebres doctrinas de Locke, Condillac y de Tracy, cuyas obras aun se conservan en su librería, como un testimonio de la generosidad de sus maestros y amigos, entre los cuales contaba como el primero al Ldo Don Francisco de Córdova, de subido ingenio y alta reputación en la República.

A continuación hizo sus cursos de derecho civil y canónico, e instituta, con remarcable aprovechamiento y aceptación de sus maestros. Recibió el grado de Br en ambos derechos el 25 de Agosto de 1820: hizo su pasantía de derecho práctico con los Sres Ldos Córdova y José Martínez de la Pedrera, lo mismo que en la academia de derecho, en donde obtuvo los empleos de Fiscal, Revisor, &c &c., según me consta por certificados auténticos, que en mi poder conservo. Entre

estos dice el emitido por Córdova —“Que ha evacuado con acierto y arreglo a derecho toda clase de causas civiles y criminales: que su aplicación al estudio y sus luces naturales le han proporcionado una abundancia de conocimientos, no solo en la jurisprudencia, sino en otras materias de erudición: que ha adquirido “la mayor facilidad en la oratoria forense”, y que así por todo esto, como por su arreglada conducta, lo considera en aptitud para el ejercicio de la abogacía” Concluida su pasantía, se recibió de Abogado el 5 de Mayo de 823, obteniendo dispensa del término que entonces estaba señalado para el estudio del derecho práctico, a virtud de resolución especial emitida el 24 de Abril del mismo año por el M I S Jefe político superior D Vicente Filisola, previo informe de la Exma Audiencia territorial y consejo de la Exma Diputación Provincial.

Coronada así su carrera literaria, dejando en Guatemala inscripto su nombre en el catálogo de los jóvenes de mayor capacidad e ilustración, regresó a Nicaragua al seno de su familia, al tiempo que estaba empeñada la terrible lucha entre los bandos que se disputaban el poder después de nuestra emancipación política de la España. El joven Zavala, aunque español, se había asociado desde Guatemala a la gloriosa proclamación de nuestra independencia nacional, con el espíritu verdaderamente liberal y republicano que le caracterizó hasta el fin de su existencia. Pero desgraciadamente, como sucede casi siempre en tiempos de revueltas y de cambios políticos en pueblos muy poco acostumbrados al dominio de la civilización y de un orden de cosas para el que no estaban completamente preparados, la familia del Sr Zavala sufrió varias persecuciones, tal vez solamente por su origen español y estrechas relaciones con las familias que encabezaban entonces la oposición al partido liberal, que a impulsos de las circunstancias de la época cometía varios desórdenes. No es mi ánimo penetrar en el intrincado laberinto de los acontecimientos que desde aquella fecha al presente traen agitada a nuestra patria. Es una simple reminiscencia histórica. Viéndose, pues, el Sr. Zavala en medio del teatro de los acontecimientos públicos de Nicaragua y de toda la República, trató de regularizar en cuanto pudo su marcha progresiva en la esfera de la pacificación y del orden. Antes de tener el Estado la Carta política de 826, que le rigiera en su posición normal, y siendo necesarias algunas bases constitutivas para que el curso de los negocios continuase bien, él, como miembro de la A C, proyectó estas bases, que fueron adoptadas, rigiendo en consecuencia con fuerza de ley. La Asamblea emitió en seguida la predicha Carta, cuyos principios gubernamentales son más sólidos y en consonancia con nuestras circunstancias políticas, que los consignados en la de 38 que nos rige: al menos aquella daba más energía al P E. Allí debe suponerse que entraron en gran parte las ideas y pensamientos de Zavala, quien decía, “que las Constituciones, para que sean fecundas, no se han de buscar en los libros de los Filósofos, porque solo se encuentran en las entrañas de los pueblos”.

No eran menos juiciosas y elevadas sus ideas en materias económicas y administrativas, de organización nacional y relaciones diplomáticas. El señor Zavala poseía una cualidad especial, que se halla raras veces en hombres de una alta inteligencia, y que tengan conocimientos universales como él: siempre consideraba los negocios bajo sus puntos de aplicación práctica: allí se dirigían y concretaban todos sus esfuerzos, todas sus miradas, en esto se cifraba toda la energía y pujanza de su inmensa capacidad e ilustración. De ahí provenía su profunda admiración por las instituciones y leyes políticas de la Inglaterra y de los Estados Unidos: conocía muy bien su naturaleza y mecanismo, y lo explicaba todo con una lucidez de espíritu y de narrativa incomparable. Era el viajero de ideas más rápido que yo conozco. Todas sus observaciones sobre el particular eran comparativas con las de otros países de Europa y América, y cuando descendía a nuestras peculiaridades, compulsaba toda la

historia administrativa y económica de la Península, para ilustrar y apoyar sus sabias y profundas reflexiones. La economía política era su ciencia predilecta. Aunque al principio de su carrera, había adoptado en un todo los principios de J B Say, confesaba después los errores en que sobre algunos puntos había incurrido aquel célebre economista francés. Era un hombre que no podía permanecer jamás estacionario en ningún ramo del saber a que se dedicaba: una lectura constante y concienzuda de obras selectas le ponía siempre al nivel de los nuevos adelantos habidos en la marcha del espíritu humano: la prensa periódica, esta nueva palanca de la civilización, le auxiliaba sobre manera en la elaboración y mejora de sus ideas. Minutar sus principios y axiomas en las ciencias morales y políticas, sería extralimitarme del objeto en mira de este discurso, que lo escribo bajo la inspiración del momento. Solo diré de paso, que era partidario incontrastable de nuestra unidad nacional: que deseaba la reaparición de un poder nacional fuerte y compacto, que no podría existir nunca dejando subsistente la presente organización de los Estados. “Sin un tal poder, decía, es imposible que haya estabilidad y armonía en nuestras relaciones diplomáticas: nuestros Gobiernos de momento no pueden inspirar confianza a los gabinetes ni a la industria extranjera, que por lo mismo no viene a emplear sus capitales para explotar nuestras riquezas: y aun la empresa del Canal, que ha de cambiar la faz de nuestra existencia actual, se retardará por igual causa” Esto es letra muerta, pues su imaginación meridional daba un colorido tan brillante a sus pensamientos y discursos, que imposible sería trasladarlos al papel. “El estilo es el hombre mismo”, dice Buffon.

Está visto bajo su aspecto político. Por su gusto y amenidad literaria, pertenecía el Sr Zavala a esa generación empapada en la literatura antigua, cuyas clásicas tradiciones son el vínculo moral que nos une a lo pasado, y que la generación presente ve extinguirse sin mucho pesar, estando, como está, entregada a la interpretación de los textos y disputas jurídicas. Hoy día nadie lee ya a Virgilio y a Horacio, ni a Homero y Cicerón: sólo se citan fragmentos que se han recogido en otras obras para ostentar erudición clásica. “Un pueblo sin literatura está como mudo entre los pueblos: ella es por excelencia la expresión completa de la sociedad” “Sin la historia literaria, ha dicho F. Bacon, la historia del género humano estaría sin ojos como la estatua de Polifemo” El señor Zavala conocía bastante la literatura griega y latina, especialmente la última, cuyo idioma hablaba con facilidad y alguna propiedad. Jamás se trataba en su presencia ninguna materia, sin que no ilustrase sus juicios y opiniones con algún principio clásico de Horacio, Quintiliano o Cicerón, cuyas obras, de los dos primeros, conservo como una especie de legado literario. Excitaba con esmero a todos sus pasantes y jóvenes, amigos de las bellas letras, al estudio de las lenguas muertas, que al decir de un escritor de nuestros días, no es meramente un estudio de palabras, sino un estudio de cosas, es el estudio de la antigüedad con sus leyes, sus costumbres, sus artes, su historia, tan moral y tan profundamente instructiva. Sin el conocimiento de la antigüedad por el vehículo de las lenguas, continúa el mismo autor, solo vendríamos a formar una sociedad sin vínculo moral con lo pasado, únicamente instruida y ocupada en lo presente, una sociedad ignorante, degradada, y exclusivamente dispuesta para las artes mecánicas. “Es imposible, decíame el Sr Zavala, que las naciones no reciban a título de herencia de las que les han precedido en la civilización, una gran parte de su cultura intelectual. Roma sufrió esta ley: domó a la Grecia por la fuerza de sus armas, y la Grecia triunfó de ella por el genio de la civilización y de las artes. Este es un pensamiento profundo de Horacio, añadía, expresado por las siguientes estrofas:

“Graecia capta ferum victorem cepit, et artes
Intulit agresti Latio”

Como Abogado era muy conocida su probidad.

ilustración, ocupando el primer lugar en el foro, según la opinión general. Las cuestiones jurídicas las debatía con un espíritu de deducción lógica incontrastable, elevándose a las más sublimes consideraciones de legislación civil y criminal, sin desatender por esto su lado práctico y positivo, e inclinándose siempre, en falta de leyes expresas sobre la materia, a la interpretación más benéfica y plausible. El poder de su elocuencia en el foro era irresistible, tanto más cuanto lanzaba a veces en sus elocuentes alegatos algunas punzantes saetas de una sátira fácil y elegante. En medio de la exaltación de su genio noble y caballerezo, nadie provocaba a este Júpiter tonante, sin que sus rayos no hiriesen a par de muerte. Al observar su foga-sidad, cualquiera le juzgaría un hombre irascible y rencoroso, pero muy al contrario, al momento volvía en sí, y con su acostumbrada caballerosidad e hidalguía, suplicaba el disimulo de su ardorosa imaginación y carácter. Cuando se le recordaban injurias pasadas que le habían hecho, decía con aquel su acento bañado de sinceridad y emoción: "Jamás me pongo a la cama de noche, sin perdonar u olvidar a cualquiera que me haya inferido un agravio. El rencor y la venganza son un peso insoportable a mi alma." Opuesto a los hábitos de su profesión, el espíritu de avenencia fue el norte de su conducta, sacrificando así cuanto comodidad pecuniaria pudiera resultarle con la secuela de los pleitos, a trueque de que estos se terminasen por medio de un convenio amigable, renunciando de este modo la confianza y armonía perdidas entre las familias. Así es como la caridad y fraternidad evangélicas triunfaban del vicio antisocial del espíritu de litigio propio a su profesión, para edificar su reputación sobre el cimiento indestructible de la virtud: y que con el ejemplo de su noble conducta, aquellos dos sublimes principios del catolicismo, fuesen los dos polos del nuevo mundo de la civilización cristiana, que se levanta glorioso y triunfante en las presentes generaciones. Semejante abnegación y desprendimiento de sus propios intereses, le hizo vivir modestamente y morir pobre, pero disfrutando de todas las infulas y consideraciones debidas al genio y a las luces, esas estrellas del alma.

Volvamos ahora a su vida política. En 838 formó parte de la Constituyente de aquel año, que modificando en mucha parte los principios que Zavala había defendido en la de 826, dió a luz el presente código constitucional sin medro de la independencia y duración de la autoridad pública, y cuya proyectada reforma acarreo últimamente tantos y tan graves quebrantos al Estado: pues en nuestros tiempos de disturbios, por libres que sean las instituciones, y aunque se promulgue una Constitución fundada en los principios más democráticos, siempre habrá un partido inquieto y descontentadizo que revuelva y conspire, no pudiendo tolerar el freno de la ley, y deseando invertir o alterar los verdaderos principios del sistema popular representativo. El Sr. Zavala siempre perteneció al partido moderado, y sus opiniones en este sentido le atraieron escandalosas vejaciones y proscripciones sin forma, emanadas de los enemigos jurados de las garantías sociales, y cuyas demasías y violencias él censuraba y proscribía con la incontrastable firmeza de su carácter y sonoridad de su voz. Tenía el heroísmo de la palabra: y cuando sus convicciones le impelían en la proclamación de las reformas y defensa de los principios de orden y regularidad social, no rehusaba tomarla en las sesiones públicas de la Legislatura Ordinaria, en medio de las vociferaciones sanguinarias de las facciones armadas. En tales circunstancias, la resistencia individual, aunque impotente, es heroica y sublime: salva al menos el honor de los principios y de la civilización. Por su reputación de saber y probidad, fue el Sr. Zavala un poder social de razón ilustrada, de juicio imparcial y de pública consideración. Los Gobiernos de los Estados y los personajes más notables le demandaban su opinión en los negocios más arduos, y estos homenajes tributados a la ilustración y al genio, consagran hoy su nombre y su celebridad al aprecio de sus conciudadanos y de los amigos de las luces.

En 844 fue envuelto el señor Zavala en la proscripción general que produjo la reacción que tumbó del poder a la facción que se había adueñado de él: se le aprisionó, y enseguida fue expulsado del Estado. En Costa Rica obtuvo una acogida benévola y favorable a Nicaragua, pues al salir del cataclismo espantoso de aquel año, y que hizo cambiar de faz al país, él prestó importantes servicios al Gobierno nuevamente instaurado, entre los cuales citaré el empréstito de 10,000 pesos hecho por el Gobierno de Costa Rica al nuestro. A su regreso fue nombrado Mtro de relaciones exteriores por el Ex-Director Sandoval, y fue vano todo empeño para su aceptación, por su genial desprendimiento de toda representación oficial. En 849 nombró el Gobierno en unión de su ilustre colega el Ldo. Don Laureano Pineda, para que tratara la cuestión de límites con la Comisión de Costa Rica, existente entonces en este Estado. Todos han visto los resultados de aquellas memorables discusiones y estipulaciones, que pusieron en claro los imprescriptibles derechos de Nicaragua al Guanacaste y margen derecha del Río de San Juan: el cuaderno que corre impreso sobre el particular, es un documento preciso de erudición geográfica e histórica: su redacción fluida y brillante es del Sr. Zavala. Cuando en Enero de 48, Nicaragua, como Ofelia la loca de Shakspeare, se arrancaba el mejor florón de su corona para arrojarlo a los pies del extranjero, convirtiendo a Sarapiquí en el sepulcro de nuestra dignidad nacional, el señor Zavala y los señores Licenciados Ministro don Francisco Castellón y don José María Estrada, compusieron la comisión que a nombre del Gobierno debía estipular la desocupación de los puntos usurpados, así como de toda la extensión del Gran Lago, viéndolo surcado ya, con profundo dolor nuestro, en veleras lanchas por la audacia británica. Sabidos son sus esfuerzos en ese entonces para salvarnos de tan escandalosa rapacidad: toda su perspicacia y manera caballerezas, al par de su dignidad y cultura, puso en acción junto con las capacidades de sus compañeros, para conseguir siquiera, ya que el Capitán Granville G. Lock no quería acceder a casi nada, que solo el Puerto de San Juan quedase interinariamente en manos inglesas, mientras el Gobierno de Nicaragua constituía su Representante cerca del gabinete de San James. Hoy es ya un Puerto declarado libre por la Inglaterra sin conocido señorío: y la intervención continental que se dice sostienen los Estados Unidos respecto a la independencia y derechos de las Repúblicas americanas, ha sido eludida, violada y mancillada a los ojos de la Europa y del Mundo. Dios quiera, que el tratado Bulwer y Clayton, no sea el "acta de abdicación" de los derechos de Honduras y Nicaragua a los territorios situados a las márgenes del Atlántico! El tiempo revelará la capciosa oscuridad de esta transacción insidiosa.

El último empleo público que obtuvo mi Mecenazado, fue el de Rector de la Universidad de Granada, a la que algo mejoró su régimen interior, llenando cumplidamente sus funciones a satisfacción general y de los jóvenes pobres, facilitándoles sus grados a título de tales.

Pero la existencia pública no revela toda la vida del hombre: el secreto de aquella o su solución moral reposa en la vida privada. Esta es su fuente pura y natural, de aquí manan y fluyen todos los sentimientos que animan al hombre desde la cuna al sepulcro. El que no es buen hijo, buen padre o buen esposo, es menos que nada en la sociedad: es un ser degradado disfrutando de una existencia parásita al arrimo de los demás, porque no tiene semejantes, pues carece de género y especie: es una escrescencia social. El hijo por excelencia, el buen padre, el buen esposo, todo era a la vez el Sr. Zavala: era la personificación más completa de esa trinidad social que garantiza la perfecta moralidad del hombre, y que permite a la historia correr con honor el velo sagrado de la vida privada, para contemplar allí al hombre como la obra más acabada de la Divinidad. Nacido mi Mecenazado en medio de las

riquezas y honores de su familia, pues por el influjo de su Padre, cuyo nombre y apellido se hallan consignados en Reales Cédulas, que yo he visto y no recuerdo sus fechas, fue habilitado nuestro mejor Puerto en el Atlántico, el de San Juan, la puerta de la civilización universal. Es muy bella la aplicación de aquel principio de Ovidio: "Hic locus est gemini janua rasta maris". El Sr Zavala, como he dicho atrás, heredó de sus padres algunas riquezas, estinguiéndose una parte de ellas por el abandono consiguiente a los trastornos políticos, y lo demás lo ha manejado su Madre hasta el presente. El Lcdo Zavala casó muy tarde, y no tuvo el placer de presidir el desarrollo físico y moral de sus hijos; pero su joven esposa a quien tanto eslimó, y su madre, "mi madre", decía él, "lo más santo y respetable que hay para mí, cuyos consejos e inspiraciones he siempre seguido, harán mis veces después de mi muerte, con estos infelices chicuelos". Y a la verdad, un tal hijo era digno de tal madre: ella tiene toda la hidalguía y señorío español, el mismo genio, los mismos arranques y finas agudezas del carácter de su Nación: siempre ha sido muy amiga de la lectura, es culta y religiosa sin fanatismo. El trato amistoso de mi Mecenas era muy agradable: nadie más expansivo, más leal, ni más franco en sus amistades: había en su conversación y en sus maneras un poder de atracción extraordinario. Su dicción era castiza, fluida y brillante: nunca fastidiaba el oírle aun en medio de ciertas pretensiones de bufonería y aristocracia caballeresca en sus maneras, que lo hacían declinar algún tanto al ridículo, según el pensar de algunos que no le eran muy afectos. Su genio era original y profundo, no le gustaba jamás quedarse en la superficie de las cosas. Se elevaba y descendía progresivamente de las altas regiones del pensamiento; y bajo la familiaridad de la expresión revelaba la profundidad de la idea. En la comunicación epistolar, que es un género de literatura social tan interesante y tan descuidado al presente, no le he conocido rival, y sus cartas pueden servir de modelo por su bello estilo, fluidez y dicción pura y selecta.

Tales fueron las principales facetas de la vida pública y privada de la primera notabilidad literaria del

país, cuya muerte aconteció el día 7 de Septiembre de 1849 a las 7 y media de la mañana, a la edad de 51 años 11 meses. Espiró en la completa plenitud de su inteligencia, rodeado de su familia y de sus amigos, y recibiendo los auxilios consolantes de la Religión de sus Padres. Preguntado pocos días antes de morir por un amigo y condiscípulo suyo, el ilustrado Presbítero Ldo Dn Agustín Vijil, Cura y Vicario foráneo de Oriente, con que Sacerdote quería reconciliarse para recibir los Santos Sacramentos, se sentó en su lecho mortuario, y le dijo: "Os haría una injuria, querido amigo, si no depositara en vuestro corazón mis últimas confianzas". Estas son las últimas palabras que recogió la amistad de los labios elocuentes de aquel hombre, el hombre-progreso, de genio universal, cuya voz dulce y penetrante no se escuchará ya en las tertulias, los tribunales y las Asambleas. Su autopsia cadavérica fue ejecutada con destreza por un médico francés el Dr Besseer, acompañado del Dr americano David Schultek: ambos le habían asistido en su última enfermedad. Tenía una induración esponjosa al hígado con algún derrame de serosidad verdosa y amarillenta, y alteraciones de la membrana mucosa gastro-intestinal. Su cadáver fue depositado en la Iglesia de Jalteva, a la parte occidental de la Ciudad: antes de salir de allí, para ser sepultado en el antiguo Convento de Guadalupe sito a la estremidad oriental, la amistad, la dulce y tierna amistad, le consagró recuerdos dignos de ser repetidos en este Templo majestuoso y sacrosanto (La Catedral de León). Pero en aquel momento supremo y memorable, embargadas todas mis potencias, solo mi sensibilidad estaba en acción con mis ojos vertiendo lágrimas. Tales cosas se sienten y no pueden repetirse. En seguida su féretro, acompañado de lo más notable que había en Granada, visitando luto, atravesó la Ciudad en medio de aquel pueblo entristecido, acongojado y lloroso, con la muerte del primer Apóstol de sus libertades y de su civilización.

DIJE

Pedro Francisco de la Rocha

León, Marzo 9 de 1851

1879

DOCTOR TOMAS AYON

1820-1887

"De frágil y desdichada cuna mecida por el rudo cierzo del infortunio, arranca la ilustre vida del doctor don Tomás Ayón. Su infancia, la edad de oro en que se va con los pies desnudos y el sol jugueteando dentro del alma, la edad de las francas risas y alegres y descuidadas correrías, la edad en que alborea una imaginación miliunanochesca, fue para él la noche triste de su miserable orfandad, que puso uno como sello de solemne austeridad a su espíritu". Tal dice el ilustrado Ing J. Andrés Urtecho, en su Prólogo a ESCRITOS VARIOS DE LOS DOCTORES TOMAS Y ALFONSO AYON, publicados por él mismo, e impresos en la Tipografía Nacional, Managua, en 1914, cuyo valioso trabajo nos ha servido para entresacar las espigas de oro de la rica cosecha de tan ilustres varones. El Dr. Ayón nació en Granada el 7 de Marzo de 1820.

"Mas la desventura, continúa diciendo el señor Urtecho, lejos de abatirle, levantó su ánimo a la percepción de su destino, e impulsándole adelante,

le llevó a la ciudad de León en donde, a la postre de continuas luchas contra los azares de su vida, logró coronar sus estudios profesionales, marchando en seguida a la República de El Salvador en donde obtuvo luego su investidura de abogado, que las circunstancias políticas no le permitieron recibir en su país, y en donde, después de inteligente y asidua colaboración en importantes labores de legislación, fue llamado a ocupar los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia, Instrucción Pública y Beneficencia, que desempeñó respectivamente en las Administraciones de los Presidentes Vasconcelos y Barrios, a la altura de sus grandes capacidades".

"Fue, además, Rector y Catedrático de la Universidad de San Salvador, Ministro Residente de Nicaragua en aquel país durante la Jefatura del Estado de don Norberto Ramírez, y en 1856, Ministro Plenipotenciario de El Salvador ante los Gobiernos de Guatemala y de Honduras".

"De regreso a Nicaragua sirvió airoosamente el Ministerio de Relaciones Exteriores en las Administraciones de aquellos conspicuos ciudadanos don Fernando Guzmán y don Pedro Joaquín Chamorro; ejerció en dos periodos administrativos la Magistratura en la Corte de Justicia de Occidente, llevó a cabo notables trabajos de codificación, redactó a iniciativa del ilustrado Presidente, General don Joaquín Zavala, la historia de Nicaragua desde sus principios hasta los sucesos de 1821, acreditó sus felices dotes diplomáticos en delicadas misiones ya a Guatemala, El Salvador y Honduras bajo la integérrima presidencia de don Vicente Quadra, ya a Roma, bajo la muy honorable de don Fernando Guzmán, ya a Guatemala otra vez y a Amapala; bajo la del eminente doctor don Adán Cárdenas, fue meritisimo escritor sobre asuntos literarios, ju-

ridicos y políticos, habiendo merecido algunos de sus importantes escritos los honores de la reproducción en la prensa de las tres Américas, y maestro de juventud, rindió la jornada de su preclara existencia en 1887 a los 66 años de edad".

La opinión es unánime entre los grandes valores de nuestro mundo literario, en reconocer los elevados méritos de la personalidad del Doctor don Tomás Ayón, quien "mereció de nuestro pulcro y donairoso crítico don Enrique Guzmán, tan parco de inmotivada alabanza como pródigo de chispeante corrección, le calificara calurosamente desde las columnas de "El Diario Nicaragüense", de ilustre repúblico, gloria de las letras centroamericanas, modelo de probidad y discreción, y como pocos, estadista inteligente, instruido y sagaz".

LIBERTAD DE LA PALABRA

"El eclesiástico que en sermón, edicto, pastoral, o en cualquier otro documento oficial a que diere publicidad, censurase como contrarios a la religión cualquier decreto u orden de la autoridad, será castigado con espatriación en primer grado (3 años)".

Tal es según se asegura, el artículo 283 del nuevo Código Penal, redactado por la Comisión Permanente de codificación, y aprobado sin debates en las últimas sesiones del Congreso

Mucho se ha hablado en estos días sobre la inconveniencia de semejante disposición, considerándosela principalmente como contraria a los preceptos del derecho divino. No calculo qué argumentos presenten para sostenerla los distinguidos jurisconsultos que han creído deber consignarla en nuestro Código. Mas como en el número 23 del "Porvenir" se expresan algunas razones en su apoyo, voy a exponer mi opinión sobre ella y sobre la cuestión política en general, no con el propósito de abogar por los clérigos, ni siquiera con el de sostener los principios religiosos que profeso, aunque esto nada extraño sería, sino para contribuir con mis débiles fuerzas a defender la pureza de nuestras instituciones republicanas

Asegura "El Porvenir" que la Comisión copió del Código Penal de España, emitido en 1848, el artículo anteriormente citado. Esa compilación tuvo durante algunos años muy favorable concepto en varios de los países hispano-americanos, principalmente cuando comenzaron a llegar las ediciones que contienen los sabios comentarios de Caravantes, Pacheco y otros jurisconsultos distinguidos. Algunas de nuestras repúblicas dieron cabida en sus códigos a ese y otros artículos, y me parece que aun en Nicaragua fueron ellos consignados en dos proyectos presentados al Gobierno, uno por el señor don Hermenegildo Zepeda y otro por el autor de estas líneas. Pero los tiempos han corrido, derribando a su paso muchos viejos errores y muchas instituciones carcomidas; y hoy todas esas disposiciones no tienen ya razón de existencia, ante el movimiento progresivo de las ciencias políticas, que marchan como impelidas por el vapor al perfeccionamiento necesario para realizar los destinos de la humanidad.

Aquel Código penal fue emitido bajo el reinado de Isabel II, cuando todavía resonaban en torno de Barcelona los ecos del cañón de Montjuich. La sangre deramada en los campos de Luchana, Guardamino y Ramerales, inspiraba sentimientos rencorosos en el ánimo de los bravos catalanes, que expresaban su eno-

jo con manifestaciones subversivas y pedían satisfacción de todos los ultrajes inferidos al Principado por Van-Hallen y Zurbano. El problema del derecho a la corona sólo podía resolverse por las armas, y rota la unidad de la monarquía, era necesario acumular fuerzas morales y físicas para mantener en pie el trono disputado. Las disposiciones contra los eclesiásticos tenían, pues, por objeto poner bajo el férreo yugo de las autoridades del partido dominante, al clero, adicto en su mayor parte a Don Carlos.

Ese Código, considerado después por eminentes jurisconsultos, como extremadamente severo en sus penas y contradictorio en sus principios, fue enmendado y aclarado por los decretos de 1º de julio, de 21 y 22 de septiembre y 30 de octubre de 1848, de 30 de mayo, 2 y 5 de junio y 28 de noviembre de 1849, y finalmente reformado por los de 7 y 8 de junio de 1850, llegándose a alterar con tantas modificaciones la mitad del texto primitivo. Mas como las circunstancias políticas eran las mismas, se tuvo cuidado, al hacer esas reformas, de conservar el capítulo IX referente a los "abusos de los eclesiásticos en el ejercicio de sus funciones", y el artículo 295 del Código de 1848 quedó bajo el número 304 en el reformado de 1850.

Al impulso de los principios liberales proclamados por la revolución de 1868, derrumbóse en el polvo el trono de Isabel II. Era imposible que los republicanos vencedores no dirigieran preferentemente sus miradas hacia el sistema penal, considerado en todo país como garantía común de los derechos generales y particulares. En efecto, las Cortes Constituyentes de la nación, en uso de su soberanía, echaron por tierra el Código monárquico y le sustituyeron con el "Novísimo Código Penal de 1870", basado en las ideas modernas y en el cual introdujeron después nuevas variaciones, según el decreto de 1º de enero de 1871 y otras leyes posteriores. Se trataba de asegurar eficazmente los derechos individuales, objeto principal a que tienden las instituciones del siglo y con la supresión del capítulo 9º sobre "Abusos de los eclesiásticos", que quedaron sometidos a las disposiciones generales, vino abajo el artículo 304 que nuestros codificadores han copiado

Por manera que, los legisladores de un país republicano como Nicaragua, han elevado a principios generales de legislación, disposiciones de circunstancias dictadas en la monarquía española para sostener un trono que se desplomaba. Por manera que, mientras las nacionalidades europeas, y entre ellas la misma España, introducen en sus leyes reformas oportunas inspiradas en el espíritu de la época y procuran enderezar sus pasos por la senda de creciente progreso que han abierto a la ciencia política los publicistas

modernos, un pueblo republicano de la libre América va a desenterrar de entre las ruinas de una legislación muerta las disposiciones que han de formar su sistema penal. Por manera, en fin, que el régimen opresivo de España ha reaccionado en Nicaragua, comprimiéndose la libertad de la palabra, el vuelo del espíritu, en una de las esferas de mayor vitalidad, cual es la religión que con uniformidad espontánea profesan aquí los ciudadanos.

"El Porvenir", después de presentar como fundamento del artículo 283 de nuestro Código, el 295 del antiguo Código español, se remonta en busca de apoyos a épocas aun más remotas, y cita un comentario del Febrero Reformado a la real orden de Carlos IV, emitida en Aranjuez en 1801, que es la ley 23, tit 1º, libro 1º de la Novísima Recopilación. Esa ley no tiene relación con la materia de que se trata en el artículo 283 del Código Penal.

Nadie ignora la rivalidad que entre algunas órdenes monásticas ha existido siempre. Sucedió en aquella época, que los religiosos de una comunidad sostenían como ciertas, doctrinas dudosas y no definidas todavía por la Iglesia, mientras otras las combatían como falsas, dando por verdaderas las que ellos profesaban. Para estos acalorados debates se valían con frecuencia del púlpito, en donde se deprimían mutuamente. Célebres han sido las ruidosas contiendas entre dominicos y franciscanos sobre materias de esta clase. Pues bien, la real orden se emitió con el objeto de evitar los escándalos que de tales disputas provenían. En ella se limitaba el Rey a encargar a los prelados que vigilasen sobre la conducta de sus súbditos, para que no abusaran de las funciones del sagrado ministerio, y a mandar a los tribunales y justicias que cesasen sobre ese punto con la mayor exactitud, contentiendo unos y otros según sus facultades los excesos que notaran y dándole cuenta de todo por su Secretaría de Gracia y Justicia. No se imponía a los eclesiásticos pena alguna por esa clase de faltas, sin embargo de que el año anterior el Embajador de la República Francesa se había quejado de que cierto religioso hubiera proferido en un sermón palabras injuriosas y ofensivas a su Gobierno: en esa ocasión el Rey se concretó a dictar la orden de 14 de junio de 1779, en que mandaba, que por el Consejo se recogiesen las licencias del predicador y se hiciera que los prelados expidiesen circulares prohibiendo semejantes abusos. Posteriormente, habiéndose vindicado el sacerdote, le fueron devueltas sus licencias.

¿Qué semejanza hay, pues, entre esas reales órdenes de Carlos IV y el artículo 283 de nuestro Código? Ninguna: en aquellas el monarca español tenía por objeto proteger los intereses religiosos de sus súbditos, poniendo las conciencias a cubierto de los peligrosos vaivenes con que las amenazaban las disputas escolásticas de los frailes, y sin establecer contra los eclesiásticos castigo alguno, se valía del medio natural de los prelados para atajar los abusos. Nuestro Código impone la durísima pena de expatriación al sacerdote católico que en el ejercicio de su sagrado ministerio censure como contrarias a la religión las disposiciones de los poderes públicos.

Veamos ahora si el artículo 283 es conforme con la Constitución de la República y en general con los principios sobre que descansan las instituciones libres.

"La mente del legislador, en ese artículo, dice "El Porvenir", ha sido evitar que se concite al desorden invocando la religión; penar el abuso de las funciones sacerdotales, no el uso; y castigar al funcionario cuando contraría la ley o el libre ejercicio de las autoridades constituidas; porque, repetimos, el sacerdote, además de ser ministro de la religión, es el funcionario de uno de los dos poderes del Estado, y como tal, dependiente de él."

Todos los déspotas han querido siempre excusar sus errores con la necesidad de evitar que invocando se la religión, la libertad u otro ideal político cual-

quiera, se concite al desorden. No quisiera que se presentase como fundamento de una disposición dictada por el Congreso de un país republicano, la fórmula tristemente célebre de "conservar el orden", velo sangriento con que han intentado cubrir sus crímenes los tiranos de todos los tiempos y de todas las naciones.

No debe procurarse el mantenimiento del orden destruyendo el vigor natural de los pueblos y cegando las fuentes de donde brota la opinión pública. La ciencia moderna en sus más trascendentes conclusiones ha proclamado a la faz de los poderes absolutos, que el medio racional de asegurar la marcha tranquila y progresiva de las sociedades, consiste en la difusión general de las luces, en el continuo desarrollo de la industria y del comercio, que infunden al individuo la virtud del trabajo y son para las repúblicas manantiales de prosperidad y grandeza; en el amplio ejercicio de los derechos naturales del hombre, y sobre todo, del de expresar libremente sus opiniones, facultad sagrada que debe ser eficaz y constantemente protegida, porque sólo así se garantiza a los ciudadanos el derecho de intervenir a toda hora en la administración de los intereses comunes y solo así se asegura el respeto que merece la dignidad de la conciencia humana.

El poder no es en las repúblicas una divinidad olímpica, aislada en las altas cimas del edificio social, extraña a toda influencia legítima y a toda inspiración popular, y ocupada solamente en distribuir a los hombres, con economía y con prudencia, la limosna de su derecho. El ha de apoyarse en la opinión pública, porque de ahí provienen su prestigio y su fuerza, y no debe absorber para sí una soberanía que pertenece al pueblo.

Declaradas por la Constitución las libertades individuales, ninguno de los poderes políticos tiene facultad de legislar sobre ese punto. "Limitar, dice el señor Lastarria, el derecho o las condiciones dependientes de la cooperación humana e indispensables a la vida y su desarrollo, cuyo ejercicio constituye la libertad práctica, es atribuir al poder político la dirección de la iniciativa individual y de la actividad social, o en otros términos, es esclavizar al hombre y a la sociedad bajo la arbitrariedad del Estado. Este no debe tener más poder coactivo que el necesario para reprimir los ataques a la persona, a la propiedad, al derecho de cada cual, porque esos ataques son excesos de la iniciativa individual, que están fuera del derecho o que no corresponden legítimamente a las atribuciones individuales en el orden material. Extender aquel poder a la represión de toda libertad, con el pretexto de evitar que el hombre cometa excesos semejantes, es un absurdo y una injusticia. El hombre no ejecuta otros actos punibles que los que se pueden calificar de delitos, por reunir las condiciones de tales, y que sólo aparecen en el orden de su vida material, pero en el intelectual y moral, en que es inocua su iniciativa, su pensamiento puede extenderse en toda su latitud sin estorbar el pensamiento ajeno y sin atacar la actividad de los demás; por manera que, limitar el derecho que tiene de disponer de su persona, de usar de su inteligencia, de aplicar sus fuerzas o su trabajo, de reunirse y asociarse para esos fines, y de reclamar la igualdad ante la ley, es no solamente esclavizarlo y disminuir su vida en tanto cuanto la limitación disminuya su actividad, sino también, castigarle, sin que el orden material haya ejecutado un exceso punible de su actividad."

Se trata de evitar, según "El Porvenir", que en nombre de la religión se concite al desorden; pero el artículo 283, tal como se halla redactado, lleva sus rigurosas consecuencias hasta un punto que ninguna ley represiva debe comprender. No se impone por él la pena de expatriación al clérigo que abusando del sentimiento religioso instigue a los pueblos a rebelarse contra las actividades supremas: basta el simple razonamiento hecho en sermón o en documento oficial, de ser una ley opuesta a los principios religiosos, para que se le considere como delincuente y se le coloque

bajo el peso de la sanción penal. Se ha confundido, pues, el sentimiento exaltado del fanatismo, que produce la disolución gradual de las sociedades, con el razonamiento moderado de la ciencia, que las ilustra, eleva y engrandece, se han confundido las altas funciones del pensador y del apóstol con los hechos desordenados del insurgente y del sectario, se ha confundido, por último, el uso legítimo de la palabra con la instigación al motín, olvidándose de que si ésta es un crimen que debe castigarse, aquella es una facultad sagrada, un derecho ilegislable, que como tal no admite restricción alguna y se halla garantizado absolutamente por la Constitución de la República.

El eclesiástico no siempre censura una ley con el fin de promover revoluciones. Por el contrario, en toda sociedad que ha recibido un rayo siquiera de la civilización moderna, y donde una Constitución fundada en los estrictos principios de verdadera igualdad democrática garantiza a todo ciudadano, sin distinción de clases, los derechos de libre asociación y de discusión libre, el sacerdote en el templo, lo mismo que el tribuno en las reuniones políticas, lo mismo que el periodista en las columnas de un diario, al censurar una ley como opuesta a ciertas ideas o a ciertas instituciones, no se proponen levantar las masas contra los poderes constituidos, sino hacer que éstos conozcan las aspiraciones de una parte del pueblo y fijar la opinión pública en favor de sus sistemas, para que los legisladores, inspirándose en ella, examinen si deben mantener, abolir o reformar sus disposiciones.

El sacerdote en este caso hace uso de un derecho que es a la vez individual para el ciudadano que lo ejerce y colectivo para la asociación de que ese ciudadano forma parte como director de la idea religiosa. Si en lugar de ceñirse a demostrar la inmoralidad de una ley y la necesidad de reformarla, se lanza a provocar directamente a una revolución insensata, entonces debe ser castigado con las penas que para el delito de sedición ha de establecer el código. Pero privarle de aquella facultad inviolable o limitar de algún modo su ejercicio, por el abuso que de ella puede cometer y por el prestigio que a su persona comunica la sublime autoridad que en el mundo representa, es comprimir el pensamiento humano en una de sus más legítimas y elevadas manifestaciones, es desconocer la naturaleza de las instituciones democráticas, es demostrar que los poderes de un pueblo libre se asustan de la libertad porque encierra en su seno tempestades, es en fin destruir el sistema republicano y levantar sobre sus escombros la dictadura del miedo.

Que el eclesiástico pueda como ciudadano hacer uso sin restricción alguna del derecho de expresar sus pensamientos, pero que en el ejercicio de las funciones sacerdotales deba la ley limitarle esa facultad, es una distinción pueril que no admite el análisis de la razón y de la lógica. Si tanto se temen las probabilidades de un abuso, si tan necesario se cree evitar el lejano peligro de una revolución inspirada por las palabras de un clérigo, y si la autoridad civil, poco segura de su poder y de su fuerza, tanto tiembla en presencia del prestigio con que un ministro de Dios puede arrastrar en pos de sí a las multitudes, entonces se hace preciso prohibir a los eclesiásticos, de una manera absoluta, el uso de la palabra y de la prensa, porque el mismo peligro hay de que abusen como ciudadanos y como sacerdotes, en el club político y en el templo, en un folleto y en una pastoral, en un periódico y en un edicto; y porque el prestigio con que pueden fascinar a los pueblos no les viene de la estola ni del púlpito, sino del carácter sagrado con que están revestidos, de la majestad que les presta una institución secular en cuyos cimientos se han estrellado las olas embravecidas de las pasiones humanas, de esa fuerza, en fin, con que atrae hacia sí los corazones todo lo que tiene un destello del poder divino, todo lo que de algún modo afecta el sentimiento religioso, profundamente arraigado en la conciencia del hombre.

La teoría del abuso y del prestigio, aplicada en toda su rigurosa extensión, nos conduciría irremisiblemente

a los funestos excesos del más exagerado despotismo. Hay en todos los países cierto número de hombres ilustres, que por sus virtudes cívicas, por importantes servicios prestados a la patria, por su amor a la causa de los derechos del pueblo y aun por su solo nombre, ligado acaso al recuerdo de nacionales glorias, se conquistan el aprecio unánime de sus conciudadanos, y ejercen sobre ellos una influencia poderosísima y no pocas veces decisiva. Pues bien, sería necesario prohibir a tales hombres el derecho de censurar las leyes, porque con el prestigio de su palabra o de su pluma podrían arrastrar las muchedumbres a la rebelión y la anarquía. Y como todos los seres humanos son susceptibles de cometer excesos, y de toda facultad se puede alguna vez abusar, sería mejor, para evitar hasta el más remoto peligro, suprimir absolutamente la libertad del pensamiento y de la prensa, el derecho de asociación y el de la propiedad, en una palabra, todas las libertades individuales, y con esa supresión matar la personalidad, convirtiendo en un inmenso grupo de autómatas a la sociedad humana.

No, esto no puede ser así: el pensamiento es tan libre como la electricidad que brilla recorriendo la esfera celeste, y la palabra, para corresponder a la excelencia del espíritu, tiene que ser tan libre como el pensamiento que le está destinado a expresar.

La fuerza no puede extinguir la idea. Esta sigue con más rapidez su camino, cuando quiérendose comprimirla, se establecen restricciones incompatibles con la racionalidad.

Por eso ha dicho don Emilio Castelar en la Asamblea Constituyente de España:

"Donde quiera que hay pueblos libres, donde quiera que hay gobiernos libres, se puede protestar en todo tiempo "y en toda circunstancia" contra los acuerdos de los poderes constituidos"

Permítaseme citar por segunda vez al publicista chileno don José Victorino Lastarria, cuya elocuente palabra es siempre como un rayo de luz proyectado sobre la frente de América. En sus "Lecciones de Política Positiva", después de condenar la indulgencia dispensada a las leyes restrictivas de la libertad de imprenta, que conceden acción de reparación por injurias, se expresa así:

"El mismo favor se presta a las leyes que con el pretexto de impedir las provocaciones al odio, a la desobediencia y a las revueltas intestinas, arman al poder de facultades preventivas y coercitivas contra la libertad de la palabra, sin embargo de que la experiencia a que se han sometido semejantes leyes prueba, en primer lugar, que la autoridad las aplica según sus conveniencias y necesidades, y no por el interés de la sociedad y de su libertad, en segundo, que no es la palabra la que tiene la virtud de hacer aquellas provocaciones, sino los hechos, por lo cual la represión es siempre impotente contra las perturbaciones producidas por el abuso que se denuncia; y en tercer lugar, que siendo imposible la definición de estos delitos imaginarios de la palabra, es la arbitrariedad de los encargados de aplicar la ley, y no la justicia, quien inflige la pena, calificando el delito de su saber"

"Sin embargo, la experiencia de todas estas falsas tentativas acabará muy pronto, por el convencimiento de que la discusión oral o escrita debe ser enteramente libre, no solamente sobre las ideas y opiniones, sino sobre los hechos que interesan a la sociedad, porque sólo así se puede ilustrar y consolidar la opinión pública y reprimir y evitar los abusos. Esta libertad es la luz de la vida social, porque siempre difunde más verdades que errores, y éstos nunca llegan a ser tan dañosos que puedan prevalecer sobre la verdad o que merezcan ser considerados como delitos, pues basta la libertad misma, cuyo hábito adquieren los pueblos con gran facilidad, para hacer inofensivos tales errores. Sobre todo, sin esta libertad y principalmente sin la de la prensa, no se concibe el

progreso moderno y es imposible el triunfo de la opinión pública".

El sacerdote que en el templo o en un documento oficial censura como irreligioso algún acuerdo de los poderes constituidos, no contraría la ley ni su libre ejercicio: lo que hace es calificarla, facultad que tiene como cualquier funcionario, a quien nadie puede prohibir que demuestre la inconstitucionalidad o inconveniencia de una ley. Si por efecto de esas calificaciones alguien se niega a cumplirla antes que la revoque el poder que la emitió, ese que la infringe, ese que directamente la contraría o impide con hechos su cumplimiento, es el que merece la pena, pero no el eclesiástico o el funcionario que la censura, porque,

como ha dicho el señor Lastarria en el fragmento primeramente inserto, sólo se consideran como delitos aquellos actos que el hombre ejecuta en el orden su vida material, mas no en el intelectual y moral, en que su iniciativa nunca es dañosa y sí puede ser benéfica

Pasó el tiempo en que el poder tasaba a su arbitrio las opiniones, las creencias, los actos y aun las concepciones del hombre. Libertad en las instituciones, libertad en las leyes y completo goce de los derechos individuales, esa es la síntesis de la ciencia política moderna

León, julio 5 de 1879.

1879

DOCTOR MODESTO BARRIOS

1849-1926

Nació el doctor Modesto Barrios en León a 13 de Diciembre de 1849. Fueron sus padres don José Eleodoro Barrios y doña Paz Dávila Mendiola. Hizo sus primeros estudios en las escuelas de la ciudad, y los profesionales, en la Universidad leonesa bajo la atinada docencia de lumbreras de su época, tales como, Máximo Jerez, Hermenegildo Zepeda, Basilio y Sebastián Salinas. Su precoz inteligencia le permitió alcanzar la toga de Abogado a la edad de veinte años

Su justa fama de joven de talento y los estimulantes elogios de sus maestros, hicieron que Don Vicente Quadra, Presidente de la República, "debido nombrar persona competente y de confianza" para el cargo de Secretario de la Comandancia General, cargo que había sido vacado por el Teniente Coronel don Ascensión Paz Rivas al ser electo Diputado, nombrara al joven Doctor Barrios. Bajo la égida del Presidente Quadra inició, pues, el Doctor Barrios su larga carrera política al servicio de la República

La vasta ilustración del Doctor Barrios le permitió ejercer cargos y desempeñar misiones de las más

variadas. Al servicio de los Gobiernos de los Treinta Años representó al país en diversas misiones diplomáticas en las que el éxito coronaba siempre sus esfuerzos y habilidad inteligente.

Ejerció su profesión de abogado y fue también Juez probo y justo. Dominó como ninguno la Jurisprudencia y fue Codificador y creador de Leyes que aun están en sano vigor. Fue también, sobre todo, orador. "Modesto Barrios! Tu eres el verbo de la Raza" dijo de él Samuel Meza en verso que como epígrafe cita el doctor Julio Linares, su yerno y biógrafo

El trabajo que publicamos en esta Antología del Pensamiento Nicaragüense, nos muestra la fuerza dialéctica del Doctor Barrios y su profundo bagaje intelectual y jurídico. Es su contestación al del Dr Alfonso Ayón.

Murió el Dr. Barrios en Managua a 1º de Noviembre de 1926. Sobre su lápida se lee: "Su espíritu brilló sobre su vida. La fe sobre su muerte. Estela de luz es su memoria".

EL ARTICULO 283

Del Proyecto de Código Penal, aprobado por el Congreso, y el Sr. Licenciado don Tomás Ayón

Objeto de vivos ataques ha sido el artículo 283 del proyecto de Código Penal aprobado en las últimas sesiones de la Legislatura.

El señor Obispo diocesano, don Dolores Martínez y el Lcdo. don Toribio Tijerino han procurado combatirlo.

Y como para dar la disposición golpe de muerte, el ilustrado jurisconsulto señor don Tomás Ayón entra también a impugnarla, para defender, según dice, "la pureza de nuestras instituciones republicanas". Ocupa con tal objeto ocho columnas del número 3º del "Ter-

mómetro" de Rivas, con un artículo intitulado "Libertad de la palabra".

Las valientes defensas hechas del Art. 283 por los Redactores de "El Porvenir" y de "La Verdad", no han sido, a mi juicio, debidamente refutadas. Pudiera por eso creerse relevado de tomar a mi vez parte en esta discusión, pero siendo yo miembro de la Comisión de Codificación que el señor Ayón llama Permanente, y Diputado que aprobó y sostuvo ese artículo, y empeñándose tanto este distinguido Abogado en desprestigiarlo, creo un deber hasta de cortesía examinar los fundamentos de su crítica, expresando al propio tiempo las razones que determinaron a la Comisión para consignar la ley que ahora se ha censurado, aunque dicho señor "no calcule qué argumentos se presenten para sostenerla"

EQUIVOCACIONES DEL SEÑOR AYÓN

Pienso que el Sr. Ayón se ha equivocado diciendo que el nuevo Cód. Pen. fue aprobado por el Congreso, sin debates. El proyecto fue examinado por una Comisión competente de Senadores y Diputados, quien dió su aprobación haciéndole muchas e importantes reformas. El mismo Art. 283 fue objeto de un acalorado debate, como lo ha hecho notar el Redactor del "Termómetro" en una nota puesta al pie del escrito del señor Ayón.

También pienso que se ha equivocado el Sr. Ayón creyendo que dicha disposición es la misma del Código Pen. de España emitido en 1848 y que dicho señor consignó en un proyecto de Código Penal, presentado al Congreso de Nicaragua.

Ciertamente, tanto en el Código español, como en el salvadoreño copia del español, con algunas variantes, y como en el proyecto de Código Penal del señor Ayón, copia exacta del salvadoreño, aparecen idénticos artículos sobre la materia; pero el del nuevo Código de Nicaragua tiene con ellos notables diferencias, como voy a demostrarlo. Aquellas disposiciones dicen así:

"El eclesiástico que en sermón, discurso, edicto, pastoral u otro documento a que diere publicidad, censure como contrarios a la religión cualquiera ley, decreto, orden, disposición, o providencia de la Autoridad pública, será castigado con la pena de (destierro", según el español, "extrañamiento temporal", según el salvadoreño y el proyecto citado del señor Ayón)

El artículo del nuevo Código dice:

"El eclesiástico que en sermón, edicto, pastoral u otro documento oficial a que diere publicidad, censurare como contrarios a la religión cualquier decreto u orden de la Autoridad, será castigado con la pena de expatriación en primer grado"

Como se vé, hay entre aquellos artículos y éste las siguientes diferencias:

1° El señor Ayón consignaba la palabra "discurso", y el nuevo Código la suprime

2° El señor Ayón castigaba el abuso del funcionario en cualquier documento: el nuevo Código exige que ese documento sea "oficial"

3° El señor Ayón consigna las palabras "ley, disposición, providencia y pública": el nuevo Código las suprime como redundantes

4° El señor Ayón castigaba el abuso del eclesiástico con extrañamiento temporal (cuya duración, según el inciso 2° del Art. 27 de su proyecto es en su mínimo de 8 años y en su máximo de 12) y multa de 20 a 200 pesos! El nuevo Código sólo señala la expatriación en primer grado, o sean: un año en su término mínimo, dos en el medio y tres en el máximo

Asegura el señor Ayón que el artículo del Código Penal español fue propiamente de circunstancias, feñiendo por objeto las disposiciones consignadas contra los eclesiásticos: "poner bajo el férreo yugo de las Autoridades del partido dominante al clero adicto en su mayor parte a don Carlos"

Me permitirá el señor Ayón que, apesar de sus conocimientos históricos que yo respeto mucho, crea que pueda haberse equivocado en la apreciación de los móviles del Legislador español al emitir la citada disposición.

No se había aún "derramado la sangre en los campos de Luchana, Guardamino y Ramales", no había aun aparecido el Reinado de Isabel II, no existía, por consiguiente, el partido carlista, cuando ya se había promulgado en España un artículo semejante al de dicho Código.

Era el año 1822, cuando se dictaba el siguiente:

"Art. 324 Pero si un eclesiástico secular o regular, abusando de su ministerio en sermón o discurso al pueblo o en edicto, carta, pastoral u otro escrito oficial, censurare o calificar como contrarias a la religión, o a los principios de la moral evangélica, las operaciones o providencias de cualquiera Autoridad pública, sufrirá una reclusión de dos a seis años, y se le ocuparán las temporalidades. Si denigrare con alguna de estas calificaciones al Cuerpo legislativo, al Rey, o al Gobierno Supremo de la Nación, será extrañado del Reino para siempre, y se le ocuparán también las temporalidades"

¿Por ventura desde entonces escuchaban los Legisladores los "ecos del cañón de Montjuich" que quizá aun no se había fundido? Acaso no se repercutía aun el ruido de las batallas de Zaragoza y de Gerona y de cien y cien combates más que se habían librado en la ciudad, en la aldea, en el campo, en la cresta inaccesible de la montaña como en el hondo valle, contra el usurpador francés, combates en que tomaron parte ministros de la religión inflamados con el fuego santo del amor a la patria? Y aquellas pastorales llamando al pueblo a la defensa de su soberanía, aquellos sermones excitando el ardor religioso del bravo español y aquellos actos de heroísmo del sacerdote abandonando sus vestiduras para tomar un trabuco en defensa de su nación y de su Rey, y aquellas preces elevadas al Dios de los Ejércitos por entre el humo del incienso así en las góticas Catedrales como en las humildes Ermitas, las habría menospreciado, las habría olvidado el Legislador de 1822, para poner al eclesiástico "bajo el férreo yugo del partido dominante"?

Natural es creer que ideas elevadas de justicia y de conveniencia pública inspiraban a esos Legisladores al reprimir severamente los abusos de los eclesiásticos, y no un ciego espíritu de aversión al clero cuyos servicios a la causa de la Independencia comprometieron la gratitud nacional.

Los hombres que formaron el Código Penal español de 1848, cualesquiera que hayan sido sus opiniones políticas, llevaron por guía en sus deliberaciones un espíritu de justicia, de orden y previsión que hasta aquí nadie les ha negado. Las nuevas teorías de la filosofía del Derecho penal y las tendencias de la civilización del siglo, no les eran desconocidas.

No parece justo, pues, suponer que filósofos profundos, pensadores concienzudos, como Pacheco, Cortina, Alvarez, Ortiz de Zuñiga y otros no menos ilustres propagadores de la ciencia del Derecho, hubiesen consignado, solo para poner "bajo su férreo yugo" al clero, disposiciones que, según el señor Ayón, son absolutamente injustas, impolíticas y antifilosóficas

Al menos, en los Comentarios del señor Pacheco a esos artículos no se hace absolutamente mención de las circunstancias a que el señor Ayón los atribuye. Lejos de eso, se explican por este ilustre Jurisconsulto los motivos de interés permanente en la sociedad que tuvieron los autores del Código para consignar el capítulo sobre "abusos de los eclesiásticos".

Oigase lo que respecto a la formación de la obra dice el mismo Pacheco en su Introducción a los dichos Comentarios.

"No hay necesidad de decir si en el seno de la Comisión que ha redactado el nuevo Código, habrá habido un debate digno de la obra. Basta echar la vista sobre las personas que componían aquella, considerar su ilustración, advertir cómo representaban todas las escuelas filosóficas y "políticas", para comprender que nada se habrá propuesto, que nada se habrá aprobado,

sin el examen y la confrontación de todas las razones que podían influir en la materia. Aun el secreto mismo de la discusión, aun la confianza con que en ella se procedía, si rebajaban un poco el aparato oratorio de los discursos, aumentaban la verdad, la espontaneidad, la sinceridad de los argumentos. Eran quizá desaliñados, pero también más concluyentes."

Después de declaración semejante, que parece haber sido escrita previendo su autor que algún día se tacharían algunas disposiciones del Código como hijas de las exigencias de un partido dominante, ¿podrá todavía sostenerse la teoría del señor Ayón?

Por otra parte, si, como asegura el señor Ayón, circunstancias especiales motivaron las disposiciones del Código español contra los eclesiásticos, este Jurisconsulto debía haberlas sabido cuando se emitió el Código Penal salvadoreño, en cuya formación o corrección tomó parte, según tengo informes, debía también haberlas sabido cuando las transcribió en el proyecto de Código Penal que presentó al Gobierno de Nicaragua en 1872.

Es más piadoso suponer que ahora se ha equivocado el señor Ayón, pues de lo contrario tendría que concluirse que él consignó dichas disposiciones a sabiendas de su origen y de su injusticia, lo cual, por cierto, le honraría poco.

Refiere el señor Ayón que el Código Penal español de 1848 fue derogado en 1870 por las Cortes constituyentes de la Nación y sustituido por un "novísimo Código Penal" basado en las ideas modernas, suprimiéndose en esta obra el cap. 9º sobre abusos de los eclesiásticos que quedaron sometidos a las disposiciones generales. Cree esa supresión un triunfo de los principios liberales e increpa a los Legisladores de Nicaragua del modo siguiente:

"Por manera que, los Legisladores de un país republicano como Nicaragua, han elevado a principios generales de legislación, disposiciones de circunstancias dictadas en la monarquía española para sostener un trono que se desplomaba. Por manera que, mientras las nacionalidades europeas y entre ellas la misma España, introducen en sus leyes reformas oportunas inspiradas en el espíritu de la época y procuran enderezar sus pasos por la senda de creciente progreso que han abierto a la ciencia política los publicistas modernos, un pueblo republicano de la libre América, va a desenterrar de entre las ruinas de una legislación muerta, las disposiciones que han de formar un sistema penal. Por manera, en fin, que el régimen opresivo de España ha reaccionado en Nicaragua, comprimiéndose la libertad de la palabra, el vuelo del espíritu en una de las esferas de mayor vitalidad, cual es la religión, que con uniformidad espontánea profesan aquí los ciudadanos."

Semejantes palabras, a ser ciertos sus fundamentos, son también una condenatoria del mismo señor Ayón que cuando hacía dos años la España introducía "reformas oportunas, inspiradas en el espíritu de la época" él iba a "desenterrar dentro de las ruinas de una legislación muerta las disposiciones que habían de formar el sistema penal de Nicaragua, comprimiendo el vuelo del espíritu en una de las esferas de mayor vitalidad, cual es la religión que con uniformidad espontánea profesan aquí los ciudadanos", religión de que ahora él mismo se muestra celoso defensor "Quantum mutatus ab illo!"

Entiendo que no es igual la situación de Nicaragua con la de España en aquella época.

Las Constituyentes de 1870 proclamaron la libertad absoluta de cultos y se trabajaba por independen en un todo la Iglesia del Estado. Nosotros, por el con-

trario, no tenemos esa libertad. El patronato se ejerce con todas sus prerrogativas. El Obispo recibe sueldo del Estado, lo recibe el Cabildo eclesiástico, recíbenlo también algunos Curas, y todos estos, ejercen sus funciones a virtud de licencia del Poder Ejecutivo y, en fin, la primicia es obligatoria hasta el punto de exigirse por medio de la autoridad civil.

Dadas estas diferencias, es equivocado suponer idénticas las épocas para exigir idénticas legislaciones, si es cierto el principio de que las leyes son la expresión de las necesidades contemporáneas de un pueblo y que deben siempre acomodarse a las costumbres y circunstancias peculiares de la sociedad.

A la verdad, había cesado para los españoles el motivo del Art. 304 del Código de 1848. El Ministro de la religión católica era un simple particular, como los Ministros de las otras religiones. Poco o nada le debía el Estado: éste poco o nada tenía que exigir de él en el ejercicio de su profesión sacerdotal. Absurdo, pues, hubiera sido, que, no obstante esa libertad de cultos, no obstante esa independencia que se procuraba los inmortales constituyentes hubiesen querido encadenar al clero católico, considerándole como un funcionario público.

Asegura el señor Ayón que en nada tiene que ver con la materia del Art. 283 del proyecto de Código Penal, la cita que se hace por el Febrero reformado de la ley 23, título 1º de la novísima Recopilación y traída a colación por "El Porvenir". Explica los motivos de esa ley y refiere que un Embajador de la República francesa se había quejado a Carlos IV de que cierto religioso hubiese proferido en un sermón palabras injuriosas y ofensivas a su Gobierno: que el Rey mandó recoger las licencias del predicador, pero que comprobada su inocencia se le devolvieron.

Aunque no he tomado parte alguna en el artículo de "El Porvenir" creo conveniente hacer una rectificación.

"El Porvenir" no ha dicho que esa ley sea semejante al Art. 283: ha citádola lo mismo que al Febrero para probar que siempre el Soberano temporal de España ha reprimido los abusos de los eclesiásticos en sus predicaciones: ha citado también la nota 1ª de dicha ley en la cual se encuentra la historieta referida por el señor Ayón, la cual, dicho sea de paso, no está completa, pues falta en ella la parte que más atingen- cia tiene con el Art. 283, y es como sigue:

"Mandó su Majestad se le devolviesen las licencias recogidas (al religioso) y le manifestara el Consejo, "no insertase en sus discursos la menor cosa relativa al Gobierno francés, ni a otro cualquiera, aún generalmente hablando", y que se llevaran a efecto las circulares decretadas en dicha orden, para que los prelados previniesen lo mismo a todos los eclesiásticos".

Por manera que el señor Ayón no ha sido feliz en la impugnación que ha hecho de la cita de "El Porvenir", explicando las disposiciones reales contra los abusos de los eclesiásticos, solo por la rivalidad que entre algunas órdenes monásticas existía en aquel tiempo y que producía graves disturbios.

¿Quiere convencerse el señor Ayón que desde aquellos remotos tiempos el Soberano temporal estaba a la mira de lo que predicasen los eclesiásticos y castigaba sus abusos en la Cátedra divina? Pues lea la ley 19 título 12 libro 1º de la Recopilación de Indias. En ella se encarga "que los clérigos y religiosos no digan ni prediquen en los pulpitos palabras escandalosas tocantes al "Gobierno público y universal, ni de que se pueda seguir pasión, o diferencia, o resultar en los ánimos de las personas particulares que las oyeren, poca satisfacción, ni otra inquietud", sino la doctrina y ejemplo que de ellos se espera: "que especialmente no digan ni prediquen contra los Ministros y Oficiales de la Justicia real": que si los predicadores se exce-

dieren, procuren remediarlo los Virreyes, Presidentes y Audiencias, tratándolo con los respectivos prelados, y si los casos fueren tales que requieran mayor y más eficaz remedio, "usen del que les pareciere convenir",

II

LA CUESTION DE FONDO

"Veamos ahora, dice el señor Ayón, si el Arto. 283 es conforme con la Constitución de la República, y en general con los principios sobre que descansan las instituciones libres".

Al leer estas líneas, cualquiera esperaría que dicho señor manifestase un estudio comparativo de la disposición que critica, con las de la Carta Fundamental, mostrando el artículo o artículos de ésta que crea infringidos por el 283 del nuevo Código Penal.

Pero el señor Ayón se olvida de ese estudio y solo en general dice que el Arto. 283 es inconstitucional y contrario a los principios liberales y a la justicia

Condensando sus objeciones, despojándolas de la elegante fraseología en que están envueltas, creo que son las siguientes:

1° Que el Arto. 283 limita el derecho natural del hombre de expresar libremente sus opiniones, limitación que no está en las facultades del Legislador, una vez que la Constitución ha declarado las libertades individuales

2° Que el sacerdote que en el templo o en un documento oficial censura como irreligioso algún acuerdo de los Poderes Constituidos, no contraría la ley, ni su libre ejercicio: lo que hace es calificarla, facultad que tiene como cualquier funcionario, a quien nadie puede prohibir que demuestre la inconstitucionalidad o inconveniencia de una ley: que si, por efecto de esa calificación alguien se niega a cumplirla antes que la revea el Poder que la emitió, el infractor es quien merece la pena, pero no el eclesiástico o el funcionario que la censure, porque solo se consideran como delitos, según don José Victorino Lastarria, aquellos actos que el hombre ejecuta en el orden de su vida material, mas no en el intelectual y moral en que su iniciativa no es dañosa y si puede ser benéfica

La Constitución de la República no ha dado a la libertad individual el carácter absoluto que el señor Ayón le atribuye hasta el punto de que no puede legislarse sobre ella y de que sea irresponsable un individuo por sus opiniones aunque con ellas infrinja una ley

¿Dónde está semejante disposición? En vez de ella yo encuentro en la Carta Fundamental, que al mismo tiempo que se declaran en el Arto. 13 los derechos de los nicaragüenses, se deja a la ley secundaria su reglamentación. Así, la libertad de los individuos de expresar sus pensamientos por la palabra y por la imprenta, la de reunirse para tratar de materias honestas, la de tener y portar armas y la de usar del derecho de petición y de acusación, todas estas libertades quedan en su reglamentación a reserva de lo que disponga la ley secundaria, para su ejercicio o para el castigo de sus abusos

Pienso que el señor Ayón tal vez ha confundido la teoría del derecho político que sobre derechos individuales sustenta, con lo dispuesto por nuestra Carta Fundamental, lo que a su juicio debiera decir la Constitución de la República con lo que realmente dice. No puede legislarse, dice el señor Ayón, sobre los derechos individuales: la Constitución debe sólo declararlos y protegerlos, luego el Arto. 283 es contrario a ella. Pero el hecho es que la Constitución establece que pueda legislarse sobre tales derechos y de consiguiente no hay inconstitucionalidad en el citado artículo

Que la confusión que he notado es verdadera,

haciendo que las personas que así fueren causa de esto se embarquen y envíen a España por lo mucho que convenia hacer demostración con ejemplo en materia de esta calidad".

puede comprenderse sabiendo que la teoría del señor Ayón es la misma del señor Lastarria quien se queja de que todavía no se haya aceptado la doctrina de la absoluta ilegislabilidad de los derechos naturales del hombre

Este ilustre escritor, en sus "Lecciones de política positiva" que el señor Ayón ha citado, en la página 254, lección 7ª, párrafo 2º, dice: "El mismo absurdo (el de creer que en la libertad puede haber abuso), sancionan "todas las Constituciones", mas la forma peor de sancionarlo es la adoptada por aquellas que reservan a la ley la reglamentación de las libertades, tal como la Argentina que reconoce los derechos individuales, "conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio"

Es extraño que el señor Ayón quiera elevar a precepto las teorías de un publicista que él mismo confiesa no han sido aún aceptadas

Para contestar el único argumento que parece de alguna fuerza en el artículo del señor Ayón, opondré, en primer lugar, los párrafos siguientes del insigne comentador del Código Penal español señor don Joaquín Francisco Pacheco

"1º Los eclesiásticos por ser tales no están eximidos de los deberes de súbditos en un estado católico: la obediencia a las leyes, el respeto a la autoridad legítima, son obligaciones que les alcanzan, como a todos los ciudadanos. Si un eclesiástico predicare la rebelión, o la fomentare en pastorales o sermones, como reo de rebelión deberá ser juzgado: si cometiere otro delito en el ejercicio de su ministerio, como tal delincuente habrá de sufrir la merecida pena.

2º En este Arto. (el 304, semejante al 283 de nuestro Código) tratamos de hechos menos graves. El epígrafe del presente capítulo habla de "abusos"; y esta idea sólo se aplica aquí a la "censura" proclamada en nombre de la religión contra una ley, contra un mandato legítimo. Un Obispo declara, por ejemplo, que la supresión del diezmo es un acto atentatorio contra la esencia del Cristianismo: un Cura predica a sus feligreses, conminando con penas eclesiásticas a los compradores de bienes nacionales. He aquí dos casos de los que pueden ofrecerse, y que extenderíamos a millares, si fuese forzoso

3º Ahora bien: ¿tiene derecho la ley para exigir de los eclesiásticos que la respeten, como respeten lo que fundados en ella ejecuten las Autoridades? ¿Tiene derecho para imponer castigos a los que quebrantaren ese deber? Ninguna duda puede caber acerca de esto. No sólo es preciso que tales derechos existan, sino que la sociedad seria un caos, dado que no existiesen, o que no se pudiese hacer de ellos el uso oportuno.

4º Los eclesiásticos tienen la facultad de no aprobar las leyes, como cada cual de los ciudadanos: tienen el poder de representar contra ellas, en términos condecorados, ora al Rey, ora a las Cortes, mas el de levantar una Cátedra contra sus preceptos, el de anatematizarlos en nombre de la religión, ese es un acto que la Autoridad soberana no puede consentir, porque es el desorden, porque es la anarquía, porque es un germen de escándalos y revoluciones".

Contraría la ley, no puede caber duda, contraría el ejercicio de ella, el sacerdote que en el templo o en un documento oficial censura como irreligioso un acuerdo de los Poderes Constituidos, porque su palabra dirigida a súbditos suyos debe ser creída, debe ser obedecida, y desde el momento que ella es la condenación de la ley como irreligiosa, establece para las conciencias un conflicto entre sus deberes respecto del Estado y de la Iglesia, conflicto que es natural se resuelva por esta última, quedando en consecuencia desobedecida la Potestad temporal. O salir del seno de la Iglesia o desobedecer la ley. No hay medio. Y el católico tendrá que optar por la desobediencia.

Mas palpable, mas frecuente es esa consecuencia en las predicaciones. Cuando el sacerdote ocupa la Cátedra del Espíritu Santo, según la doctrina católica, es divina su palabra, por sus labios habla el Ser Supremo —“Qui est misit me ad vos”— El que es me envía a vosotros, dice el Orador Sagrado con las palabras del Profeta. Pues bien, ese representante de Dios declara desde el púlpito que una ley o una orden son contrarias a la religión. Esta declaración hecha a un auditorio esencialmente católico, producirá necesariamente la desobediencia de esa ley o de esa orden, pues para una alma cristiana los tesoros de la salvación eterna están por encima de los intereses y consideraciones terrenales.

No hay paridad entre la facultad que cualquier funcionario tenga de calificar una ley como inconstitucional o inconveniente y la del sacerdote para censurarla como irreligiosa, porque las opiniones del primero expresadas particularmente, no inducen, no pueden inducir, sino la necesidad de una derogatoria o reforma que debe ejecutarse oportunamente por el Poder que la emitió, y las del segundo, expresadas oficialmente, son un mandato que no admite dilaciones para cumplirse, estableciendo desde luego el conflicto de que acabo de hablar.

Pero esa facultad del funcionario público también está limitada. Puede hablar, puede escribir contra una ley, como todos los ciudadanos, mas debiendo cumplir a como tal funcionario y cuidar de su cumplimiento, no puede, no, desvirtuarla sin hacerse reo del delito de desobediencia, porque allí donde empieza el deber de la sumisión a la Autoridad superior de parte del empleado, cesa la independencia del ciudadano. Así, ciudadano es el Prefecto de un departamento y no puede desprestigiar la orden o ley que como funcionario está encargado de observar o de hacer observar en él; su conducta haría ineficaz el mandato, produciría la desobediencia, le convertiría en cómplice o autor de la infracción. Así también, ciudadano es el militar en actual servicio y no puede ni murmurar de las leyes u órdenes militares, so pena de ser castigado severamente por su indisciplina. En este punto se dan la mano los deberes del funcionario civil con los del eclesiástico. Ambos tienen plena libertad para censurar la disposición: pero cesa ese derecho cuando la censura de uno u otro puede producir la desobediencia, y esto sucede cuando el primero es inmediato vigilante de la observancia de la ley, porque entonces un ejemplo contrario sería pernicioso a ella misma, y cuando el segundo se dirige oficialmente a sus feligreses, porque entonces su autorizada voz es un mandato que también sería pernicioso a la misma ley.

Esta absoluta libertad de censura por parte del funcionario, que el señor Ayón proclama enfáticamente, como enemigo que se manifiesta del despotismo, nos conduciría al desorden, a la anarquía, a la relajación completa del vínculo que une al ciudadano con la ley, y al subalterno con el superior.

Decir que si por efecto de la censura que el eclesiástico hace de la ley ésta es infringida, no debe tenerse como culpable a aquel, sino al infractor, es desconocer la influencia eficaz sobre el creyente, de aquel que le dirige la palabra como Maestro de la verdad y de la fe, como su Autoridad, como su Juez, y que co-

mo tal debe responder del hecho de su súbdito, como responde del crimen y aun de su tentativa, según los principios de legislación penal, el que directa o indirectamente lo aconseja o lo manda.

Es, a mi juicio, incorrecta la razón que sobre esto da el señor Ayón, a saber: que solo se consideran como delitos aquellos actos del hombre en su vida material, pero no en el orden de su vida intelectual y moral en que su iniciativa no es dañosa y sí puede ser benéfica.

El señor Ayón no ha de considerar solo el pensamiento, sin haberse expresado aun, como del orden intelectual y moral, sino a la palabra que se revela, pues tratándose de la censura del eclesiástico que es un hecho externo, no tendría aplicación su doctrina.

Si la palabra hablada o escrita puede ser un elemento de bien, puede serlo también de mal. Con la palabra se concita al crimen, se le ordena, se le aconseja, se le ayuda, se injuria, se calumnia, se traiciona, se irrespeta a la autoridad. ¿Se referirá el señor Ayón simplemente a las opiniones del hombre?; pues hasta ellas puede llegar la sanción penal cuando importan un daño a tercero: la opinión que se expresa desfavorable al honor de un individuo, es en muchos casos injuria o calumnia que la ley castiga, porque se infringe la obligación natural y civil de respetar el derecho que cada cual tiene a su honra.

La lesión del derecho del individuo o de la sociedad, es, no hay duda la base para la criminalidad de un acto. Pues bien, las opiniones del eclesiástico en sus censuras oficiales a las leyes ofenden el derecho de la sociedad, porque es consecuencia necesaria de ellas, como creo haberlo demostrado, la desobediencia de sus disposiciones.

Ni siquiera puede suponerse la acción del eclesiástico, ajena de intención maliciosa. ¿Qué se propone censurando en el púlpito o en un documento oficial una ley como contraria a la religión? ¿Qué se deroga? Pues no es por predicación ni por edictos como se consigue. Si tiene a su disposición el periódico, el folleto, la tertulia, el club para propagar su doctrina, ¿por qué no ocurre a estos medios? ¿Acaso no revela, esquivándolos, su interés de provocar un conflicto, de salirse de la senda de la legalidad, entrando en el tortuoso camino de los hechos? Conducta semejante, ni produce bien a la misma Iglesia, que necesita estar en armonía con el Poder Civil, ni podría ser tolerada por éste sin abdicar su indisputable derecho de que por todos sean sus leyes respetadas, de que todos ocurran a pedir su reforma, por los medios pacíficos y tranquilos que él ha establecido.

Pero el Sr. Ayón dice, que si tanto se temen las probabilidades de un abuso, entonces se hace necesario prohibir a los eclesiásticos de una manera absoluta el uso de la palabra y de la prensa, porque el mismo peligro hay de que abusen como ciudadanos y como sacerdotes en el club político y en el templo, en un folleto y en una pastoral, en un periódico y en un edicto, y porque el prestigio conque pueden fascinar al pueblo, no les viene de la estola ni del púlpito, sino del carácter sagrado con que están revestidos, de la inajetada que les presta una institución secular, etc.

Este argumento parte de un punto inexacto, y es, que se trate con el Arto 283, simplemente de prevenir un abuso. No, lo que se quiere es castigar el abuso una vez cometido, como se pena cualquier delito. El sacerdote que en sermón, edicto, pastoral u otro documento oficial a que dé publicidad, censura en nombre de la religión una ley u orden de la Autoridad se sale de sus atribuciones, abusa, porque no es de su ministerio calificar de ese modo los actos del Poder Civil. El orden y la jurisdicción que invade no se lo ha dado sino para procurar el bien espiritual de sus fieles atrayéndolos con la palabra y con el ejemplo al amor de la vida excelsa, de aquella felicidad de la cual ha dicho el Apóstol de las Gentes: “Oculus non vidit et auris

non audivit, et in cor hominis non ascendit quae preparavit Deus diligentibus se"; y esa felicidad no se procura poniéndose en pugna el sacerdote con la potestad civil sembrando así la semilla de la discordia

La declaración o explicación de lo revelado, el desenvolvimiento del dogma, la moral, los derechos y disciplina de la Iglesia en lo concerniente al culto divino, la defensa de las enseñanzas de la misma Iglesia, he aquí lo que constituye el magisterio sacerdotal. Ahora bien, en un pueblo como Nicaragua, donde son Católicos los Poderes que lo gobiernan, no es de creerse que se dicten leyes que ataquen esas doctrinas, para verse obligado un sacerdote a impugnarlas hasta en el púlpito. Pero suponiendo que llegara este caso, que se violara el Concordato existente entre el Estado y el Sumo Pontífice Romano, ¿por ventura tendría derecho el Clero nicaragüense de arrogarse las facultades del Jefe Supremo de la Cristiandad reclamando el cumplimiento de aquella obligación, qué digo reclamándola, rompiendo las hostilidades con la Potestad temporal, levantando una Cátedra contra sus preceptos, conturbando con su censura el ánimo de los fieles? ¿Acaso los súbditos de un Soberano tienen derecho para interpretar, para obligar a hacer efectivos los pactos internacionales? Ciertamente que no, pues esa facultad corresponde solamente a los depositarios de la soberanía

No es exacto que igual influencia tenga el Ministro de Dios en el púlpito que fuera de él y en la prensa. ¿Quién puede dudar de la eficacia de la palabra hablada en la casa del mismo Dios, en presencia de El mismo, diciéndose su enviado, palabra dirigida a un pueblo católico que cree escuchar la verdad y sólo la verdad? El carácter sagrado de que el Orador está revestido, la majestad que le presta su institución secular, el lugar, la ocasión, el tema, dan a su discurso un

prestigio que jamás alcanza el común de los hombres, discurso que a las veces suspende, atrae, arrebat a los corazones y enciende el ánimo en entusiasmo sagrado

La experiencia demuestra la verdad de nuestros asertos. Varias revoluciones han tenido su origen en el púlpito. La historia de la América del Sur puede presentarnos ejemplos. En Centro América mismo la caída del Gobierno del General Morazán fue debida en mucha parte a las predicaciones de los clérigos. La Administración Gálvez fue también víctima de ellos. Un Obispo con sus sermones produjo en El Salvador una revolución, siendo Presidente el Dr. Aguilar, y, últimamente, el famoso Cura Palacios produjo los horrores de la "comuna" de San Miguel.

Ni se diga que el Art. 283 hace al Sacerdote de inferior condición al ciudadano en cuanto al uso de la palabra. Por el contrario, nivela a unos y otros en el ejercicio de este derecho, pues si a los Sacerdotes se diera la facultad de censurar como tales, en nombre de la religión, las leyes u órdenes de la Autoridad, el resto de los ciudadanos se vería en condición desigual, porque no pudiendo asumir el carácter eclesiástico, estarían privados de expresar sus opiniones en el lugar y forma y con el prestigio de la investidura con que aquellos lo hicieran. Dada esa facultad de ocupar un púlpito para criticar en nombre de la religión la ley o las órdenes de la Potestad Civil, sería de justicia para que hubiese igualdad, o que los unos se despojasen de su carácter o investidura sagrados, hablando a los hombres, no como representantes de Dios, sino como simples particulares, o que los otros ascendiesen a la misma investidura

Suprimiendo el Art. 283 esa facultad, Sacerdotes y seglares quedan iguales en el derecho de expresar sus pensamientos por la palabra y por la prensa

III

LAS DOCTRINAS DEL SR. LASTARRIA

Bajo el título de "Lecciones de Política Positiva" ha escrito el señor don José Victorino Lastarria, un libro de Filosofía del Derecho político. En él estudia todas las cuestiones referentes a la organización de los Poderes públicos y desenvuelve las teorías modernas sobre las bases en que debe descansar el sistema republicano.

Ese libro es una censura de muchas ideas y principios adoptados en las Constituciones Sur Americanas, como contrarios al republicanismo democrático, y, al propio tiempo, una exposición de doctrinas liberales que resume y concreta su autor en un proyecto de Constitución de la República de Chile que se coloca al fin de la obra.

Citándose sus doctrinas como un apoyo, creo conveniente hacer algunas observaciones

El señor Lastarria profesa en política ideas muy avanzadas. Cree como muchos publicistas, que el Estado no debe tener religión, siendo su único fin el derecho, que el Municipio debe ser independiente con vida y acción propias, que es necesario limitar debidamente los Poderes políticos, que el sufragio debe ser universal y directo, y que, en fin, la base fundamental de una buena Constitución es garantizar eficazmente el ejercicio de los derechos del individuo dando a la libertad como una ley de desarrollo y progreso social, toda la amplitud que le es necesaria.

En consecuencia de esta última doctrina, piensa que la libertad del pensamiento, de la palabra y de la prensa no pueden en manera alguna ser coactadas, de modo que condene las leyes que concede acción de reparación de injurias o difamación, sean orales o escritas. "Semejantes leyes, dice, son tan nugatorias como lo son siempre todas las que pretenden reglamentar la moralidad, pues la maledicencia y la calumnia se hacen camino a pesar de ellas, y no sólo consiguen su

objeto en la oscuridad, sino que su burlan más fácilmente de las sanciones legales y las morales"

A esta doctrina corresponde la cita de los dos párrafos del Sr. Lastarria hecha por el Sr. Ayón en la 7ª columna de su artículo en pro de la facultad de los eclesiásticos para censurar en el desempeño de sus funciones sacerdotales, las leyes y órdenes de la Autoridad legítima

El Sr. Ayón acepta, pues, la teoría de la irresponsabilidad absoluta de la palabra y de la prensa, la impunidad de la injuria y de la calumnia. Celebro que tanto haya adelantado en el camino del liberalismo.

Pero para llegar a la conclusión del Sr. Lastarria, es preciso aceptar también los antecedentes que él ha sentado. Los principios de un sistema guardan entre sí perfecta relación. Unas ideas se derivan de otras. Cada doctrina tiene su corolario. Todas las partes llevan la proporción debida para formar un todo uniforme.

No es, por tanto, aisladamente como puede tomar el Sr. Ayón las ideas del publicista chileno. Así cuando éste proclama esa libertad absoluta, considera este derecho, según antes he referido como la piedra angular del sistema republicano. Libertad de la Iglesia y del Estado, libertad de conciencia, libertad de cultos, libertad en todo. Todo por la libertad.

Dado ese sistema, que por cierto no es el nuestro, el Sr. Lastarria sienta su doctrina de la irresponsabilidad de la palabra y de la prensa, pero no siendo iguales las bases de nuestra Carta Constitutiva, esa doctrina no tiene por ahora aplicación entre nosotros, no puede servir para condenar una ley secundaria, como es el Art. 283.

Como quiera que sea, tengo la pena de no estar de acuerdo en un todo con las ideas de ese eminente escritor. Pienso que no será posible conservar en una sociedad el orden, asegurar a los individuos su tranquilidad, sin leyes que garanticen su honor contra los ataques de la maledicencia. Desgraciadamente no tienen las sociedades la ilustración necesaria para apreciar la honra de cada uno de sus miembros, rechazando las imposturas calumniosas y condenando con su desprecio al torpe difamador. Entre tanto, sufre el inocente, y si no se le da acción legal para reparar su agravio, tendrá que apelar a las vías de hecho, porque, digase lo que se quiera, el sentimiento del honor está profundamente arraigado en el común de los hombres hasta el punto de que si hay alguien que no trata de obtener una satisfacción oportuna y completa del agravio que se infiere a su reputación, ese pierde mucho en el concepto de los demás. Una sombra terrible de duda y desconfianza se proyecta sobre su conducta.

Respecto de la libertad de la prensa, oigamos lo que dice uno de los liberales más eminentes de España, el Sr don Emilio Castelar. Este tribuno de los tiempos modernos, en un discurso que pronunció en las Cortes españolas en el año próximo pasado, dice lo siguiente:

"Sí, todos sin excepción ninguna, todos queremos, exigida de ésta o de otra suerte, una responsabilidad más o menos lata, pero efectiva, verdadera, eficaz en la prensa. La impunidad supone la irresponsabilidad, y no puede haber una casta irresponsable, aquí donde todos responden de sus palabras como de sus actos. Además, el Estado tiene derecho a la seguridad, y los ciudadanos derecho al honor. Y no se debe consentir que la prensa ataque a la seguridad del Estado, excitando a la rebelión, ni a la honra de los ciudadanos, profiriendo calumnias, sin que contraiga una inmensa responsabilidad."

Sosteniendo el Sr. Lastarria la necesidad de que se determinen en una Constitución política los derechos individuales y sociales de un modo preciso, absoluto y sin condiciones ni reservas, sienta por principio, que la misión coactiva del Estado se reduce a impedir toda lesión del derecho del hombre o de la sociedad. Dice que lo que se llama abuso de la libertad no lo es propiamente sino un crimen, "porque la libertad jamás puede extenderse a la ejecución del mal". Condena las Constituciones que hablan de "delitos cometidos por el uso de la libertad", porque él cree que los actos criminosos son extraños al derecho, puesto que éste acaba donde empieza el crimen. Condena asimismo las "leyes preventivas que convierten en abuso el ejercicio legítimo de las libertades e inventan delitos imaginarios para castigar como tales ciertos actos que no tienen una intención criminal, ni causan lesión a derecho alguno, ni mucho menos "comprometen" la seguridad colectiva de la sociedad".

En confirmación de estas doctrinas escribió el señor Lastarria el párrafo que cita el Sr. Ayón en la columna 4ª de su artículo.

Pero cualquiera que sea la apreciación que se haga de estas ideas, no veo qué aplicación pueda darse al caso del Art. 283, si no es una contraria a las intenciones del señor Ayón, puesto que el mismo Lastarria reconoce que deben pensarse los actos que tienden a comprometer la "seguridad colectiva de la sociedad." Y ya hemos visto que teniendo por consecuencia necesaria la desobediencia y aun la rebelión, el abuso del eclesiástico, censurando en su carácter sacerdotal en nombre de la religión las leyes y órdenes de la Autoridad, compromete con sus actos la seguridad del Estado.

A propósito de los abusos de los eclesiásticos, bueno es saber lo que piensa el señor Lastarria en quien se apoya el señor Ayón. Después de sentar la independencia de la Iglesia y del Estado y la libertad de cultos, explica los únicos deberes que el Estado puede tener respecto de las religiones, y dice en el párrafo 2º de la lección 4ª

"4ª Establecer en consecuencia del deber antecedente, que los ministros del culto no salgan del círculo de sus funciones religiosas para ingerirse en el dominio de otras instituciones sociales, principalmente de la "política", ejerciendo funciones ajenas de su ministerio. No se puede prescindir de esta condición de libertad y de orden social sin olvidar que los Sacerdotes, por la peculiaridad de sus funciones, por la Autoridad moral y religiosa que invisten, por la necesidad que tienen de servir a sus dogmas y a su culto en todas las circunstancias de su vida, no pueden salir de la esfera peculiar de su actividad, sin desnaturalizar sus funciones, ni mezclarse en las funciones políticas, que son accesibles a todos los que no hacen de la creencia religiosa una profesión; sin dominar la libertad de sus feligreses, o a lo menos sin exponer la creencia religiosa al choque de intereses extraños alterando el derecho común."

El señor Lastarria con todo su liberalismo va más lejos que nuestros legisladores. No quiere que en manera alguna los ministros de la religión se "salgan del círculo de sus funciones religiosas para ingerirse en el dominio de la política". Y, ¿cómo invocando a este autor, pide el señor Ayón más derechos todavía para los eclesiásticos que los que aquí se les dan como ciudadanos?

Si según el sistema liberal del publicista chileno adoptado tácitamente por el señor Ayón, los Ministros del Culto no pueden ni tomar participio en la política, lo cual se considera "como una condición de libertad y de orden social", no puede, no debe este Jurisconsulto, condenar el que en Nicaragua donde hay una religión del Estado, se exija de sus ministros el respeto debido a la ley y a la Autoridad para asegurar el orden y la tranquilidad de los asociados.

XV

LAS DOCTRINAS DEL SEÑOR AYÓN Y EL CATOLICISMO

"Libertad en las instituciones, dice el señor Ayón, libertad en las leyes, pleno goce de los derechos individuales, tal es la síntesis de la ciencia política moderna."

Sea. Pero, ¿sabe el clero nicaragüense lo que se encierra en esa síntesis? Pues si lo ignora, comprenda que allí se encierran la separación de la Iglesia del Estado, la libertad de cultos, impidiéndose a los Ministros de la religión el "ingerirse en la política", y el matrimonio civil, doctrinas todas condenadas por el Pontífice Romano, por el Jefe Supremo de las creencias que dice profesa el señor Ayón, en las proposiciones 15, 55, 76, 77, 78, 79 y 80 del "Syllabus" y en repetidas Bulas y Encíclicas.

Condenar en nombre del liberalismo moderno el Art. 283 del nuevo Código, defender de este modo a los eclesiásticos, es como querer propinar al enfermo de males imaginarios, un tósigo para que cesen sus sufrimientos.

El señor Ayón, de un salto, se ha colocado en la ribera opuesta.

Desde allá ofrece al clero nicaragüense un ramillete de hermosas flores.

Acéptelo, si quiere, aspire su perfume, y después, le habrá picado un áspid.

Managua, julio 31 de 1879

IDEARIO CONSERVADOR

CONCEPTO DE TRADICION

Para cualquier comunidad, la tradición no es otra cosa que la experiencia concreta de la verdad transportada distributivamente y en común por una multitud a la cual la experiencia une y estructura para la acción en la historia pragmática. La tradición es por lo tanto, la sustancia espiritual que completa lo instintivamente humano que hay en el hombre y constituye lo distintivamente humano que hay en la sociedad. Cuando la verdad es experimentada dentro de este "continuum" de existencia social y cuando la experiencia engendra un sentido de comunión, esa verdad se llama tradición. Porque sobre todo, la tradición existe como experiencia de la verdad, tal como esa experiencia ha sido progresivamente desarrollada durante el pasado de un pueblo y llevada adelante como verdadera hasta el presente, donde realmente se experimenta como verdadera en el alma de cada miembro individual de la comunidad.

De esta forma de aproximación se sigue que entre tradición y comunidad existe una relación real de identidad: la comunidad es constituida por una multitud que sostiene la misma tradición. Solemos definir la sociedad de un modo abstracto como una multitud unida en la búsqueda de un bien común. La tradición no es más que la especificación histórica concreta del bien común en cuanto objeto del esfuerzo común.

STANLEY PARRY

CONSERVATISMO IZQUIERDIZANTE

Al frente de uno de los capítulos de su libro "Lament for a Generation", Mr. Ralph de Toledano, cita a Disraeli: "¿Un buen gobierno conservador? Lo entiendo así: Tories con medidas Whigs"—o bien, como hoy diríamos, "hombres de derecha con un programa de izquierda". Posiblemente lo que se presume es que hombres sanos de instinto conservador pueden administrar un programa colectivista y estatista con menos perjuicio para los valores de la civilización y para la integridad de las personas individuales de lo que lo harían los hombres de izquierda. En realidad, Toledano dice mas o menos eso en su libro. Pero son los principios, las medidas, los que están errados y los que conducen por un proceso de progresión geométrica a la apoteosis del estado totalitario. Esa apoteosis se evitará, si es que se evita, no por hombres bien intencionados que administren medidas colectivistas, sino por enemigos del colectivismo firme y abiertamente consagrados a la extirpación del colectivismo.

FRANK S. MEYER

Notas sobre nuestros colaboradores extranjeros:

S. Walter Washington es miembro de la Facultad del Departamento de Asuntos Exteriores WOODROW WILSON de la Universidad de Virginia; Primer Secretario de la Embajada de los Estados Unidos en México, 1945-1948, y en la de Madrid de 1948 a 1950, habiendo sido recientemente enviado a Venezuela.

C. Neale Ronning es editorialista del "Journal of Interamerican Affairs", de Florida, U. S. A.

